



Class 991.4 No. B28
no. 5E

Presented by

**H. H. BARTLETT COLLECTION
ON THE PHILIPPINES NO.**

5E

AM. PHILOSOPHICAL SOC.

OCT 24 1961

PHILADELPHIA

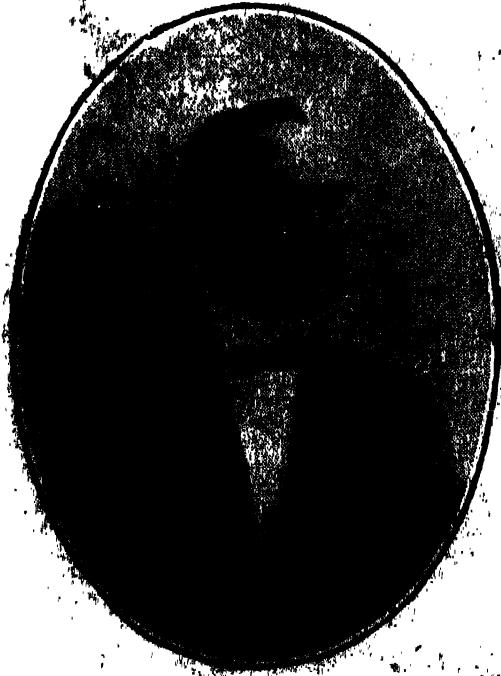


GLORIAS NACIONALES

LOS
SUCEOS

DE

1872



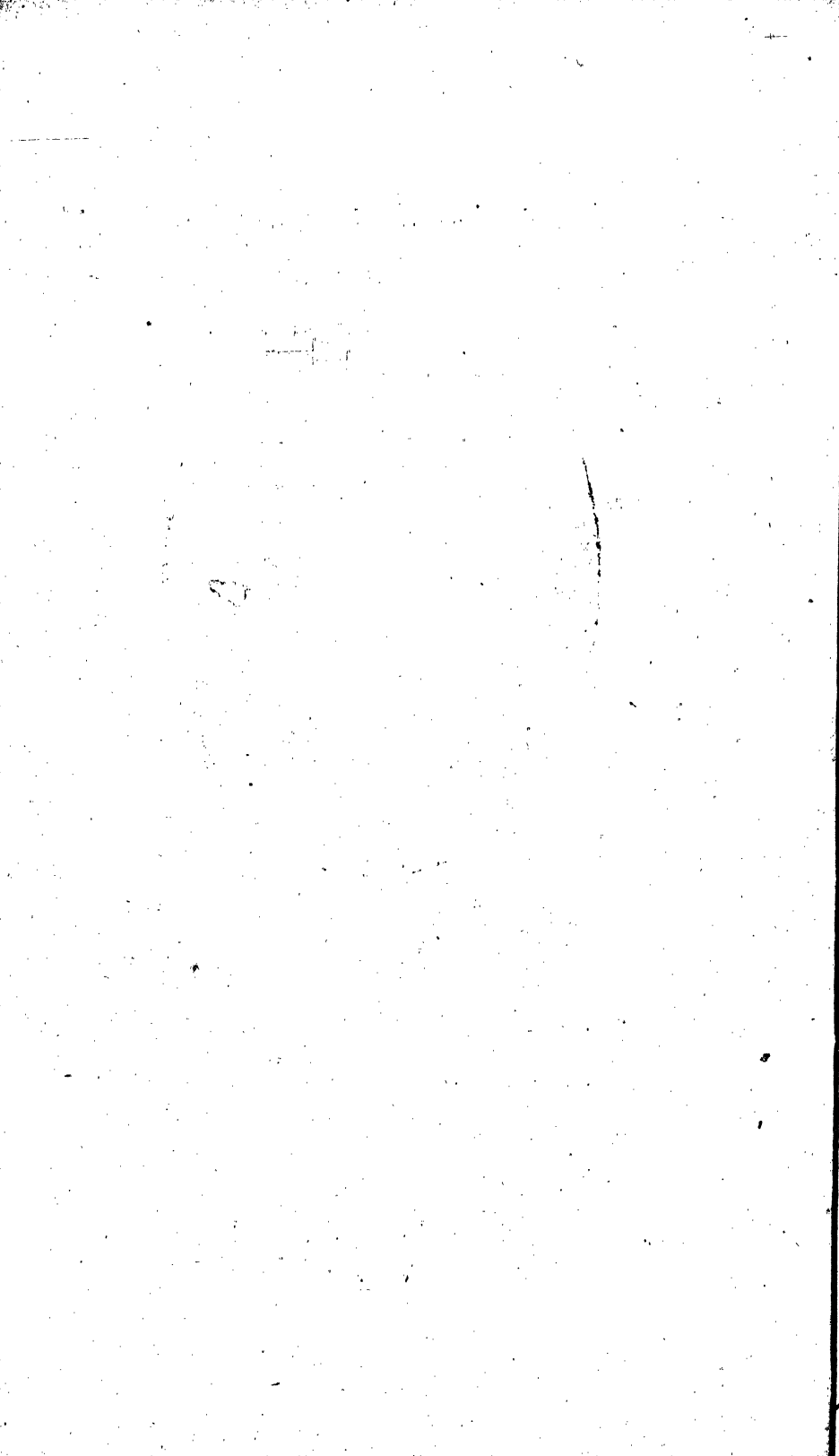
POR

Manuel Artigas y Cuerva.



MANILA: 1913

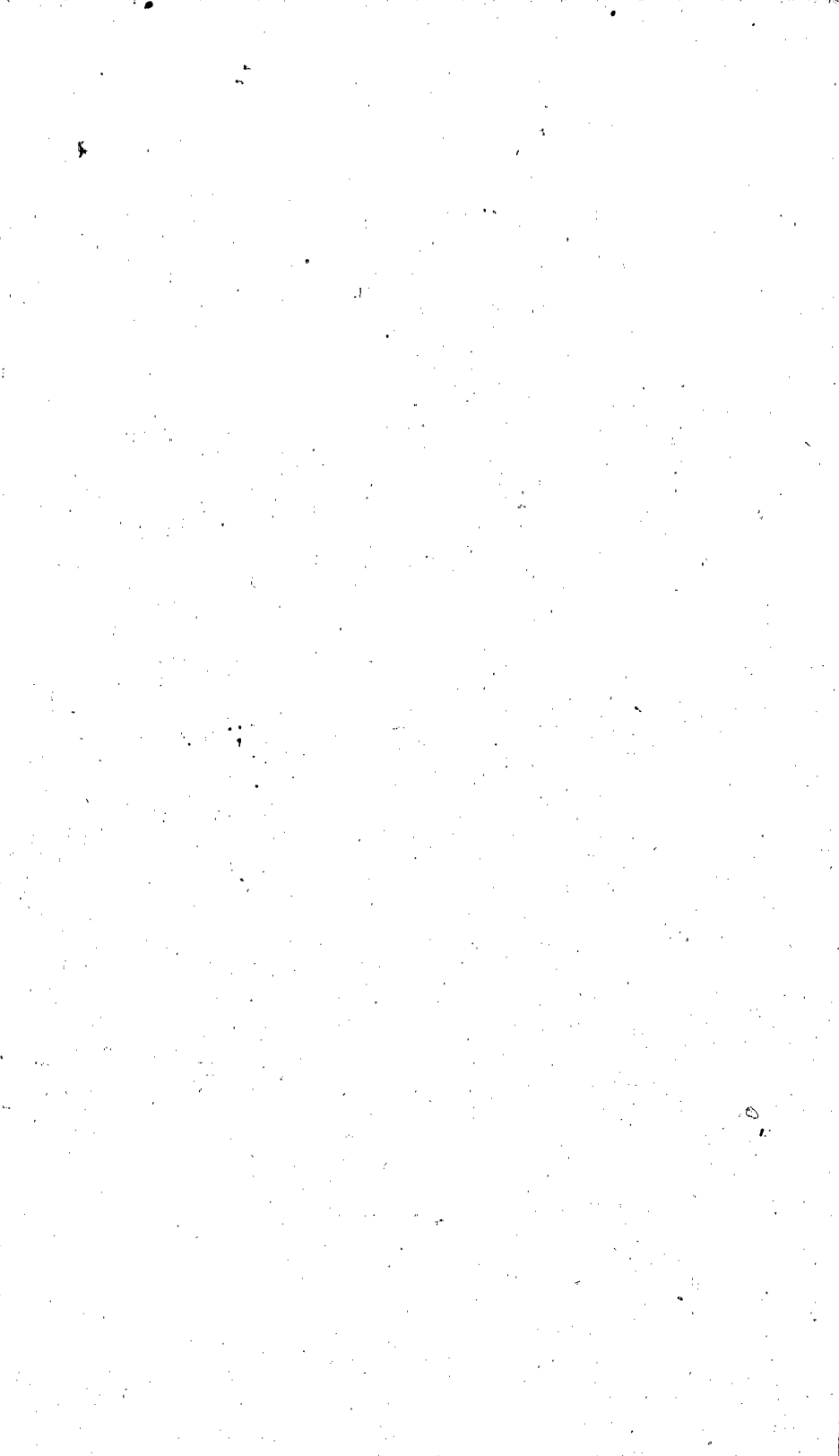
IMP. DE LA VANGUARDIA Y TALIBA
Gimao 126, Quiapo.



1961 1046

LOS SUCESOS DE 1872

Bairlett Collection of 1960



GLORIAS NACIONALES

LOS SUCESOS DE 1872

RESEÑA HISTÓRICA BIO-BIBLIOGRÁFICA

POR

Manuel Artigas y Cuerva.

VOL. III DE LA SERIE



MANILA

Imp. de LA VANGUARDIA, Gunaw 26, Kiapo.

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PRÓLOGO

Desde 1902 en cuya fecha regresé á esta para mi querida Patria después de seis años de expatriación y de luchar con la pluma por nuestras libertades, desempeñando allá en Barcelona la presidencia del *Comité Revolucionario Filipino*, pensé en la necesidad urgente de que rehiciéramos la Historia de Filipinas, á causa de mi convencimiento firmísimo de que lo escrito hasta esa etapa, estaba lleno de un muy respetable número de lagunas, y lo que es peor, se nota que en lo dado á la imprenta hay muchas y muy lamentables inexactitudes, que hieren por lo deprimentes, al desfigurar nuestros más sonados sucesos, los acaecimientos de mayor importancia que se desarrollaron en el país. Tal manera de pensar, la expuse á varios de mis amigos, recordando que en 1899 hallándome en Barcelona, habia hecho algo que no terminé, como la *Historia de las Re*

voluciones Filipinas, que publicaba como folle-
tin, en mi periódico EL FILIPINO, y á contar
de aquella fecha, jamás se separó de mí esta
idea, no obstante asegurárseme que había quien
se dedicaba á preparar cuartillas para en su
dia darlas al público.

Transcurrieron algunos años y reiteré mi
idea acerca de esta necesidad, cuando en 1908
dí á la estampa mi Revista BIBLIOTECA NA-
CIONAL FILIPINA, viendo con harto pesar, que
nuestras cosas seguian encomendadas á manos
extrañas, y desde luego, se esteriorizaban con
puntos de vista, muy distantes por cierto, á los
que deben de prevalecer.

No hay más que coger lo que se ha lanzado
al público desde aquella fecha, igual por espa-
ñoles que por americanos, para comprender
que continuamos con aquel avasallador sistema
de estigmatizar todo lo filipino; con la misma
sanísima intención de colocar á nuestro pue-
blo en la peor de las posturas, para ridiculi-
zarlo ante los ojos de los extraños; con igual
maquiabellismo que induce á presentarnos como
seres incapaces, que han menester de mentores,
sin los cuales les sería difícil, si no imposible,
manejar sus propios intereses; con la misma
extraña treta de tiempos pasados:

¿Como evitar que se fulminen tan caprichosas censuras y vivamos en la eterna farsa que hasta aquí? Nuestra historia al exteriorizar el carácter de nuestro pueblo; al dar á conocer á las principales cabezas del país; al transcribir en que forma solicitamos nuestros derechos, ha de decir, bien claramente, lo que hemos sido, lo que somos y lo que de nosotros se puede esperar.

No se ha hecho una narración general de todos nuestros acontecimientos, pero si por medio de monografías los vamos dando á conocer, habrémos logrado algo que venga á dar idea, mientras tanto, de algunos de nuestros más culminantes hechos.

Fundado en esas razones, me puse á coordinar informes que, trasladados á las páginas de este libro, permitan al lector conocer porción de datos que, en contradicción con los publicados, aparte de haber permanecido inéditos hasta la fecha, son sin embargo, por su carácter, de una veracidad indudable.

He procurado reflejar mi pensamiento al compás de los hechos que se desarrollaron, y desde luego no he podido sustraerme á la influencia que en mí ejercieron los actos llevados á cabo con motivo de la Revolución de 1896,

para explicar como, 24 años después, aun co-
leaban los resultados de aquella labor verifi-
cada entonces por nuestros hermanos, al par
que se dá idea de que al acudir á las armas,
se hacia ante la negativa de los poderes me-
tropolíticos, de favorecer á Filipinas con las
más inocentes concesiones en el terreno po-
lítico.

Si el contenido de este libro, logra aclarar
el falso concepto que se tenía de los suce-
sos ocurridos en 1872, será una satisfacción
más, para

EL AUTOR.

Manila 14 de Agosto de 1911.





LOS SUCESOS DE 1872

I.

CÉLULA REVOLUCIONARIA.—EL CRISTO DE LA
INCAPACIDAD.—LAS IDEAS PROGRESIVAS TIEN-
DEN A LA REDENCIÓN

Se ha exteriorizado hasta no hace muchos años, que el movimiento iniciado en Káwit en 1872, fué tramado por algunos ilusos haitos de encumbrarse, y sin rumbo determinado, y así se procuraba por cuantos se dedicaban á historiar, quitarle toda la importancia que tenía, viniendo así á procurar un concepto nada apropiado para desfigurar lo ocurrido en aquellos sucesos, presentando al público, sólo y únicamente, el anverso de la cuestión, por convenir

así á los que jugaron papel de importancia en esa página de nuestras revoluciones.

Repasando lo que se ha escrito hasta el presente acerca de esa etapa, en que fueron laureados con la corona del martirio tres prominentes sacerdotes filipinos, sufriendo también la misma pena, otros compatriotas nuestros, mientras se imponían castigos distintos á diversas personalidades, es difícil llegar á formar un concepto, siquiera medianamente aproximado, de las causas que motivaron las desafecciones en primer término, y de las que después determinaron, no sólo aquel chispazo revolucionario, sino que, echando raíces la idea, se viniera fraguando un día y otro, algo que borrara aquellos moldes nada acomodados á lo que reclamaba el país, de un gobierno justo y honrado.

Desconócese, pues, en la historia dada á la imprenta, el desarrollo de aquellos sucesos, y de ahí que constantemente se rememoraran con vistas hacia el ultramontanismo, entonces en boga, y, que persistió hasta poco después de una veintena de años.

Importa por tanto fijarse en aquellos acontecimientos, para evitar que, desfigurados, se leguen á las generaciones futuras, y el pobre pueblo, ese pagano de todas las argucias de sus enemigos, sea quien cargue con la pesada denominación de ingrato, ó acaso, con la no

menos injuriosa de incapaz, para apercibirse de lo que realizaba. (*)

¡Que tristes páginas para la historia pueden escribirse, cuando se tienen delante hechos y citas de cosas que fueron desfiguradas!

La pasión, el egoísmo, la malaventurada idea de supeditarlo todo á la ambición de elementos codiciosos, que á manera de ancha y tupida red, por do quiera se vislumbraba, hicieron que el descontento se extendiera, que los hijos del país al abrigo en sus pechos los recuerdos del

(*) No tuvieron en cuenta, porque no les convenía, ó acaso por no ser posible, pues ello supondría la abjuración de sus ideales de vasallaje, que usaban de una frase ya gastada, y cuyo des- crédito corría parejas con las medidas medioevales.

Oigamos al gran Lincoln como se expresaba:

«Estos argumentos que se alegan de que la raza inferior ha de ser tratada solamente con aquellas concesiones que sea capaz de disfrutar, que ha de hacerse para ella sola aquellos que su condición permita ¿que son tales argumentos? Son los argumentos que han usado los reyes para esclavizar á los pueblos en todas las edades del mundo. Vosotros encontrareis que todos los argumentos de los monárquicos han sido constantemente de esa naturaleza.»

Henry Clay refiriéndose á la alegada incapacidad de ciertos pueblos á gobernarse, dijo:

«Pero se dice algunas veces que son demasiado ignorantes para admitir la existencia de un gobierno libre.—Yo niego el hecho que alegan de su ignorancia.—Ni go la inferencia de ese hecho, si hecho fuera, de que carecen de capacidad para un gobierno libre. Yo sostengo que es acusar al Todopoderoso de imprudente, al suponer que El haya creado seres incapaces de gobernarse á sí mismos y para ser pisoteados por reyes.»

pasado y aquel vasallaje ridículo que los convertía en parias, se acordaran de su dignidad de hombres, quisieran divisar un futuro más grandioso, y, optaran por romper las cadenas que les ataban al carro de la abyección.

Pensábase, y aun con certeza descocada se aseguraba en libros, periódicos é informes reservados, que el nativo de las islas, so'o por el hecho de tener distinto pigmentum, era á la vez, distinto de lo que habían dado en llamar raza superior, careciendo de la sustancia gris de que estaban dotados los nacidos en pueblos Occidentales, y, lo que es más, creyendo que no podían alternar con aquellos *amos* que aquí venían.

El orgullo nacional, aquella sed devoradora de nobleza que todo lo avasallaba, les hacía presumir que el clima, influyendo en los mismos hijos de los europeos aquí nacidos variaba la condición de estos, á quienes se les creía con un sello especial, distintivo de su inferioridad, y cuando se invocaban lógicos y justos razonamientos, la respuesta invariablemente se reducía á estigmatizarnos con el estribillo socorridísimo de *filibusterismo*, adjetivo que cubría los más torpes pensamientos de los peninsulares que generalmente paseaban por el país (1)

(1) D. Juan Alvarez Guerra en *Orígenes y Causas de la Revolución Filipina* Madrid 1899 dice: "Las más razonadas quejas que llegaban á la Península,

¡Y aun se quería ó se intentaba buscar la conformidad del hijo de estas Islas!

No hay, no, qué hacer grandes esfuerzos de imaginación para hallar la primitiva célula de las desafecciones que se exteriorizaron. Con solo recordar lo que venía sucediendo, se deducirá una conclusión que justifica de modo que no dá lugar á dudas, no solo la desafección, sino cuanto pudiera pensar un pueblo que, cuamansísimo cordero, soportaba cuanto dictaban las más absolutistas autoridades.

De aquí que no estuvieran despojadas de fundamento las frases de Fr. Casimiro Herrero (1) al expresar: «De aquí podemos deducir

eran contestadas invariablemente con un *tiene usted razon; pero ya ve, tratándose de colonias, no puede mermarse el principio de autoridad.*»

(1). Reseña que demuestra el fundamento y causas de la Insurrección del 20 de Enero en Filipinas, con los medios de evitarla en lo sucesivo. Escrita en conformidad con la opinión de todos los españoles, por uno de larga residencia en el país. Madrid Imprenta de Segundo Martinez, Travesía de S. Mateo, 121.—1872.

De 14x9 cmts. Texto 129 pp. con la v. en b. 1-2 de índice de las materias.

Todo el libro es una perenne diatriba contra la libertad, viéndose en él, párrafos como estos.

«Arrojada la semilla, fácil era su fecundación y desarrollo en inteligencias que no conocían la política, ni probado los amargos frutos que ella produce; por esto se ofuscaron con la idea de saudir un yugo que aunque suave y racional, como es nuestra dominación, siempre aparece duro al corazón que no se halla desnudo de pasiones ó apetitos desordenados.

»Admitida la independencia por un cierto número

que la insurrección de Cavite tiene el mismo origen y es resultado de las mismas causas que la de Francia, de Italia y de España, ó mejor dicho, de Europa y América» y aquí en Filipinas, al igual de las naciones citadas, el país no acudía á recursos extremos por mera pasión, por capricho, ó como algunos escritores suponen, por el medro personal, sino porque existían causas que justificaban las protestas primeramente, y después, la fuerza, como argumento contundente.»

De antiguo, se puede decir que data la causa, que constantemente ponía en conmoción al país, y para justificar este aserto, por tratarse de un documento que dá la pauta de lo que decimos, vamos á transcribir aquí lo siguiente que el Arzobispo Sr. Martínez decía (1):

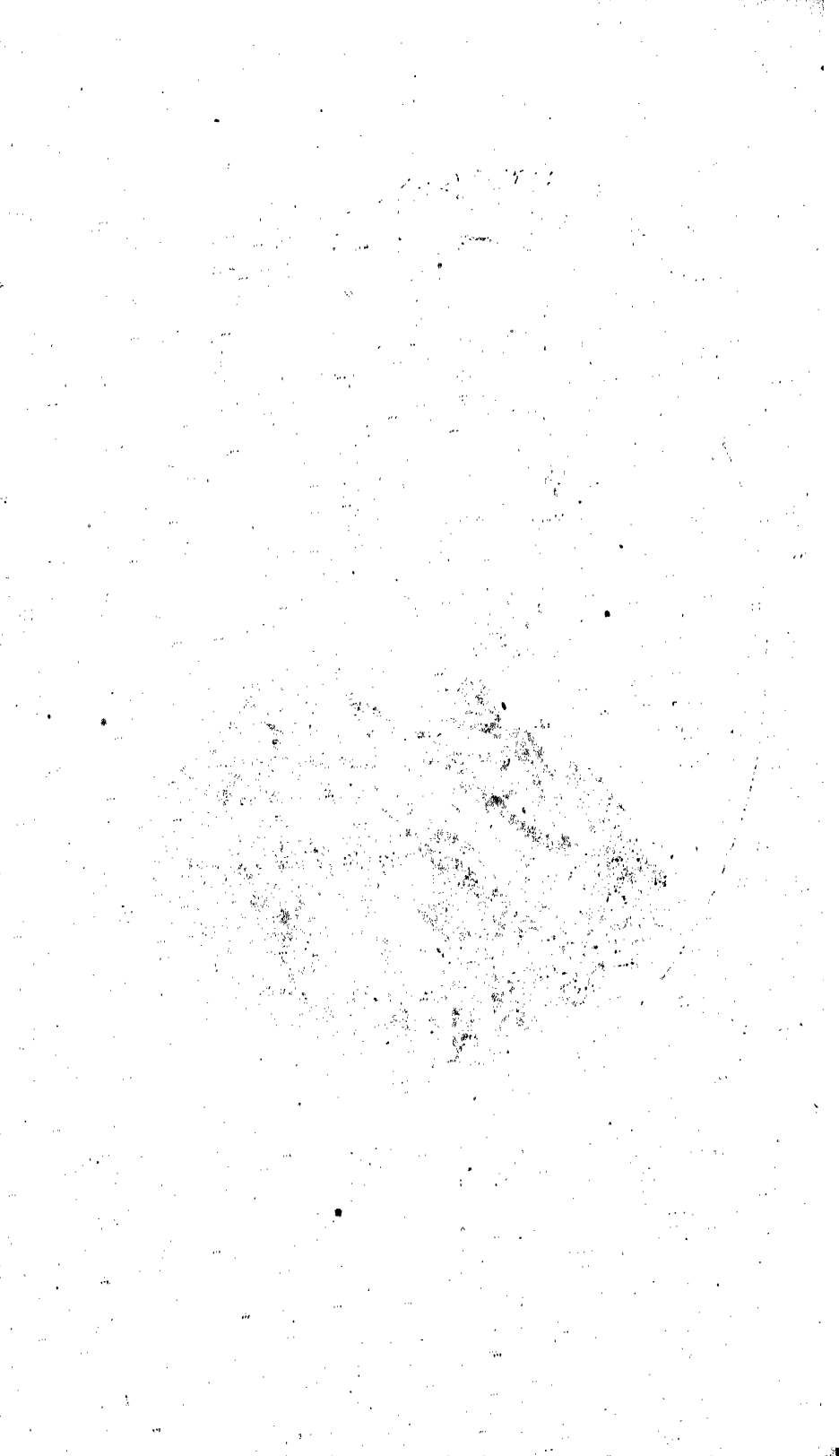
«SERENÍSIMO SEÑOR: — El Arzobispo, que suscribe, se dirige respetuosamente á V. A., impulsado por su verdadero amor á la Patria,

de ambiciosos y despechados, sólo se pensó en los medios de llevarla á término, y como más conducente, se eligió la destrucción de la fuerza moral, único lazo que une á aquellas provincias con la Metrópoli... La libertad de la prensa de Madrid y su venalidad, con la tolerancia inconsciente del Gobernador Superior del Archipiélago, facilitaron la empresa y aumentaron los medios que pud eran destruir aquella fuerza.»

(1) Este documento permaneció inédito hasta el 30 de Julio de 1909 que por primera vez lo di á conocer en mi libro *Revoluciones Filipinas* que ven-go publicando en la Revista que dirigió con el título de *Biblioteca Nacional Filipina*.



**Ilmo. y Revmo. Fr. Meliton Martinez
y Sta. Cruz.**



y por la obligación que le incumbe de procurar la tranquilidad de su Diócesis, frecuentemente conmovida y alterada por la entrega de los curatos del cléro secular concedidos á las corporaciones regulares de algunos años á esta parte, causa de un antagoismo cada vez más marcado entrambos clericos, el cual vá tomando un giro, que pronto ó tarde puede ser funesto á nuestra amada España.

»Solo con el objeto de señalar la época del principio de ese antagoismo, mencionaré la Real Cédula de 8 de Julio de 1826, por la que fueron restituidos á las comunidades religiosas los curatos administrados por el cléro secular desde el segundo periodo del gobierno de don Simon de Anda y Salazar. Por justa que fuese semejante medida, como los Sacerdotes indigenas habían poseido aquellas parroquias por más de medio siglo, y las consideraban ya suyas; sentían grande pena cada vez que, por muerte ó por translación de algunos de ellos ingresaba para reemplazarle un religioso. Por fallecimiento del cura del pueblo de San Simon ocurrido en el año actual, ha quedado del todo cumplimentada la mencionada Real Cédula

»También se puede citar como causa que diera incremento al creciente antagonismo, la Real Orden de 9 de Marzo de 1849, por la cual se concedieron á los regulares siete parroquias de la provincia de Cavite pertenecientes al

Cléro secular, á saber: las de Bacoor, Cavite el viejo y Silang á los Agustinos Recoletos; y las de Santa Cruz y San Francisco de Malabon, Naic é Indan, á los Dominicos: se han posesionado ya de cinco de ellas; á medida que han ido vacando. Pero lo que llevó al colmo el antagónismo y llenó de indignación al clero indígena, fué la Real Orden de 10 de Septiembre de 1861, sobre la cual y sus consecuencias intenta el que firma, llamar especialmente la elevada atención de V. A.

»Habiéndose resuelto por el artículo 13 del Real Decreto de 30 de Julio de 1859, relativo al establecimiento del gobierno de Mindanao, que los Sacerdotes de la Compañía de Jesús se encargasen de la administración de las parroquias, doctrinas y misiones vivas de aquella Isla, poseidas y dirigidas entonces por los regulares Recoletos de la provincia de San Nicolas de Tolentino, era necesario fijar las reglas que determinasen la manera de llevar á cabo dicha disposición de un modo conveniente. Para llenar este objeto, se dió la citada Real Orden de 10 de Septiembre, y además se otorgó por ella á los Recoletos *la indemnización* de administrar los curatos de la provincia de Cavite ú otros (del Arzobispado de Manila, como se declaró posteriormente) que hubieren sido servidos por el clero indígena.

»Son muy de notar las circunstancias en que se expidió esta Real Orden. En primer lugar, la

mitra estaba vacante, periodo durante el cual prescriben los sagrados Cánones y aconseja la prudencia, que no se introduzca innovación alguna; en segundo, no se oyó el dictamen de la autoridad ordinaria eclesiástica, aquí donde por cosas mucho menos importantes se instruyen voluminosos expedientes; y en tercero, se sabía ya que el sacerdote nombrado para la mitra de Manila, no era conocedor de la anómala administración eclesiástica de las Islas Filipinas, ni de sus usos y costumbres, (motivo por el cual renunciara tan grave cargo, y no le admitiera sino después de vivas instancias) y que por lo tanto había de transcurrir bastante tiempo antes de que pudiera reclamar con pleno conocimiento de causa. Se someten al elevado criterio de V. A. las precedente indicaciones.

»Al tomar el exponente posesión del Arzobispado á fines de Mayo de 1862, encontró sobremanera conmovido al Clero indigena, y por todas partes se le urgía á que pidiese la revocacion de la enunciada Real Orden de 10 de Septiembre. No se dejó arrastrar ni de instancias ni de ruegos, antes bien, intimamente persuadido, en aquel tiempo, de que al Gobierno Supremo le asistirían fuertes y sólidas razones para tomar tan grave determinación, se dispuso á cumplirla, como lo ha cumplido, con toda felicidad y exactitud. Si se opuso con mesura á que se adjudicara á los Padres Re-

coletos el curato de Antipolo, fué porque entendía estar fuera de la Real Orden su exagerada pretensión; y no iba tan fuera de camino, cuando el Consejo de Estado en pleno se adhirió á su parecer, según resulta de la Real Orden de 19 de Mayo, que usa de la fórmula: *oido el Consejo de Estado*; lo cual indica una resolución contraria á lo consultado. Más al presente, después de una larga residencia en el país, con algún conocimiento del estado eclesiástico y de su administración, y de las cosas y de las personas, cada vez vé con más claridad que no están destituidas de fundamento las quejas del clero indigena: que hay que hacer un esfuerzo para acomodar la Real Orden de 10 de Septiembre de 1861 á las reglas de la conveniencia y equidad; y que si se atiende á sus resultados, se concluirá que tampoco se conforma del todo con las de la sana política. Se expondrán brevemente estos asertos.

»El Gobierno Supremo estuvo en su lugar al encomendar al reconocido celo de los Sacerdotes de la Compañía de Jesús la administración de los curatos y misiones de Mindanao: para ello le autorizaban las leyes del Patronato consignadas en el Código Indiano; y muy digno es de alabanza que se diese á los PP. Recoletos en testimonio de aprecio por sus servicios, y que se concediese una compensación por la pérdida de los establecimien-

Los religiosos de Mindanao; pues, aunque muchos de estos fueron creados por los antiguos Jesuitas, ya ellos los venían poseyendo, y los habían hecho suyos por el derecho de prescripción. Pero si se hubiera tenido presente que también merecen grande aprecio los servicios de los Sacerdotes indígenas, los cuales en vicisitudes adverbias siempre se han portado como fieles súbditos de España, y que en el ministerio parroquial como coadjutores llevan siempre lo más rudo de la carga; de ninguna manera se lastimara á clase tan benemérita por compensar á otra cualquiera, y se habría escogitado una manera más suave y equitativa para llenar los deseos del Gobierno. La misma Diócesis de Cebú, en cuya circunscripción se hallaba á la sazón toda toda la Isla de Mindanao, apenas ofrecía al efecto obstáculo alguno, ya que, como hubiera sido muy conforme á la equidad, no se compensara con parroquias de otros regulares á los Recoletos, á los cuales se habían cedido anteriormente todas las de la Isla de Negros pertenecientes al clero secular por falta de personas de esta clase.

Los curatos de la Diócesis mencionada eran doscientos treinta y siete, de los cuales los cuarenta y ocho pertenecían al clero secular. La estrechez de su seminario, falta de profesores é ignorancia del idioma español, cuyo conocimiento indispensable para el estudio de

la latinidad y Teología moral, si no impedía la formación del competente número de Sacerdotes para el régimen de las indicadas parroquias, de ningún modo permitían que prosperase el que fuera menester para los que en clase de coadjutores ayudan á los Párrocos en la administración de Sacramentos y cuidado de los enfermos; aquel Seminario merece con razón el nombre de Colegio, porque los naturales acuden á él con el fin de aprender la lengua española; y lo abandonan en su mayor parte, cuando lo hablan medianamente. Basta decir que habla, y todavía hay, dentro de la antigua circunscripción del Obispado de Cebú, pueblos no aglomerados, sino compuestos de barrios distantes y diseminados de diez y seis mil y más almas cuya administración espiritual se desempeña por un solo Sacerdote religioso, por lo común de edad provecta. En esta atención no se puede dudar que su celoso Prelado hubiera recibido con satisfacción el auxilio de veintisiete religiosos que se encargaran de otras tantas parroquias, porque hubiera mejorado manifiestamente el servicio parroquial, y le quedarían aún veintiun curatos con que premiar á los coadjutores, que dentro de su escaso número, se distinguiesen por su virtud, ciencia y laboriosidad.

» Falto con esto el Arzobispo de Manila de personal para atender á todas las necesidades espirituales de los fieles, siendo el existente

apenas suficiente para acudir en circunstancias normales á las de más urgencia, forma sin embargo bajo el concepto propuesto, un completo contraste con la Diócesis de Cebú. Porque en el Arzobispado, que á la sazón tenía un millon cuatrocientos mil habitantes próximamente, con ciento noventa y un parroquias servidas por ambos cleros, deducidas de las pertenecientes al secular las que se habían de devolver en virtud de la Real Cédula de 1826, las que dispuso se entregara á los Recoletos y Dominicos la Real Orden de 1849, y las veintisiete con que, según la de 10 de Septiembre de 1861, se han de compensar los curatos y misiones que los Recoletos habrán de entregar á los Jesuitas en Mindanao, solo quedarán doce para premiar á los Coadjutores beneméritos. Los Sacerdotes de esta clase son, comparándolos con los de Cebú, muy numerosos; pues no hay cuatro que pasen de cuatro mil almas cuyo Párroco no tenga su coadjutor, dos los que pasan de ocho mil, tres los de doce mil, y así sucesivamente hasta el de Taal que cuenta siete. Continuemos el parangon de ambas Diócesis:

»Si en la de Cebú hay pocos que entiendan la lengua española, son muchos los que la hablan en Manila y provincias limítrofes; y á la estrechez del Seminario de aquella, corresponde en esta la Universidad de Santo Tomás, el Colegio de San Juan de Letran y el de San

Jesé; donde numerosos alumnos se dedican al estudio de la latinidad, filosofía, Teología, y Sagrados Cánones; y no debe omitirse el Seminario de San Carlos, á pesar de que, por las contrariedades consignadas en exposición separada, no se halle á la altura que demanda la importancia de la capital del Archipiélago Filipino, reducido y conservado para España principalmente por el sentimiento religioso. ¿No proclaman los precedentes datos que debieron compensarse los perjuicios sufridos por los Recoletos con curatos de la Diócesis de Cebú, y no con los de Manila?

»No resalta menos el espíritu poco conforme con la conveniencia y equidad, que dictó la Real Orden de 10 de Septiembre de 1861, de la comparación que hacen los Sacerdotes indígenas entre las misiones y curatos entregados por los religiosos Recoletos y los que estos reciben en este Arzobispado. Dígnese V. A. pasar la vista por el estado adjunto, y acaso con- vendrá con ellos, y con ellos también observará, que si á la palabra *indemnización*, que significa tanto como resarcimiento de daños sufridos, se le dá la extensión que arroja su resultado, habría muchos que desearan se les causase daño, para recibir el valor decuplo de lo que hubieren perdido. Y es muy de notar que si bien el curato de Antipolo tiene poco vecindario, es sin embargo tal la devoción de los pueblos á la imagen de la Virgen que en

el se venera, tal la fluencia de gentes hasta de las más remotas provincias que durante el mes de Mayo concurren á este célebre santuario, y tales y de tanta cuantia las limosnas de las misas encargadas, que se le reputa como la perla de los curatos, como una de las parroquias más pingues de todo el Archipiélago. No es de extrañar por lo tanto, que el clero secular sintiese sobremanera su pérdida, ni le faltara alguna razón para insistir en que la Real Orden de 19 de Mayo de 1864 no se conforma mucho con la de 10 de Septiembre de 1861.

»Además de los hechos expuestos, que han creado y fomentado el antagonismo y animosidad del clero secular contra el regular, es necesario añadir otra, para que V. A. pueda formar un juicio completo del descontento de los Sacerdotes indígenas.

»Para proveer el curato de San Rafael en la provincia de Bulacan vacante por defunción de su párroco, se libraron edictos por término de sesenta días, que se cumplieron el 17 de Febrero de 1868. El concurso se celebró en los días 21, 22 y 23 siguientes, siendo examinados por el método prescrito por el Papa Benedicto XIV los diez y siete opositores que se presentaron. Ya estaban calificados los ejercicios literarios, y arreglada la terna que se dirigió al Vice Real Patrono el 2 de Marzo, pero el día anterior recibió el Prelado Diocesano un

oficio de aquél, incluyendo una relación del Vicario Provincial de los Agustinos calzados, pidiendo se adjudicáse dicho curato á su Provincia. Inmediatamente se contestó rogando al Vice-Real Patrono que no diese curso á la terna, por hallarse el c'ero secular en posesión del curato, haber adquirido los opositores derecho á él por el acto del concurso y no haberse interpuesto la reclamación en tiempo habil, sin perjuicio de ventilar después la cuestión entablada por el Reverendo Vicario Provincial, que versaba sobre la propiedad; la respuesta fué denegar tan justa petición, á pretexto de que se prejuzgaría la cuestión, confundiendo lastimosamente el derecho de posesión con el de propiedad: se le hizo ver con toda claridad la equivocación en que se incurria, y se contestó que el Vice-Real Patronato no reformaba lo que una vez habia resuelto.

»No tuvo mejor éxito la cuestión de propiedad. Se unió al expediente el original canónico seguido en 1746 para su erección á excitación del Vice-Real Patrono, y con arreglo á las disposiciones canónicas y leyes de Indias, también se le unieron testimonios de los nombramientos de los curas capellanes que sirvieron el mismo curato desde el año últimamente citado hasta 1808, desde cuya fecha en adelante, confesaba el Vicario Provincial, se habia provisto, previa oposición y presentación de terna al Vice Real Patrono, en Sacerdotes

seculares. A la erección canónica, título el más legal y fuerte, y á una posesión continua, pacífica, inequívoca y manifiesta de ciento veinte y dos años, oponía el Vicario Provincial que su corporación había reclamado á los pocos días de la erección: efectivamente, presentó dos escritos que fueron contestados por el Provincial San Juan de Dios, á cuyo instituto pertenecía la hacienda de San Rafael; pero en ciento veinte y dos años no ha tenido por conveniente pedir resolución. Acaso porque al principio tenía el curato solo unos ochenta pobres indios vaqueros y labradores, y ahora pasa de trece mil almas.

»También oponía que habiendo sido restituidos los religiosos por Real Cédula de 8 de Julio de 1826, en la administración de curatos y doctrinas de estas Islas en el ser y estado que tenían cuando fueron secularizados por Real Cédula de 11 de Diciembre de 1876, debía ser comprendido el de S. Rafael, si o' en territorio á ellos concedido, pero es de advertir que dicho curato no pudo ser secularizado porque desde su origen fué secular, y que no le son aplicables las dos citadas Reales Cédulas, á no dar á las leyes efecto retroactivo, puesto que fué creado treinta años antes de ser expedida la de 1776. Expuestas estas razones con otras sumamente débiles en una larga y nebulosa ponencia, que fué prohijada por el Consejo de Administración, y con la que se conformó el

Vice-Real Patrón sin alterar ni una letra quedó terminado este asunto. Porque, aunque el que firma rogó al mismo que elevara el expediente á la resolución del Gobierno Supremo, juntamente con una consulta de dos letrados, que le remitió con oficio, no lo pudo conseguir; y por respeto á la Autoridad Superior de las Islas, cuyo prestigio trata siempre de sostener, desistió de toda gestión ulterior. Esta terminación produjo un verdadero escándalo en los Sacerdotes del país, y les aumentó sobremanera el dolor de tan grandes y repetidas pérdidas.

»El principio generador de las contrariedades, que en todas las esferas experimenta el clero indígena, es la opinión de algunos años á esta parte en boga, de que se sigue una conducta imprudente consintiendo que se hallen al frente de algunas parroquias Sacerdotes del país. Los que así piensan, prescinden absolutamente de los hechos, pasean libremente su imaginación por los campos de la teoría. Ciertamente que si ahora hubiera de plantearse de nuevo la administración eclesiástica del archipiélago filipino, y fuera posible que viniesen de España suficientes ministros para atender á las necesidades espirituales de sus populosas parroquias apenas se encontraría un peninsular de buen seso á quien no pareciera aceptable tan político pensamiento. Pero la cuestión no es teórica, sino eminentemente

práctica, y antes de resolverla, es indispensable examinar previamente otras que ofrecen graves dificultades v. gr.: ¿atendido el enfriamiento del sentimiento religioso, se podría contar con la vocación de jóvenes en número considerable, dispuestos á abandonar su patria, para venir á prestar los servicios del ministerio espiritual en un clima tan lejano y que tiene fama de malas condiciones higiénicas? ¿convenría al Tesoro público sufragar los gastos necesarios para el establecimiento y manutención de los colegios, profesores y alumnos, y los de equipo y pasaje de tantos individuos desde la península á las I-las Filipinas? Y cuando esto no ofreciera dificultad alguna, y partiendo del estado actual, ¿no se ha de temer ningún peligro de conservar al cléro indígena en la creciente exacerbación en que se encuentra?

↳ Póngase cualquiera en su lugar, y reflexione sobre la serie de medidas de que se ha hecho mérito, y no podrá menos de reconocer que los enormes daños sufridos, y los que todavía le amenazan, dan sobrados y fuertes motivos para que, no obstante su timidez, conviertan en animadversión su antigua fidelidad y respeto á los españoles. Antes administraban los curatos de las provincias de Zambales, Bataan y la Pampanga, de los que fueron desposeídos; y cuando confiaban que con la devolución de estas parroquias habían cesado todos los males, reciben nuevos y rudos golpes, que renuevan

y enconan la llaga. Por que no corresponden ya á su resentimiento contra los regulares la calificación de antagonismo de clase, á la cual se ha circunscrito mientras atribuyeron su mala suerte á la ambición y poderío de las Corporaciones Religiosas: ahora que á la vista de repetidas pruebas observan que las Autoridades cooperan á las inmoderadas aspiraciones de aquellas y que en opinión de los mismos Sacerdotes del país se ha adoptado el sistema de reducirlos á la nulidad, salvan la antigua valla, dirijen sus miradas á mayor altura, y lo que antes se reducía á animadversión de los regulares, se reviste de una forma de carácter anti-español: YA NO SE RECATAN DE DECIR QUE SI LOS ANGLO-AMERICANOS Ó LOS INGLESES SE APODERASEN DEL ARCHIPIELAGO FILIPINO, DE SEGURO LES GUARDARÍAN MAS CONSIDERACIONES, QUE LAS QUE MERECEEN DE LOS ESPAÑOLES. Y HE AQUI, SERENÍSIMO SEÑOR, QUE POR ELUDIR UN PELIGRO IMAGINARIO, SE VA CREANDO UNO REAL Y VERDADERO.

»Fácilmente se comprende que de insistir en el cumplimiento de la Real Orden de 10 de Septiembre, habrá de trascurrir un período tan largo como el que se ha invertido desde 1826 hasta el año que hoy fina para completar la entrega de los Curatos regularizados conforme á la Real Cédula arriba citada; y también se comprende que, renovándose el sentimiento de los na-

turales cada vez que se les desposee de un curato, como sucede al presente con la pérdida del de Rosario de la provincia de Batangas, y el de Cavite, de los que se van á hacer cargo los Recoletos en compensación de la parroquia de Dapitan y misión de Lubugan que entregaron á los Padres Jesuitas en Julio último, se llena su corazón de una amarga pena, la cual, lejos de encontrar algún lenitivo, se exacerva al verse destituidos de todo género de apoyo, cuando por otra parte suponen que la influencia de sus antagonistas á todas partes alcanza. Es tanto más urgente proveer de pronto remedio á su descontento y exasperación, cuanto que, si continúa por tiempo considerable la efervescencia que en ellos ha notado el infrascrito á su regreso del Concilio Vaticano, se dará margen á que los sentimientos de los Sacerdotes indígenas se propaguen á sus padres, parientes, y á todo el pueblo filipino, con quienes están en más contacto que el clero regular, y á que el mal tome graves proporciones. No se ocultará á la elevada penetración de V. A. la alta conveniencia, la necesidad de apagar este pequeño fuego, que, supuesta una eventualidad, puede convertirse en un vasto incendio; al cual, acaso, servirían en primer término de pábulo los mismos que se empeñan en difundir temores vanos: y vanos se pueden llamar, pues hasta ahora de las esquisitas diligencias practicadas para justificar las acusaciones lanzadas

últimamente contra el clero secular, no ha resultado prueba alguna positiva.

»Por los motivos expuestos juzga el exposante: que se debe reformar la Real Orden de 10 de Septiembre y sus aclaratorias en la parte que afecte al Arzobispado de Manila, restituyendo las cosas, por medidas prontas y eficaces, al ser y estado que tenían en aquella fecha: que los curatos y misiones de Mindanao entregados por los Padres Recoletos á los de la Compañía de Jesus, se compensen con otros de la Diócesis de Cebú y de la de Jaro, que de ellas se segregó en 1867, á la prorrata de las parroquias servidas por el Clero Secular en cada una de ellas, para suplir la falta de Sacerdotes indígenas, que en ambas se sienten, y últimamente, que se disponga la remisión al Ministerio de Ultramar del expediente original instruido á instancia del Vicario Provincial (ahora Procurador en esa Corte) de los Agustinos Calzados, sobre pertenencia de la parroquia de San Rafael en la provincia de Bulacán, á fin de que examinado, se resuelva lo que fuere conforme á justicia, á la cual se faltó de una manera notoria, á juicio del Clero Secular.

»A V. E. suplica rendidamente el exposante que así lo determine, en la seguridad de que no solo calmará la inquietud de los ánimos, sino que, afirmada por la gratitud de la nunca desmentida fidelidad del clero secular filipino,

se estrecharán más y más, los lazos que unen á este feraz Archipiélago á nuestra amada España.

»El Señor conserve muchos años la vida de V. A., y le favorezca con todo linaje de luces y gracias para bien de la Religión Católica y de nuestra querida pátria.—Manila 31 de Diciembre de 1870. —Serenísimo Señor.—GREGORIO, Arzobispo de Manila.—Sermo. Sr. Regente del Reino.»

Muchos argumentos se lanzaron en aquella época en contra de la reforma de sustituir el clero regular por el secular (*), y habría solo para este punto concreto, material que ocuparía un voluminoso tomo, si se dieran á la estampa los manuscritos que aún se hallan archivados sin que el público los conozca. Pero nuestro deseo no es éste, y vamos á limitarnos á transcribir como prueba de lo entonces acontecido, aquellos que juzgamos más principales.

(*) Véase *Defensa del Clero Filipino y documentos de información histórica*. Manila, Establecimiento fotográfico «La Democracia», 1900.





II.

RESULTADOS DE LA DIVISIÓN ENTRE EL CLERO.—
FUNESTÍSIMAS CONSECUENCIAS DE LA DIVISIÓN
DE RAZAS.—LAS DIVISIONES NO FUERON
ÓBICE PARA PLANES LIBERALES.—
EL ETERNO CRISTO DEL FILIBUS-
TERISMO.—UNA PROPUESTA
DE INDEPENDENCIA.

Aquellas luchas enconadas entre el clero regular y el secular, que si en un principio pudieron conceptuarse técnicas, dada la índole de la discusión que sostenían ambos bandos, fué ahondando más y más la separación entre uno y otro, y al fin y á la postre, las fricciones dieron como resultado una lucha racial, el alejamiento de los del país que comprendían el papel que jugaban en aquel drama trágico para los que, dominados y eternos vasallos, tenían que llevar la peor parte, pero las consecuencias fueron de índole tal, que herida la cuerda más sensible, la del patriotismo, se

emplearon sumas de alguna consideración para que en la Península Ibérica se verificara una campaña periodística enderezada á la obtención de los ideales que se perseguían.

Claro es que tomando parte principalísima lo más granado de nuestro clero, haciendo cuestión de amor propio lo que se discutía por personalidades de fama reconocida, se hizo extensiva la fricción al elemento joven que, á su vez, trató de crear dificultades enredando así la madeja, y haciendo presumir que se avecinaba una perturbación que produciría complicaciones harto trascendentales.

Verdad es que la revolución en España y el comienzo de la guerra de Cuba, parecían factores no desperdiciables para tomar una acción y, la juventud ardorosa, sin esa experiencia de los años, parecía la vanguardia de futuros trastornos. Así pues, aun cuando el motin estudiantil de Noviembre de 1870 (1) se di-

(1) Realmente no pudo tener tal nombre, pues solo se trataba de un Comité cuya misión se reducía á lograr la asimilación de Filipinas á las provincias de España, para destruir el antagonismo malhadado de la división de razas, y al propio tiempo, trabajar por la consecución de los derechos políticos, administrativos y sociales.

Formaban parte de ese Comité, los Sres. Saniangco y Goson, Florentino Villaruel, Gracio Gonzaga, Gregorio Mapa, Ariston Reyes, Bernabé Victorino, Eduardo Munarris, Paciano Rizal, N. Guito, Hermógenes del Rosario, Mariano Alejandrino, Francisco Tison, Domiciano Tison, Mannel de Leon, Ladislaw Dairret, Pablo Luciano, Padres N. Canda Juan Anlag y Agustin Estrella, Ramon Soriano, Bal

rigía únicamente á la reorganización del plán de estudios de la Universidad y aun de la propia Universidad, sin embargo, todas estas gestiones se consideraron como uno de tantos ardides filibusteros, en los cuales el elemento adinerado, había tomado no pequeña parte, y á eso respondieron las execrables detenciones del Sr. Felipe Buencamino, entonces alumno de la facultad de derecho, (estudiaba el Derecho Canónico y Romano. Tercer curso,) y, de algunos vecinos de distintas provincias, sin más pecado que el de contar con hijos que estudiaban en la capital de las Islas (1).

Otra de las causas, y acaso una de las que más influyeron en los nuevos derroteros que aceptaba la política filipina, fué la división de razas, trabajo funestísimo para el progreso de un país, y sin embargo, desde que Machiabelo estableció el «divide y vencerás», fué tomada esta teoría tan al pié de la letra, que en Filipinas se practicaba, como base para sostener el régimen despótico imperante.

bino Ventura, M. Masigan, Angel Resurrección, N. Vales, Basilio y Teodorico Teodoro; N. Langco, Potenciano, Victor, Fortunato, Justo y Felipe Buencamino, Sisenando Tecson y Juan Buencamino, quienes designaron al Sr. Felipe Buencamino, como jefe de ellos. Estos señores con el título de *Juventud escolar liberal*, venían á ser los que ponían en práctica los acuerdos adoptados por el «Comité de Reglamentos» en Manila. Véase en próximo capítulo, cuanto decimes acerca de este hecho.

(1) Despues de once meses de penalidades los declararon absueltos.

Nosotros conformes en un todo con el distinguido letrado é ilustre compatriota Sr. Gregorio Sancianco y Goson (1) preguntamos. ¿Que produjo ese odioso sistema, injusto é inmo-

(1) El Progreso de Filipinas. Estudios económicos, administrativos y políticos por D. Gregorio Sancianco y Goson, Abogado del Colegio de Madrid, Doctor en Derecho Civil y Canónico y Licenciado en Derecho Administrativo—Parte Económica—Madrid. Imprenta de M. Perez, Corredera baja, 41 1881.

De 21 1/2 -1- 13 cmts.—Texto XIV pp. de dedicatoria á los filipinos propietarios, á los partidos y al gobierno -1- 260.

Al dirigirse á la gente adinerada, hace una breve descripción en la que, entre otras cosas dice: «Aparte de 50 pueblos á lo sumo, todos los demás permanecen sin escuelas. ¿Y que han de realizar 50 maestros para 9 mil ones de habitantes fieles, maestros por otra parte, de limitados conocimientos, pero de sueldo aun más limitado todavía?... La enseñanza superior encargada á los Dominicos, tiene que limitarse hasta donde lo permiten sus fondos particulares y los ingresos de matrículas, porque no reciben subvención alguna del Gobierno, y como son escasos sus fondos é ingresos, no puede dotársela de catedráticos mas aptos para la enseñanza, ni ampliarse esta á otros grados de cultura que necesitan la numerosa población y extenso territorio de esas islas» y como consecuencia de esa situación que describe y para ocurrir á todas esas necesidades entiende que hacen absoluta falta centros de instrucción y enseñanza de horizontes más extensos y solicita la cooperación de los ciudadanos que posean fortuna.

De cuanto conocemos de aquella época, resulta la labor de ese ilustre compatriota nuestro, una de las más concienzudas, sobre todo, por el conocimiento que demuestra tener de las cosas de administración y de las apremiantes necesidades del país, circunstancia esta que no suele hallarse en otros

ral, sino el ensoberbecimiento de la clase privilegiada, el espíritu que sugiere la superioridad otorgada por caprichosa ley á sus individuos, hasta creerse con derecho legítimo de despreciar y abusar de la clase preterida, naciendo en esta el resentimiento, la venganza

escritores, á quienes como es natural, no interesaba Filipinas en la forma que á un hijo de ellas.

Coloca al final nueve curiosísimos apéndices que vienen á completar su obra y demostrar más y mejor, la inteligencia que preside en el autor, que al tratar del comercio exterior é interior, pone gran cuidado, haciendo comparaciones con lo establecido en las colonias vecinas, y siendo decidido partidario de la inmigración peninsular bajo ciertas bases que formula.

Obsérvase en general un filipinismo acrisolado en cuanto transcriben las páginas de este libro, obedeciendo á ese mismo pensar, el que manifestara en su dedicatoria á los políticos: «Siendo Filipinas parte de la Nación española, debe seguir la propia suerte de esta. El mismo Gobierno, la misma Constitución, las mismas leyes é instituciones que rigen en la Península.»

Cuando este libro fué conocido en Filipinas, se le atribuyó tal importancia, que un periódico tan sesudo como *La Oceanía Española*, le dedicó en sitio preferente siete artículos publicados en los días 2, 4, 5, 8, 10, 11 y 16 de Marzo de 1882, discrepando en algunos puntos, gracias al criterio predominante entonces, si bien se hallaba conforme en otros extremos, como el de que el impuesto sobre el cultivo fuera uniforme, esquivando así las dificultades inherentes al sistema conocido de examinar la calidad del terreno.

El Sr. Sanciangco formó parte en 1868 de la *Juventud Escolar Liberal*, en Manila, cuyo ideal era la obtención de los derechos de los sacerdotes filipinos. (Véase lo que sobre el motin de ese año decimos.)

Después de los sucesos de Cavite en 1872 marchó

y la rebelión que toma á veces las proporciones de un movimiento insurreccional (1).

Sin embargo, y no obstante ser encausados con el especioso pretexto de las sublevaciones, personas de posición social de la capital de las Islas y de otras porvncias, no se logró tal empeño, y la división de razas resultaba un mito políticamente hablando.

Véase como confirmación de lo que decimos, las siguientes frases del antes citado Sr. Sanciango y Gozon al referirse á esta parte (2).

«Pues bien; admitiendo que estos hechos hasta aquí realizados en Filipinas, hayan sido verdaderas conspiraciones, con sus planes, fines y medios de ejecución perfectamente ideados y propios para conseguir la emancipación de

á España para terminar la carrera de Derecho y en 1884 regresó á Filipinas, siendo detenido el 15 de Mayo de este mismo año, como complicado en los sucesos ocurridos el 10 de este mes con motivo de una cuadrilla (oficialmente se dió á esto el carácter de una vasta revolución) compuesta de ocho individuos á cuyo frente se hallaba el Sr. Andrés Novicio.

Lo cierto es que el Sr. Sanciango que profesaba las mejores ideas en favor del progreso de estas Islas, no consiguió saber si su manera de pensar expuesta en su libro, se traduciría á la práctica, porque once años después de publicarlo, y joven aún, lleno de vida, falleció.

(1) Tales fueron las sublevaciones de Novales en 1842, de Cuesta en Nueva Ecija, y hasta la misma de Kawit en 1872. Véase en capítulos sucesivos lo que sobre esto decimos.

(2) Pp. 119 y 120 del libro mencionado del Señor Sanciango.

aquellas islas, donde han tomado parte como principales motores personas que la delación y las circunstancias han complicado, ¿en cual de ellos aparece que la división de razas y clases haya servido ni podido servir como medio preventivo? ¿En cual de ellas aparece que las rencillas particulares, los antagonismos de raza y clase hayan podido ni por influencia remota neutralizar sus efectos, ni atenuarlos siquiera, ni impedir la ejecución del proyecto, ni evitar su trama? ¿Donde no han estado confundidos y unidos individuos de la raza mestiza que paga doble tributo de la natural que paga menos y de la generación peninsular mestiza que no paga nada?

«En la sublevación de Novales, siendo este mestizo privilegiado, han tomado parte sargentos, cabos é individuos de tropa de las clases mestiza de sangley, natural y mestiza peninsular, y complicados de las mismas tres clases, y hubiera tenido grandes proporciones, á no ser por la tenaz resistencia que opuso en el momento de su ejecución un hermano del mismo Novales. En la rebelión de Cuesta, siendo igualmente mestizo peninsular, entraron en su bando individuos de otras clases, y fueron envueltos en la causa hasta peninsulares puros afincados en Nueva Ecija. En el motin de los estudiantes, se confundieron igualmente las tres clases, siendo el presunto motor de todo, un mestizo tributante. En la insurrección de Cavite, tanto sus autores verdaderos, sar

gentos, cabos y soldados, como los complicados, se componían indistintamente de mestizos privilegiados (hijos de españoles de madre filipina) mestizos tributarios y naturales, y sospechosos algunos peninsulares, habiendo procedido la denuncia de la trama, tres días antes de verificarse, de una india natural. Por último, de las delaciones hechas en 1874 fueron encausados, no solamente individuos de las tres clases de filipinos, sino también peninsulares puros. (1) ¿Qué mucho, pues, que se unan y confundan los filipinos, á pesar de las clases y condiciones que les distinguen, por que después de todo son hijos todos de Filipinas, nacidos en una misma tierra, bajo un sol y clima y mecidos por el mismo ambiente, si también se unen y confunden con ellos en todo tiempo los peninsulares?»

¡Cuánta filosofía encierran esas palabras aplicables, igual ayer que hoy, al régimen gubernamental!

Si aquellos gobernantes sin conciencia se hubieran apercebido del daño tan grande que sus procedimientos inferían al país y aún á su

(1) A esto puede añadirse que en 1896 tratándose de una campaña empeñada de emancipación, la división de raza fué pura fábula, pues el interés de la comanidad hizo que todos y cada uno de los nacidos en Filipinas, se coaligaran para defender palmo á palmo su terreno, sin tener en cuenta el pigmentum ni la procedencia.

misma nación, hoy el pueblo filipino sería otro, estaría sujeto á un régimen propio, porque la emancipación hubiera llegado por sus pasos contados, sin ingerencias estrañas, sin intervención de nadie, y los lazos de más de tres centurias, es seguro que les hubiera valido á los hispanos, bastantes más beneficios que el fruto desecho que cosecharon de aquellos huracanes que tramaban.

Si la inteligencia sobreponiéndose á las apasionadas palpitaciones de los corazones egoistas, hubiera presidido las cosas, España como dice muy acertadamente D. Sinabaldo de Más, hubiera adquirido el mérito de la obra.

¿Porqué después de todo, que motivos pudo haber tenido España para empeñarse en sostener un régimen que no cuadraba al medio ambiente del siglo, é incluso aquella locura de oponerse con tanta tenacidad á que se exteriorizaran ideales de independencía?

Claro es que los aferrados á conservar lo antiguo, responderán con el egoista argumento del colonialismo, diciendo que no podían permitir la libertad de un país que se hallaba dominado por España, y donde la Metrópoli habia invertido dinero, actividades y energías, además de derramar su sangre en defensa de él, pero estos, decimos los filipinos ¿son motivos bastantes?

Oigamos á un español prominente, D. Sini.

baldo de Más, quien después de estudiar las Islas en sus distintos aspectos, dice (1):

«Una colonia no puede ser util sino con el fin de llenar alguno de estos tres objetos. Hacer de ella un país tributario para aumentar la renta de la metrópoli (como efectua la Ho

(1) Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842, escrito por el autor del Aristodemo, (Sinibaldo de Mas) del sistema musical de la lengua castellana etc. Tomo.... Madrid. Enero de 1843.

De 21 X 12 1/2 cmts.—Tom. I.—Texto: lh. en b.—Part. con la v en b.—p. Esplicación de algunas palabras—201 pp. y la v. en b. -1- 93 y la v. en b. -1- I hs. b. -1- 138 -1- 9 y la v. en b. -1- 15 y la v. en b. -1- 22 -1- 2 h. s. n. de Fe de erratas. -1- lh. en b. —T. II: 2 p. en b. -1- lh. de Part. -1- 21 y la v. en b. -1- lh. en b. -1- 92 pp. -1- 47 y la v. en b. -1- 14 -1- 37 y la v. en b. -1- 15 y la v. en b. plegada con el mapa de las Islas 31 y la v. en b. 6 13 y la v. en b. 40 32 11 y la v. en b. 31 y la v. en b. 24 2 h. de Fé de erratas y otras 2 en b.

En estos 2 tomos trata de la historia del país, estudiando el estado de los filipinos á la llegada de los españoles, o sucedido desde el descubrimiento de las Islas hasta la fecha en que escribe; Población, Animales; Clima; Mínerales; Topografía; Tabla de antiguos alfabetos filipinos; Lenguas; Vegetales; Agricultura; Comercio interior y exterior, Industria, División territorial, Administraci6n de Gobierno y Capitanía general; Instrucci6n pública; Estado eclesiástico; Administraci6n de Justicia; Ejército y Marina; Contribuciones y Política exterior.

El T. III tiene 2h. s. n. -1- 01 y la v. en b. -1- lh. en b. 1- 23 y la v. en b. de Notas.

Desde luego esta última parte de la obra del señor Más, es de importancia excepcional, porque al tratar en ella de la política interior de Filipinas, se siente independista. Los ejemplares de este folleto son muy apreciados, pues no abundan, y de ello es buena prueba lo que se lee en la primera

landa por medio de un sistema compulsivo y exclusivo); erigirla en segunda patria y sitio de emigración para la población sobrante (como son más particularmente la Australia, Van-Diemen y Nueva Zelandia); en fin procurarse en ella una plaza para esponder productos de las fábricas nacionales (que es principal blanco de los establecimientos ultramarinos modernos). Para el primero ya hemos visto que las Filipinas son un pobre recurso y lo serán en mucho tiempo; y no me admiraré de que antes de perderlas nos cuesten al contrario algunos millones; para el segundo, son innecesarias, pues no tenemos población sobrante de que descargarnos; y para el tercero inútiles, pues carecemos de manufacturas que exportar. Barcelona que es el país más fabril de la Península, no tiene con ellas la menor comunicación directa: todo lo que se lleva allí desde Cadiz consiste en un poco de papel, aceite y licores; sino fuese por el tabaco y los pasajeros que van y vienen, uno ó dos buques anuales bastarían para

página: •Núm. 7—De este capítulo reservado, último del INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ISLAS FILIPINAS EN 1842; se han impreso algunos ejemplares para los señores Ministros, señores del Consejo de Gobierno y otras personas influyentes en los negocios de la nación. Por consiguiente se ruega á V. E. que lo reserve para su gobierno, sin hacerle circular ni permitir sacar copia de él.»

En una «Nota», dice: «Se advierte que cualquier ejemplar reimpresso ilegalmente; será reconocido con la mayor facilidad por medio de un reactivo.»

encerrar todas las especulaciones mercantiles entre ambos países. Algunos observarán sin embargo que si ahora nuestra industria está atrasada, podrá dentro de algunos años hallarse al nivel de las más perfectas y contar en Filipinas con un rico mercado. La separación no impedirá entonces esta ventaja: el comercio de Inglaterra con la América del Norte, es ahora cien veces mayor que cuando obedecía á sus leyes—Que si no tenemos población sobrante podremos tenerla dentro de un siglo—Entonces las Filipinas no estarán escasas de habitantes y sería precise emigrar á las Marianas.—Que si dejamos el país, pronto se perderá, por lo menos entre los naturales, la religión cristiana.—Como no soy misionero, confieso que la objeción no me hace gran fuerza, y creo que Dios basta por sí solo para cuidar de la salvación de sus pueblos...—Que atendida la dificultad de defender aquel país dividido en muchas islas y sus demás circunstancias, no se puede dudar de que pronto caerían con alguna excusa ó sin ella en poder de la Inglaterra, Francia ú Holanda, de lo cual hasta ahora se ha librado por el respeto que se tiene á la España, y que si no en manos de potencias europeas caerían en las de naciones asiáticas, especialmente de los chinos, bajo cuyo yugo gemirían ya hace muchos años, sino hubiesen batallado para impedirlo soldados de Castilla, ó sino en la de los nacientes estados de Nueva Australia, Van-Diemen y Nueva Zelandia.....

Por estos principios deberíamos erigirnos en caballeros andantes de todos los pueblos desvalidos: cuando tal caso llegue, los españoles establecidos en el país, tendrán siempre el recurso de volver á su patria primitiva... - Que la España ha gastado por las islas más de 300 millones de pesos fuertes, á más de infinitas vidas, y es muy justo que nos reembolsemos. También hemos gastado mucho oro en expediciones á la Tierra Santa, y no pensamos en recobrarla...—Que con un rey ó gobierno propio, tendrían los filipinos que pagar más pesadas contribuciones, que las que ahora de ellos se exigen como es fácil comprobar con el ejemplo de las naciones libres, sin exceptuar á la misma España... Lo propio ha sucedido á los griegos que están ahora más pobres y pagan más que antes de la insurrección, y sin embargo no llaman á los Osmanlis. Y si los filipinos nos echan de menos algún día, se acordarán entonces de nuestros tiempos con reconocimiento, y se arrepentirán de la ingratitud que muchos de ellos nos han manifestado... Que la culpa de algunos no ha de caer sobre la cabeza de todos, que los que desean la ruina de nuestro dominio son los menos, los díscolos y los ambiciosos: y que si se preguntase á los habitantes uno por uno si querían que nos marchásemos ó nos quedásemos, los 90 por 100 votarían por lo último... Suponiendo que sea esto cierto, no me convence enteramente, porque sé que las mujeres turcas juz-

gan que su suerte es muy feliz y compadecen la de las europeas, y esta no es sin embargo una razón para creer que su condición es envidiable y que si no conociesen otra vida que la del harem, pensasen del mismo modo. En conclusión, si conservamos las islas por amor á los isleños, perdemos el tiempo y el mérito; porque el agradecimiento se encuentra á veces en las personas, más nunca debe esperarse de los pueblos; y si por amor nuestro, caemos en una anomalía porque ¿como combinar el que pretendamos para nosotros la libertad y queramos al mismo tiempo imponer la ley á pueblos remotos? ¿Por que negar á otros el beneficio que para nuestra patria deseamos? Por estos principios de moral y justicia universal y porque estoy persuadido de que en medio de las circunstancias políticas en que se halla España, se descuidará el estado de aquella colonia, no se adoptará (esta es mi convicción) ninguna de las medidas que yo propongo para conservarla; y se emancipará violentamente, con pérdida de muchos bienes y vidas de españoles europeos y filipinos, pienso que sería infinitamente más fácil, mas util y mas glorioso el adquirir nosotros el mérito de la obra anticipándonos con la generosidad. Así los escritores extranjeros que tantas calumnias han estampado injustamente contra nuestros gobiernos ultramarinos, escritores de naciones que nunca satisfacen su hambre de colonias, tendrán por lo menos esta vez que decir; «los

españoles cruzando nuevos y remotos mares, estendieron el dominio de la geografía descubriendo las Islas Filipinas. Hallaron en ellas la anarquía y el despotismo, (?) y establecieron el orden y la justicia: encontraron la esclavitud y la destruyeron imponiendo la igualdad política; rigieron á sus habitantes con leyes y leyes benévolas; los cristianizaron, los civilizaron, los defendieron de chinos, de piratas moscos y de agresores europeos; les echaron mucho oro y luego les dieron la libertad.»

¿Cómo aquellos gobernantes no se inspiraron en el criterio sustentado por D. Sinabaldo de Más en las anteriores líneas? No puede atribuirse á otra cosa más, que al sistema entonces empleado, al empeño por mantener el *statu quo*, y establecer el adjetivo *filibustero*, como espada de Damocles que pendía á todas horas sobre nuestras cabezas.

Además de los curatos y de la cuestión de razas, que en realidad fueron dos factores de capitalísima importancia para alterar el orden, no dejó de tomar una gran participación, la lucha política entablada para la concepción de nuestros derechos vilmente asesinados en 1837, y para realizar los cuales, tanto en estas Islas como en la Península, se llevaba á cabo una campaña ardorosa y digna de mejores resultados, como detallamos en el capítulo siguiente.





III.

CAMPAÑA DEL SR. LABRA EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS, APOYADA POR LA PRENSA HISPANO FILIPINA.—EL PADRE PELAEZ Y OTROS PROMINENTES HIJOS DEL PAÍS; LUCHAN POR LAS LIBERTADES PATRIAS.—MAS NOTICIAS DE LA CAMPAÑA CONTRA EL CLERO REGULAR.—RECÍBESE LA NOTICIA DE HABER TRIUNFADO LA REVOLUCIÓN EN ESPAÑA.—PRIMERAS MANIFESTACIONES DE LIBERTAD.

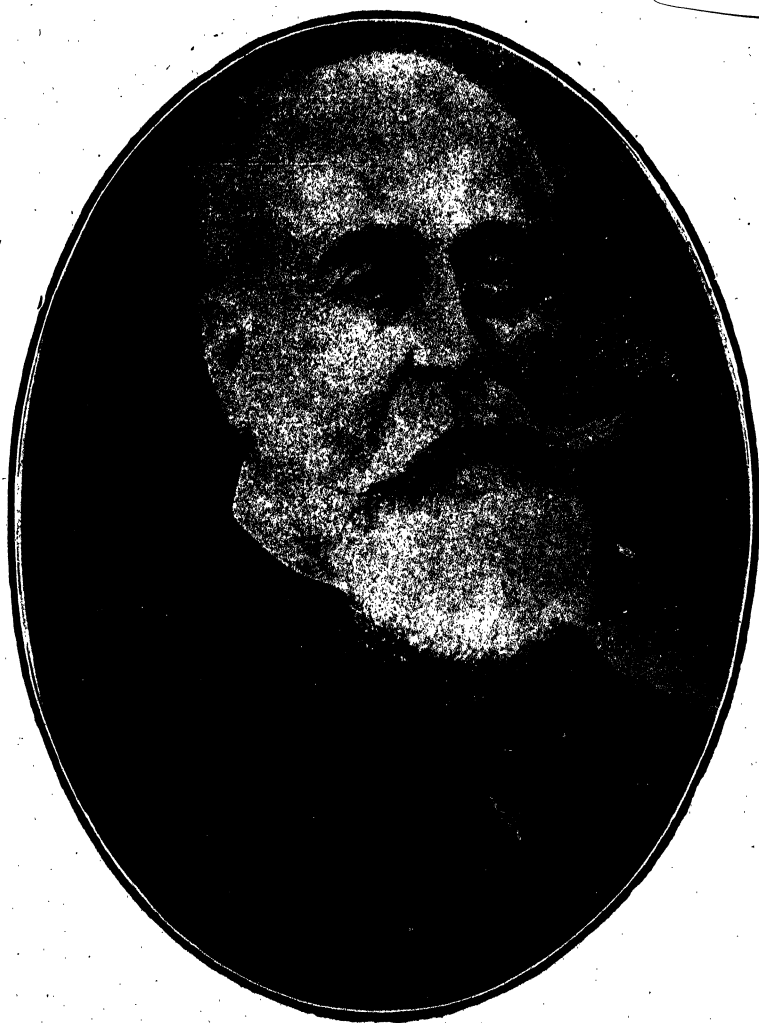
Justo es, haciendo honor á la verdad, confesar que en España, como en cualquier otro país, existen ciudadanos de recta conciencia, hombres que, desposados con la libertad, saben reñir batalla á brazo partido con los opo- sitores á toda reforma progresiva, y así como en los años de 1852 y 54 sostenia Lord Rusell la teoría de la emancipación de las colonias, y en el manifiesto que con fecha 25 de Octubre de 1868 dirigido á la Nación española por el Gobierno provisional, los más principales jefes Sres. Figuerola, Sagasta, Ruiz y otros más, de- clan que de las ventajas y beneficios de la revo- lución gozarían tambien las provincias de

Ultramar, que tenían derecho á intervenir con su inteligencia y con su voto en las árduas cuestiones políticas, administrativas y sociales planteadas en su seno, de la propia manera **D. Rafael María de Labra** (1) allá en el Con-

(1) Este político ilustre representó en el Congreso español al distrito asturiano de Infiesto, donde posee cuantiosos bienes. El, sin embargo, es nacido en Cuba, lo cual justifica en cierto modo su estremado cariño por las cuestiones de colonias. Cual otro Lincoln, constituyó su sueño dorado la abolición de la esclavitud en Cuba, y realmente débesele á que se realizara esa tan hermosa reforma que la libertad reclamaba en Cuba. Desde 1879 se consagró á defender la autonomía colonial, trabajo que cimentó mucho más desde 1880 en que fué destinado para representar á Cuba en las Cortes. Desde 11 de Febrero de 1873 pertenece al Partido Republicano, cuyos ideales sostiene con envidiable tesón, sin abdicar jamás de ello, y de ahí que en ese año declinara el honor de ser Ministro, para conservar su independencia de criterio.

Ha publicado un gran número de libros y es difícil no encontrar en ellos párrafos enteros que ocupándose de Filipinas, demuestran palmariamente, como este país le tuvo por uno de sus más ardientes defensores. Principalmente cuéntanse entre sus libros, los siguientes: «Instancia elevada al Poder ejecutivo por D. Agustín Mendoza.» Madrid 1873;— «Solicitud de indulto en favor de D. Antonio Regidor, D. Agustín Mendoza, D. José M. Baza, D. Máximo Paterno y D. Joaquin Pardo de Tavera.» Madrid 1873; -The Hong-Kong and Shanghai Banking Corp ration de Manila y los Sres. Jurado y Compañía. Madrid 1889.

En la actualidad el Sr. Labra es Senador del Reyno, y posee además uno de los más renombrados bufetes de Madrid, donde goza de generales simpatías por su labor honrada y noble, y sus sentimientos en favor de todo lo que es justo,



Excmo. Sr. D. Segismundo Moret



gre o español, toma sobre sí la defensa de Filipinas, y en 10 de Julio de 1871 pronuncia uno de sus más enérgicos discursos.

No es sólo —decía— por el compromiso de las Constituyentes, si que también es por la naturaleza delicada de nuestras relaciones con nuestras Colonias. Es tan triste y tan larga la historia de sus dolores y de sus decepciones, que no bastan para calmar la natural ansiedad de aquellos pueblos, y para volverlos al pacífico y fecundo goce de su vida, unas cuantas promesas seguidas únicamente de una benévola disposición.

Y es más, viendo el Sr. Labra cómo la labor realizada resultaba infructuosa, desde el momento en que un Gobierno timorato no se lanzaba á poner en ejecución cuanto reclamaban los tiempos, en su libro *La pérdida de las Américas*, se expresa así: «Ridículo sería negar que allende los mares existían fermentos de independencia. En todas las colonias los ha habido y los hay; solo que las circunstancias los contienen ó los favorecen, y así la vista vulgar los distingue ó no con facilidad. En Ultramar, pues, había insurgentes por lo general entre los criollos, y singularmente en las clases de letrados y hombres de estudio, formados, como decía Humboldt, de vuelta de América, por libros franceses é ingleses».

La defensa del Sr. Labra fué apoyada por los periódicos *La Verdad*, *La Discusión*, *El Correo de Ultramar*, *Los dos mundos*, y *España en*

Filipinas, los cuales hicieron una campaña que costó mas de cuarenta mil pesos.

El país venía desde bastante tiempo atrás, lamentándose del *status* á que estaba sometido, y de ello dan prueba las siguientes palabras transcritas por el ilustre sacerdote compatriota nuestro Sr. Pedro Pelaez (1): «Las Filipinas

(1) El P. Pelaez fué, indudablemente, uno de los filipinos de mayor ilustración, habiendo nacido en la provincia de la Laguna, el 12 de Junio de 1812 en ocasión en que su señor padre era el jefe ejecutivo de la provincia, con el cargo de *alcalde mayor*, pero así como sus primeros días fueron de *confort*, la suerte le fué adversa cuando aún era muy joven, dejándole huérfano de padre y con escasos recursos, de manera que con algunas fatigas, consiguió aprender las primeras letras, y cuando tenía la edad de 11 años, ingresó en el Colegio de Santo Tomás, como alumno de beca.

El tiempo en que fué colegial lo aprovecho de tal manera, que puede, sin temor á equivocación, hacerse la afirmación de que le sirvió de base poderosísima para adquirir luego el título de sabio que públicamente se le daba.

Con fecha 20 de Febrero de 1829 adquiría el grado de Bachiller en Filosofía (lo que después se denominó de Bachiller en Artes) y en 21 de Enero de 1833 se le expedía el título de Bachiller en Teología librándosele el de Licenciado en esta facultad, el día 5 de Diciembre de 1836, cuando á la sazón era Rector de la Universidad de Santo Tomás de Manila, el M. I. R. P. Fa. Francisco Ayala. Muy poco después, era laureado con la borla de Doctor en Teología.

Sus vastos conocimientos le llevaron al coro de la Santa Iglesia Catedral donde entró como canónigo de gracia pero su inteligencia nada común, no le permitía permanecer sin procurarse el ascenso en su carrera, y sometido á oposición, obtuvo el cargo de Canónigo Magistral.

están ahora en vía de prosperidad: Se aproxima al fin para ella la hora de empezar á gustar el fascinador convite de la moderna ci-

Estudioso como el que más, hombre de gran memoria y de no menos ingenio y perspicacia, en cuantas ocasiones se le presentaron para demostrar su valer, así lo hizo, consiguiendo adquirir gran renombre como predicador.

Sus trabajos e el púlpito se recopilaron (*), á instancia de sus amigos que deseaban de esta guisa conservar tan preciosa labor,

Fué también el P. Pelaez Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Manila, Juez Apostólico, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada y Vicario Capitular en sede-vacante de la diócesis de Manila.

(*) Colección de sermones predicados por el Doctor D. Pedro Pablo Pelaez. Primera edición. Madrid 1869.

En 4.º—Texto 347 pp. Inclúyense los sermones de la Virgen Peregrina predicado el 13 de Diciembre de 1837, en la Tercera Orden de Sampaloc; de Santo Tomás de Aquino, predicado el 7 de Marzo de 1863 ante el Claustro de esta Universidad, en la Iglesia de Santo Domingo de Manila; de la Aparición de Santo Domingo de Guzman en Soriano, predicado el 15 de Septiembre de 1838 en la Iglesia de Dominicos de Manila; del Arcángel San Gabriel, el 29 de Septiembre de 1838 con asistencia del Cabildo Eclesiástico; de N. ra. Sra. de la Guía, el 18 de Diciembre de 1838 en el Sagrario de la Catedral de Manila, con asistencia de ambos Cabildos y Real acuerdo; de la Purificación de la Virgen 2 de Febrero de 1839, en la Catedral de Manila, en presencia del Real Acuerdo y Ambos Cabildos; del Apostol San Pedro, el 29 de Junio de 1839 en la Catedral de Manila en presencia del Real Cabildo, y este mismo sermón en 1841.

Nuestro ilustrado compatriota Sr. Felipe Calderon, con el pié de Imprenta: «Manila Imprenta de Quiapo, Palma, 9=1905» reprodujo este libro en la *Revista Histórica de Filipinas*.

vilización..... El niño que llega á la adolescencia ostenta á la vista de todos su lozanía y esbeltez, dá muestra de los conocimientos

El 2 de Junio de 1861 publicó el periódico *El Católico Filipino* que transcribió una excelente serie de trabajos. (**)

Un periódico filipino contemporáneo, *La Patria*, hablando de este ilustre compatriota, dice; «Los dignísimos Prelados Excmos. Sres. D. José Seguí y D. José Aranguren, mostraron siempre cuanto apreciaban los conocimientos nada vulgares y las demás prendas morales que adornaban al Sr. D. Pedro Pelaez, distinguiéndole y consultándole con frecuencia, en especial el Excmo. Sr. Aranguren, cuyo Secretario fué. Aquella privilegiada inteligencia del clero filipino, vino á morir víctima del terremoto de 1863 que tantas vidas sacrificó en el hundimiento de la Catedral.»

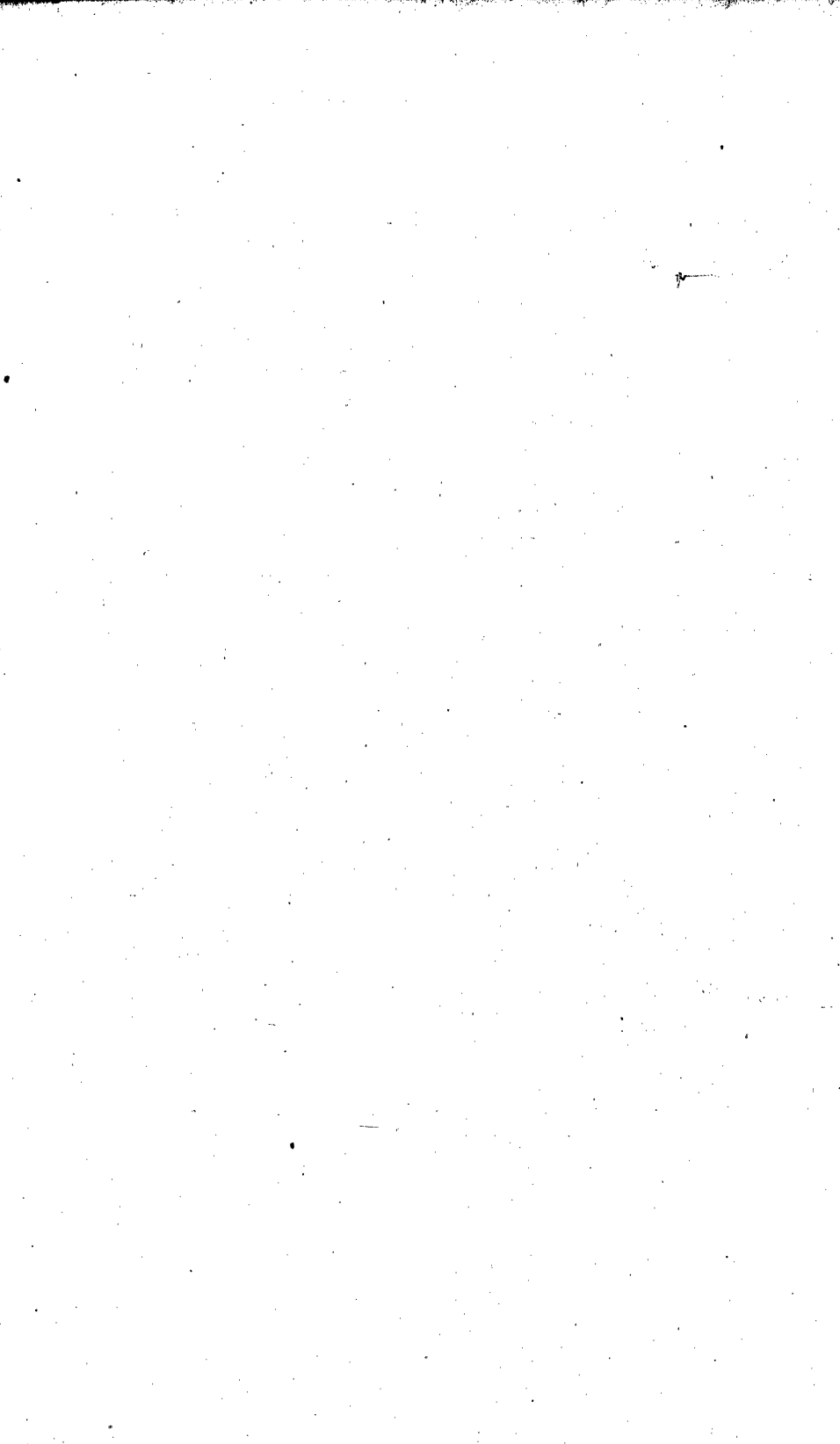
Sin embargo, vivió muchos años después, y aún vive en la memoria de todo filipino amante de las grandes figuras de esta tierra querida, y la misma Universidad de Santo Tomás, queriendo rememorarle, ha colocado un hermoso retrato al oleo de esta gloria del clero del país, en la Galería de ilustres personalidades que se conserva en los claustros de aquel Centro docente.

(**) Este periódico del cual no se habían ocupado los bibliófilos, lo di á conocer en mi volumen. *Los periódicos Filipinos* (pp. 98—105). Era de 40 1/2 por 28 cmts. con texto de 8 páginas á 3 cols y en la última media p. folletin. Se daba á luz los domingos y miércoles y desde Febrero de 1862 dió una hoja diaria.

Figuraron las plumas de los PP. Gainza y Fonseca, ambos conocidos en la bibliografía filipina, y como editor responsable apareció D. Lorenzo Moreno Conde, luego D. Francisco de Marcaida y últimamente D. Mariano de Marcaida (16 de Octubre de 1862) cuando á la sazón se hizo cargo de la dirección de *El Católico* D. Manuel María Caballero de Rodas.



Sr. D. Pedro Pelaez Pbro.



útiles y variados que ha adquirido su conducta, empieza á llamar la atención, sus padres se gozan observándole. y los extraños le envidian tan gran dicha, tan fundadas esperanzas.»

Más al igual que el P. Pelaez, los otros filipinos, cada uno dentro de su esfera y desarrollando su inteligencia, laboraban por la consecución de leyes más liberales, y como consecuencia de esto, se formó el **COMITE DE REFORMADORES** que venia á ser casi igual al que con el nombre de **COLONIA REFORMISTA FILIPINA**, había en Madrid hace catorce años. Ese **COMITE DE REFORMADORES** se distribuía, en dos ramas, una compuesta de seculares, y otra, en que figuraban los eclesiásticos. La primera tenía al frente, al Dr. Jcaquin Pardo de Tavera y buen número de miembros, muchos distinguidísimos, entre los cuales descollaban los Sres. José Gonzales Esquivel de Esquivel, Antonio María Regidor, José Bonifacio Roxas, Manuel Genato. Ambrosio Rianzares Bautista, Enrique Paraiso, José Baza, Máximo Paterno, Angel Garchitorena, Vicente Salgado, Fruto Maniquis, Mariano Moreno, Martín de Alba, Andrés Garchitorena y Mamerto Natividad (1).

Acaudillaba á los sacerdotes el Dr. José Burgos, brillantemente secundado por los prebiteros Mariano Gomez, Jacinto Zamora, Agus-

(1) En sucesivos capítulos se publicarán los retratos y las biografías de estos filipinos.

En Mendoza, Simón Ramírez y Mariano Sevilla (1). Ambas secciones laboraban en beneficio del país, y mientras los sacerdotes procuraban por los medios legales restaurar su derecho dentro de la Iglesia á que pertenecían, los seculares, á su vez, sustentaban el principio de la asimilación de Filipinas á las provincias españolas, para imposibilitar la división de razas y la que solía establecerse en otros órdenes, como acontecía con los derechos políticos y civiles; pero los reformadores hicieron algo más, y queriendo extender sus doctrinas á todas las clases sociales, penetraron en la Universidad de Santo Tomás, donde funcionó la JUVENTUD ESCOLAR LIBERAL, que con el Sr. Felipe Buencamino como jefe, (2) logró reunir en apiñado grupo, á lo más granado de los estudiantes, así por su posición social, como por su inteligencia. Allí estaban el Dr. Gregorio Sansiangco y Goson, los sacerdotes N. Canda, Juan Aniag y Agustín Estrella, así como los señores Gregorio Mapa, Paciano Rizal, Teodorico Teodoro, Bernabé Victoriano, M. Masigan, Florentino Villaruel, Basilio Teodoro, Potenciano Buencamino, Hermógenes del Rosario, Ladislaw Dailig, José Buencamino, Eduardo Munarris, Manuel de León,

(1) Como se volverán á citar estos nombres, entonces se darán á conocer sus retratos y biografías

(2) Más adelante se transcribirán las biografías de estos señores y se colocarán los retratos que se puedan adquirir.

Víctor Buencamino, Pablo Luciano, Domiciano Tison, Fortunato Buencamino, Ramon Soriano, Justo Buencamino y N. Vales.

Como labor de progreso progenitora de la revolución, indudablemente influyó el despojo político de los derechos del pueblo filipino, perpetrado en las Córtes de 1837, negando la representación á este país, hecho que fué síntoma de futuros acontecimientos, tanto más, cuanto que el recuerdo de lo ocurrido con las antiguas colonias españolas en América, producía forzosamente la nostalgia de las libertades obtenidas por aquellos que, rompiendo las cadenas de la esclavitud, habían logrado emanciparse de las preocupaciones sin cuento que por lo general oscurecían el porvenir, sembrándolo de negros nubarrones.

La crudísima lucha entablada entre el clero secular y el regular, que en la mayoría de las ocasiones degeneraba en verdaderas alteraciones del orden público, y desde luego, en la más lamentable indisciplina contra las órdenes emanadas de respetables príncipes de la Iglesia Católica, produjo sus lógicas consecuencias en el pueblo filipino, que si parecía dormitar en el más profundo sueño, no obstante seguía paso á paso la marcha de los acontecimientos; se apercibía de la inaudita conculcación de sus más legítimos derechos, comentaba dentro del más riguroso silencio el descarado régimen absolutista que venía preponderando, y tomando cuerpo las ideas, engrosaba el número de los

que á ellas se sumaban, dispuesto á procurar la no continuación de aquel malaventurado *status*.

Crelase á piés juntillas, que el filipino cual ser inconsciente, era masa dispuesta á soportar el yugo que á la fuerza le impusieran, haciendo de su dignidad el más despreciable olvido; no se quiso recórdar cuanto se tradujo en los papeles públicos durante la etapa de la libertad de la Prensa; se hizo caso omiso de aquellas frases dichas por EL INDIO AGRAVIADO (1): «Quando los Indios Filipinos debían esperar el que por haber jurado el Rey la sabia Constitución saliesen de la subyugación, opresión y esclavitud en que yacen más de dos siglos y medio, por el despotismo y arbitrariedad de los Españoles, entonces és quando se les remachan más los grillos, y aumentan más sus cadenas para no salir jamás de las prisiones políticas en que se hallan»; se prescindió por ignorancia ó á sabiendas, de estas otras frases de ese mismo opúsculo: «Se dice entre Ums: si hacemos que los indios aprendan bien el castellano; saldrán unos satíricos, letrados, entenderán lo que hablamos, sabrán alegar su razón, y escri-

(1) «*El Indio agraviado Contra El Noticioso Filipino* N. 2, 5 de Agosto de 1821. Impreso en Samaloc. Año 1821.

En 8.o—Papel arroz.—Texto 20 pp. s. n.

Opúsculo político en el cual se responde valientemente á los cargos formulados por un señor D. M. G. (Véase volumen III de nuestra colección *Los Periódicos Filipinos*.)

birán contra nosotros: Si les adelantamos en la fortuna, se pondrán ricos, se rozarán con nosotros, se sentarán á nuestro lado, comerán en nuestra mesa, ocuparán puestos honrosos y sublimes, serán distinguidos, y es una vergüenza que anden entre nosotros; y así para que jamás salgan de su vergüenza que anden entre nosotros; y así para que jamás salgan de su miseria, estén siempre en necesidad, tengamos quien nos sirva eternamente, y sean la fábula del mundo; bueno es no enseñarles el castellano, dejarles en su idiotismo, no hacer aprecio de sus barbarismos y torpezas, ni corregirlas para que crean que es cosa buena lo que dicen: no fiarles ningún dinero, á fin de que viéndose necesitados piensen robar: así les podremos decir ladrones, y otros mil improperios y maltratos, que se callarán la boca porque reconocerán su culpa: estando en necesidad (sino quieren robar que es imposible) entrarán á servir por cualquier pago en el oficio que saben, de modo que con esta idea ó sistema, siempre seremos señores, y ellos para siempre pobres, miserables, é ignorantes; sufrirán cualquier agravio, estarán indefensos, seremos dueños de todo, y todos necesitarán de nosotros. ¿No esta la idea que llevaron Ums. desde el principio, para tener boca contra nosotros, como la tienen? Es positivo; yo no sé á donde irá ya el pobre Indio! Si responde su razón, dicen que es retobado, y sino responde es un caballo. No hay duda que los Españoles tienen bien estudiado

este su sistema filosófico, pues que han salido avante con su empresa.»

El sentimiento, pues, que se hallaba oprimido, buscaba una válvula de escape y al tomar posesión en 23 de Julio de 1869, el teniente general D. Carlos María de la Torre, del cargo de Gobernador Superior Civil de las Islas, se creyó ver en él al hombre que simpatizaba con los ideales sustentados por el país, y que sería poderosa palanca para apoyar las justas quejas de todos, fundándose en los levantados propósitos que la nueva autoridad había hecho públicos en su alocución á los habitantes de Filipinas que por su importancia para nuestro relato la copiamos á continuación:

«Nombrado para el mando Superior Militar y Civil de estas Islas, por el Poder Ejecutivo, que ejerce este elevado cargo por la voluntad expresa de las Cortes Constituyentes, llego entre vosotros tan lleno de placer y de honra al saludaros en nombre de la Madre Pátria, que os mira como sus buenos hijos, como de un dolor profundo en mi alma al considerar cuales son vuestras necesidades y los escasos dotes que tengo para remediarlos.

»Como buenos, honrados y leales, sois conocidos por nuestros hermanos, y yo que vengo con el anhelo de recoger vuestro cariño, y de que el tiempo que el Gobierno me tenga entre vosotros os haga juzgarme acreedor á él, no me detendré á ofreceros lo que quizá no pueda cumplir: y solo os indicaré los puntos

gráficos que marcarán mi administración, que espero sea, cual mi carácter ansia, agena á toda clase de represión, pues el mando es tanto más grato, cuanto más es escuchado por los que tengan la necesidad de recibir su influencia.

»La primera de las justas exigencias del que obedece es el que se le oiga, y se le haga justicia, cuando tenga necesidad de exponer sus quejas; y al ofreceros que la encontraréis en mí, contad con que mi casa estará abierta á todas horas del día y de la noche, cuando busqueis á la primera autoridad de estas Islas.

»Inspirar amor al trabajo, evitar la vagancia mejorar las condiciones de este hermoso país en su agricultura, industria y comercio, adelantar la instrucción del pueblo, cuidar de que cada uno en su posición y en su esfera llene sus deberes, és la misión grande y difícil que se me ha confiado, y que me será imposible llenar sin contar con vuestro apoyo mismo. Y de la cordialidad franca y sincera vuestra conmigo, y con todas las autoridades de estas Islas, me lisongeo hemos de recoger todos la recompensa de nuestros desvelos.

»La moralidad es, y ha sido proverbial entre los Españoles, y solo me ocuparé de ella para recordar los inmensos bienes que reporta á la Administración y á los Administrados: y la más leve duda en ella sería bastante para que nosotros mismos no consintiéramos á nuestro lado

al que así difamase el santo nombre de nuestra Nacionalidad, en sus más queridas Islas.

»Me prometo, y cuento para ello con todas las personas sensatas y honradas de los pueblos, exterminar las partidas de ladrones que vagan por el país, mengua de los pueblos que las consienten, y llaga de la sociedad que debe cauterizarse desde luego; y como antes de castigar, es muy lisongero perdonar errores, y llamar á buen camino á los extraviados, me reservo tomar medidas especiales sobre el particular, que se dirijan á volver á los pueblos la tranquilidad y bienestar que les deseo.

»Deseoso de que en todos los ramos de la Administración encuentren los habitantes de estas Islas el más espedito despacho de sus asuntos, y ageno yo por instinto de mi vida á mezclarme en lo que no me incumbe directamente, pueden contar todas las autoridades que, dejándolas en el amplio y libre ejercicio de sus funciones, encontrarán en mi todo el apoyo que necesiten para sostener sus determinaciones; y la protección á la propiedad, á las corporaciones y particulares para cuanto puden necesitar, será también objeto de mis desvelos.

»Si consigo al separarme de vosotros que me digais que he llevado á cabo mi propósito, y os dejo el recuerdo del hombre honrado que ha vivido y vive solo para hacer cuanto le sea posible en favor de sus semejantes, será el

premio que espera por término de su carrera, vuestro gobernador y amigo. (1)»

Inspiró confianza el Sr. la Torre desde los primeros momentos, demostrándose esto por medio de una grandiosa manifestación llevada á cabo en la plaza de Santa Potenciana el 12 de Julio de aquel año, como prueba de la satisfacción de los hijos del país, al observar en aquella autoridad su carácter liberal y propósitos en consonancia con el pensar que ya germinaba en todos.

A la cabeza de esa manifestación se habían puesto persona tan prestigiosas como los señores Joaquin Pardo de Tavera, consejero de Administración y profesor de derecho español de la Universidad; José Icaza, Magistrado suplente de la Audiencia; Jacobo Zobel, Regidor del Ayuntamiento; Ignacio Rocha, del comercio; Lorenzo Rocha, artista; Angel Garchitorena, constructor de coches; Andrés Nieto, propietario; José Cañas, hacendado; José Burgos, Cura de la Catedral de Manila; Vicente Infante, capellan castrense, Juan Reyes, empleado de

(1) Esta alocución fechada en Manila el 23 de Junio de 1869 con la firma Carlos M. de la Torre, se publicó en la *Gaceta Extraordinaria de Manila* de la misma fecha en que también se insertaba el saludo dirigido al Ejército y los oficios de toma posesión y de entrega del cargo, hecha por D. Manuel A. Maldonado que venía ejerciéndolo interinamente desde el 7 del citado mes. Véase en el próximo capítulo, la biografía y retrato del general la Torre.

Hacienda; Manuel Genato y Máximo Paterno, comerciantes.

Parece descartado é innecesario hacer constar que entre los manifestantes no se veían peninsulares, como tampoco precisa puntualizar, dada la manera de ser de la sociedad española en aquel entonces en estas Islas, como se miró aquella prueba de afecto hacia el gobernador.

Los prohombres filipinos, sin embargo, se preocuparon bien poco de los comentarios que se originarían de sus actos, y procuraron ganar la confianza del gobernador, fsecuentando su trato en las reuniones celebradas en Palacio.

Pronto, no obstante, comenzaron á dibujarse solapadas venganzas y maquiavelismos para colocar en mal lugar á los filipinos amantes del progreso, y surgió ¡como no! el runrun de que hacían proclamas que á título de dirigir sus dardos contra las instituciones monásticas, envolvían la más cruel idea de separatismo, y por si esto no bastara, se arbitró el recurso más efectivo aún, de que dos buques con bandera extranjera vendrían con el deliberado propósito de hacer un alijo de armas, y claro es que tan alarmantes informaciones, no podían dejarse de considerar y fueron objeto de una junta de autoridades, pero es lo cierto que no pudieron comprobarse las proclamas, y los buques fantasmas, quedaronñ solo en la imaginación de los que habían urdido aquella estratagema.

Conviene no olvidar que el movimiento iniciado por la Armada en Cadiz y afirmado en los campos de Alcolea, dió fin con la revolución de Septiembre de 1868 en la Península, y en Filipinas, produjo los efectos necesarios, no solo por el entusiasmo que dominaba en España, dando lugar á que el Jefe del Gobierno Provisional dijera en 7 de Octubre de aquel año: *Cuando reciba V. E. esta comunicacion, (Se dirigia al Gobernador Superior Civil de Filipinas) ya tendrá conocimiento del glorioso alzamiento nacional que ha puesto fin á un orden de cosas que se oponia á la prosperidad y á los altos destinos á que sin duda está llamada nuestra Patria* (1), sino también por las siguientes frases que estampaba el Ministro de Ultramar Adalardo L. de Aya'a en la orden núm. 913 de 21 del citado Octubre: «Como Ministro de Ultramar me ocupo de cuanto pueda ser conveniente, no solo á la Administración económica de esas provincias del Archipiélago, sino á las reformas de todo lo que en su conjunto, y tenidas en cuenta sus condiciones especiales, ensanche en su día sin peligros y sin inconvenientes, la esfera de su manera de ser, para que viva como viven los pueblos civilizados».

Parecía pues que esa transformación política, marcaba nuevos derroteros para la vida filipina, y así cuando el general la Torre dió en su palacio una recepción para conmemorar la Revolu-

(1) *Gaceta de Manila* de 11 de Diciembre de 1868.

ción, celebróse otra manifestación á la que, como la anterior, acudieron elementos principales del país, que luego formaron parte en las reuniones sucesivas que en el palacio se verificaron, (2) y que fueron objeto de las más duras críticas

(2) En el libro:—«Las Proscripciones de Sila» remedo de «En Filipinas» por El Excmo. Sr. Don Carlos María de la Torre, Capitán general y Gobernador superior civil de estas Islas, bosquejadas á la ligera por el Dr. D. Pedro Gutierrez y Zalazar, Socio de número y abogado de la Real Sociedad económica, y Proveedor del Colegio de Santa Isabel y de la Real Casa y Hermandad de la Misericordia de Manila, Madrid, Imprenta de El Rencio Gamayo 1870, se dice apropósito de una cuenta que con la inscripción *Viva el pueblo soberano* llevaba en el caballo en la recepción de esa noche Doña María del Rosario Gil de Montes, esposa del coronel Sanchiz: «Si todo esto no es una incitación á la sedición y á que el pueblo, en uso de su soberanía, que reconoce y proclama la señora de Sanchiz, y ejercitando su libertad, proclamase al general la Torre por Jefe independiente de las Islas al ver perseguidos á los españoles y desartillada la plaza, es preciso declarar completamente dementes á los que tales hechos se permitían.»

Por su parte, en la «Historia general de Filipinas desde el descubrimiento de dichas Islas hasta nuestros días» por D. José Montero y Vidal C. de la Real Academia de la Historia Tomo III Madrid Est. Tip. de la viuda é Hijos de Tello Impresor de Cámara de S. M. C. de San Francisco, 4, 1895, se dice: «El escándalo que con la manifestación se produjo fué monumental, y los peninsulares, conoedores y amantes del país, sufrieron amarga pena viendo al representante de España y á su amarrilla patrocinando y consintiendo semejantes mamarrachadas, cuyas consecuencias futuras no podían ocultárseles.»—No puede perderse de vista el hecho

por aquel elemento que pretendía monopolizarlo todo, invocando el cristo del patriotismo, argumento socorridísimo en Filipinas, donde se abusó del nombre de la Metrópoli por los mismos españoles, para servirles en sus objeciones, de poderosa palanca al fin que pretendían todos.

Eran necesarias las reformas, y así lo entendía el Gobierno español, y los filipinos amantes de la civilización, invocaban estas como medio de salir de aquel marasmo en que yacían; ese era el objeto perseguido por el P. Burgos, el Sr. Regidor, Don Joaquín Pardo de Tavera y los demás hijos del país de más renombre en la Sociedad, y esas eran también las intenciones del general la Torre, bien explícitamente reflejadas en sus determinaciones, que por otra parte no hacían otra cosa más'

de que el Sr. Gutierrez había sido proveedor de la Mesa ó Junta de la Hermandad de la Misericordia y del Colegio de Santa Isabel, cuyas funciones suspendió la Torre el 18 de Septiembre de 1869, y de aquí que en *Las proscripciones de Sila* se hable de tan mala manera del general la Torre. En cuanto á Monte o Vidal, solo cabe pensar de él, que se hallaba dominado de aquella tontería, que no otro nombre tiene, de cuantos por sistema no gustaban de ver actos liberales en las Filipinas. Ambos escritores con una parcialidad sin limite, juzgan, imbuidos por un prejuicio lamentable, los nobilísimos actos del Gobernador la Torre, de la propia manera que la baba inmundada de la teocracia, pretendió manchar el buen nombre del caballero general Despujol.

que seguir las huellas del Gobierno metropolitico, el cual, ya en 28 de Mayo de 1870 exteriorizaba su satisfacción por haber recibido el proyecto de ley municipal, el de las bases de organización administrativa, el de una ampliación del mismo y del proyecto de ley provincial y bases de las reformas de los ramos de fomento, y tenía que suceder esa satisfacción puesta en armonía con lo dicho por D. Manuel Becerra en 23 de Julio de 1869, de lo cual se tratara en el próximo capítu'o.





IV.

GRANDILOCUENTES MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE ULTRAMAR D. MANUEL BECERRA.—DECLARACIONES DE LAS CORTES DE CADIZ.—PALABRAS DEL CONDE DE ARANDA ACERCA DE LA EMANCIPACIÓN DE LAS COLONIAS.—LABOR EN EL MANDO DEL GOBERNADOR GENERAL D. CARLOS M. DE LA TORRE.—REFORMAS QUE NO SE PONEN EN PRACTICA.

No hay duda de ninguna clase que la revolución de España, contribuyó al cambio experimentado en Filipinas, cambio que se justificaba con los actos llevados á cabo por los mismos gobernantes, como ocurrió con las manifestaciones del ministro D. Manuel Becerra, quien al hacerse cargo de departamento de Ultramar y dar á conocer los propósitos que le animaban en su gestión, entre otras cosas dijo los siguientes:

«Partidario decidido de la libertad bajo todas sus manifestaciones sociales, económicas y políticas, y deseoso de hacer extensivos sus beneficios á los dominios españoles de Ultramar, no se me oculta, que, supuestos los antecedentes de nuestro sistema tradicional de colonización

harto arraigado, han de ser graves y numerosos los obstáculos que se opongan á una reforma general en aquél sentido. Ni es menos cierto tampoco, que el modo y forma de realizarla exige mucho estudio y probada circunspección, que injustificadas impaciencias y apresuramientos de la fantasía, no truequen el bien en mal, ni conviertan los adelantos positivos que deben procurarse en el orden moral y material, en perturbación dolorosa de tan respetables intereses.

»Pero cuando las necesidades se sienten, menester es satisfacerlas; cuando los males arrecian, urgente parece el aplicarles el oportuno remedio. Y nadie desconoce, nadie puede desconocer, que la revolución de Septiembre es el movimiento político y social de nuestra historia moderna, que más se ha penetrado del espíritu del siglo, espíritu de justicia igual para todos, libremente realizada por todos: como nadie duda ni puede dudar que antiguas preocupaciones, vicios administrativos profundamente arraigados, y otras muchas concausas, han impedido que el régimen de todo nuestro sistema colonial, se eleve, se mejore y transforme en proporcionada relación con las espléndidas creaciones de la civilización moderna, y, muy particularmente, en armonía con el estado social de la madre Pátria. Así como nuestra legislación general de Indias, fué en su época feliz inspiración y adelanto notorio que otros países nos envidiaron, así también la obra de la Re-

volución de Septiembre entiendo yo que debe ser vivificadora y reconstituyente.

• Por otro lado, la extensión creciente del comercio europeo con los pueblos del continente asiático y el de la Oceanía, la comunicación más activa que muy en breve ha de establecerse á causa de un acontecimiento, que por sí solo bastaría para engrandecer ante la historia al sig'o XIX, (1) es seguro que precipitarán á raudales la civilización más culta europea hácia el Oriente, como si el mundo moderno tuviera anhelo de pagar la deuda de gratitud que, desde los más remotos siglos tiene contraída con la cuna del género humano y de la civilización.

• Pues en este gran período de nueva, y más completa vida humana, que visibles signos anuncian, el Archipiélago Filipino, por su situación geográfica, por su riqueza, por sus condiciones inmejorables, ha de ser y será en efecto uno de los puntos intermedios para servir de lazo de unión entre ambos continentes, y mal podría responder á este fin, sino estuviese convenientemente preparado en su vida social, política y moral.

• Mucho puede y debe hacer en este punto la actividad individual con discreción empleada, pero no son de menor importancia las refor-

(1) Se refiere á la inauguración del Canal de Suez, obra que inmortalizó el nombre de su autor el gran Lesepe, y que tuvo lugar el 17 de Noviembre de 1869.

mas administrativas y económicas, y en este punto aseguro á V. E. que no omitiré medio alguno para plantearlas según permita el estado social de esas Islas y teniendo en cuenta los derechos y los intereses legitimamente creados á favor de todas clases, porque todas están bajo la garantía de la ley y todas son acreedoras al mismo respeto y consideración.

»Con estos poderosos medios oportunamente desenvueltos, preparando y estimulando sin descanso la instrucción general en la mayor escala posible, las otras reformas tendrán más firme asiento en la opinión del país á la vez que en una administración diligente, ordenada y moralizadora.»

¡Que pensar más grandioso el de los hombres de la Revolución, y como se diferenciaba de aquellos otros que desde aquí se oponían á todo progreso! (1) ¿Pero como no habían de espresarse así los que amantes de los Constituyentes de Cádiz, si se proponían seguir los mismos derroteros que les trazarán aquellos patricios?

Véase como aquellas célebres Cortes de Cádiz deseando que predominara la democracia decían:

«Las Cortes generales y extraordinarias, al decretar la perfecta *igu'idad* de los *pueblos espa-*

(1) Deberá hacerse constar que esto lo decimos, aplicando la frase «progreso» en su más amplia acepción.

ñoles de Ultramar con los de la Península, no tuvieron otro objeto que el de estrechar más y más los vínculos de fraternidad que deben enlazar para siempre, para su recíproca existencia y utilidad, á estas dos partes del gran todo de la monarquía española; considerando que los actos positivos de inferioridad, peculiares á los pueblos de Ultramar, monumentos del antiguo sistema de conquista y de colonias, deben desaparecer ante la magestuosa idea de la perfecta igualdad, del recíproco amor y de la unión de intereses con los de la Península, que tan solemnemente han proclamado las Cortes.»

Las ideas contrarias al método injus'to seguido en colonias, no eran nuevas, ni siquiera se expresaban por primera vez los temores de que los países dominados sacudieran el yugo á que estaban sometidos. El mismo Conde de Aranda en una nota enviada al Conde de Floridablanca, decía: «Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas, colocadas á tan gran distancia de la metrópoli, y á esta causa, general á todas las colonias, hay que agregar otras especiales para las españolas, á saber: la dificultad de enviar los socorros necesarios, las vejaciones de algunos gobernadores para con sus habitantes..... Circunstancias que, reunidas todas, no pueden menos de descontentar á los habitantes de América, moviéndolos á hacer esfuerzos á fin de conseguir la independencia tan pronto como la oca-

sión les sea propicia..... Los Estados Unidos, después de molestar así nuestras relaciones con la Nueva España, aspirarán á la conquista de este vasto Imperio, que no podemos defender contra una potencia formidable establecida en el continente y vecina suya.»

Con estos antecedentes y sin olvidarse de que antes de 1837 se gozaba de la representación en Córtes, en Filipinas se llegó á sospechar que la revolución de España sería el signo de un cambio de las cosas, y se fiaba en el proceder del Gobernador general (1).

(1) D. Carlos M.^a de la Torrè y Navacerrada, natural de Cuenca, se posesionó del cargo del Gobernador general de las Islas el 23 de Junio de 1869 entregando el mando á D. Rafael de Izquierdo y Rodriguez, el 4 de Abril de 1871.

Durante su época se organizó la primera manifestación liberal y se llevaron á cabo porción de estudios, tales como designar una Junta para considerar y proponer un plan completo de reformas administrativas y económicas que se remitieron al Ministerio de Ultramar, aún cuando desgraciadamente no se pusieron en vigor. Se recibieron las celebres reformas sobre instrucción, secularizando la Universidad y reformando los estudios de la segunda enseñanza; se autorizó á una empresa extranjera el estudio de un proyecto de ferro-carril de Manila á Lingayen, así como el de un cable telegráfico á Hong-Kong; se publicó el regimen minero de las Islas; se promulgó la ley de extranjería; se organizó un cuerpo de vigilancia y un tercio civil; se dictó el decreto creando un cuerpo de Administración civil; se juró la Constitución de 1869; se suprimió la guardia de alabarderos que desde 1591 tenía la autoridad superior de las Islas; se suprimieron los bejucazos con que se castigaba á los soldados indígenas por deserción; se inauguró el 17 de Noviembre de 1869

Se formó entonces una Comisión compuesta de los señores José María de Valdenebro y Olloqui, como presidente; José Cabezas de Herrera, Ramón G. Calderon, B. S. de Vizmaros, Fr. Joaquin Fonseca, Salvador Elio, José F. del Pan, José P. Clemente, L. Calvo, Manuel de Azcárraga y Primo Ortega, como vocales, actuando el último como Secretario. Esa Junta, aun cuando por algunos de sus componentes parezca raro, sin embargo, sostuvo un criterio liberal y en su informe (1) presentando 13 ba-

el Canal de Suez; se inauguraron las obras de un monumento á D. Simon de Anda, y se restableció el Código de Comercio en cuanto á la constitución y organización de las sociedades anónimas en las Antillas y Filipinas.

Como se vé, la época del mando del General de la Torre, fué de verdadero progreso, y aún cuando á él se le atribuyeron algunos males, nada hay más lejos de la verdad, nada hay que más signifique apasionamiento que los cargos que se le formularon y á los cuales contestó (Manifiesto al país sobre los sucesos de Cavite y Memoria sobre la Administración y Gobierno de las Islas Filipinas, Madrid 1874) que las causas de Cavite fueron otras, y que él solicitó del Gobierno el remedio de los males, como satisfacer las aspiraciones del clero del país, el envío de tropas la reforma del ejército y de la legislación sobre el trabajo personal y fallas, el tributo y el pago de sus créditos á los cosecheros de tabaco, así como la reforma de los municipios locales.

(1) Proyecto de bases para la organización política y Administrativa Central de Filipinas, presentado al Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil por la Comisión de reformas administrativas. Binondo 1870 Imprenta de Bruno Gonzalez Moras. Anloague 6.

En 8.º—Texto de 16 pp. -1 lh, en b.

ses, manifestó en los preliminares, que se fijaba como plan de sus trabajos, por un lado, en la experiencia, lo que había considerado como legítimas aspiraciones del país en cuanto á garantías sobre su buena administración, aspiraciones y necesidades, cuya asistencia advertía una reciente Orden del Ministerio de Ultramar, que calificaba de vicioso el sistema hasta entonces seguido (1).

Significaba mucho la labor de esa Comisión para el *status* político del Archipiélago, pues en esas bases, aparte otros extremos, entendía la Comisión que tenía una gran importancia, el que las Filipinas estuvieran representadas en el Congreso, y razonando esta propuesta, decía: «Considera que conviene haya en Madrid un medio más de información en ciertas ocasiones, y esto, no porque desconfíe de la rectitud de conciencia del delegado del poder supremo, sino porque se ha repetido el caso de que personas irresponsables, sin investidura propia para hablar sobre intereses públicos, han sido atendidas, más de lo conveniente, aunque en pugna, casi siempre, con el delegado del Gobierno Supremo (esto es una galantería, pues en la ge-

(1) Estas frases las estampa el Ministro de Ultramar D. Segismundo Moret y Prendergast, en la exposición que precede al Real decreto de 16 de Agosto de 1869 creando y organizando el cuerpo de Administración Civil de Filipinas, cuyo cumplimiento fué puesto en Filipinas por el general la Torre el 18 de Febrero de 187. y cuatro días más tarde se insertaba en la *Gaceta de Manila*.

neralidad de los casos no resultaba cierto) y con la opinión sensata en este país.»

Sin embargo, las bases propuestas no llegaron á establecerse, precisamente en aquello que podia ser la salvaguardia de los intereses del país, y así se vé en este documento, que el párrafo concediendo facultades al Consejo de Gobierno para exponer al Gobernador general, si así lo acordare, por iniciativa de uno de sus individuos, la necesidad de enmendar cualquier acto de mando, proceda de quien quiera, perjudicial á intereses públicos ó particulares, con circunstancias de gravedad notoria, quedó en un principio pendiente de estudio, para luego ser definitivamente suspendido.

Proponía esa Comisión que continuando el Consejo de Administración con la organización de que disfrutaba, se creara además un Consejo con atribuciones consultivas que se denominara Consejo general y compuesto por un número de individuos igual al de las provincias del Archipiélago, designados respectivamente por cada una de las Juntas Provinciales, para que fuera convocado y consultado respecto de los asuntos de carácter general, en la forma que su reglamento orgánico lo determinara, estando á cargo del Gobernador general y del Director de Administración, la presidencia y vice-presidencia respectivamente de dicho Consejo. Esta reforma, era de las que reclamaba la época, y algo parecido se pensó una veintena de años después, y era preciso

obrar así, porque los elementos que formaban el Consejo de Administración de entonces y aún de muchos años después, no demostraron en sus determinaciones, abrigar ninguna idea medianamente libera!, como no es difícil comprobarlo con la lectura de sin fin de informes emitidos por aquel cuerpo consultivo. Sin embargo, la propuesta á que aludimos, y que correspondía á la base doce del proyecto, tampoco se llevó á cabo, pero no por que prevalecieran argumentos serios, razones fundadas y apoyadas en algo práctico, sino por la eterna pasión, que todo lo dominaba.

Afortunadamente, la mayoría de los argumentos entonces empleados, eran tan conocidos como lo son hoy día, é igual sucede con este, que figura en el mismo proyecto de puño y letra del Gobernador general Izquierdo, en estos términos: «Esta base sería posible, si hubiese quien pudiera desempeñar bien, con inteligencia, celo y patriotismo, el cargo de miembro del Consejo. Esta base es importantísima, porque ó es inútil, ó debe establecer una especie de poder legislativo, colectivo y central, en Filipinas», es decir, pensábase, ó se quería hacer creer lo de siempre, la falta de capacidad, la ignorancia, cuando por otro lado se comprobaba que había en el país personalidades que podían figurar en puestos de esa naturaleza.

Claro es que ninguna de estas decisiones inspiraban simpatía en el país, como tampoco se

vió con agrado, como las reformas Moret naufragaban en aquel mar calomardiano que se urdió y del cual fué instrumento el Ministro Sr. Ayala, no sabemos si consciente ó inconscientemente, dando lugar á que el Sr. Labra se espresara así (1): «Y todo me duele, pero mucho, por el Sr. Ayala. S. S. es un hombre de talento: ha vivido siempre en la región celeste de las ideas; y su espíritu ha estado siempre á todas las inspiraciones generosas, á todos los afectos désinteresados. S. S. es un gran poeta que no tiene que lamentar una solo infidelidad de las Musas á quienes recrea y enamora; S. S. ha vivido eternamente contemplando los progresos de la inteligencia y simpatizando, de seguro, con todas las tentativas del pensamiento para romper el *carcere duro* de la preocupación, de la ignorancia y del oscurantismo... y sin embargo á S. S. toca en suerte la triste empresa de oponerse á la reforma de la enseñanza de Filipinas, al desenvolvimiento del espíritu de nuestras colonias, á la redención de la conciencia de un pueblo!! ¡Ah, Sr. Ayala! ¡Qué ingrata! ¡Qué página tan triste en la brillante historia de un gran poeta!!!»

(1) Discurso pronunciado ante el Congreso español el 10 de Julio de 1871. Véase *La reforma colonial en España* (1868—1898)—por Rafael M. de Labra—Madrid. Imprenta de Alfredo Alonso. Calle de Barbieri 8 (A la cabeza) Estudios de Historia Política Contemporánea.

Si á esto añadimos la cuestión candente del clero á quien arrebatában sus curatos los religiosos recoletos, por haber sido cedidos á los jesuitas los curatos que aquellos desempeñaban, se tendrá que el país no podía estar tranquilo y era justo y razonable que empleara su inteligencia y su capital en hacer una campaña periodística que le valiera la consecución de sus ideales, aun cuando se mantuvo en sus gestiones, dentro de la legalidad.

Si ese fué el prólogo para que luego se vieran que lamentar tristes crímenes jurídicos, perpetrados al calor de los más tiranos prejuicios, ya veremos como otros hechos posteriores, vinieron á ser el fin de aquella campaña patriótica.





V.

LA COMISIÓN DE REFORMAS;—TRABAJOS FRUSTRADOS EN EL CONGRESO ESPAÑOL PARA CONSEGUIR LA REPRESENTACIÓN EN CÓRTESES DE FILIPINAS;—OFENSAS INFERIDAS AL PAÍS POR EL PERIÓDICO MADRILEÑO «LA VERDAD»;—EL DR. BURGOS CONTESTA Á LOS DESPLANTES DE LOS ENEMIGOS DE ESTAS ISLAS; EL GENERAL LA TORRE FAVORECE AL CLERO SECULAR; LA CUESTIÓN AGRARIA:—PARA Y CAMERINO;—EL GOBERNADOR LA TORRE PACTA CON CAMERINO.

La Comisión de reformas á cuyos trabajos hemos hecho referencia, al hablar de la representación en Córtes, lo hacía sin duda, inspirada en el sentir de la opinión pública y movida por la justicia de la causa que defendía, que despues de todo, no era ninguna concesión que hiciera tambalear el régimen, ni mucho menos hubiera dado lugar á una ruptura tan inopinada, como la que vino despues de poco más de una veintena de años, y así lo comprendieron ilustres miembros del Congreso español como los Sres. Tomás Rodri-

guez Pinillos, Miguel Uzuriaga, Victor Balaguer, Joaquín Baeza, Francisco Javier Moya y Roberto Fernandez de las Cuevas, al suscribir la enmienda á los artículos 107 y 108 de la Constitución que presentó en 25 de Mayo de 1869 el Sr Julian Pellon y Rodriguez, y en la que se disponía que todas las colonias ó provincias ultramarinas del reino, eligieran un diputado á Cortes por cada 100.000 habitantes que gozaran nacionalidad y estuvieran sometidos al Gobierno y administración española, debiendo elegirse un senador por cada tres diputados.

Esta vez, como la siguiente, los buenos oficios de personas inteligentes quedaron anulados, no obstante haberse reforzado la enmienda con argumentos razonables, como estos:

«Con más razón (que Cuba y Puerto Rico) el Archipiélago filipino debe gozar del derecho de ser oído.

»Yo no creo eso (no conceder diputados por Filipinas) razonable, ni justo, ni equitativo, ni prudente para los intereses de España, y mucho menos para los intereses de aquella colonia.

»Y de que estas Islas merecen esa consideración por todos conceptos, no debe quedarnos duda, sabiendo que tiene una porción de condiciones superiores á las de Puerto Rico y aun algunas superiores también á la misma Isla de Cuba.»

Todo fué en vano y las gestiones hechas en favor de Filipinas no llegaron á ofrecer ningún

resultado desde 1837 en que se conculcaron sus derechos, mientras que las Antillas los reivindicaron, y así se vé que Puerto Rico recobró su representación en las primeras Córtes de Don Amadeo de Saboya, y Cuba en las primeras de Don Alfonso XII, es decir, ambas colonias envían sus diputados en 1871 y 1879, respectivamente; pero no fueron solo esos los beneficios concedidos á las Antillas, sino que se les otorgó un plan autonómico y en cambio á Filipinas todo se negaba, sin que se acertara á comprender aque'la sistemática oposición á las más inocentes reformas.

Verdad es que las leyes liberales apenas nacidas, podía decirse que morían en flor, miserable y cobardemente asesinadas por los enemigos del progreso.

¿Cómo no había de darse desarrollo á la campaña que los filipinos amantes de su país emprendían allá en la Península Ibérica, como la hacían nuestros compatriotas Manuel Regidor y otros en la Prensa? Había algo que denotaba fé en la labor, algo que impelia á que se fomentaran las buenas ideas, pero las esperanzas se frustraban, y toda, en absoluto, toda la meritisima obra de la *g'oriosa* y la que sus hombres desarrollaron, fué estéril por luchar e contra instituciones que pasaban por las columnas de mayor fortaleza para el dominio de las colonias, es decir, de las de la Océania, puesto que las otras, por fortuna para ellas,

se encontraban en condiciones excelentes en comparación con nuestras Islas.

Agréguese á estos sinsabores para un pueblo, aquella nefasta campaña del clero regular contra el secular del país, que se venía haciendo en el periódico *La Verdad* (1) que se publicaba en Madrid, el cual dedicó una serie de trabajos en contra de los filipinos, y en especial en oposición al arzobispo de Filipinas Sr. Melitón Marinez y al Clero Secular de este país, diciendo verdaderas falsedades que irritaban á los más conservadores.

Hé aquí algunos de sus párrafos:

«Además del derecho de conocer, los siglos, las costumbres y la conveniencia; además del reconocido título que allí (en Filipinas) tienen adquiridos los Regulares para desempeñar el cargo parroquial, hay otra razón poderosísima que les concede este absoluto privilegio, y no es otra, sino la conservación, adelanto y progreso de tan hermosas colonias.—El Arzobispo de Manila, rodeado por una clerecía indígena que tiende al dominio de unos derechos que no le competen.

»El Filipino por su índole, por su carácter, por influencia del clima ó de raza, no es bueno

(1) Por un error se consignó en el capítulo III de este trabajo que entre los periódicos que apoyaban las ideas del Sr. Labra figuraba *La Verdad*, cuando éste era afortunadamente opuesto á las reformas filipinas.

para desempeñar cargos elevados. Se dice vulgarmente que el tagalo es un excelente soldado, un regular cabo, un mal sargento, no pudiendo de ningún modo desempeñar el cargo de oficial por ser inepto para ello, pues de la misma manera el filipino que se consagra al servicio de los altares, suele ser un buen ejecutor en el desempeño de los cargos mecánicos de una Iglesia, pero nunca llega á sobresalir cuando se halla adornado con la investidura sacerdotal. Esto es positivo y cierto, en tales términos, que la experiencia ha demostrado muchas veces lo que por una práctica constante se halla robustecido con numerosas pruebas y curiosísimos accidentes.

»Apoyándose (el Arzobispo Sr. Melitón Martínez) equivocadamente en un Breve del Papa Clemente XIII, quiere arrojar á los Regulares del desempeño de las parroquias, sustituyendo al Cura Regular español por el Cura indígena, como si la alta é importante misión que aquel desempeña, pudiera ser imitada por los Clerigos tal como allí se llaman los que no tienen carácter europeo

»Ni puede desempeñar por las circunstancias de que su inteligencia no está al alcance del elevado cargo de Cura de almas.»

Tales desplantes exteriorizados en la capital de España por plumas que escribían desde Filipinas, no quedaron sin respuesta, encargándose de dársela muy cumplida y desbaratando

todas esas argucias, el Dr. José Burgos (1), mientras los hermanos Manuel y Antonio Rejidor, laboraban en la Prensa solicitando reformas en la Administración, así civiles como políticas, incluyéndose en estas últimas la representación en Cortes y la secularización de las parroquias y de la enseñanza.

No había pues duda de que se agitaba la opinión en Filipinas y se ponía empeño en el problema del clero, y de ello son buena prueba los siguientes párrafos del general D. Carlos M. de la Torre (2):

(1) Puede verse esta defensa en el Manifiesto que á la noble Nación Española dirigen los leales «Filipinos» en defensa de su honra y fidelidad gravemente vulneradas por el periódico *La Verdad* de Madrid

e 18 1/2 x 13 1/2 cmts. Text. 24 pp. Vá fechado en Manil. 27 de Junio de 1864. Todo es obra del Dr. Burgos.

(2) Manifiesto al país sobre los sucesos de Cavite y memoria sobre la Administración y Gobierno de las Islas Filipinas, por D. Carlos María de la Torre, Gobernador Superior y Capitan general que ha sido de aquellas Islas. Madrid.—1872. Impren. a de Gregorio Hernando, Isabel la Católica, 10. De 20 1/2 x 14 1/2 cmts.—Texto XIX pp. y la v. en b. de la Memoria fechándose el primero en Pozorrubio 21 de Septiembre de 1872 y la última en Manila 24 de Marzo de 1871.

En *Al país*, dice entre otras cosas:

«Los desagravables sucesos de Cavite, en las Islas Filipinas, han dado ocasión á la *Epoca*, á la *Esperanza*, al *Debate*, á la *Política* y no sé si á algunos periódicos más, para ocuparse de mi persona y emitir juicios sobre aquellos sucesos, cuya causa atribuyen á mi falta de tacto y de prudencia en el Gobierno de aquellas Islas, cuya causa atri-

«Va siendo numeroso, es enemigo de las órdenes religiosas, que por cierto le pagan con la misma moneda; pero existiendo como existe, habiéndolo creado, educado é instruido en la Universidad y en los Colegios, contando ya con ese elemento, cuyo origen á nada conduce discutir, es indispensable y urgente ocuparse de él y satisfacerle las que sean verdaderas y legítimas aspiraciones.

»El Clero secular existe, se forma y aumenta todos los días, sale, repito, de los Seminarios, de la Universidad y de los Colegios anejos á ella, y no pueden optar más que á alguna plaza en el Cabildo, á algunos Curatos, muy pocos, en las provincias, y á las plazas de Coadjutores en las parroquias servidas por los regulares, que no los tratan, esta es la verdad.

buyen á la semilla por mi sembrada, cuyo origen, en fin, atribuyen á mi falta de lealtad en servir á mi patria, mientras tú te á mi cuidado el Gobierno Superior Civil y la Capitanía General de aquella parte integrante de nuestro territorio.

»Si yo fiera capaz de faltar alguna vez á las formas de la más rudimentaria educación y cortesana, debiera decir á esos periódicos y á sus correspondientes, que habían mentido á sabiendas, como que me han calumniado con esa ciega pasión de partido, enemiga de la verdad, de la razón y de la justicia, que al juzgar un hecho no pregunta ni intenta averiguar su origen para estudiarlo, y analizarlo con provecho, sino que los que de política tratan y en política se ocupan, están saturados de odios de miserias y de recelos, y d sepan, y necesitan únicamente buscar el nombre de la persona que haya podido estar más ó menos distante de ese suceso, con otras ideas ó milite en otro campo.

salvas honrosas excepciones, con los miramientos y consideraciones que exige su estado sacerdotal.

«Esto no es justo y debe cuidarse de su remedio, con prudencia, con elevada política y con miras levantadas para el porvenir: todo lo que es injusto, encierra y lleva en sí un peligro que, no porque sea remoto, debe descuidarse ó abandonarse. En las colonias hay siempre quien lleva cuenta de las injusticias quien las abulta y comenta con torcida intención, quien las atesora, puede decirse, y siempre las tiene reparadas para ponerlas de manifiesto á los individuos de las clases que son objeto de esas injusticias.

político para herirla á mansalva y desprestigiarla ante la opinión pública.»

La Memoria está escrita por el General la Torre, para uso é instrucción de su sucesor D. Rafael de Izquierdo y está dividida en los XXIII capítulos siguientes: I Explicación del motivo de redactar la Memoria—II Estado del país al encargarme del Gobierno Superior Civil—III Gobierno Superior Civil—IV Vice-Real Patronato V Ordenes religiosas—VI Clero Secular—VII Obras Pías VIII Instrucción Pública—IX Relaciones del Gobierno Superior Civil con la Audiencia—X Gobierno y Administración de las Provincias—XI Organización municipal—XII Policía de seguridad—XIII Comunidades—XIV Telégramas XV Obras Públicas—XVI Inspección de minas—XVII Medidas que conviene adoptar en los ramos de Fomento—XVIII Inspección general de Presidios—XIX Superintendencia general de Propios y Arbitrios y Cajas de Comunidad—Dirección de Administración local—XX Mindanao Joló—Piratas—Mariá—XXI Capitania general—XXII Hacienda—XXIII Conclusión.

»Los curatos que antes se encomendaban á los individuos del clero secular, han ido disminuyéndose, y los han ido ocupando las órdenes religiosas, es decir, han ido valiéndose de la influencia que ejercen y han ejercido en Madrid segun las circunstancias, han ido, digo, mermando el número de esos curatos que en el Arzobispado de Manila se reservaban para el clero secular. Esto no es justo, ni es conveniente, máxime cuando no se les ha dado compensación.»

Otra cuestión de vital importancia para el país, era la agraria que producía constantemente quejas de los terratenientes de las haciendas.

; No era por otra parte un problema que por primera vez se colocaba sobre el tapete, pues venía de antiguo debatiéndose, y algunas desazones produjo en épocas anteriores.

Y se entiende que así aconteciera, porque ella representaba en la mayoría de los casos, el bienestar de gran número de familias, cuyo *modus vivendi* principalmente, se veía comprometido con las condiciones en que llegaron á colocarse sus tierras.

Ocurrió en un principio, que la mayoría de los dueños de terrenos agrícolas, faltos de recursos, acudieron á miembros de las órdenes religiosas en demanda de fondos con que poder cubrir los gastos para el laboreo, y á cambio de los anticipos que recibían, los dueños de los terrenos entregaban la mitad de la cosecha

recolectada, pero este contrato no prevaleció, y tardando el tiempo, sobrevino un nuevo arreglo, en virtud del cual, la devolución de los anticipos debía hacerse satisfaciendo una suma convenida, fuere cual fuese la cosecha, resultando de aquí que no pudiendo pagar los anticipos por la recolección, perdían sus tierras los filipinos.

Tal procedimiento tenía forzosamente que excitar al pueblo que veía como perdía sus terrenos, creándose así la cuestión agraria, que comenzó en 1822.

En esta fecha, la lucha llegó á tomar serias proporciones que se tradujeron en denominar cuadrilla de malhechores á los que defendiendo sus derechos y después de apelar á los medios pacíficos se vieron forzados á cambiar de rumbo y dirigirse al campo con las armas en la mano.

Puede verse a propósito de esto, el Bando que publicó el Gobernador D. Mariano Ricafort desde el pueblo de Santa Ana, el 23 de Abril de 1828, encargando que se fallasen las causas contra esta cuadrilla por la Comisión militar ejecutiva creada por el reglamento de 13 de Abril de 1826 (1) sentenciando á muerte en rebeldía á los siguientes Luis Para, Juan Upay, Mariano Juanco, Juan de los Santos, Norberto hijo de Miguel Cabuca, Casimiro

(1) De 30 por 20 1/2 cmts.—7 hs. s. n. papel de china, de las cuales, 4 son el mismo Bando reproducido en tagalog.

(a) Ticong hijo de Máximo, Franco Malijan, Catalino hijo de Putin Mata, Vicente Meaan, Silverio Matanda sa Nayon, Macario de los Santos, Manuel Vicul, Anacleto de la Cruz hijo de Doroteo, Nicolás Benito y un tal Miguel, todos de Imus; Silvestre (a) Vitingas y Silvestre (a) Alima, de Bacoor, Victoriano Guevara, Juan Francisco (a) Canso, Mariano Patri y José (a) Cumpito, de San Francisco de Malabon; Aniceto de los Santos, Mateo Curpus; Atanasio Fernandez, un tal Faustino, Agustin de los Santos, Aniceto de los Santos, y Victor Barongo, de Cavite el Viejo; Pedro Pingiut, de Santa Cruz de Malabon; Santiago, Florentino Montoya y Pedro Gahac, de Silang; todos estos de Cavite; Blas Tapia y Balong Tanasio, de Calamba; Juan Matanda sa Nayon, de Calauan; Juan Buenaventura, de Pila; un tal Tomás, de Biñang, todos de la Laguna; Bertocio é Iseong Toray, de Tanauan, Batanga; un tal Pascual, de San Pedro Macati, Tondo; Manuel de Colicoli ó Aven, Nicolás Aranda, un tal Benito y un llamado Bata, cuyos pueblos se ignoran, Nicolás de la Cruz, de Batangas; Batangas y los individuos Domingo y Mariano, marineros de las provincias visayas.

Por el artículo 1º del Bando se disponía que cualquiera de los mencionados, que en el término de 30 dias, contados desde la publicación del mismo, se presentara voluntariamente á la justicia, se le indultaria de la pena de muerte.

No debió haber cometido tantos crímenes, como se había supuesto, aquella denominada cuadrilla de malhechores, cuando vemos otro Bando del Gobernador Mariano Ricafort, firmado en Malacañang el 24 de Mayo de 1828, que dice (1): «El Sr. Coronel D. Manuel Barañao, y el Gobernador de la plaza de Cavite D. Francisco Orozco, han noticiado á este Superior Gobierno que Luis Para con cuatro compañeros de los comprendidos en el Bando de 23 de Abril último, se habían presentado al propio Sr. Barañao, acompañados del Gobernadorcillo de Cavite el viejo D. Mariano Alcaut, manifestándole el deseo decidido que les anima de acogerse al indulto ofrecido en el artículo primero, y entregando en el acto el propio Para, el arma blanca de su uso, para que llegase á esta superioridad, como una prueba de su indudable arrepentimiento y resolución, mientras se internaba en los montes, según lo ha verificado, con el solo fin de persuadir á los demás proscriptos, de la necesidad y oportunidad de someterse á la clemencia del indulto.

» Es a superioridad ha recibido tan satisfactoria noticia con el p'acer consiguiente, porque

(1) Una hoja en papel de China, impresa de 40. por 30 1/2 cm's. por una sola cara, la cabeza con los títulos del Gobernador ocupa todo lo ancho de la hoja y el texto del Bando á 2 cols.

si es verdad que como autoridad superior de las islas tiene obligación de castigar los delitos, recibe una tierna y agradable sensación cuando colocado en lugar de amoroso Padre, puede dispensar su gracia á los estraviados que quieran acogerse á ella.

»Luis Para, y sus cuatro compañeros la han merecido, y se han hecho dignos por su conducta, de la gratitud y consideración de esta superioridad. Y deseando que todos los demás de la cuadrilla la disfruten igualmente, puedan con tranquilidad volver á sus Pueblos, y atender y enjugar las lágrimas de sus desventuradas familias, les invita y ofrece nuevamente á nombre del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) toda libertad en sus personas y bienes, y la seguridad de que se mirarán con tan absoluto olvido sus crímenes pasados, que lejos de hacer memoria de ellos, se tendrá presente la disposición de cada individuo para ser ocupado en cuanto el Gobierno lo necesite.»

Las apariencias hacían suponer que desaparecida la excitación que esta numerosa partida había producido, sin duda, movida por otros hijos del país, habían cesado las quejas y desaparecidas las desafecciones, y podía contarse con la cuestión terminada, pero allá en el fondo germinaba algo que lastimaba, algo que producía quejas, y estas no tardaron en exteriorizarse, formándose una numerosa cuadrilla comandada por Eduardo Camerino, y aun cuando se le intituló *tulisan*, es lo cierto que este

marchó á los montes para defender con su cuadrilla, aquellos derechos, poniendo en jaque á las fuerzas del gobierno que no lograban sorprenderle, pues apoyado por la gente de Kawit, su población natal, conocía sobradamente los movimientos de las fuerzas que le perseguían.

El general La Torre declaró en estado de sitio algunas de las provincias, pero esto no bastaba, porque la gente del pueblo y las huestes de Camerino se compenetraban, y aquella unión daba origen á que para nada si viera la persecución de la Guardia civil y de las fuerzas del Ejército, dando lugar á que el Gobernador La Torre después de consultados los antecedentes que existían en la Capitania general y en la Secretaría del Gobierno Superior, y de consultar también privada y reservadamente con el Regente de la Audiencia, el Auditor de guerra, el Gobernador civil de Manila, los Jefes de algunas provincias y el Provincial de Recoletos, concediera el 15 de Agosto de 1869 el indulto á Camerino y á los suyos, otorgando esta gracia en la hacienda que los Padres Recoletos tenían en Imus. (1) Entonces fué cuando se creó el

(1) Dos rectificaciones deseamos hacer para no falsear la verdad histórica. *Filipinas ante Europa*, el periódico que Isabelo de los Reyes publicó en Madrid, dice en su edición de 28 de Febrero de 1900 que el tratado se firmó en Navotas, lo cual

batallón de Guías y se nombró á Camerino coronel de esta fuerza, suspendiéndose á la vez los embargos y procedimientos contra los terratenientes de las haciendas, á más de ordenarse que se les respetara en la posesión de sus terrenos y casas. De esas ideas liberales tan sinceramente expresadas y del civismo demostrado por los filipinos al defender sus

es un error. Nosotros tomamos este informe de lo trascrito por el Sr. La Torre.

En *Sobre una Reseña histórica de Filipinas*, Manila 1906, se dice que de la primera manifestación hecha ante el Gobernador la Torre, salió la promesa de salvo conducto para Camerino y los suyos, en cambio el mencionado Gobernador dice en su *Manifiesto* (p. XIII) que concedió el indulto «á los 54 días de llegar á Filipinas, mes y diez antes de la serenata (se refiere á la de la manifestación), y sin consultar ni oír á ninguno de esos hombres, que mis enemigos citan en las correspondencias que los periódicos referidos han acogido y publicado sin correctivos ni reservas».

Por cierto que hablando del indulto dice: «ese y las medidas que adopté después, produjeron los resultados más satisfactorios, como lo prueban los estados comparativos emitidos por la Guardia Civil y por los Jefes de las provincias acerca de los robos y asaltos de los *tulisanes* en las épocas anteriores y presentes al intuito. En las oficinas de la Guardia Civil, en la Secretaría del Gobierno Superior y en el Ministerio están esos estados originales. Allí puede verlos el que los desee. Harto sé que mis enemigos los han tenido más de una vez en sus manos y que están convencidos de la verdad de cuanto á este asunto se refiere, así como lo están del origen y de las causas de la insurrección de Cavite.»

Conviene no olvidar que en 1823 ya venía debatiéndose la cuestión agraria.

derechos, se aprovechó aquella colonia que había convertido el país en feudo de ella; que le temblaba las carnes ante el sólo pensar de que se realizaran las reformas y allá en la Península se conocieran por boca de los representantes de Filipinas, muchas de las cosas que aquí ocurrían; que allá se aclararan falsos conceptos y no prevalecieran los informes apasionados. ¿Como se aprovechó? Ya veremos en el capítulo siguiente, como las venganzas estuvieron á la orden del día; como se complicaba en los procesos que se formaron, á personas cuyo delito jamás se llegó á probar.





VI.

PROLEGÓMENOS DE LAS REVUELTAS SEGÚN EL DOCTOR REGIDOR;—SE ESTABLECE EL BATALLÓN DE GUÍAS CON CAMERINO COMO JEFE;—CUNDE EL DESCONTENTO;—EL GENERAL IZQUIERDO ENTRA Á GOBERNAR LAS ISLAS;—JUICIOS DE UN ESCRITOR ACERCA DE COMO SE PORTARON LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS;—IMPORTANCIA CONCEDIDA Á ESTA REVOLUCIÓN;—CONTINUA LA LABOR POR LAS REFORMAS;—LA REBELIÓN DE YARA Y LA INTENTONA DE ARES COMO FACTORES DEL MOTIN DE KAWIT;—TRABAJOS EN CONTRA DE PROMINENTES HIJOS DEL PAÍS;—SE AMOTINAN LOS OBREROS DEL ARSENAL DE KAWIT;—ESTALLA LA REVOLUCIÓN;—LAMADRID ENCABEZA EL MOVIMIENTO; SALEN Á BATIR Á LOS REVOLUCIONARIOS LAS FUERZAS DEL GOBIERNO;—EL GENERAL GINOVÈS DISPONE EL ASALTO Á LA CIUDADELA DE SAN FELIPE;—RESULTADO EN BAJAS;—ALOCUCIÓN DEL GOBERNADOR IZQUIERDO;—DETENCIONES;—RASGOS BIOGRÁFICOS DE LOS MÁRTIRES DEL 72.

Los sucesos harto lamentables que se realizaron en 1872, puede decirse que abarcan un lapso de tiempo que datan del principio del siglo XIX, si hemos de considerarlos en lo que tienen relación con las etapas revolucionarias.

¿Como, se preguntará, se realizaron los trabajos para que los sucesos del 72 pasaran á ser un hecho histórico?

Vamos á permitirnos transcribir algunos párrafos de un trabajo del eximio jurisconsulto Sr. Antonio Regidor, una de las víctimas de aquella revolución, quien se expresa así:

«La revolución filipina, quedó planteada de hecho y de derecho con la protesta armada (de Ilokos) en 1811. Es falso, completamente falso, que desde entonces se haya gozado en Filipinas de paz, ni moral ni material. La efervescencia ha podido ser mayor ó menor; pero la lucha subsistió perenne y sin solución de continuidad. Recuérdense las no pocas protestas armadas que se han reproducido en el siglo que está á punto de terminar; y nótese como en esta lucha titánica, las dos fuerzas contendientes han sido siempre las mismas: el elemento frailerero en su empeño absurdo de dominar al país; y el elemento civil filipino rechazando decidido la autocracia de la frailería.

»En esta lucha vencieron los filipinos; y como los elementos directores de España, se pusieron del lado de la frailocracia, se hizo allá imposible, y cesó por eso su intervención en la vida social del Oriente.

»Conforme sentían los frailes que les faltaba el suelo, exageraban sus exigencias en Filipinas, y su influencia sobre las autoridades políticas españolas. Estas, se sometieron ciegas á la tutela de la frailería, dando rienda suelta

á los excesos inquisitoriales, y á los abusos del despotismo. La ola subía, la revolución de Septiembre alentaba á los liberales filipinos, los elementos indiferentes se interesaban ya en aquella evolución, y era preciso hacer un esfuerzo supremo, llevar á cabo un castigo ejemplar, dejar aterrados á unos y otros; repetir las escenas de Oraá, y anegar en sangre los campos filipinos, como en Tayabas y con ocasión del pronunciamiento del tercero de línea.

»Para esto se fraguó y preparó el drama que comenzó en la noche del 20 al 21 de Enero de 1872, que tiene su segundo acto en el patíbulo levantado en el Espaldón, y que termina con dos cuadros, uno en las playas de la Paragua, y otro en la Isla de Guam, en el archipiélago Mariano.

»Sigue su curso con el nombramiento de éste (Se refiere al general Izquierdo) para el gobierno general filipino, y la postergación del general Nuvillas, designado antes que él para aquel cargo.

»Se preparan los acontecimientos con la reorganización del cuerpo de Artillería, en el que cada batallón se componía de una mitad de peninsulares y otra de indígenas, siendo todos los jefes de cabo al general, siempre peninsulares; y sin reparar en que la diferencia de sueldos, de raciones, de camas y del trato en general, iba á dar lugar en aquellos cuarteles á celos, rozamientos y lucha.

•Se calentó el horno con el eneierro en el Castillo de San Felipe y la separación de sus cargos de' castellano de la fuerza de Santiago, el comandante D. Fedro Garde, (éste era filipino, perteneció al cuerpo de artillería en el cual llegó á ser general), y los capitanes de las compañías peninsulares don José de Azcárraga, D. José Ramos y D. Narciso Clavería, filipinos todos; con la supresión del juzgado privativo del cuerpo de que eran Auditor y Fiscal respectivamente, D. José del Castillo y D. Antonio Regidor, ambos filipinos.

•Por último, facilita la colisión el intendente Jimeno Agius, que exige paguen tributo los trabajadores del Arsenal de Kabite, retirados todos de marina y que habían disfrutado hasta entonces, de franquicia tributaria como galardón de largos servicios en la Armada, á los individuos de la marinería de guerra y á los soldados de la infantería de marina, que no podían aspirar á ascenso alguno ni á más premio ó ventaja que tal excepción.

•De otro lado, el fraile Gómez, Prior del Convento de Recoletos de Kabite, utilizaba á Zaldúa y su mujer para que aconsejasen á los trabajadores del arsenal á que resistiesen aquel pago; y por medio del lego peninsular fray Antonio Rufian, de la orden de San Juan de Dios, instaba á los tenientes de infantería, Montesinos y Morquecho, europeos que sufrían condena en el dicho Castillo de San Felipe, para que capitanearan á los artilleros que

guarnecían el Castillo y que ayudasen á su resistencia á los trabajadores del Arsenal, si había necesidad de llegar á una situación de fuerza.»

Así como en 1822 Luis Parang salió á la defensa de sus conciudadanos en la cuestión agraria, de la propia manera Camerino vino á ser otro campeón en este problema que se zanjó gracias á la habilidad demostrada por el general La Torre, al conceder el amplio perdón á cuantos formaban las huestes de Camerino, y establecer con ellos y su jefe á la cabeza, el Batallon de Guías.

Pero como al lado de esto se encontraban las reformas que allá en la Península se solicitaban con sin igual teson por los hermanos Regidor y otros filipinos, la tea de la discordia encendía más almas, y todo era descontento para los españoles, por su afán de establecer una política adversa á las circunstancias, mientras que los filipinos, por otro lado, no se hallaban conformes con lo que de público se decía, con lo que se murmuraba por lo bajo, y sobre todo, por los resultados que podía ofrecer aquel cambio de autoridad en momentos que se creían difíciles; la sustitución del general La Torre por Izquierdo, *) parecía una indicación de algo

(*) Rafael Izquierdo y Gutierrez, natural de Santander, se posesionó del Gobierno general de Filipinas el 4 de Abril de 1871 y cesó en este cargo el 8 de Enero de 1878. Durante su mando, se proclamó y juró como Rey á D. Amadeo I y se autorizó la creación de la *Guardia Civil Veterana*, para la vigilancia pública y municipal de Manila.

que venía cerniéndose sobre el país, presagiaba un cambio de frente, cuyas consecuencias no podían ser otras más, que el mantenimiento del *statu quo* y el establecer el reinado de las represalias.

Que fué objeto de muy curiosos comentarios todo lo que venía acaeciendo en Filipinas, lo demuestran escritos de plumas extranjeras que sin estar imbuidas de los prejuicios hispanos, trasladaron al papel lo que su conciencia honrada les dictaba, una vez investigados los hechos y en posesión de auténticos informes, si bien desmentidos por los españoles, que dicho sea en honor de la verdad, no alegaron una prueba de lo contrario, contentándose solo con rechazar lo escrito por los extraños.

Oigamos á uno de esos escritores:

«Enviada esa protesta á España (se refiere á la del Arzobispo), el Arzobispo llamó á su palacio al cura de la catedral de Manila, D. José Burgos, invitándole á que firmara con sus amigos un escrito de fidelidad y adhesión á España. Burgos, despues de algunas vacilaciones, accedió á los deseos del prelado y encargóse de recoger adhesiones. Este escrito pasó, más tarde, por un manifiesto revolucionario, y los firmantes, en número de 300, fueron calificados de traidores, revolucionarios y filibusteros. (*)

(*) Esa protesta fechada en 14 de Enero de 1870, era un memoria que el clero secular nativo dió al gobernador superior rechazando los ataques que su lealtad recibía de los regulares, y proponiendo

»Como de costumbre, el Gobierno de Madrid no tuvo en cuenta las observaciones del arzobispo ni las quejas de los seculares. Estos despues de la revolución de 1868, aprovechando la facultad de escribir que les aseguraba la libertad de la prensa peninsular, resolvieron defenderse en los periódicos de la Península; pero el general gobernador de Filipinas prohibió la entrada del periódico español *El Correo de Ultramar*, que no tenía color político determinado (1).»

Esa fué una de las bases que indudablemente sirvió para vengarse luego del Dr. Burgos, pero además, no debió haber causado menos impresión entre aquellos dominadores, otro suceso, ocurrido con motivo de trasladarse los restos del invicto Don Simon de Anda y Salazar, desde la Catedral á la Iglesia de San Francisco.

De ese suceso dá cuenta un escritor en esta forma (2):

«El día de la traslación, los habitantes en
que se abriera una investigación en la que de modo inequívoco se demostrara la existencia ó no, del filibusterismo en Filipinas, y que se impusieran las penas más severas con arreglo á la ley á quien ó quienes se comprobara que eran culpables. Esta protesta fué suscrita por el Dr. Burgos, Cura párro o de la Catedral y D. José Guevara que desempeñaba ig al cargo en Kiapo

(1) Así lo vemos escrito en el art. IV del trabajo que Edmundo Panchut publicó en los meses de Marzo, Abril y Junio de 1877 en *Revue des deux Mondes*.

(2) Ibidem.

masa, como obedeciendo á consignas secretas, acudieron vestidos de luto al lugar de la ceremonia.

»El fúnebre cortejo partió de la catedral arruinada, continuó por las calles principales y en medio de público inmenso entró en la iglesia de San Agustín, en donde debía cantarse la bendición antes de la traslación á San Francisco. En el trayecto, esencias, flores y ramos eran arrojados sobre el catafalco. En el momento en que el *Responso* iba á comenzar, un joven clérigo destacóse del grupo formado por sus compañeros. Llevaba en la mano una hermosa corona de laureles y pensamientos; inclinóse al pasar por delante del admirado capitán general, subió las gradas del catafalco y extendió sobre la mortaja una larga cinta que llevaba escritas estas palabras: *El Clero secular de Filipinae á D. Simon de Anda y Salazar.* Apenas bajaba el joven clérigo del catafalco, pálido de emoción, cuando un estudiante subió las gradas y colocó sobre el ataúd otra corona. Imitáronle despues una turba de gobernadorcillos que, en representación de sus pueblos, venían á rendir tributo de homenaje al perseguido patriota. Se buscó al autor de esta manifestación, pero nadie se atrevió á señalarle. La opinión pública, sin embargo, hizo responsable de aquella al cura D. José Burgos, el mismo á quien el arzobispo hab'a pedido un escrito de adhesión y fidelidad á España.»

La política seguida en Filipinas, ni cuadraba con el medio ambiente, ni menos podía acomodarse á lo que demandaban los tiempos muy otros á los de épocas en que el progreso no se habia infiltrado del todo en las colonias.

No se tenía en cuenta por la Metrópoli, ni aun por los gobernadores españoles, cual era el verdadero *status* del país, y como si intentaran llevar en todo la contraria, los actos de injusticia se sucedían de la manera más descocada.

Relevado el general D. Carlos M. de la Torre, es sustituido como ya se ha dicho, por un caballero cuyos antecedentes eran liberales, y sin embargo, al llegar á las Islas, cambia de pensar, y el general Izquierdo, que es la nueva autoridad, comienza la labor injusta de anular todas cuantas reformas se habian venido planteando. ¡Buena manera de evitar desafecciones!

No es raro sin embargo que así procediera ese representante hispano, si hemos de fijarnos en sus primeros actos á su llegada á las Islas. Oigamos á un escritor, á Mr. Plauchut (*):

«El día de la toma de posesión del gobierno, D. Rafael Izquierdo dió á conocer claramente cuales eran sus tendencias y las instrucciones recibidas de Madrid. Yo *gubernaré*, dijo á los funcionarios civiles y religiosos que le rodeaban *con una cruz y un sable en la mano*, y luego designando los retratos de Magallanes y de

(*) Artículo citado ya, y escrito en el *Revue des deux Mondes*.

Legazpi que decoraban el salon, el general expuso la pena de no ver á su lado á los grandes hombres fundadores de las órdenes monásticas cuyos hijos estaban presentes.»

¿Como tomaron cuerpo las desafecciones y se agrandaron las distancias entre dominadores y dominados? Ya hemos apuntado muchas de las causas, pero á las que hemos aludido, pueden aumentarse, para tener completo concepto de como se llegó á la revolución, estas otras que menciona el citado Mr, Plauchut:

«Con respecto á la instrucción pública, dijo (se refiere al general Izquierdo) que una *Sociedad de Artes y Oficios* debía abrirse en Manila en Marzo de 1871, pero con el pretesto de ahogar en ella los gérmenes de una enseñanza liberal, el general Izquierdo suspendió su apertura la vispera de la fecha en que debía inaugurarse... Despojóse de sus cargos respectivos á muchos empleados mestizos é indígenas que en la Administración civil y militar desempeñaban elevados puestos; exigióse la dimisión á algunos peninsulares del Municipio por demasiado partidarios de las reformas. En todas épocas, á fin de evitar una rivalidad peligrosa entre los dos batallones de artillería destacados en Mani'a, compuesto uno de ellos por peninsulares y el otro por filipinos, establecióse una rigurosa separación entre las dos razas. Como no hubo nunca injusticias entre ellos, el más perfecto acuerdo reinaba entre aquellos batallones de distintos colores. El furor reformista

del general destruyó esta fraternidad de armas; estallaron las diferencias cuando se ordenó la fusión de los dos cuerpos con la modificación de que los peninsulares formarían las primeras compañías y los artilleros indígenas las segundas. Ninguna importancia hubiera tenido este cambio, si el general no hubiera cometido la grave falta de reservar para los peninsulares las vacantes de cabos y sargentos. Los artilleros peninsulares tenían también mejor paga, mejor alimentación que los filipinos, y esa injusticia no había sido notada; pero, desde la fusión, todo esto sirvió para recriminaciones odiosas.

«Los periódicos de Manila no dicen más que lo que la censura les autoriza, así nadie protestó contra aquellos cambios; pero muchos filipinos tenían correspondencias en Madrid, y la prensa peninsular se hizo eco de amargas críticas, los periódicos *La Discusión* y *El Eco Filipino*, que secretamente recibían noticias, fueron una vez detenidos en Correos. Las hojas prohibidas fueron, sin embargo, introducidas bajo sobre para los abonados, pero la trama llegó á descubrirse, y los que habían sido inocentes cómplices fueron considerados como sospechosos y tratados como conspiradores. Lo que verdaderamente irritó al gobierno colonial, fué la violenta oposición formulada contra él en la tribuna de las Cortes.

»Los indígenas están sometidos á la prestación personal y pagan un tributo anual; pero

los obreros agregados á las maestranzas de Artillería, y los ingenieros del arsenal de Cavite, están exceptuados de estas cargas, desde tiempo inmemorial. Estos artesanos son escogidos entre los soldados de infantería de marina y no reciben grado alguno mientras presten el servicio militar. Sin preámbulo de ninguno género, un decreto del gobernador civil arrancaba á aquellos antiguos servidores los derechos adquiridos para el retiro y los consideraba como sujetos al impuesto y á la prestación personal.

»Aquellas sentencias en masa para criollos, mestizos é indígenas, dictadas por el Consejo de guerra, han sido error grandísimo. Hasta entonces, las diferentes razas filipinas vivían con desconfianza unas de otras: pero, al juzgarlas de aquel modo, les enseñaron que sus intereses eran solidarios. Las generaciones venideras podrán decir que sus antiguas rivalidades deben desaparecer por completo para llegar á un acuerdo y combatir algún día con ventaja al enemigo común, es decir, al amo.»

Tan ciertas son las afirmaciones hechas en las líneas anteriores, que un periódico antiguo y de tanta importancia como el *Allgemeine Zeitung*, diario de Munich, en el núm. 273 de fecha 1 de Octubre de 1892 se expresa así:

«La revolución de Cavite era de una importancia trascendental para Filipinas, pues á ella se debe lo que en vano habían pretendido los más nobles de los hijos del país, cuyas aspi-

raciones no habían hallado eco por el obstáculo de preocupaciones inveteradas.

»Hasta aquella fecha estaban divididos entre sí los españoles del país, los mestizos privilegiados y los de sangley y los indios, por intereses mesquinos de castas; esas diversas sangres estuvieron discordes, pero la ira obsecada con que el Gobierno, siguiendo las inspiraciones de los conventos, persiguió á toda persona conocida ó sospechosa de ser liberal, ligó á todos los hijos del país, á todas esas razas tan diversas, en un lazo unificador. Esa persecución tan dura y atroz, les enseñó á los filipinos la identidad de sus intereses.

»El desarrollo del contacto con la madre patria y con el extranjero, hizo que los hijos del país empezaran á comparar el estado político de su patria con el de los Estados europeos y de sus colonias vecinas, y esa comparación hizo que á los ilustrados hijos del país pareciese el peso que pesa sobre su patria más grande y más intolerable de lo que es en verdad.»

Como se vé, todo pues convidaba á meditar en el futuro, á buscar una solución al problema de las libertades, á pensar que la atmósfera cargada y deletérea que se había formado, vaticinaba ideas de *vendetta*.

Los filipinos, sin embargo, no olvidaban aquello que les interesaba, y, sin cesar, continuaban en sus pretensiones de los que creían derechos conculcados, solicitando el arreglo

parroquial, la libertad de imprenta y la representación en Cortes.

Seguíanse por otra parte paso á paso los sucesos desarrollados en las otras provincias ultramarinas, y se conocían los trabajos que venía verificando la *Orden de la Estrella Solitaria* en Cuba desde hacia algunos años, como se supo cuando sobrevino la rebelión de Yara en aquella isla, y tuvo lugar en Puerto Rico la intentona de Lares, y, como ha sucedido en todos los casos, no dejó de tenerse en cuenta ese importante factor.

Mientras tanto, el elemento dominador no dormía, y en la capital de las islas preparaba el exordio de tristes acontecimientos de una fecha luctuosa para el país. Aquellas visitas frecuentes de los que actuaban entonces como consejeros, como elemento directivo de la Metrópoli, dieron margen á que en Manila se creyera en una formidable conspiración próxima á fraguarse, y se apuntaron nombres de conspiradores, colgándose el sambenito de filibustero, á todo aquel elemento que por su ilustración ó inteligencia, podía molestar, sin que tampoco se olvidaran los nombres de aquellos que en época del General Latorre, habían contribuido á llamar la atención en España hacia este país.

Allá en Kawit, en cambio, cundía el descontento, por la imposición del tributo á los obreros del Arsenal, quienes protestaron, estando conforme con la justicia de aquella



**El sargento LAMADRID de artillería
indígena.**



protesta el Contraalmirante McCrohon y el Gobernador militar de la plaza de Kawit, coronel Butler, quien dimitió su puesto.

Llega el día 20 de Enero, fecha de pagos á los del Arsenal, y estos se amotinan al encontrarse con que sufren mermas sus haberes con el descuento del tributo.

En la noche de ese día, que fué cuando la revolución estalló, se celebraba en el arrabal de Sampalok, en Manila, la fiesta de la Virgen de Loreto, donde se quemaron, según costumbre inveterada, fuegos artificiales, y de ahí que entre las declaraciones arrancadas por coacción, apareciera que la consigna de los sublevados era el disparo de cohetes desde la muralla de Manila. No había tal. Fué pura coincidencia la fiesta y el motín de Kawit á la vez.

Circuó la noticia del motín con la velocidad del rayo, y al ser conocida por el Sargento Lamadrid que se hallaba de guardia en el Castillo de San Felipe, tienen lugar los primeros síntomas de la rebelión.

Lamadrid requiere al teniente que mandaba el destacamento encargado del Castillo, este se niega é intenta agredir á aquél con su espada, y entonces, Lamadrid le mata de un tiro.

Dentro del Castillo se hallaban los tenientes españoles Montesinos y Morquecho con el lego de la orden de San Juan de Dios, Fray Antonio Rufian, y, al estallar el pronunciamiento en la noche del domingo, 21 de Enero,

los citados oficiales se unen á Lamadrid, compartiendo con él el mando de las fuerzas, compuestas de 200 hombres de Infantería de Marina que se hallaban en el Arsenal de Kawit, y de la fuerza del destacamento de artillería de la fuerza de San Felipe, así como de algunos marineros.

La fuerza que guarnecía la plaza, que era el regimiento de infantería Princesa núm. 7, salió á sofocar la rebelión, al mando de su teniente coronel D. Horacio Sawa, trabándose una lucha bastante fuerte entre ambas partes contendientes.

Los amotinados se replegaron á la ciudadela de San Felipe y en el Arsenal, donde á las 6 a. m. del día 22 fueron batidos por los regimientos de infantería números 1 y 2 que á bordo de los vaporcitos *Filipino*, *Manila*, *Isabel I* é *Isabel II* los trasportó á Kawit, al mando del General Segundo Cabo D. Felipe Ginovés y Espinar. Estas fuerzas asaltaron la fortaleza, pasando por las armas á cuantos militares halaron en ellos, empezando por el sargento Lamadrid, que fué el primero que pagó con su vida.

En cuanto á los que se hallaban en el Arsenal, según se dice en una relación hecha por *Filipinas ante Europa* (1) y que parece, por

(1) *Filipinas ante Europa*, órgano defensor de aquel pueblo.

De 82 .r. 20 1/2—Texto 8 pp. á 2 colms.—La ce



La Fuerza de S. Felipe, en Kabite.

(De un grabado de la época).



nuestros informes, ser del Sr. Antonio Regidor, ocurrió que un grupo de los sublevados que se echó al mar, tratando de huir á nado, fué aprehendido por un cañonero, mientras que á otro grupo que trató de evadirse por tierra al ser capturado, se fusiló á casi la mitad, siendo conducidos los demás á Manila. El grupo que se escondió en el Arsenal fué trasladado al cañonero y se les juzgó por la jurisdicción de Marina, sin que para ello se tuviera en cuenta la competencia entablada por los fiscales del ramo de Guerra, porque el Contra'mirante MacCrohon se negó á inhibirse del proceso, y consultado el caso al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, este decidió en favor de los marinos. Este grupo no fué condenado á muerte y de las penas que se le impuso, quedaron los comprendidos en aquellos, indultados poco más tarde.

De esa campaña segun el parte oficial que tenemos á la vista, resultaron las siguientes bajas:

Muertos:—El teniente del regimiento de infantería núm. 7, don Luis Vila; el teniente de artillería, don Nicolás Rodríguez, que era el comandante de la fuerza que atacó; el alférez del regimiento núm. 7, don Manuel Montesi

lección completa desde el n.ºm. 1 hasta el 86 correspondiendo á las fechas 25 de Octubre de 1899 á 10 de Junio de 1901.

Fué su director el Sr. Isabelo de los Reyes.

nos, el paisano español don N. Cueto y un soldado del regimiento de infantería núm. 7.

Heridos:—El teniente del regimiento de infantería núm. 7, don Manuel Ortin; el de igual grado del Estado Mayor de Plaza don Agustín Vazquez; el alferez del regimiento de infantería núm. 7, don Vicente Lopez Morquecho; la señora doña Dolores Morales, esposa del teniente don Nicolás Rodríguez, un cabo, nueve soldados del regimiento de infantería núm. 7 y uno del núm. 2.

Heridos leves:—1 capitán, 1 cabo 2.º y 2 soldados.

Contusos:—1 alferez, 1 tambor mayor, 1 cabo y 3 soldados.

Así terminó el motin, en el que perecieron bastantes filipinos, sin que se conozcan sus nombres.

Tan pronto se tuvo noticia del hecho en Manila, la *Gaceta* publicó una hoja extraordinaria insertando las siguientes alocuciones:

«CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS. ESTADO MAYOR.—AL EJERCITO Y A LA ARMADA.—SOLDADOS Y MARINOS:—En la noche del día 20, algunos individuos del batallón de Infantería de Marina, que ocupaba el Arsenal de Cavite, unidos al pequeño destacamento que guarnecía la fuerza de San Felipe, y agregándoseles alguna marinería, que en total llegaban escasamente á 200 hombres, haciéndose fuertes en sus posiciones, dieron el grito de rebelión contra

España, asesinando al Comandante de la fortaleza, hiriendo á su señora y matando á varios oficiales indefensos.

»La bandera de los rebeldes no tremoló en aquel fuerte más que el tiempo preciso para organizar las columnas de ataque, que mandadas por el bizarro general D. Felipe Ginovés Espinar, Segundo Cabo de estas Islas, y secundadas eficazmente por las fuerzas navales, mandadas estas con inteligencia por el Capitán de fragata Comandante general interino don Manuel Carballo, con un valor heróico, á las seis de la mañana de hoy, han tomado por asalto la fortaleza y pasado á cuchillo á los sediciosos que la defendían.

»En el corto tiempo que ha durado tan rudo combate, me habeis dado una prueba más de vuestro valor, de vuestra disciplina y de vuestro amor á España. Estoy altamente satisfecho de vosotros, y en nombre del Rey de la gran nación española, os dá las gracias vuestro general.— RAFAEL IZQUIERDO.»

En Manila fueron detenidos los presbíteros Sres. José Burgos, Feliciano Gomez, Justo Guason, Mariano Gomez (1), Jacinto Zamora,

(1) El Padre Gomez era todo un ca ácter. Parecía haber nacido para luchar, como lo hizo en aquella época en que tanta falta hacían los hombres de temp'e. A él se debió la campaña que en 1822 se llevó á cabo para el arreglo de la cuestión agraria, cuyo final fué el pacto firmado con Luis Parang. La cuestión del clero fué defendida por él con verdadero valor y entusiasmo, hasta el extremo de

Agustin Mendoza, Mariano Sevilla, José Guevara, Miguel de Lasa, Toribio del Pilar y Vicente del Rosario, los abogados señores Joaquin Pardo de Tavera, José Basa, Antonio Regidor, Bartolomé Serra, Gervasio Sanchez;

que invirtiera una gruesa cantidad para defender allá en la Península Ibérica, los derechos conculcados, saliendo vencedor en su empresa, si bien, como siempre sucedía, la victoria fué efímera, sin que hubiera servido para nada el regreso del General García Camba y de Matias Vizmanos, ni la asonada de Novales, pues á los 18 meses de encontrarse en estas islas el Sr. Camba, era sustituido por otro gobernador, el General Ora, cuyas ideas retrógradas no podían permitir el desarrollo del pensar progresista, abandonando la campaña tan meritoria que hasta entonces se había emprendido en favor de una política liberal para Filipinas, y entonces, igual Vizmanos, que Lecarés, y otros ilustrados filipinos, incluso el mismo P. Gomez, se retiraron de la vida pública, desanimados al contemplar el *status* que parecía dibujarse para lo futuro.

De familia acomodada, nació el P. Gomez en el arrabal de Sta. Cruz, de Manila, y al decir de uno de sus biógrafos, su familia era decente de aquellos japoneses que en el siglo XVII se vieron forzados á marcharse de estas islas donde dejaron á sus esposas é hijos.

El P. Gomez siguió la carrera eclesiástica con verdadera vocación, habiendo adquirido gran crédito entre sus compañeros, no solo por su virilidad, sino por su privilegiada inteligencia, que dió á conocer en repetidas ocasiones, conservándose aún en los archivos del Cabildo Catedral, luminosos informes de este sacerdote, del cual se hacen lenguas prominentes miembros de aquella Iglesia, que conocen sus trabajos, y aseguran que de los tres sacerdotes que fueron al patíbulo el 18 Febrero de 1872, el P. Gomez, era el de mayor inteligencia.

y Pedro Carrillo; los paisanos Sres. Enrique Paraiso, José María Basa y Pío María Basa, y los comerciantes Mariano Inocencio, Balbino Mauricio, Crisanto de los Reyes, y Vicente Zabala, en la noche del 21 de Enero (así reza una comunicación reservada del Gobernador Civil de Manila D. José M. Diaz).

Además se dictaron órdenes para interceptar la correspondencia de los señores antes citados, así como la de los Sres. José Bonifacio Roxas, Tomás Fuentes, Florentino Torres, José Gabriel Esquibel, Manuel Fuentes, Manuel Genato, Angel Garchitorena, Roque Monroy, Ambrosio Bautista, José Cañas, José Castillo, Angel Molina, Ignacio Rocha, Joaquin Loizaga, Juan Adriano, José Vergara, Telesforo Trinidad (presbítero), José Jugo, Vicente Morales, José Castro, José Abarca, José Agamá, Juan Antonio Gomez, Luis Perez de Tagle, José Vasquez (abogado), Hipólito Requeño (gobernadorcillo de San Roque), Gregorio José y Esteban José (traficantes), Guillermo Santiago (carpintero), Valentin Costa (celador), y Quintín de Castro (cabo de rondines).

Los tribunales de guerra pusieron mano a la triste tarea de procesar a todo el que pareciera complicado, designándose como fiscal al comandante D. Manuel Boscasa.

Estuvieron a la orden del día las requisas domiciliarias, y no hubo materialmente una casa de filipino ilustrado ó progresista, (como generalmente se llamaba a los que se ocupaban

de dar vida al país) que no fuera registrada, incautándose incluso de los papeles más inocentes; como se tendrá ocasión de ver en el curso de este relato.

Antes de continuar con nuestra relación, vamos á ocuparnos de aquellos tres héroes agarrotados.

Burgos forma parte de esa pléyade brillantísima de héroes incubada al calor de las ansias del país por conquistar sus libertades; aquellas ansias de antaño tan suspiradas y que se legaron de generación en generación hasta nuestros días.

Burgos ciñéndose estrictamente al cariño que se debe tener á la Patria, al igual que lo dicho por un periódico eminentemente filipino en 1821, por *La Filantropia*, pensó que el ciudadano amante de su patria, no debe vivir apático y pasivo respecto á ella, sino que debía adquirir para la misma, toda la felicidad posible, á costa de su fortuna, de sus luces, y de su familia, y aun de su propia vida.

Hablar hoy de Burgos, es recordar uno de los hechos de nuestra historia; es citar algo que sirvió de fundamento para la regeneración del país; es invocar como al inmolar á tan esclarecido patricio, surgió de los pechos filipinos la idea de vindicar á los que por nuestra santa causa sufrieron el martirio, y de ahí que no olvidaran los fundadores del *Katipunan*, á aquellos héroes del 72, y á eso obedeció el celebrar honras fúnebres en 28 de Febrero de

1894 en recuerdo de los mártires de la Patria Burgos, Gomez y Zamora, en una casita de tabla y nipa en el interior de la calle de Oro. Quieta, pero es más, los nombres de los que formaron esta sublime trinidad patriótica, sirvieron como arma de guerra á cuyo conjuro se excitaba el patriotismo. La palabra *Gom-Bur-Za* era la usada por los del segundo grado del *Katipunán*, por representar las primeras iniciales de los tres patriotas Gomez, Burgoe y Zamora, vilmente agarrotados cuando los sucesos históricos de 1872.

¡Mártires de la Patria! No hay, no, muchos pueblos que puedan presentar la lista de varones esclarecidos con que Filipinas cuenta. Nuestras luchas por la libertad nos vienen costando vidas preciosísimas que algunas de las naciones que se precian de haber derrotado tiranías, no podrán ostentar seguramente un número tan crecido de ciudadanos ilustres inmolados por las libertades Patrias.

Burgos es una de las figuras de realce de Filipinas, no solo por su ilustración, sino también por su civismo al defender nuestras cosas, como se verá en el curso de esta biografía.

Burgos nació en la provincia de Ilokos como se lee en la siguiente copia de su partida de bautismo:

«En el día 12 de Febrero de 1837 años, el P. D. Estanislao Bumatay, Juez Provisor y Vicario General interino de este Obispado de Nueva Segovia, y Cura Párroco de esta Cabe-

era, bauticé solemnemente y puse los santos oleos á José Apolonio Burgos, niño de cuatro días, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. José Burgos, Teniente del Batallón Milicias de Ilocos 5 de Línea y de doña Florencia García; fué su padrino el Sr. Alcalde Mayor D. José María Calderon, á quien se explicó el parentesco espiritual.—*Estanislao Bumatay.*»

Muy jóven aun, niño casi adolescente, Burgos demostraba su no común capacidad por lo clara de su inteligencia, por el ingenio que en él brillaba, condiciones que llamaron fuertemente la atención de cuantos le conocían. Burgos era en la esperanza de la Patria, algo así como el señalado por el dedo providencial para colocarse al frente de su pueblo, y sus padres no podían estar ajenos de aquellas esplendentes cualidades que adornaban al niño José por lo que concibieron la esperanza de que se dedicara á la carrera de Derecho, en la que podía sobresalir como faro luminoso, y decidieron trasladarlo á Manila.

Con todo, una vez en el Colegio de San Juan de Letrán, á cargo de los PP. Dominicos, y cuando apenas contaba nueve años de edad, Burgos no podía ocultar su vocación por el Sacerdocio, y esta inclinación contrariaba los deseos de sus padres que acordaron su regreso á la provincia, pero no lograron disuadirle, y aquel hijo que adoraba á sus padres, está vez hizo caso omiso del cariño, y con irrevocable

resolución manifestó su propósito firme de ingresar en la carrera eclesiástica, y de nuevo comenzó sus estudios, dándose á conocer como uno de los alumnos de mayor inteligencia, hasta el extremo de que reconociéndolo así los profesores de aquel centro de enseñanza, le confiaran en varias ocasiones, con el carácter de interino, la explicación de algunas asignaturas de latín, cuyo idioma dominaba.

Su aplicación hizo que en 11 de Febrero de 1855 se graduara de Bachiller en Filosofía con la nota de sobresaliente, y poco después recibía las órdenes sagradas, y luego en el trascurso de muy breve tiempo, cantaba la primera misa, lo cual daría lugar á que se despidiera del Colegio, donde á la sazón desempeñaba el cargo de mayor de los alumnos, puesto que se confería al más antiguo entre los de estudios más avanzados.

Era hombre de convicciones y partidario decidido de la justicia á secas, y antes de despedirse del Colegio, y por si debía de sustituirle como *mayor*, el P. Cosme Abaya, Criterio Crisólogo, Isabelo Marcelino ó el P. Mariano Sevilla, en lugar de otro que deseaba designar el P. Vice Rector del Colegio, surgieron protestas, de las cuales se hizo partícipe al P. Presidente, pero nada se consiguió, y entonces Burgos que gustaba de la mayor rectitud, hizo suya la causa de los descontentos, sin obtener tampoco resultado alguno. Esto exitó á los alumnos que ya considera-

ban á Burgos como jefe, y se produjo un motin del cual salieron algunos heridos, pero cuyo resultado fué el traslado á Santo Tomás de los postergados, incluso del Padre Burgos, si bien este pasó luego al Colegio de San José, que entonces se hallaba á cargo del P. Mariano García.

Siendo aun diácono, se presentó á oposición para la parroquia del Sagrario de Intramuros, saliendo con brillantéz en los ejercicios, pero la circunstancia de no ser aun presbítero, le impidió posesionarse del cargo.

El 21 de Enero de 1859 ganó el título de Bachiller en Teología; el 27 de Febrero de 1860 se licenciaba en Filosofía; el 21 de Febrero de 1862 imponíase la muceta de licenciado en Teología; el 8 de Febrero de 1868 se le concedió el título de Doctor en Teología; el 27 de Octubre del mismo año, se licenciaba en Cánones y sacó la borla de Doctor en esta facultad, el 16 de Abril de 1871, siendo de notar que en todos los exámenes obtuvo la calificación de *Nemine discrepante*.

Al ordenarse de presbítero, se posesionó de la parroquia del Sagrario de Intramuros que ya había ganado en buena lid, desempeñando además los cargos de fiscal eclesiástico, Canónigo Magistral interino de la Catedral, y Maestro de Ceremonias del Claustro de la Universidad de Mani'a, en cuyo centro docente formó parte de un buen número de tribunales de examen.

Ya terminada su carrera, el Dr. José Burgos cual otro redentor, trabajó mucho y con entusiasmo por conseguir reformas que eran de importancia.

Filipinas atravesaba entonces una era verdaderamente calamitosa. La cuestión agraria que desde 1822 se había suscitado, continuaba en pie, pero además surgía otra que también venía creando dificultades, como era la parte religiosa, según ya se ha visto.

La situación tirante entre el clero secular y el regular como lo demuestran las frases que en páginas anteriores hemos transcrito como dichas por el Arzobispo, no podía ser ni más tirante ni de mayor injusticia para nuestros compatriotas, a quienes se colmaba de injurias desde las columnas del periódico madrileño *La Verdad*, y los desplantes de esta publicación no podían quedar sin respuesta, encargándose de darselas muy cumplida, el Dr. José Burgos. en un folleto (1) donde desbarata las argucias de mala ley que habían lanzado los detractores del clero filipino.

La campaña del Dr. Burgos no pudo ser de más civismo, y desde luego infundió avor á las instituciones contra las cuales trabajaba, aun cuando estas á su vez, usaron de toda su

(1) Manifiesto que á la Noble Nación Española dirigen los leales filipinos en defensa de su honra y fidelidad gravemente vulneradas por el periódico *La Verdad* de Madrid.

De 18 1/2x13 1/2 cmts.—Texto 24 pp. Vá fechado en Manila 37 de Junio de 1864.

influencia, no solo para difamar á los clérigos filipinos, sino á cuantos aqui nacieron.

Aquellos que decían ser la Religión Católica la causa de España aquí, cuando se trataba de reformas políticas, olvidaban sus deberes de cristianos, acordándose sólo de los suyos particulares, para conculcar leyes, para atacar á mansalva.

Los mismos Jesuitas, se unieron en toda ocasión con las demás Corporaciones cuando se trataba de los intereses de comunidades, y así se vé que el P. Pedro Beltran, Superior de esa misión, decía al Gobernador Izquierdo en un escrito reservado de fecha 24 de Diciembre de 1872: «El desgraciado presbítero D. José Burgos, llamaba como otros tantos á las puertas de nuestro Sagrado Ministerio: pareciéndome que en ciertas cuestiones veía mal ó era mal aconsejado desde el año 1870, le hablé resueltamente como en años anteriores había hablado á otra persona de más valía y significación que la suya, acerca de los mismos puntos cuestionados en circunstancias parecidas. Esas cuestiones, le repetí, son puramente canónicas y eclesiásticas, y tienen por lo mismo sus Jueces natos y Tribunales propios que V. conoce: el arrojarlas al público estadió y precisamente por medio de periódicos de marcadas tendencias antireligiosas, es desnaturalizarlas y prestarlas además, apesar de V. mismo, una importancia y un color político intencionado. Desista V.; DE LO CONTRA.

RIO SE SENTIRA V. EMPUJADO A PEORES PASOS, Y AUN SUPONIENDO QUE TENGA V. SUFICIENTE ENERGÍA PARA VOLVER PIÉ ATRÁS, ACASO NO PODRA V. IMPEDIR QUE UNA MANO DOBLEMENTE CRIMINAL NO ESCRIBA SU NOMBRE DE V EN UN GIRÓN DE BANDERA TREMOLADA POR ILUSOS Y TRAIADORES... SI V. NO DESISTE, LE RUEGO QUE NO LLAME MAS A NUESTRA PUERTA.»

Es decir, los Jesuitas del 72, hicieron con Burgos, igual en absoluto; á lo que años despues hicieron con nuestro gran Rizal. Ellos se unieron al Gobierno y á las demás instituciones, para ir contra el pueblo, contra el desgraciado país que aquí los sostenía.

Las frases del P. Beltran que subrayamos, no fueron en vano; ni siquiera se equivocó en la forma en que Burgos podría sufrir las consecuencias de aquella su honrada y cristiana labor.

Burgos, al posesionarse del mando el Gobernador general La Torre, fué de los que concurrían á Malakanyang y era el jefe de una de las ramas del *Comité de Reformadores*, brillantemente secundado por los presbiteros Mariano Gomez, Jacinto Zamora, Agustin Mendoza, Simon Ramirez y Mariano Sevilla, Comité cuyo objeto no fué otro más, que el de procurar dentro de la ley, y sin alteración del orden público, aquellas reformas que la opinión reclamaba.

Sin embargo, llega el 20 de Enero de 1872, se amotinan los del Arsenal de Kawit, estalla

la revolución, y en la noche del día siguiente es detenido el Dr. Burgos en Manila, y procesado por sedición, pero á juzgar por las declaraciones que tenemos delante, este ilustre presbítero tenía sobre sí desde los primeros momentos, la profecía hecha por el Padre Beltran.

Oigamos algunas de estas declaraciones (*).

Cabo Pedro:—Dice (folio 52) «...el Presidente de la República caso de haber triunfado, seria el Cura de San Pedro, que no sabe como se llama (se refiere al Padre Burgos)».

Cabo Tolentino, de Infantería de Marina:—«...encontró en la calle de Palacio al cabo Calda, á Yance y á Corteza, los cuales nombraban al Cura indígena de San Pedro, como Presidente.»

Máximo Inocencio: que hallándose en San Roque mandó que todas las bancas que viniesen por aquel punto, las mandásen atracar, y habiendo venido una lancha, la mandó atracar, y venía dentro un soldado de Marina, é interrogado, le manifestó que la insurrección tenía por objeto matar á todos los españoles, y poner Rey indio, y que este era el Padre Burgos.»

Viuda del Castellano Rodriguez:—«... que al presentarse el Sargento La Madrid con la cara toda manchada de sangre, le indicó que era

(*) Estas declaraciones se publican por primera vez.

instrumento, pues era movido por el Cura de San Pedro, que seria Presidente de la República.»

El cabo Tolentino (Ampliación):—«... siendo cartero vino á Manila por la correspondencia, y se encontró con el Sargento Corteza, el Cabo Caldas y Yance, y les dijo que estuviesen listos; á lo cual le dijeron que el Cura de San Pedro seria Presidente, y que se repartirian los destinos y el dinero; que están metidas muchas personas, y entre ellas los sargentos Corteza, Panganiban, Riba, José Ellec, y los del Regimiento de Infanteria núm. 7, el Padre Burgos, el de Bacoor, y Celestino; y el objeto de la rebe'ion era, proclamar la República, siendo su Presidente el Padre Burgos.»

Bartolomé Toro:—«... que no hizo fuego por tener miedo; que no sabe lo que pedían, pero que habia oido decir que el Jefe era el Padre Burgos.»

Roselló:—«... recibió dos cartas aunque anónimas, y decían que iba á estallar una insurrección en Cavite y en Manila, y que su Presidente seria el Padre Burgos.»

Saldúa:—«... que la tercera vez que le llevó las cartas á Zamora, este inmediatamente pasó á casa del Padre Burgos: dice que se comprometía dicho Gobierno del Padre Burgos, con echar buques al agua; que venia de la América Ba'bino Mauricio; el comisionado para traer la escuadra americana era un tal Estrella, español. Tambien le digeron La Madrid y

Basa, que había recibido el Padre Burgos una carta de Estrella, referente á este asunto; que Maurente daba 50.000 duros para la revolución, y que le nombraron Mariscal de Campo. En casa de un tal Lorenzana, se reunían á conspirar contra España »

¿Como coincidieron tantas declaraciones, todas ellas sin una prueba fehaciente que justificara lo aseverado?

Los procedimientos que de *visu* conocemos; aquellas torturas inquisitoriales que solo en conciencias criminosas caben; aquellas coacciones llevadas á cabo por los asalariados del Gobernador Luengo, por aquellos verdugos de alma atravesada; todas esas cosas que repugnaban á cualquier corazón honrado, y que nosotros hemos presenciado en 1896 para arrancar confesiones y hacer firmar las mayores imposturas, todo esto, nos dá la clave de esas declaraciones, y así lo comprende hoy día el país en masa, y á eso obedece que el actual diputado por Ilocos, Vicente Singson Encarnación, dijera el día 28 de Febrero de 1903 (*): «Burgos ayudado de los sabios sacerdotes Gomez y

(*) Manifestación/ celebrada en Bigan capital/ de Ilocos Sur Filipinas/ con motivo del XXI/ aniversario de la/ muerte/ del/ Presbítero Fr. S. José Burgos na'u-ral de dicha Ciudad/ Imp. de Ferrer Favis á cargo de Vicente Pena/ Bigan Ilokos Sur/ 1903.

Port. or'ada—Texto 34 pp. y la v. en b.

Curioso folleto publicado por el ilustrado vecino de aquella provincia Sr. Fernando Ferrer, quien co-

Zamora, tratando de apoyar la exposición de 1863 de los Obispos de Filipinas á S. M. la reina de España referentes á la amovilidad de los párrocos frailes, comenzó con energía y teson á defender los derechos entonces conculcados del clero filipino.»

Los opresores del clero vieron entonces en Burgos y sus compañeros, poderosos y colosales enemigos, y pensando que el único medio para derrocarlos era hacerles desaparecer del globo, trabajaron sin descanso hasta conseguirlo.

La suerte del Padre Burgos estaba echada; no podía concedérsele indulto ninguno; su presencia estorbaba; era algo así como la cabeza de turco de aquel movimiento, y por necesidad tenía que quitarse de en medio, aun cuando con ello se cometiera el más reprehensible crimen jurídico, que al fin y al cabo, ni había conciencia en los jueces, ni se trataba

loca al principio la siguiente *Advertencia*. «Recompilamos en el presente folleto el siguiente trabajo como triste recuerdo que patentice algún día los sentimientos de los Sur-Ilokanos para con su ilustre paisano Padre Burgos. Bigan Mayo. 1903.»

Contiene el programa de los festejos que tuvieron lugar en aquella Ciudad; discursos de los señores Mena Crisólogo, Vicente Singson Encarnación, y Pedro Formoso, así como una descripción de las fiestas, redactadas por el colector, el citado Señor Ferrer, mencionándose que en dicho acto se hizo un llamamiento á todos los individuos del clero secular nativo, para que contribuyeran á la erección de un monumento en memoria del P. Burgos en su pueblo natal.

de cumplir o'ra cosa más, que las exigencias de las imposiciones, aun cuando fuera á costa de barrenar la ley y desprestigiar á la justicia.

Aquellos tribunales militares del 72, se dejaron llevar del prejuicio; demostraron en la causa confesiones arrancadas por medio de la coacción para excitar más á la opinión española, y cubrir de esa manera ruin, su innoble proceder.

Los deseos quedaron realizados al firmarse la siguiente sentencia:

«DON TOMAS GARCIA CERUNDA Y RAMOS,

»Teniente del Regimiento de Infanteria del Rey número uno, y Secretario de la causa que se instruye con motivo de la sublevación ocurrida en Cavite en la noche del veinte del próximo pasado Enero, y de la que es fiscal el Sr. Comandante segundo jefe del Regimiento de infanteria de la Reyna número dos Don Manuel Boscasa y Perez.

»Certifico: Que en los fo'ios (153 al 167) de la causa instruida contra D. José Burgos, D. Jacinto Zamora, D. Mariano Gomez, presbíteros, y los paisanos Máximo Inocencio, Crisanto de los Reyes, Francisco Saldúa y Enrique Paraiso, acusados de instigadores y cómplices de la rebelión que estalló en la plaza de Cavite el dia 20 del próximo pasado Enero, existe la sentencia decreto del Excelentísimo Señor Capitan General; dictamen del Auditor; notificación de la sentencia á los reos de pre-

sidio y diligencia de haberse ejecutado la misma; todo lo cual copiado á la letra, es como sigue: —Sentencia:—Visto y examinado el proceso formado por el Sr. Don Manuel Boscasa y Perez, Comandante segundo Jefe del Regimiento de Infanteria de la Reyna número dos, contra D. José Burgos, canónigo interino de esta Santa Iglesia Catedral, D. Jacinto Zamora, cura parroco de la misma, Don Mariano Gomez, cura parroco también del pueblo de Bacoor, de la provincia de Cavite, D. Enrique Paraiso, empleado cesante, y los particulares Maximo Inocencio, Crisanto de los Reyes, y Francisco Saldua, iniciados del delito de conspiración contra la constitución política del Estado, y del de autores de la rebelión militar estallada en la plaza de Cavite en la noche del veinte de Enero próximo pasado; todo con el fin de segregar este Archipiélago de la madre Patria, proclamándose en él la República, y atacando de esta manera directamente á la integridad de la Monarquía, hizo por dicho señor relación de todo lo actuado al Consejo de guerra que presidía el Sr. Coronel Teniente Coronel don Francisco Moscoso y Lara, concurriendo como vocales los señores D. José Cañizares, Capitan del Regimiento de Infantería Magallanes; don Enrique Tobar, Comandante graduado Capitan del Regimiento de la Reina número dos; don Eustasio Gijon, del de Infantería núm. 4; don Federico Novellas, D. Francisco Solado, y don José Montalvo, capitanes del Regimiento n.º 1,

con asistencia del Sr. Asesor de Guerra don José Luciano Roca; todo bien examinado con la alocución del fiscal y la defensa de los procuradores de los reos, ha condenado y condena el Consejo por unanimidad de votos, á los referidos presbíteros D. José Burgos, D. Jacinto Zamora y D. Mariano Gomez, y al paisano Francisco Sa'dúa, á la pena de garrote vil, con arreglo al artículo primero de la ley de diez y siete de Abril de mil ochocientos veintiuno, por hallarse la participación de los expresados perfectamente comprobada; y á Maximo Inocencio, Crisanto de los Reyes y Enrique Paraiso, á diez años de presidio con retención el primero y el último, y al segundo, á diez años de presidio sin la clausula de retención, en armonía con el espíritu de dicho artículo y de las prescripciones generales de la legislación militar, y de esta sentencia se pasará testimonio al Excmo. é Illmo. señor Arzobispo de esta Diócesis, para la desoneración de los eclesiásticos D. José Burgos, D. Jacinto Zamora y D. Mariano Gomez, advirtiéndole que en caso necesario, se llevará á efecto la sentencia con arreglo á las prescripciones de la Real Orden de diez y siete de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco. —Manila quince de Febrero de mil ochocientos setenta y dos; *Francisco Moscoso, José Cañizares, Enrique Tobar, Eustasio Gijon, Federico Novellas, Francisco Solano, José Montalvo.* —Manila quince de Febrero de mil ochocientos

setenta y dos. Al Sr. Auditor de Guerra para que se sirva emitir dictamen.—IZQUIERDO.—
Excelentísimo Señor. Habiendo visto el proceso que precede instruido contra D. José Burgos y con-reos, del delito de conspiración y rebelión militar, con objeto 'de segregar el Archipiélago de la Nación Española, y examinando la sentencia que en él ha pronunciado el Consejo de Guerra permanente reunido en esta plaza el día de hoy, la encuentro arreglada á la legislación vigente, que es la que el mencionado Consejo ha aplicado, y á los escritos de las actuaciones.—Soy, pues, de dictamen, de que puede V. E. servirse mandar aprobar y mandar ejecutar la mencionada sentencia con todos sus pronunciamientos, pero V. E. como siempre, resolverá lo más justo.—**Manila** quince de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.—**Excelentísimo Señor.**—
Manuel Asensi—**Manila** quince de Febrero de mil ochocientos setenta y dos. Conforme con el anterior dictamen del Sr. Auditor de Guerra, devuélvase el proceso al Sr. Presidente del Consejo de Guerra permanente de esta plaza, para su ejecución.—*R. de Izquierdo.*—Notificación de la sentencia á los reos de presidio.—Acto continuo se tras'adó al Sr. Fiscal con el Secretario actuante de la Real Fuerza de Santiago y Carcel de Bilibid donde están presos los reos D. Enrique Paraiso, D. Máximo Inocencio y Crisanto de los Reyes, condenados á diez años de presidio sin cláusula de reten-

ción, y quedando todos enterados, dispuso el Sr. Juez Fiscal, conste por diligencia que firma conmigo el Secretario que certifica.—*Manuel Boscasa.—Tomás G. Cerunda.—V.º B.º—M. Boscasa.»*

Los tres sacerdotes condenados á la pena de muerte, fueron puestos en capilla en el cuartel que llamaban de la Luneta, ó sea donde hoy se encuentra el Juzgado municipal.

¿Habiase demostrado de una manera inconcusa con pruebas irrevocables, que estos sacerdotes eran reos de sedición? ¿Se les concedió oportunidad para defenderse y destruir los argumentos que aparecían contra ellos? Los pocos, muy raros por cierto, documentos que se conservan hasta el día, así oficiales como particulares, demuestran que no existían esas pruebas, y que fueron condenados por meras presunciones, por denuncias de otros, denuncias que tampoco aportaron pruebas.

Un testigo de aquellos acontecimientos, el señor Antonio Regidor, hablando del Consejo de guerra, dice:

«Después de las diligencias de ritual y de leer un farrago numeroso de papeles, supuestas declaraciones de innumerables testigos, todos de referencia, y sin prueba alguna directa...

»Los defensores leyeron sus concisas defensas, sobresaliendo la del defensor de Burgos, que se limitó á pedir gracia para su defendido diciendo luego) pues no era posible defenderlo

de otro modo, dado que según opinaba, Burgos estaba convicto y confeso (1).

•Burgos quedó atónito al oír á su defensor, y no pudo menos de levantarse airado y dirigiéndose al Consejo, exclamo: «Ni confeso ni convicto; no es esa mi defensa, que ha cambiado ese señor oficial. Yo rechazo todos los cargos lanzados contra mí, los cuales no tienen fundamento de hecho ni de derecho.»

Al decirse la sentencia, dirigióse un oficio al Arzobispo, Ilmo. Sr. Meliton Martinez para que procediera á la degradación canónica de los sacerdotes, pero aquella autoridad eclesiástica contestó á la superioridad que no encontraba pruebas bastantes en el proceso para proceder en aquella forma, y que deseaba se aportaran más comprobantes.

Si se enviaron ó no las pruebas, no lo sabemos, lo cierto es que en el expediente reservado acerca de estos sucesos, que conocemos de visu, so'o figura una minuta en que se dispone que en vista de no haber sido degradados estos sacerdotes, se prescinda de ese requisito y se cumpla la sentencia

Refiriéndose á esto el Sr. Regidor, manifiesta que el Arzobispo falló en el proceso canónico incohado, declarando no haber lugar á la degradación, por no estar probado cargo alguno

(1) Ese defensor era el señor José Arrieta, que por cierto era enemigo del Padre Burgos, por cuestiones que tuvieron desde hacia pocos años.

que justificase tal medida contra los reos, y agrega que los Obispos de Nueva Caceres y Sugbu, Señores Gainza y Gimeno, aprobaron la conducta del Arzobispo, y se negaron á influir para la degradación (1). Por cierto que a propósito de esto, se ponen en boca del ya citado Arzobispo, las frases: "Hidalgo produjo la independencia de América; tras estas ejecuciones nos hecharán de aquí y tendrán razón" las cuales vienen á coincidir con estas otras del Obispo Gainza: "indúltese á los reos y no se lleve al patibulo á sacerdotes, porque nuestros hábitos son iguales, y si suben los unos, subirán luego los otros, y la lucha que ha empezado en las sacristias, se extenderá á todos los ordenes, y aqui concluirá el Clero católico con su desprestigio y la lucha por la Patria."

Nuestro invicto Dr. Rizal conocía esto, ó presentia lo ocurrido. El no llegó á hojear el expediente, porque en aquella época era imposible que un filipino leyera algo que se hallaba en el Gobierno general, y mucho menos, cuando se trataba de documentos políticos reservados, pero con todo, el gran tagalog al dedicar á estas víctimas de un crimen jurídico, su hermoso libro *El Filibusterismo*, dice: «La religión al negarse á degradaros, ha puesto en duda el crimen que se os ha imputado; el Gobierno al rodear vuestra causa de misterios

(1) El Sr. Gainza apreciaba en gran manera a P. Burgos, según me aseguran personas que están bien enteradas.



Dr. Jose Burgos Pbro.



y sombras, hace creer en algún error cometido en momentos fatales; y Filipinas entera al venerar vuestra memoria y llamaros már ires, no reconoce de ninguna manera vuestra culpabilidad.»

Lo cierto es que los tres reos fueron ejecutados á las ocho de la mañana del día 17 de Febrero de 1872 en el Campo de Bagumbayan, según documento que aparece en la *Gaceta*.

El P. Burgos hizo testamento en la siguiente forma:

«En el nombre de Dios Todopoderoso. Amen. Notorio sea como yo José Apolonio Burgos, Presbítero Cura Párroco en propiedad de la Parroquia de San Pedro, de esta Ciudad de Manila, Canónigo Magistral Interino de esta Santa Iglesia Catedral, de treinta y cinco años de edad, natural de Vigan, Ilocos Sur, hijo de Don José Tiburcio Burgos y de Doña Florencia García, ya difuntos, hallándome sano en mi entero y cabal juicio, y creyendo y confesando el inefable Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Tres personas distintas y un solo Dios verdadero, el de la Encarnación, y los demás que cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, así mismo el de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, bajo cuyo especial patrocinio y al de todos los Santos encomiendo mi alma, ordeno mi testamento en la forma siguiente:

»1.^a Encomiendo mi alma á Dios Nuestro

Señor que la crió de la nada y manda mi cuerpo hecho cadaver á la tierra de que fué formado.

»2.^a Lego á las mandas pias forzcasas, la limosna ó cantidad que sea costumbre.

»3.^a Nombro é insti'uyo por mi única y universal heredera en todos mis bienes, derechos y acciones, á mi hermana Doña Antonia Burgos, residente en esta capital, para que los herede y disfrute con la bendición de Dios y la mia.

4.^a Nombro por mi albacea testamentaria á mi expresada hermana Doña Antonia Burgos, á la cual doy poder amplio para que tan luego como ocurra mi muerte, se apodere de todos mis bienes, y cumpla lo que dejo dispuesto en este mi testamento, concediéndole cuantas facultades sean necesarias: y que al efecto doy aquí por insertas; le prorrogo el año legal de albaceazgo por todo el tiempo que para desempeñar este cargo le fuere necesario con relevación de toda clase de fianza.

»5.^a Por el presente revoco y anulo cualquiera otra disposición testamentaria que aparezca otorgada antes de la presente, sea por escrito, de palabra, ó en cualquier forma, pues quiero que solo este testamento sea válido, se cump'a en todas sus partes como mi última A deliberada voluntad, ó en la forma que más haya lugar en derecho. Así lo otorgó y firma el expresado señor, al cual doy fé de que conozeó, ante mi el infrascrito Notario público

en la Ciudad de Manila y Cuartel de la Luneta de Bagumbayan, en cuyo local se halla dicho señor constituido en capilla, como reo que debe sufrir la pena capital que le ha sido impuesta á diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, siendo testigos rogados por el mismo, D. Enrique Tovar, don Cesar Tournell, D. José Onoro y D. Enrique Velasco, ante los cuales di lectura íntegra de este testamento, advertidos del derecho que tenían de hacerlo por sí, al cual renunciaron, y firman que doy fé. — (Fdo) *José Burgos.* — (Fdo.) *J. M. Onoro.* (Fdo.) *Nicolás Onoro.* — (Fdo.) *Enrique Velasco.* — Ante mi (Fdo) *Francisco Rogent.*»

Así fué Burgos al patíbulo, víctima de maquinaciones y venganzas, sin más delito que el de protestar dentro de la legalidad, de aquellos ruines procedimientos que seguía una administración corrompida, para la que no había más Dios que las conveniencias personales, y así las leyes eran un mito; á los ministros se les engañaba, y el Gobierno de Madrid por su indolencia, jamás llegó á tener un conocimiento perfecto de lo que aquí ocurría.

¡Gobiernos coloniales, que triste cuenta tenéis que dar de vuestros actos á la justicia eterna!

Tal ha ocurrido en todas ocasiones cuando de colonias se ha tratado, y Filipinas el año

1872 satisfizo el tributo que toda colonia rinde á sus verdugos.

JACINTO ZAMORA fué otra de los víctimas de nuestras libertades y compañero del Dr. José Burgos en aquel célebre *Comité Reformador*, uno de cuyos objetos era trabajar dentro de la legalidad para que el clero del país reconquistara el puesto que en justicia se merecía.

Nació el 14 de Agosto de 1835 en el pueblo de Pandakan, de la provincia de Manila, siendo hijo legitimo de don Venancio Zamora y de doña Hilaria del Rosario.

Cuando terminó la instrucción primaria, ingresó como alumno interno en el Colegio de San Juan de Letran, donde estudió el bachillerato, matriculándose luego en la Universidad de Santo Tomás, para cursar las facultades de Teología y Cánones, sujetándose al grado de Bachiller en esta última, el 6 de Marzo de 1858.

Desempeñó interinamente el curato de Marikina, así como también el de Pasig, presentándose á oposición para las plazas vacantes de curatos, por su intención de ocupar en propiedad el de Marikina, pero no logró sus ambiciones, por haber sido designado para cura Rector de la parroquia de Manila.

Habia permanecido al lado del Dr. José Burgos en aquella campaña tan brillante que se llevó á cabo para sostener los derechos conculcados del clero filipino, y es claro que no

se hallaba del todo bien visto por aquellos patrioteros españoles á quienes los dedos se les figuraban huespedes.

Vivia en compañía de otro notable compatriota nuestro, del Padre Laza, quien se hallaba enfermo cuando estalló la revolución de Kawit, y por esta causa fué á visitarlo el Dr. José Burgos, quien fué detenido en esa ocasión, proporcionando no pequeño disgusto á sus otros compañeros.

Ya se conocen las declaraciones prestadas en la causa y á que hacemos referencia en la biografía del Dr. Burgos, todas ellas sin un apice de pruebas para adoptar medidas de tanta trascendencia como las que entonces se tomaron.

Entre esas declaraciones hay una del mismo P. Zamora, que conviene consignar. Dice así á folio 23: "he ido á Kavite en Compañía de Carrillo y Casal, reuniéndome con ellos en casa de Benedicto á jugar naipes; una de las veces fué D. Manuel Olloqui; el dia 19 del actual estuve en casa del Gobernadorcillo de Sampaloc; á las ocho y media fué al Convento de Kiapo D. Federico Mahy y D. Francisco Ramirez, esto el dia 20; el 21 estuve en la gallera y en la calle de la muralla."

No está de más decir, que al tomar declaración á uno de los procesados de significación, al Sr. Paraiso, este manifestó que solo conocia de vista al P. Zamora.

Lo cierto es, que se le practicó un registro en su domicilio particular, y solo se le encontró

en el pupitre una carta en la que figuraban estas frases:

«Gran reunión. Acuda V. sin falta. Los amigos vendrán bien previstos de balas y pólvora.»

Indudablemente se quiso hacer un arma de esta carta, cuyo contenido no podía ser más ofensivo en aquella época.

Había habido una gran fiesta en San Anton, y á la misma acudieron muchas personas á pasar el tiempo con la «baraja» en la mano. El P. Jacinto Zamora que siendo párroco interino de Marikina se habia aficionado á las «cartas», era conocido entre los jugadores y como los demás que se dedicaban á «verlas venir» recibió del Padre Duran, Cura de San Anton, aquel papel invitación. Además era público y el más desconocedor de los jugadores sabia de memoria, que las palabras «balas» y «pólvora» en la jerga del vicio, significaban que llevara buen puñado de dinero. Sin embargo, preso fué el Padre Jacinto, y lo que es peor, á la horca le llevaron con los beneméritos patriotas Burgos y Gomez.

Es de notar que la orden era para el Padre José Zamora, hombre enérgico que habia desarrollado gran actividad y poco afecto á la autoridad. Con todo, esta orden se modificó, sustituyendo el nombre de José por el de Jacinto, y nada se pudo hacer para salvar aquel error gravísimo que se perpetraba en la persona de un inocente, que por todo delito se sabia que era aficionado á los «naipes.»

Tal era aquel extraño modo de ser de los Consejos de Guerra, que los fallos se extendían condenando á ciudadanos, sin nada que viniera á demostrar la validez de aquel verdadero crimen que se realizó en tan luctuosa fecha.

La patriotería andante y aquella inconciencia del militarismo que ha llevado á España á los más grandes fracasos por su falta de organización y de inteligencia, había venido prevaleciendo á ciencia y paciencia de lo que demandaba el honor, la justicia y la dignidad ultrajada de una nación.

Aquella malaventurada administración fundada en el prejuicio y en el capricho de gobernantes ineptos, hacia sin embargo creer á la nación española, que aquí se defendía el honor hispano, y que el pendon de Castilla permanecería inmaculado, por el noble proceder de las autoridades que representaban á la Metrópoli; pero nada había más lejos de la verdad; nada que más justificara el reinado de la falacia y del convencionalismo, y, nada, en fin, que más estuviera en contradicción con el deber sagrado y patriótico de sostener incólume el buen nombre de España.

De error en error; mandando á Filipinas á personalidades que si se cuidaban de acrecentar su hacienda personal, en cambio no veían por el cumplimiento de su deber, así se fué minando la causa española, así se ponía en peligro constantemente el honor hispano, así insultaban descaradamente á su g'orioso

pabellon, y su falta de tacto trajo como lógica consecuencia el más ruinoso *status*.

Testigo personal el que estas líneas escribe, de porción de abusos perpetrados en la Administración, y conocedor de ella por los muchos años que en la misma estuvo, ha podido apercibirse como se realizaban aquellas claudicaciones del cumplimiento del deber, como se conculcaban las leyes, y como la eterna influencia y el más lamentable compadrazgo, tenía que conducir al fin que parecían anhelar aquellos fariseos del patriotismo.

El movimiento del 72 que pudo haberse terminado sin ulteriores consecuencias á no haberse procedido con el poco juicio que prevaleció, fué una hoguera; hizo el oficio del incendio que esparciendo sus llamas, consume á todo un pueblo. No se prevuyó nada, y la idea de venganza, la sed devoradora de sangre, enloqueció aquellas cabezas, bien agenas por cierto de las poco lisangeras consecuencias que tendrían sus mal meditados actos.

He ahí la causa; ese fué, sin duda de ningún género, el motivo de la aprehensión del P. Zamora, y lo que le llevó al patíbulo. No es posible hallar responsabilidad, allí donde la ley y el más elemental sentido comun, rechazan un tan absurdo fallo.

Había estallado el movimiento insurreccional, y de él tenía el P. Zamora el mismo conocimiento que el Kzar de Rusia, pero la política exigía la extirpación de ciertos hechos, y

la etapa del reinado del terror, era necesario que se impusiera, y á eso obedecieron las capturas, la horca y las deportaciones, como si con eso se consiguiera acallar la voz del país, que reclamaba un cambio de postura, que demandaba justicia, y harto ya de engaños y falseamientos, miraba para el futuro y se trazaba, sin darse cuenta, y solo por el humano instinto de conservación, la línea de conducta que habria de seguir para acabar con aquel descarado olvido de los más elementales deberes de nobleza.

No tenían en cuenta entonces los gobernantes de Filipinas, estas palabras de Cañamaque (*): «Pues qué ¿las colonias no tienen derecho á la vida? Pues qué ¿la humanidad y el derecho no han proclamado que las metrópolis ejercen sobre sus colonias una protección limitada y una tutela temporal? Acordémonos, nosotros los españoles singularmente, de que el mundo no se gobierna con la fuerza sino con los principios, no con el rigor sino con la b'andura, no con el egoismo sino con la generosidad; acordémonos sobre todo, de que España ha perdido siempre por su intolerancia, lo que conquistara con su heroismo.»

¡Cuanta falta de tacto! ¿Obedecería acaso al ambiente que se respira y á verse aquí considerados como *amos* los que de luengas tierras vienen á Filipinas para pasar á ser *señores*? Algo hay así; algo se observa que parece indu-

(*) Pueden ver e estas palabras, en la p.^{ta} 261 de *Recuerdos de Filipinas*.

cir á eso, igual antes que ahora, lo mismo entre los españoles que entre los americanos. Recientemente y por boca de una personalidad tan saliente como el Jefe de la División de Filipinas, General J. Franklin Bell, hemos oido al tratar el interesante tema de 'os *Deberes de los americanos en relación con los problemas filipinos*, que los pensamientos puros como los buenos actos, engendran pensamientos puros y actos puros, manifestando despues que, con harto pesar suyo, advirtió que existía menos confianza entre los americanos y filipinos, que cuando él estuvo la primera vez en las islas, y enumerando las causas fundamentales de ese mal, dijo que la principal de ellas, es el entusiasmo exagerado del americano para todo lo que es suyo y de su país. El americano por virtud de ese entusiasmo, es como un nuevo convertido que á su vez quiere convertir inmediatamente á todo el mundo, y agregó: «que los americanos que le oían no pueden abrigar en su corazón un sentimiento tan bajo que les impulse á oponerse á la aspiración del pueblo filipino á tener voz en el manejo de sus propios asuntos, pues tal sentimiento sería altamente antiamericanista. El gobierno americano se ha establecido sobre la base del *gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*, y desde el establecimiento de la República americana, todos los pueblos de la tierra *compitan con aquel principio.*»

Si volvemos la vista atrás, nos encontramos

con un ilustre sacerdote, el dominicano Fr. José M. Ruiz, quien decía (*):

«Los que aseguran que el indio filipino es indefinible y un conjunto de contradicciones, por lo general, están preocupados en contra de él, y no paran mientes sino en sus faltas y defectos, sin observar ni querer ver el buen fondo de su carácter y sus buenas cualidades, interpretando siniestramente sus intenciones.

«Otros hay no tan preocupados, pero menos advertidos, que piensan de la misma manera por no colocarse en el verdadero punto de vista en que debieran ponerse. Quiten aquellos la preocupación que les ciega, coloquense éstos en las circunstancias en que el indio se encuentra, y todas esas contradicciones caerán por su base.

«Querer juzgar del indio, cuya educación, ideas, costumbres, temperamento, etc., son tan varias, por las muestras que en nada se les parecen, es un absurdo; y de la misma manera pudieran ellos, juzgando de nosotros por las suyas propias, decir que éramos una contradicción palpitante, pues para ellos, aun los más ilustrados, son de todo punto inconcebibles muchas de nuestras cosas.

.

(*) Estos párrafos pueden leerse en las pp 224 y 225 de Memoria complementaria de la sección 25 del programa de la Exposición Filipina de Madrid de 1887. Manila 1887.

» Hay también la preocupación, harto común, de creer que todas nuestras cosas son lo mejor, y todo lo que ellas no sean, un disparate que no se debe to'erar. Así se censuran y ridiculizan ciertas cosas de los indios, y en general de los extranjeros, como si nuestras costumbres hubieran de servir de norma y modelo para todos, y no toleramos ni vemos con buenos ojos las de aquellos.»

Esos pensares fueron antes y son hoy día, los motivos en que se fundaron y se fundan los *maestros* que todo lo ven turbio, que todo les parece malo, y de ahí los errores entonces cometidos con los sacerdotes que fueron al cadalso.

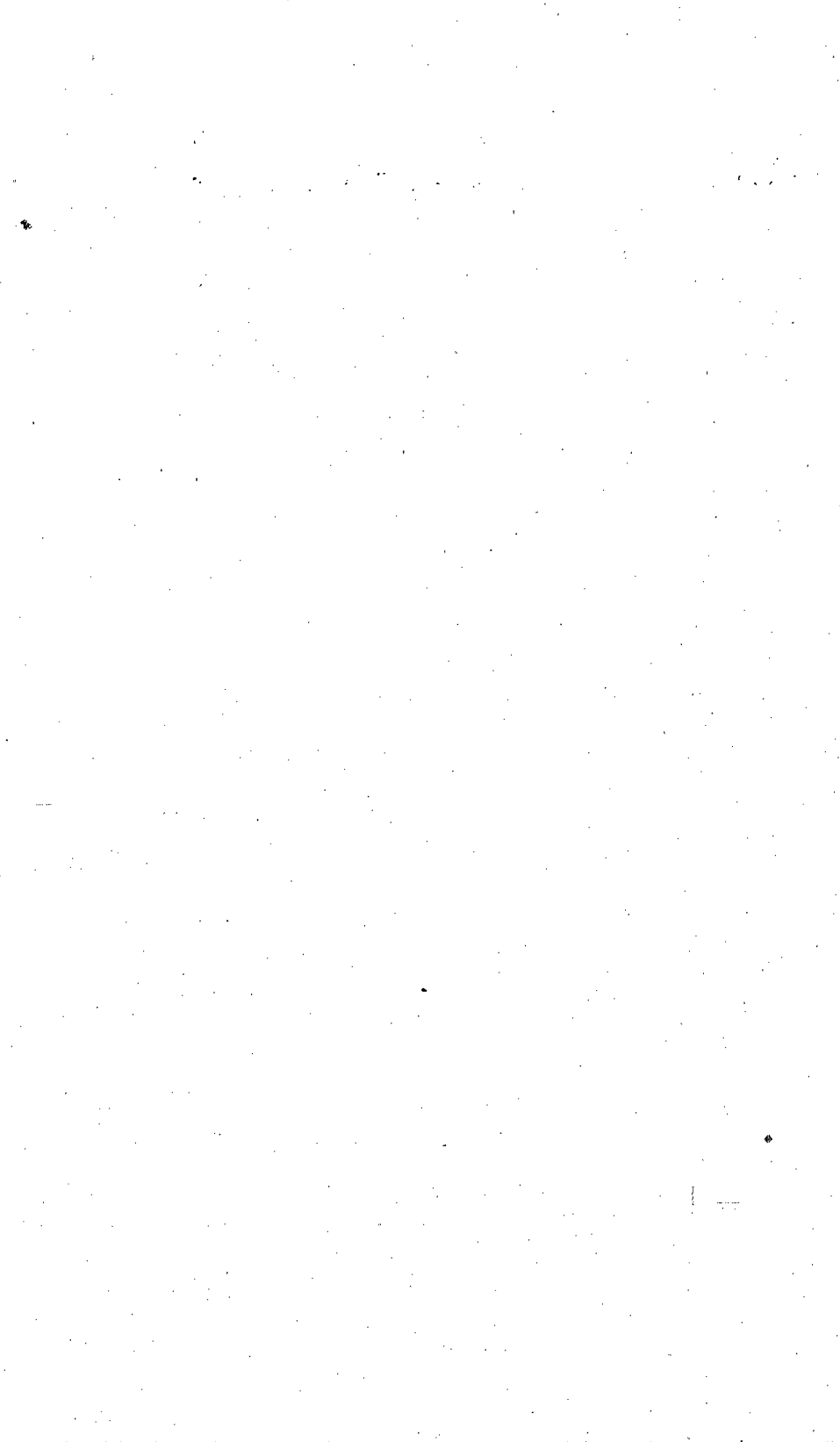
No, el presbítero Jacinto Zamora, no tenía ni la más pequeña idea de los sucesos de Kawit, ni mucho menos fué copartícipe como así lo dijo el Tribunal militar. Puede asegurarse hoy esto, con vista de documentos; conociendo lo que hubo entonces; habiendo leído como el que escribe estas líneas, los documentos reservados que existían en el Gobierno general.

Una prueba, aparte de las aportadas en un trabajo mio acerca de Kawit, es el hecho de que á la mañana siguiente de ocurrir el hecho, el P. Zamora que vivía en la calle de Magallanes, llamaba al vecino suyo Sr. Gonzalez Ulloqui para preguntarle que ocurría, y al explicarsele como se realizó la revolución y las víctimas que hubo, exclamó «¡Pobres!

Pero ya habrá terminado, porque si no, lo malo sería que esto dé lugar á perjuicios para otros.

Y hablaba con sinceridad aquel venerable sacerdote, cuya vida rindió en el patíbulo para engrosar el glorioso número de mártires que hemos tenido por la defensa de nuestras libertades patrias.







VII.

TERROR QUE INFUNDÍAN LOS PROCESOS.—LA SUPERIORIDAD DE RAZA.—COMO SE EXPLICA EL «LONDON AND CHINA EXPRESS».—TEMORES DE QUE SE PROPAGARA LA REVOLUCIÓN.—NOTICIAS DE PROVINCIAS.—EMPIEZAN LOS ARRESTOS.—CASIMIRO CAMERINO CONDENADO Á LA PENA CAPITAL.—CRÍTICA POR ESTE ACTO.

Como si las pasiones más desenfrenadas anidaran en los pechos de aquellos que echaron sobre sus conciencias los tristes procedimientos establecidos durante los sucesos de 1872, así se deslizaban los días, buscando declaraciones, ó mejor diríamos, arrancándolas por medio de torturas, cual aconteció veinticuatro años después.

Todo inspiraba terror; los trabajos de los tribunales eran pura ignominia, porque en ellos no se respiraba la rectitud, el desapasionamiento y la justicia. Allí solo se observaba una atmósfera caldeada por el prejuicio, por

la idea de venganza, y por el propósito deliberado de hacer más patente la inferioridad de raza, de demostrar que el colono debe de estar siempre supeditado al dominador, idea que prevalecía entonces y continuó imperando bastantes años después, hasta el extremo de decirse en Enero de 1897 por Fr. Eladio Zamora: «Otra de las bases que sostenía en el país la soberanía española, era la superioridad de raza; y esta desapareció paulatinamente á los golpes demoledores de la piqueta masónica. Las leyes niveladoras, las reformas igualitarias imponiendo á los españoles la cédula y el servicio ó impuesto personal; los códigos asimiladores en ventajas para los indios; la creación de los municipios y jueces municipales que vieron humillados en estrados municipales á los descendientes y compatriotas de los Legaspi y primeros conquistadores; la conducta de las autoridades gubernativas y judiciales democratizándose, nivelándose con el indio rico á quien visitaban, distinguían y dispensaban atenciones que no concedían á las caras blancas, las cuales con frecuencia guardaban antesala y permanecían en pié en presencia de los indios en íntima conversación con los jefes de provincia, y otras cosas que vimos en los diez últimos años, como el dar la mano Despujols á todos los indios de las principales de Iloilo, Molo y Jaro, y á ningún español de tantos como salieron á recibirle, rebajaron tanto el nivel étnico de los Españoles,

que se quedaron por debajo de los indios y estos se creyeron superiores á aquellos (1).» :

¿Y cómo no habían de pensar así los que se oponían á todo, si creían en las más absurdas teorías? Ese mismo sacerdote, dice: «Estas (las masas de filipinos) no pelean por la independéncia, que no saben lo que significa; ni por la patria de que no tienen idea siquiera; sino que pelean, luchan y combaten hasta morir, porque en la vida aventurera encuentran unos lo que nunca tuvieron, respetos y consideraciones hijas del horror; mujeres, lujo y comodidades, y otros luchan por la existencia, ó sea para no morir de hambre;

(1) Vide—Las corporaciones religiosas/ en/ Filipinas/ por/ /...agustino/ Valladolid /Imprenta y Librería Religiosa de Andrés Martín/ 1907.

De 21 1/2x13 1/2 cmts.—Texto en junto 504 pp. más 1 de Fé erratas y la v. en b.

A título de defender á las Corporaciones religiosas, escribió su autor este libro que es el li elo más infamatorio que ha podido darse á la publicidad en contra de nuestro pueblo.

No es cuestión de discutirle, que para ello tendríamos muchas pruebas. A quien animado del mayor prejuicio ataca en esa forma, solo debe respondersele con el mayor de los desprecios. Tomar en cuenta sus pa'abras, tanto monta, como dar importancia á quien no la tiene.

Si el P. Zamora se hubiera apercebido del daño que su trabajo causaba á los demás religiosos, es seguro que hubiera sido, al par que más justiciero, bastante más cáuto, para no echarse encima el odio de un país, y el sentimiento que de fijo habrá producido en muchos respetables y dignos sacerdotes, que deplorarán esas verdade as injurias que tanto abundan en el libro en cuestión, con detrimento de las Corporaciones religiosas.

por robar á otros lo que primero les robaron á ellos.»

E c. fué el sentir unánime en 1896, y á eso respondieron los actos entonces llevados á cabo.

¿Cómo pues pensar que treinta años antes se discurriera de otro modo?

No es pues de estrañar, que el crédito del gobierno de España en sus colonias, quedará en tan poco favorable situación fuera de las Islas como consecuencia de los sucesos desarrollados.

Véase si no, como se espresaba el *London and China Express*, periódico londinense, en su edición de 22 de Marzo de 1872 bajo el epígrafe *La insurrección de Filipinas*:

«Por el último correo recibimos noticias detalladas de la sedición militar ocurrida en Filipinas, la cual ha sido más grave de lo anunciado por los te'egramas. Según lo que nos dicen de Madrid, la conspiración tenía realmente por objeto la completa libertad de las Islas, del yugo de España. No es estraño que tal cosa suceda. Todos los habitantes así civiles, como militares, conocen que el Gobierno de España es pura y simplemente despótico, é intolerable. El Gobierno de Madrid no tiene buen cuidado de los intereses de dichas Islas, por e-estar su atención demasiado empleada con los males interiores de la Península y con los de la cercana colonia de Cuba, donde se sigue luchando furiosamente por la independencia. Aquel tiene á las Filipinas

únicamente como un limón que se exprime hasta dejarlo seco, y beneficiarse luego, exclusivamente, del zumo. A los españoles les es imposible enviar fuera tropas para hacer frente á estas manifestaciones de Manila y provincias vecinas, las cuales volverán seguramente á tener lugar, y su éxito definitivo es sólo cuestión de tiempo. Inútil es ocultar el deseo de que «Mientras más pronto, mejor.»

»Los hermosos recursos de estas Islas que han venido sufriendo en su desarrollo, se deban á los ang'osajones, cuya acción ha sido estorbada por todos los medios posibles, por las ideas raquíticas y aragales del Gobierno español. Respecto al futuro gobierno de Filipinas, no cabe inducir al nuestro, ó al de América, á que acepten responsabilidad alguna; y nadie más que ellos se beneficiarían del cambio de cosas tan necesario para el debido desarrollo de los ricos y hermosos productos de aquél suelo. Por tanto, lo mejor que pueden hacer los habitantes de este, es establecer su independencia bajo la forma de un Gobierno republicano, aprovechándose para esto de alguno de los ang'osajones que actualmente residen entre ellos. El Gobierno local obraría con cordura no oponiéndose á una pacífica revolución. Que la separación tendrá lugar, es inevitable.

»El poderío de España para gobernar colonias, ha desaparecido para nunca volver. No podemos, sin embargo, poner punto final á este artículo, sin pagar el tributo de nuestro

respeto al bizarro Gobernador y Capitan general. Su proclama, que publicamos en el último número del *London and China Telegraph*, es digna del más acendrado patriotismo. El hizo su deber sofocando la rebelión, pero ahora se encuentra con que el alma de esta es la fabulosa serpiente de las siete cabezas.» (*)

Lo cierto es que existió el descontento y de las provincias bisayas, así como de Mindanaw, se temía, circulándose á todas las provincias, órdenes para reconcentración de fuerzas, hasta el extremo de que en Sugbú donde no se tuvo noticia de los sucesos hasta la tarde del día 29 de Enero, por conducto de la corbeta de guerra *Benicia*, se decía que los sublevados de Kawit contaban con ser secundados por los habitantes de Manila y los de aquella Isla, lo cual hizo que se reconcentraran las fuerzas de Infantería, situándose el Tercio civil en la Cota. Esta se artilló con dos piezas de bronce, confiándose el mando de la fuerza, al comandante graduado capitan de Infantería y Secretario del Gobierno, don José Rodríguez, disponiéndose al propio tiempo, que los del cuerpo de Carabineros quedaran acuartelados, mientras se repartieron entre los particulares 22 carabinas.

Sin embargo, en Sugbú la gente nada conocía de lo ocurrido en la capital de las Islas;

(*) Ya se verá como el mismo General Izquierdo, dentro de su conservatismo, se quejó en documento reservado.

nada había acerca de los sucesos de Kawit, y allí no se notó alteración alguna de orden público, como tampoco se descubrió que hubiese algo en ninguna de las demás provincias del Archipiélago, cuyos gobernadores respondieron á la circular que les dirigió la autoridad superior de las Islas, manifestando que existía la más completa tranquilidad.

¿Era cierto que realmente no se hubieran propagado las ideas de libertad al resto del Archipiélago? (*) Esos fueron por de pronto, los síntomas de aquel *status* en los primeros momentos, y de buena fé expusieron su creencia los gobernadores provinciales, pero lo que no puede dudarse es, que se había extendido algo más de lo que se suponía aquel descon-

(*) Hablando de estos sucesos, dice Jagor en *Viajes por Filipinas* (p. 302):

«Un elemento que debe inspirar más cuidados á la lejana metrópoli, que el de los indios indiferentes sin ocuparse jamás del porvenir, sin unidad ni miras políticas, (estas son ideas que se asimiló Jagor en sus visitas á las Casas parroquiales por nuestras provincias), forman los mestizos y españoles del país, cuyo descontento aumenta con su número, y á medida, que crece su orgullo. La insurrección de 1823, capitaneada por dos criollos, hubiera facilmente podido tener un mal desenlace para España. Parece haber sido aún más grave que todas las anteriores sublevaciones, la recientemente ocurrida bajo la dirección de mestizos (se refiere al 72).

»77. , Aún cuando en las primeras relaciones de los sucesos haya, como es natural, exageración, TODOS ESTÁN CONFORMES EN SUPONER EL COMLOT DE LARGA DATA Y MUY BIEN TRAMADO, CON GRANDES RAMIFICACIONES.»

tento que se exteriorizó en Manila y Kawit, á juzgar por los disturbios que en el mismo año, pocos meses después de la revolución, se notaron en la Pampanga, en Zamboanga, y algunos sitios más (1).

Ocurrió que en Manila y con motivo de los sucesos desarrollados en Kawit, se forjaron mil cabalas, y se preparaban los procesos por medio de investigaciones, muchas de las cuales carecían de pruebas.

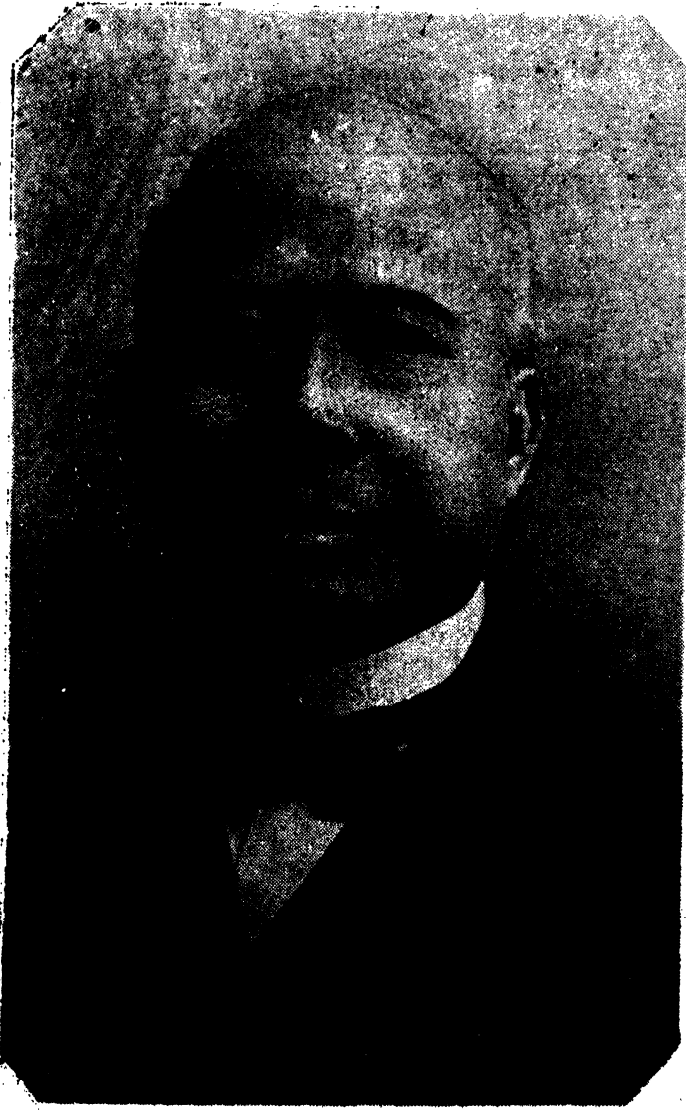
¿Cómo se harían esos procesos, cuando en la misma noche del día 21, habían sido ya entregados al jefe de la fuerza de Santiago, los señores Antonio Regidor, Joaquin Pardo, José Basa (2), Pío Basa y Enrique Paraiso, así

(1) Existen y hemos leído los partes oficiales dando cuenta de la sublevación de Zamboanga y de las intenciones de un levantamiento en la Pampanga.

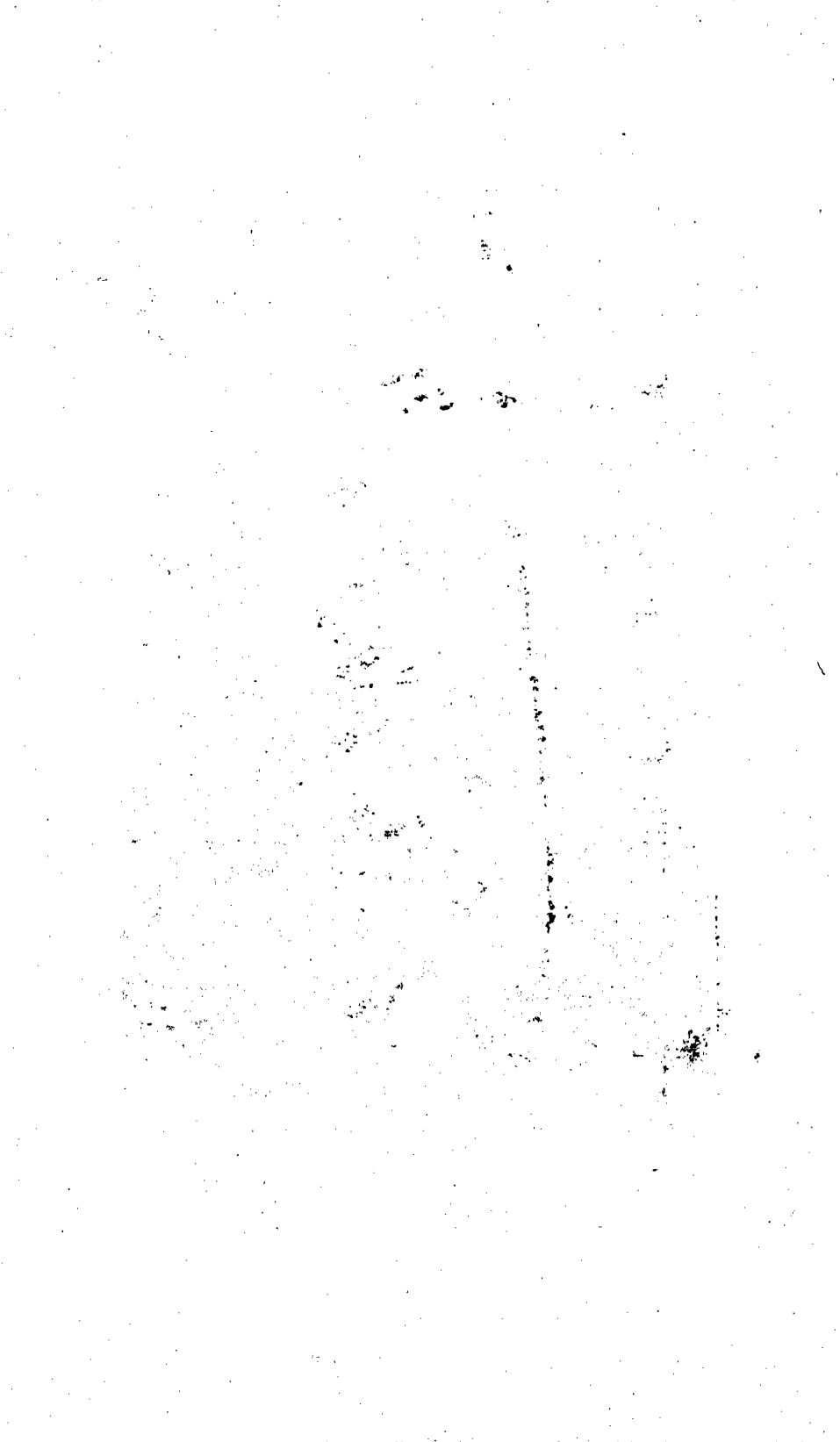
(2) El nombre de don Pepe Basa, que es como llamábamos todos al notable patriota que tantos años residió en la vecina colonia de Hongkong, no es posible que pueda ser echado en olvido por ningún filipino amante de su país. Don Pepe quería entrañablemente á esta su tierra, y por ella suspiró siempre, y nada le entusiasmaba más, ni le alegraba, que de partir con sus conciudadanos recordando cosas de estas Islas.

Hombre laborioso, cuya excelsa cualidad le heredara de su señor padre don Matias, desde muy joven trabajó por el desarrollo de una Destilería que hizo funcionar en el arrabal de Trozo, logrando ver cómo progresaba.

Los años eran sin embargo, aquellos en que el Sr. Basa se dedica á la industria, pues la atmósfera letal de la teocracia todo lo invadía, y los tentáculos de la reacción alcanzando á todos los



Sr. Jose M. Basa.



como los presbíteros D. José Burgos y don Agustín Méndez (1) y a las 12.30 del 23 del

(1) Así lo vemos en una comunicación oficial del Gobernador Civil de Manila D. José M. Díaz, fechada el 22 de Enero de 1872.

órdenes de la vida, no sólo retrasaban el progreso del país, sino que intervenían en cuanto oliera á la más honesta reforma, imposible tan así la evolución que los tiempos demandaban, mientras ejercían el más desesperante control de nuestras cosas, imponiéndose á las autoridades españolas.

Por otra parte, el nativo, sin alharacas, sin armar gran ruido, ni menos empleando medios tan crueles como se aplicaban por los opositores á nuestro progreso político, comentaba *in corde* primeramente; y después en confidencia expansionaba su espíritu con otros compatriotas, para buscar solución á los males que pesaban sobre esta tierra, cuyo futuro se ayezinaba con bien tristes nubarrones, capaces de alarmar al más tranquilo Job.

La labor pro patria, aun cuando hecha á *sotto voce*, se realizaba sin desmayos, poniendo en juego cuantos elementos podían ser utilizables, y don José Basa, alma acerada y ardiente adorador de Filipinas, no podía permanecer alejado de aquellos trabajos, ni siquiera se había de contentar con una pequeña cooperación, pues su patriotismo corría parejas con la laboriosidad industrial, y allá fue á unirse en cuerpo y alma con aquella benemérita agrupación de filipinos decididos á sacar á flote las más progresivas ideas.

Viene con cierta satisfacción en el país, como él que entonces (1871) era Ministro de Ultramar en España, D. Manuel Becerra, había iniciado de buena fé una *Junta de Reformas* y se acogió con cariño este propósito y hasta asegura alguna biografía de este respetable conciudadano, que en ese año presidía una Junta secreta que tenía por costumbre celebrar sus sesiones dentro de un aljibe, para librarse, indudablemente, de las persecuciones del elemento tradicionalista que en modo alguno podía ver con buenos ojos tales trabajos.

mismo mes, habían sido presos y conducidos a la citada fuerza, los presbíteros Mariano Se-

La labor era de justicia, y raro fué el hijo de estas hermosas Islas que no simpatizara con aquel movimiento reformista que parecía aclarar el futuro filipino, ó por lo menos, se colocaban los jalones para el mejoramiento del *status*, y para realizar tan beneficio a bra se reunieron en apilado haz muchos de los más prominentes filipinos, cuyos nombres citamos en otro sitio de este libro.

¿Que podía venir les aguardaba á los patriotas que tan cumplidamente llenaban su sacratísima misión y con ellos el Sr. Basa? La historia nos dá la respuesta. En todos los países del mundo, los más abnegados patriotas han sufrido persecuciones sin cuento y basta pagarlos con sus vidas el sacrificio que les imponía el terruño, y es caro que en Filipinas habría de acontecer otro tanto, pero esto no arredraba á aquel puñado de filipinos; su suerte en el porvenir, no les preocupaba, pues el egoísmo no era el inspirador de sus actos, y no les amilanaba nada que se opusiera á los ideales por ellos perseguidos.

Surge la revolución de 1872 y Basa, como otros tantos patriotas, es detenido y hecho prisionero, solo porque figuraba como uno de los filipinos ilustres.

Veamos como se espresaba su abogado defensor (*):

(*) Vide: Instancia/ elevada/ á S. M. el Rey/ por/ D. José María Basa/ y redactada por el/ Sr. D. Estanislao Figueras/ Madrid/ Establecimiento tipográfico de Pedro Nuñez/ Corredera de San Pablo, núm. 43/ 1872.

De 20 por 13 centms. con texto de 13 páginas.
Puede verse tambien: Soieitud de indulto/ en favor de/ D. Antonio Regidor, D. Agustin Mendoza, D. José M. Basa,/ D. Máximo Paterno y D. Joaquin Fardo de Tavera./ La elevan al Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo/ D. Rafael M. de Labra y D. Manuel Regidor/ Madrid/ Imprecta de Manuel G. Fernández/ San Miguel, 23·bajo/ 1873.



Sr. D. Jose M.a Guevara. Pbro.



villa y José Guevara, y dos días más tarde, el comisario de vigilancia pública, se hacía cargo del relator de la Audiencia de Manila señor Bartolomé M. Serra, como encartado en aquellos sucesos?

Observóse una actividad inusitada en los

• Juzgado sumariamente por una Comisión militar que bajo ningún punto de vista tenía jurisdicción para ello, fué condenado á la grave pena de ocho años de Presidio. ¿Porqué? No hay en el proceso el más *leve indicio* que arguya delincuencia, complicidad ó encubrimiento contra don José María Basa: hasta los mismos testigos que calumniosamente y vilmente denunciaron y depusieron contra otros procesados, al ser interrogados acerca de la culpabilidad de mi poderdante, pudieron tan solo decir: *que le creían sospechoso, por el solo hecho de saberlo preso.*

• Mucho despues de verse este reducido á prisión (39 días), el Gobierno Superior de Filipinas dirigió al Consejo de Guerra un informe en el cual se consigna; que el procesado, en el año de 1869, se hab'a hecho sospechoso (no se dice de que), pero no puede ser sino de opiniones liberales ó reformistas; y esto bastó, sin duda, para que los miembros del Consejo, desconociendo que el informe revelaba falta de prudencia y de imparcialidad en el Gobierno Superior, por el solo hecho de su remisión, y desconociendo tambien que su contenido solo podía, en justicia, dar lugar á un auto de sobreseimiento, condenaron á D. José María Basa. Si es un delito aspirar á mejorar la legislación de un país donde, por lo visto, solo impera la arbitraria voluntad, mejor ó peor inspirada de sus autoridades ¿puede presumirse sensatamente que haciendo víctimas inocentes de esa arbitrariedad, se ha de corregir ese supuesto mal?

Lo cierto es que por las razones apuntadas y por la de creerlo uno de los que sostenian el periódico *El Eco Filipino* que se editaba en España y hacia trabajos en favor de las reformas para es-

procesos que parecían sumarísimos, á juzgar

tas Is'as, á Marianas (*) fué deserrado, y allí pasó algunos años hasta que se logró su indulto y entonces decidió residir en Hongkong, donde todo filipino encontró en él, más que á un paisano, á un padre carifoso, á un hermano querido y á un patriota de cuerpo entero.

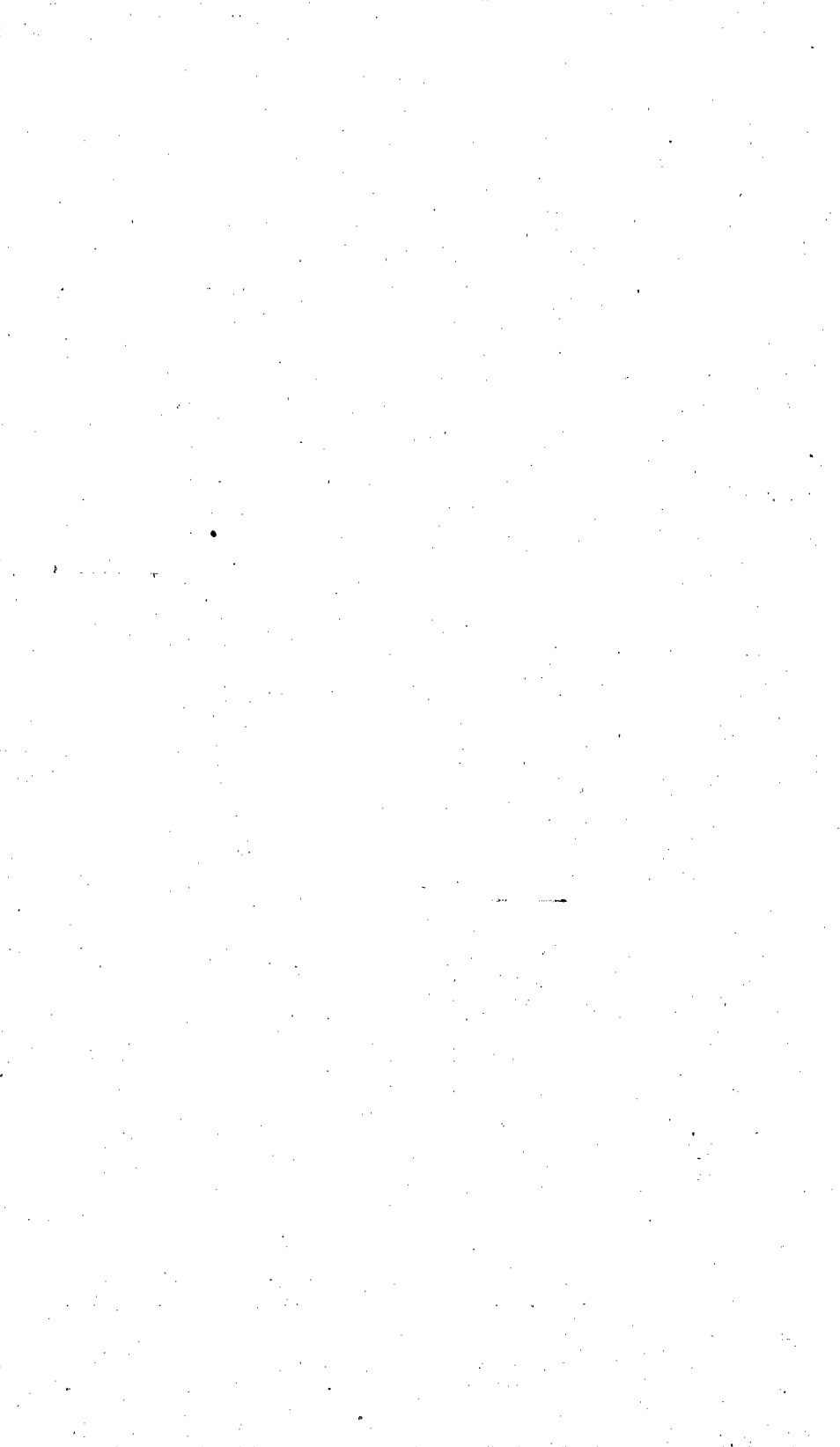
Un biógrafo suyo dice: «En aquella tierra extranjera creó un lugar netamente filipino. No había allí más que muebles, adornos y objetos filipinos; su mesa era completamente filipina; la educación, las costumbres y la manera de ser de sus hijos, allí nacidos, no respiraban más que filipinismo.»

Pero para mejor conocer su carácter, invocaremos el juicio de un testigo de mayor excepción, de nuestro gran Rizal, quien se expresó así: «Es un ser especial: de naturaleza bondadoso y de apariencia superficial por su dulzura de carácter y sus maneras sociales: es, sin embargo, un hombre de mérito excepcional por su energía y actividad política. Todo, hasta lo más insignificante, lo convierte en sustancia para combatir á los frailes é inspirar en los filipinos sentimientos de odio y venganza contra los que él considera enemigos del país. No hay que esperar de él transigencias de ninguna clase en este orden. Su energía es de un temple de acero. Por eso quiero y admiro á Pepe Basa, á quien respeto ciertamente; y no concibo

(*) En 14 de Marzo de 1872 embarcaron en la barca *Flores de María*, con rumbo á Marianas los siguientes filipinos: presbíteros Agustín Mendoza, párroco de Santa Cruz de Manila; José Guevara, id. de Kiapo; Miguel Laza, capellan de coro de la Catedral; Feliciano; Anacleto Desiderio; Vicente del Rosario, capellan castrense; Toribio H. del Pilar; Mariano Sevilla, capellan del Hospital Militar; Justo Guason, coadjutor de la Catedral, y Pedro Dandan; los abogados Antonio María Regidor, Joaquin Pardo de Tavera, Mauricio de Leon, Enrique Basa, Pedro Carrillo y Gervasio Sanchez, y los comerciantes Balbino Mauricio, José y Pio Basa, Máximo Paterno y Ramón Maurente.



Sr. D. Pedro Dandan Pbro.



por la velocidad que se imprimió en ellos;

como hay gentes que intentan reducir su verdadero mérito »

Tanta era su popularidad entre todos nosotros, y tanto se le quería, que modernamente vemos escritas en un libro estas frases (*): «...Basa lloraba

(*) Vide: Timoteo Paez/ su historia/ Político-social/ Bautista/ Imprenta de «La Independencia»/ 1890.

El libro que es de 16 por 13 cms. con texto de 100 páginas, está dedicado á la Sra Florentina de Paez, por Francisco Enaje, y fechado en Tarlar, Octubre de 1899.

Al dirigirse á la Sra. de Faez, dice entre otras cosas: «Siendo admirador, como el que más, de los méritos contraídos por los hijos de los La andulas y de los Tupas en la recuperación de nuestra libertad, y queriendo demostrar mi vivo agradecimiento á su querido esposo Sr. Timoteo Paez, uno de los grandes apóstoles de nuestra santa causa, por la amistad con que me honra, me he atrevido á emprender este trabajo que, por su índole, es superior á mis fuerzas, limitándome á bosquejar su biografía ó su historia político-social, cuyos datos he reunido en un solo cuadro...»

Interesante, y por cierto muy raro folleto de adquirir hoy día, pues cuando se capturó la máquina y demás enseres tipográficos del periódico *La Independencia* que editó el valiente general Luna, los americanos se incautaron de la tirada de este trabajo, é indudablemente la quemaron ó destruyeron, cuando desde entonces no se ha vuelto á encontrar ningun ejemplar.

Al hacer la biografía, relata muchos pasajes de la revolución, y al último coloca un capítulo *Tristes recuerdos. 29 de Diciembre de 1896*, donde habla del Dr. Rizal, insertando su hermosa poesía *Ultimo adios*, y transcribiendo a gunos informes acerca de los fusilamientos realizados en Kawit, Joló y Manila con motivo de la última revolución filipina contra los españoles.

fallándose los primeros el día 8 de Enero, en cuya fecha fué condenado Casimiro Camerino á la pena de garrote vil, y á diez años de presidio con retención, Cayetano Rufido, Carlos de Guzman, Juan Algar, Gervasio Camagio,

siempre porque veía á su pueblo, desde aquella apartada región, sumido en la más negra esclavitud en que procuraba sumirle el fraile. La situación en que estaba Basa en que consiguió salvarse de la irrisoria pena de 12 años de presidio, como se lleva dicho, instalándose en aquella colonia para reanudar su tarea de infundir en todos los ánimos filipinos que ha tenido la suerte de encontrar, la idea de seguir la grandiosa obra comenzada, para emanciparse del vasallaje en que se encontraba sujeta esta entonces rica joya de España, trocóse en alegría el año 1898, segun demostró al biografiado (al Sr. Paez) el 10 de Febrero en la primera visita que este le hizo en Hongkong, siendo causa de aquella las grandes obras realizadas por el caudillo de nuestra libertad Sr. Emilio Aguinaldo, secundadas enérgicamente por los generales Sres. Llanera, Belarmino, Malvar y otros que estaban en aquella colonia, á consecuencia de la paz de Biak-na-bato.»

Y tiene razon el Sr. Paez en lo que dice, pues aquel espíritu patriota de Basa, al contemplar como la labor de tantos años, comenzaba á ofrecer frutos, tenía que sentirse satisfecho. No en vano él fué el paladin de la causa filipina desde Hongkong, y á él se debe el que se imprimieran tantas y tan interesantes y patrióticas proclamas en aquella colonia inglesa que excitaron el ánimo de nuestros conciudadanos, é hizo más, en 1897 suscribió una exposición al Gobierno americano, solicitando protección en favor de los filipinos que entonces—dice—sucumbían bajo la tiranía de los españoles.

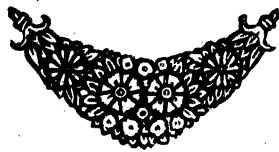
Tan preclaro y benemérito varon, bajó al sepulcro el 11 de Julio de 1907, pero su nombre vive y no se olvida, siendo de ello buena prueba, el que figure en varias calles de algunas de nuestras provincias.

Basilio Lucay, Elías Pailon, Juan Saico, Narciso Cabrera, Antonio Sotero, Nicolás Paras, Guillermo Marques, Salomon Barco, Maximino Jason, Anastacio Purificación, Paulino Medina, Bernardo Masancay, Clemente Leyco, Claro Faustino, Teodoro de los Reyes, Tiburcio Mariano, Macario Naval y Enrique Saulog, todos ellos pertenecientes á la fuerza denominada Compañía de Guias de la provincia de Cavite, que se fundó en tiempo del general Latorre y cuyo coronel era Casimiro Camerino.

¿No hace pensar este primer acto de los Tribunales militares, en algo que no parecía muy ajustado á la rectitud que debía prevalecer cuando de administrar justicia se trata? Camerino había estado en el campo defendiendo los derechos que asistían al pueblo en la cuestión agraria, y fué indultado, así como todos los que con él se hallaban; es más, Camerino se había metido allá en su casa de la Ermita, donde se dedicaba sólo á sus negocios particulares, y sin embargo, sobre él y los suyos, se echaron aquellos tribunales.

El infeliz Camerino fué ejecutado el 9 de Febrero, y poco después, el día 15, se firmaban otras sentencias, en las que figuraban las más prominentes personalidades, los vecinos de mayor prestigio y en quienes se habían fijado los elementos opuestos al progreso, que los señalaron para que fueran las víctimas propiciatorias de las intrigas fraguadas en aquellos días.

La historia hasta la fecha no ha dicho cuáles fueron los motivos comprobados en la causa, que llevaron al patíbulo á aquellos hijos ilustres de Filipinas, pero tampoco podrá decir con documentos fehacientes, de aquí en adelante, que los actos de los Tribunales militares estaban inspirados en las pruebas convincentes aportadas á las causas, porque no existen esos documentos, acaso desaparecidos á propio intento.





VIII.

SON LLEVADOS AL PATÍBULO LOS TRES SACERDOTES Y SALDUA;—COMENTARIOS;—LA GLORIOSA COMO BASE PARA CONFIAR EN AIRES BONANCIBLES;—EL MINISTRO AYALA APUÑALA LA LABOR DE MORET;—COMO DISCURRIA EL ULTRAMONTANISMO;—COMUNICACIONES RESERVADAS.

Las malquerencia ; aquellos prejuicios y la idea inseparable de la caterva de patrioterros, de exterminar á los por ellos llamados *filibusteros*, tuvo formal realización, y los tres sacerdotes fueron ejecutados á las ocho de la mañana del día 17 de Febrero de 1872 en el campo de Bagumbayan, según documento que aparece en la *Gaeta*. ¡Así terminó ese acto innoble de venganza!

¿Cómo no habían de tener lugar aquellos hechos, ni como han de extrañar las ideas entonces imperantes, si aun 25 años despues se rendía verdadera adoración á cuanto significaba esclavitud?

Bien quisiéramos no dejarnos llevar de las que entonces llamaron ilusiones, para evitar mal disimulados disgustos, para huir de esas malquerencias que al fin y á la postre traen

desafecciones sin cuento, pero si por escrúpulos dejáramos de consignar ciertos hechos que sirven como factores para el estudio del criterio que prevalecía en tiempos pasados, falsearíamos los sucesos, ó cuando menos, impediríamos el conocimiento exacto de las cuestiones.

Sabido es que la revolución de 1868, la denominada *gloriosa*, fué el punto de apoyo, la base firme para que en Filipinas se confiara en aires bonancibles, en auras de más amplitud que permitieran pensar en un futuro grandioso, en formar una nacionalidad plétorica, un país envidiable, y á ese fin se enderezó toda aquella meritisima labor verificada antes de los acontecimientos de 1872, de la que no era parte pequeña la campaña educacional que apuñaló D. Aduardo Lopez de Ayala (1) al sustituir á Moret en el Ministerio de Ultramar.

(1) Este señor, fué un gran literato y renombrado poeta, y al hablar de él dice *La Ilustración*:

«Siendo Director de instrucción pública el renombrado literato D. Antonio Gil y Zarate, cierto diputado á Cortes por la provincia de Sevilla, presentó una instancia que elevó á la superioridad un joven estudiante de leyes, en solicitud de que se le permitiera traspasar su matrícula desde la Universidad de aquella capital á la de Madrid.

Y el diputado para interesar al Sr Gil y Zarate en favor del joven alumno, su recomendado, le dijo que era poeta y escribía además.

Algún tiempo después, la instancia fué resuelta favorablemente; más el autor de Carlos II *el hechizado*, al entregársela al diputado intercesor, le dio este consejo.

Bien es verdad que el Ministro poeta no

—Diga V. á ese joven que estudie mucho el derecho r mano y no escriba dramas.

»El joven estudiante á quien Gil y Zarate daba este consejo, era D. Adelardo Lopez de Ayala.

»Pasa'on algunos años v otra vez se encontraron frente á frente D. Antonio Gil y Zarate y D. Adelardo Lopez de Ayala; más entonces el célebre poeta y severo critico, estrechaba afectuosamente la mano del modesto aspirante á autor dramático, y l. llamaba amigo y compañero.

»Hallábase reunido el comité literario del Teatro del Príncipe para la lectura del drama de Ayala, y el mismo Gil y Zarate era el presidente de dicho Comité.

»Tenía la costumbre de dormirse durante la lectura de las obras, pero aquel día no se durmió: escuchó con atención inalterab'e, y levantándose al fina' y acercándose al joven poeta, le dijo con fraternal acento:

Me había equivocado: no estudie V. más leyes y haga dramas.

»El drama leído se titulaba «El hombre de Estado,» que luego se representó en el mismo coliseo con éxito extraordinario.»

Tenía pues razon el Sr. Labra al referirse al Sr. Lopez de Ayala.

Poeta acreditado y dramaturgo de buena cepa. dió á conocer además de su obra inaugural, denominada ensayo de Hércules, por el mismo Gil y Zarate, *El castigo y el perdon*, *Los dos Guzmanes*, *El curioso impertinente* y el *Tejado de Vidrio*, pero además, Lopez de Ayala quiso penetrar en la política y desde 1865 figuró en ella como diputado por la provincia de Badajoz, desde cuyo puesto pasó al de Ministro de Ultramar.

¿Qué había de hacer como Consejero de la Corona? Ya lo hemos visto. Guiarse por informés y preocuparse más de la literatura que de su cargo de Ministro, donde no logró cosechar los laureles que en buena lid conq istó como dramaturgo, donde era guiado solo por su notable inspiración.

obró por cuenta propia, sino impulsado por aquella batahola que de Filipinas llegaba á sus oídos y le hacía perder los estribos. Por eso quedaron en suspenso dos reales decretos de 6 de Noviembre de 1870, uno creando en Manila un establecimiento público en el cual se debían dar estudios generales de segunda enseñanza, de aplicación á profesiones industriales, y otro, disponiendo que la real y pontificia Universidad del Colegio de Santo Tomás de Manila, adoptara en adelante la denominación de Universidad de Filipinas, dándose en ella estudios superiores en las facultades de Teología, Derecho, Medicina y Farmacia (1).

Pero hay otra razón más, acaso la de mayor peso, que es la idea formada por ciertos ele

(1) Es verdad que entonces se denominó utópico al deseo de establecer las escuelas de Medicina y Farmacia, y que el P. Payo, Provincial de Santo Domingo, en su discurso ante la Junta de Provinciales y Superiores de los establecimientos de enseñanza, celebrada en 21 de Febrero de 1871 antes del cumplimiento de los decretos de Madrid, dijo: «De los cinco millones de indígenas, es seguro que ninguno había pensado en semejante reforma, ni tenía tales aspiraciones.»

Y cuenta que el Ministro Moret en el preámbulo del real decreto creando en Manila el Instituto Filipino decía: «Que el régimen actual es cada día más insuficiente, es una demostración que vienen haciendo los mismos intereses locales, ya con sus actos, ya con sus quejas; y son tan numerosas como acentuadas las insinuaciones con que desde hace mucho, la población de aquellas islas viene dando á conocer á la Metrópoli, que siente las aspiraciones de un espíritu que necesita para mo



Excmo. Sr. D. Segismundo Moret



mentos, acerca de lo que era la *gloriosa* y sus hombres. No cabe duda que transmitido de boca en boca, en forma de consejo, ó bien invocando doctrinas en contra de la libertad, llegó á amedrentarse á la gente campestre, á esa masa que aquí como en Francia y en los Estados Unidos, peca de puro inocente, de honradez exagerada, y es claro que si la gota de agua llega á horadar una piedra, las pala-

verse, espacio mayor que el estrecho y monótono círculo que le trazan las enseñanzas eclesiásticas.

Puede verse esto en: Documentos que justifican la imprudencia é ilegalidad de la reforma que ha hecho en ella el Ministro de Ultramar D. Segismundo Moret. Madrid: 1871/ Imprenta de Policarpo Lopez./ Cava—Baja, 19.—De 19 1/2x13 1/2 cms con texto de 198 pp.—lh en b.—Contiene las exposiciones hechas al Ministro de Ultramar acerca de las reformas introducidas por el Sr. Moret, protestas de Obispos, discursos del P. Provincial de Santo Domingo, del Rector de Santo Tomás y del Presidente de San Juan de Letran, con tal motivo, ante la Junta de Instrucción.

Lo cierto es que los esfuerzos de Mor t naufragaron, contribuyendo mucho á ello las exposiciones citadas, pues el horno de los que entonces manejaban el timon, no estaba para bollos, y así se vé que el P. Treserra decía: ¿qué garantías habrá para estos pueblos, de la bondad y religiosidad de esos profesores?

Lo más notable es, que mientras había oposición para la campaña educacional á lá moderna que trataba de 'implantar Moret', no es difícil leer como el Obispo Gainza en su discurso pronunciado el día 12 de Abril de 1868 con motivo de la apertura de la Escuela de San'a Isab l para niñas y maestras, en Nueva Cáceres (Camarines), censura á las otras naciones que no desarrollan la instrucción en sus colonias.

bras, sobre todo cuando van apoyadas con las puntas de las bayonetras, llegan á convencer.

... Digamos cual es el pensar á que aludimos (1):
«La Revolución de Septiembre de 1868, ese borron de la historia de España, ese estigma de infamia con que marcó la frente de nuestra desdichada patria el error masónico liberal en ella entronizado, hubo menester sciar la codicia de sus factores; y no siendo bastantes

(1) La Mason'ación de Filipinas/ Rizal y su obra/ Primera educación de Rizal.—Sus estudios superiores.—Viajes y/ publicaciones de Rizal.—Conspiración.—Escenas dramáticas/ que precedieron á la muerte de Rizal.—Conversión.—Fustigamiento.—*El Katipunan*.—Descubrimiento de la conjura. Barcelona 1897/ Librería y Tipografía Católica, Pino, 5.

En 4.^o—Texto 48 pp.—1h. s. n. con las licencias en el anverso y la v. en b.

Este folleto se publicó por primera vez en la revista de Barcelona *La Juventud*, y mucha parte del trabajo débese al jesuita P. Pablo Pastells.

Espresa muchas tonter'as, hijas de la atmósfera que entonces se respiraba. Vaya una muestra. Hablando de *La Solidaridad*, dice: «El Círculo Hispano-Filipino: necesitaba un órgano en la prensa ¿y como no? que tal fué 'a infame publicación periódica titulada *La Solidaridad*, en que se sostenían los ideales perseguidos por el mencionado círculo.»

Otro ejemplo de lo caprichosamente que se escribió la historia, es este otro: «Morayta aceptó la presidencia de la *Asociación Hispano Filipina* y se hizo propietario del periódico *La Solidaridad*.» ¡Que error más garrafal! El bueno de D. Miguel, jamás tuvo la menor participación en *La Solidaridad*, ¡*Cosí vá il mondol*!

... Además, la lectura de este folleto, supone que su autor desconocía la verdad del Katipunan y del movimiento de 1896. (Véase mi libro *Andrés Bonifacio y el Katipunan*.)

los establos de Auñias en que tenía convertida á la Metrópoli, recordó en mal hora, que aun no había acabado con todo el imperio colonial de la Señora de dos mundos; y sobre sus ya menguados restos, lanzó la nube de famélica langosta burocrática, vehículo y portavoz de la mala nueva anunciada á los españoles al son del himno del traidor de Cabezas de S. Juan.

»Y entonces fué cuando el indio á quien los Religiosos habían enseñado á respetar de tal manera cuanto al dominio y á la autoridad española se refería, que, hasta hace muy poco, especialmente en las provincias de Filipinas, aun se inclinaba profundamente al pasar ante *la Casa de España*, que así denominaba á la residencia del gobernador; le fué dada por los españoles ¡vergüenza dá decirlo! la primera lección de vilipendio al derribar por tierra la estatua de bronce de la Reina Doña Isabel II, ya entonces destronada por los mismos que á la clemencia debían la vida. Por cierto que al buen sentido de los mismos indios debió la ultrajada estatua el haber sido repuesta en primitivo pedestal, donde ha continuado, á través de todo el agitado período de la revolución y de la anarquía republicana.

»Este fué el primer hálito abrasador de la tempestad desencadenada en España, que llegó á Filipinas, y aunque por de pronto no se sintieran sus efectos, que no tardaron en darse á conocer, en 1872, y también, como última-mente, en Cavite; quedó, sin embargo, el

germen de todos los males, cuyos dolorosos efectos hoy más que nunca padecemos.»

¿Con esa manera de discurrir, cómo se quiere que hubieran tomado otra dirección las cosas de Gobierno?

Sin embargo, dió que pensar este movimiento como se verá por el siguiente escrito (1):

«GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.—
Reservado.—La insurrección de Cavite, instantáneamente sofocada, gracias al auxilio de la divina providencia y al valor y arrojo de las fuerzas leales, como no podía menos de suceder, causó en mi ánimo honda, desagradable y duradera impresión.

»Dedicado exclusivamente desde el 20 de Enero á conservar fieles á España las Islas Filipinas, ocupado día y noche en asegurar la tranquilidad y el orden público con los sobrados medios de que he dispuesto, y valiéndome de cuantos he podido imaginar para llevar la confianza á todos los espíritus harto alarmados con tan inesperada conmoción, el peligro de actualidad está conjurado y bien puedo responder, tranquilo y satisfecho, á mi conciencia, que he cumplido con el sagrado deber que la patria me tenía y tiene confiado: el de conservar unida á su bandera y formando parte integrante de su sagrado territorio, el Archipiélago Filipino, en el que durante

(1) Este documento ha permanecido inédito hasta que yo lo dí á conocer en el *Renacimiento Filipino* de 28 de Abril de 1911.

tres siglos no se ha cansado España de derramar con mano pródiga beneficios morales y materiales que no olvidará la historia, pero que una triste y constante experiencia y los sucesos de que acabamos de ser testigos, enseñan prácticamente que pueden olvidarse y se olvidan por un número no pequeño de hijos espúreos é ingratos.

»Si los intereses que España tiene en Filipinas fueran pasajeros y no el resultado de inmensos sacrificios; si el sostener y aumentar esos intereses no fuera cuestión de honra nacional, si fuera dado al poder humano variar en un día la política española en Filipinas, pensamiento á que será insensato, impolítico é imprudente dedicar la atención con ese propósito; si en el gobierno y en la administración de los pueblos hubiera solo que atender á conservar el orden material, sin mejorar el presente, sin preparar el porvenir, sin quitar todo pretesto y sin evitar hasta donde sea posible las causas que pudieran producir crímenes como el de Cavite, que ponen en peligro una sociedad tranquila y leal, y en peligro la integridad del territorio y el nombre de España, por más que sus hijos, para sostener incóme la honra nacional, sepan morir como buenos y derramar como siempre su preciosa sangre; si los sucesos pasados no encerraran en medio de todos sus horrores, lecciones eloquentísimas que es indispensable no olvidar; que es indispensable aprovechar y aplicar con

elévado criterio, con prudencia suma, sin exageraciones vulgares, que estas, aunque las impulse el patriotismo, pueden ser y son en las actuales circunstancias un enemigo no menos temible y funesto que el que, con las armas en la mano, con el consejo del conspirador, con la mala voluntad del descontento, con el pretesto insidioso del instigador, con la patraña de la superstición, con el odio de raza, vá poco á poco minando el poder legítimamente constituido, encontrando alimento y motivo en las exageraciones inconvenientes de ese patriotismo vulgar que venga de donde viniere causan y causará siempre un inconveniente más para la Autoridad que, velando aquí por todos, encuentra en los que debían auxiliarle, la dificultad gravísima que á veces ó más bien siempre, echa por tierra los mejores propósitos y las más prudentes y políticas disposiciones; si no hubiera que tener presentes todos esos deberes y todas esas elevadísimas consideraciones, asegurado como está el orden material, castigados como han sido ejemplarmente los que osaron turbarlo, el Gobernador Superior Civil, Capitan General y Vice-Real patrono, tendría cumplidos todos sus deberes y no se vería en la imperiosa necesidad de dirigirse á VV. RR. impulsado por el más acendrado, por el más prudente y más político patriotismo.

»Yo ruego y encargo á VV. RR. que se fijen como se fijarán y deben fijarse con evangélica

atención patriótica y prudente celo, en todos los puntos que comprende esta larga pero indispensable comunicación.

› Los intereses de la religión, los intereses de España, la honra y la gloria de su bandera, la tradicional, benéfica y paternal política aquí empleada, durante tres siglos, la prosperidad moral y material de seis millones de habitantes, su paz y su sosiego, así lo exige, así lo reclaman poderosa é ineludiblemente.

› Está asegurado el presente, pero no está asegurado el porvenir de los intereses de España en Filipinas que serán ruda y enérgicamente combatidos por las ideas de fuera, por los descontentos y ambiciosos de dentro, por los errores y los desaciertos, y también por las imprudencias y quizás por las injusticias de los elementos verdaderamente españoles que es indispensable armonizar, dirigir y encauzar hácia un fin común con firme propósito, con recta intención, con levantado espíritu, y con puro, acendrado y no exagerado patriotismo. El presente está asegurado, pero sería locura é imprudente y temeraria insensatez, si se creyera que ahora más que nunca, no hay grandes deberes que cumplir, si se creyera que los sucesos de Cavite con su intensidad y extensión, con su naturaleza, carácter y tendencias, han sido efecto de causas livianas, cuyo origen y estudio se debe descuidar; si se creyera que la situación es bonancible, que todo está hecho y que nada queda ya por hacer. Sucesos como

los de Cavite, en los que toma gran parte la fuerza pública de mar y tierra, sucesos como los de Cavi'e preparados durante largos años, favorecidos por las personas más influyentes del país, ayudados poderosa y eficazmente por el clero indígena, alimentados con pretestos más ó menos reales, sostenidos y llevados á cabo por medio de las supersticiones más groseras, con las personas más locas, con los premios del botin y del degüello (?) de todos los elementos verdaderamente españoles; y sin que para llevarlos á cabo hayan faltado recursos, de toda especie, y sin esto, es notabilísimo que la conspiración no haya sido denunciada durante el largo período de su preparación por ningun hijo del país á ninguno de esos elementos españoles que aquí tuvieron un día y deben tener siempre, pero que hoy no tienen ya, esa legitima influencia y ese eficaz prestigio á que les dán perfecto derecho eminentes servicios; sucesos á los que acompañan todas esas especialísimas y agravantes circunstancias, encierran y llevan en sí, para quien friamente los estudia, una dolorosísima lección que enseña á voz en grito, que el mal es profundo, y que á él, inconscientemente, han contribuido los que tenían y tienen el sagrado deber de evitarlo.

En los pueblos no se preparan y producen conmociones como las de Cavite, sin que grandes causas los originen y sostengan. Los pretestos que sirven como de chispa para el gran

incendio, pueden ser más ó menos reales ó descabellados é injustos, pero ahondando lo que constituye la manera de ser de los pueblos, sondeando con serena calma y sin pasión esos sucesos, y estudiando con ilustrado criterio las causas que los producen, no con ánimo de gastar el tiempo en declamar contra ellos, sino con el decidido y elevado propósito de ponerles remedio y pronta cura, se llega fácilmente á conocer donde está ese mal, y como ha ido creciendo y aumentando. ¡Ojalá fuera tan fácil corregirlo!

»Yo he de intentarlo con toda la fuerza de mi autoridad, con toda la energía de mi carácter, con todo el poder de mi inquebrantable voluntad, y con toda la fortaleza que inspira el cumplimiento de mis deberes y la inmensa responsabilidad que á ellos vá unida.

»Lo que sea peculiar obligación del Gobierno y de la Administración de Filipinas, será exactamente cumplido por mí, ora adoptando prontas y salvadoras resoluciones, ora proponiéndolas á S. M., ora preparando el camino, quitando obstáculos y asegurando el porvenir.

»La campaña es larga, difícil y penosa, pero de seguro y brillante éxito, como alrededor de la primera autoridad se agrupen, asocien y trabajen con gran fé y elevadas miras, los elementos verdaderamente españoles que aquí existen. Yo me apresuro á declarar con la más completa satisfacción, que en Filipinas no

hay quien aventaje en patriotismo á las órdenes religiosas. Yo declaro que nadie puede reemplazarlas, que nadie puede hacer lo que ellas deben hacer y harán por Dios y por España.

»Los males del Gobierno y de la administración inherentes á todos los pueblos y más profundos en las Colonias, pueden corregirse y se corregirán en las Islas Filipinas, como el Gobierno Supremo atienda las leales observaciones de su representante aquí.

»Pero al lado de las fuerzas del Gobierno y de la administración, existen otras con gran intensidad, de gran potencia moral, llamadas á ejercer irresistible influjo y á derramar inestimables bienes, como se pongan de acuerdo, se empleen con fé, con constancia, y como se propongan responder á gloriosas tradiciones, hoy olvidadas y adormecidas, que es indispensable saber hacer despertar, pero de una manera práctica, eficaz, al alcance y á los ojos de todos, por los inmensos beneficios que todos reportan con ellas... O luchar y vencer con gloria, ó sucumbir sin honra con perjuicio de la religión y de la patria. El porvenir de los intereses de España en Filipinas, es á encerrado en uno de los términos de ese fatal dilema. No hay otro camino que seguir, no puede adoptarse otro. O las órdenes religiosas eminentemente españolas, y cuyos eminentísimos servicios á la religión y á la patria yo no me cansaré de reconocer, ap'audir y proclamar.

muy alto, cuyo patriotismo es incondicional, cuyos sacrificios son tan grandes y honrosos, como grande y honrosa es su historia, despiertan de su adormecido celo evangélico y aseguran el porvenir glorioso que hace tres siglos prepararon, ó siguen como el presente, creyendo que todo lo han hecho y que nada tienen ya que hacer, y el día menos pensado saldrán de Filipinas, los pocos que salir puedan, con vida, si, pero con inmenso remordimiento y con el eterno pesar que atormentará sus conciencias, al considerar que por haber renegado de su origen, olvidando sus tradiciones y empeñando los gloriosos blasones de aquellos santos misioneros, á quienes las Islas Filipinas deben en gran parte el edificio levantado; edificio que hoy está minado y ruinoso, porque los que heredaron las glorias de los que con grandes servicios supieron levantarlas, no han sabido conservarlas y aumentarlas con la fé, con la esperanza y con la caridad, que siempre han sido necesarias y que hoy son indispensables, para reconstituirlo y conservarlo para honra de Dios y de la patria.

»El Gobernador Superior Civil y Vice-Real patrono, debe decir á todos la verdad lisa y llana. La ha dicho respetuosamente al Gobierno Supremo para que conociendo el peligro, facilite medios y dicte disposiciones que lo conjuren y aseguren el porvenir de los grandes intereses que aquí tiene España.

»El Gobernador Superior y Vice Real pa.

trono, ha de decir también la verdad clara y terminantemente, aunque con pena, á las órdenes religiosas, la verdad, si, tan desnuda y descarnada como es necesario decirla, porque el peligro existe, las causas que lo sostienen son eficaces, activas, son verdaderas, de todas conocidas, y no sería buena autoridad ni Gobernador prudente y previsor, quien debiéndola decir, la callara por motivos pueriles ó por mentidos respetos.

»Las órdenes religiosas no tienen hoy en Filipinas la influencia que durante mucho tiempo han tenido y que deben recobrar para honra de la religión y de la patria. Doloroso es confesarlo; pero sería más doloroso y acusaría un crimen de lesa nación, el no declararlo paladinamente siendo cierto.

»Las órdenes religiosas no ejercen en Filipinos la influencia que en ellas mismas, con una cándida confianza, creen que ejercen. No tienen ni ejercen la influencia que deben tener, que es indispensable que tengan, por que se le han dejado arrebatat. ¿Quién la ha recogido, quien la tiene y ejerce aquí hoy en perjuicio de la religión, en perjuicio de la patria y en menoscabo de la gloriosísima historia de las órdenes religiosas?

»Los recientes sucesos de Cavite contestan con irresistible elocuencia á esas preguntas, que el Gobernador Superior y Vice-Real patrono contestará también con la ruda y leal franqueza que debe á los altísimos intereses

puestos al amparo de su autoridad. El clero secular, sí, el clero secular ha recogido la influencia y el prestigio que las órdenes religiosas ejercían y que ellas insensiblemente se han dejado arrebatar.

¿Cómo? VV. RR. que son tan ilustrados, tan virtuosos y tan imparciales como deben serlo, y lo son los ministros de una religión de verdad y de caridad, lo saben desgraciadamente, con harto dolor de su corazón, lo sienten y lo lamentan con toda su alma, como lo siente y como lo lamenta el Gobernador Superior y Vice-Real patrono.

Es tiempo ya de decir toda la verdad y no hacerse eco de ridículas y vulgares ideas cuya defensa nadie puede tomar sobre sí, á no desconocer completamente la verdadera situación y el estado social de Filipinas, y el estado y poder de los elementos verdaderamente españoles que aquí existen.

Los enemigos de las órdenes religiosas que son al mismo tiempo los enemigos irreconciliables de España, dicen que las órdenes religiosas, á quienes está encomendada en los pue'os la cura de almas, no la desempeñan con el celo y con el ardor y entusiasmo evangélico que exige tan elevado ministerio. Añaden los enemigos de España que las órdenes religiosas, creyendo que las conquistas morales se conservan perpetuamente sin nuevos esfuerzos y sin costosísimos sacrificios, tienen enteramente abandonada la cura de almas á

los coadjutores, que son los que bautizan, los que administran la penitencia y la comunión, los que asisten á los funera'es, los que van á todas partes de dia ó de noche, con buen ó mal tiempo, los que llevan, en fin, el peso todo de las parroquias, mientras el párroco español vive tranquila y sossegadamente en su casa, cobra los derechos sin cumplir con los deberes, asiste únicamente á las grandes funciones ó solemnidades, y eso muchas veces sin bajar á la Iglesia, pues que se limita en la caída ó salon de la casa parroquial, auxiliado y acompañado de los Padres de toda la comarca, á celebrar ruidosas fiestas profanas, fiestas que creen en su insensatéz que no ven ni oyen ni entienden sus feligreses con la ruda y limitada comprension que les suponen.

»Bien sabe el Gobernador y Vice Real patrono que ese cuadro está muy recargado, que la pasión y el odio de los enemigos de España, tienen buen cuidado de hacer extensivas á todas las órdenes religiosas y á todos sus individuos sin escluir ninguno, las faltas de uno, de cinco, de diez ó de veinte; bien sabe el Gobernador y Vice Real patrono que el cuadro está exagerado con maquiavélica intención, divulgado, aumentado y esplotado con criminales propósitos, con el fin de seducir y engañar á los incautos, de alentar á los descontentos, ofreciéndole remedio y justicia, ya que la dominación Española, dicen, conoce el mal y no cuida, faltando á la justicia, de remediarlo.

• Pero la verdad es, que la punible conducta de los pocos, los errores lamentables de los menos, perjudican á los más, y producen, si se remedia tan gravísimo mal, funestísimas consecuencias que la religión y la Patria reconocen. Consecuencias funestísimas que real y efectivamente se están reconociendo, por que como no puede menos de suceder, las leyes morales no se infringen impunemente y las faltas de conducta, de celo evangélico y de sobra de tibieza en el ministerio parroquial, redundan en perjuicio de los más grandes intereses que aquí tiene España y producen un efecto desastroso que es indispensable remediar.

• No pueden VV. RR. formarse idea del éxito de la propaganda que nuestros enemigos hacen contra las órdenes religiosas; como hacen valer, como estienden y propalan que el sacerdote indígena lleva todo el trabajo, sufre todas las privaciones y no cobra sino los más exiguos emolumentos materiales. Y la verdad es que como la ley de la compensación es fatal é ineludible, el sacerdote indígena ha ido conquistándose en muchas comarcas el verdadero afecto de las personas y de las familias á quienes auxilia y ampara, tiene prestigio é influencia cerca de ellas, mientras que algunos padres españoles en esas mismas comarcas, orgullosos de su origen, de la superioridad de su raza y de las glorias pasadas de su orden, se han estacionado, nada creen que deben hacer, son el eco de mil vulgaridades, creen en

mentidos respetos, en soñadas influencias, en anécdotas ridículas, tales como la de que el indio no cree en la misa ni en la eñcacia de la limosna que dá el sacerdote de su raza, ó que su inte'igencia es corta, su obediencia ciega, é irresistible el influjo del nombre español entre todos sus feligreses.

»Mientras así piensan, así obran y tan mal cumplen sus deberes algunos padres españoles, la verdad es que el clero secular crece, aumenta y ejerce su influjo sobre todas las conciencias. Y como en efecto, allí donde es'o sucede, el sacerdote indigena vé que para él es el trabajo y para otro las utilidades, compara y juzga, é instigado de continuo desde Manila, se asocia á los propósitos de esos mismos instigadores, y por fin conspira, pero fría y detenidamente, con completa seguridad del éxito, que lo alcanzaría, ó más bien dicho, que lo alcanzará como no haya quien combata con las armas de la fé, de la esperanza y de la caridad, no con las del desprecio y con las de la falta de consideraciones y sobra de malos tratamientos, de que se quejan y de los que dicen que son víctimas los coadjutores indigenas.

»No inventa hechos el Gobernador Superior Civil y Vice Real patrono. Tiene en su poder desgraciadamente los comprobantes, cuya veracidad atestiguan más y más los pasados pero recientes sucesos de Cavite. Ellos han sido promovidos por el clero secu'ar que sostiene y difunde con asombrósa profusión los periódicos

que más rudamente atacan á las órdenes religiosas; en los que se atesoran, comentan y aumentan los desaciertos del clero parroquial, sus injusticias, su falta de conducta ejemplar; así como por otros conductos nuestros enemigos atesoran, aumentan y comentan todos los desaciertos y todas las arbitrariedades que, una mala autoridad hace sufrir en determinados territorios á todos sus gobernados. Para la insurrección de Cavite el clero ha recogido recursos, ha apelado á las sencillas creencias de los indígenas, ha explotado su ignorancia, ha puesto en juego su natural superstición, ha minado la disciplina del ejército, y ha probado que si ahora no ha vencido, sabe al menos el camino por donde ha de empezar y las instituciones que necesita minar y destruir para librarse de los lazos que unen este suelo á la madre patria. Ha ape'ado y con gran éxito, á la conciencia de los individuos, y esto donde ha sucedido, prueba que el párroco tiene abandonados sus feligreses al coadjutor.

•No ha habido un Sacerdote del Clero regular que se haya acercado á la autoridad á decirle que se conspiraba y que se ponía en peligro la integridad del Territorio. Claro es que ninguno lo ha sabido, que ninguno se ha apercibido de ello. ¿Dónde está pues, la antigua, la legítima, la indispensable influencia del clero regular, la influencia que debe ejercer y sin la que es imposible sostener aquí los intereses de Dios y los intereses de Es-

pañña? ¿Se la han dejado arrebatár, la han perdido; pero de qué manera y con qué consecuencias!

»Tal y no otra es la verdadera situación en que nos encontramos. No hay exageración en ella, no está descrita con pasión, con imparcialidad, en vista de los hechos que hablan con elocuencia irresistible; está descrita la situación con entera verdad, pero no sin dolor, de quien como sucede al Gobernador Superior Civil y Vice Real patrono, vé que si el presente está asegurado, el porvenir será sombrío y preñado de inmensos males, como no se varíe de conducta y de medios, por los que tienen en sus manos recursos para contribuir á la gloria de la patria.

»El único elemento español permanente que aquí tiene España, son las órdenes religiosas. Desde que yo me encargué del Gobierno Superior Civil, siguiendo la constante tradición de mis dignos antecesores, he protegido á las órdenes religiosas con la influencia incondicional de mi autoridad, he ensalzado y sublimado los servicios de las órdenes religiosas; las he dispensado cumplida justicia en cuantos documentos oficiales he firmado, que á las mismas se pudieran referir. En cuestiones importantes y de inmensa trascendencia, como lo son las de insrucción pública, secularización y esclaustración, me he inspirado en el más acendrado patriotismo, en los verdaderos intereses de España, en lo que aquí somos y

podemos, y no una vez so'a, sino ciento, todos los días, con todos los motivos y aprovechando todas las ocasiones, he manifestado al Gobierno de España mi franca y leal opinión sobre todas las cuestiones que más ó menos directamente puedan afectar á las órdenes religiosas en Filipinas.

»He pedido un día y otro con pertinaz persistencia que se aumentara su prestigio y su influencia; que no se les infundieran alarmas ni temores; que se las respetara y protegiera, porque de no hacerlo así y de una manera práctica, franca y eficaz, de no inspirarles confianza, de no prodigarles consideraciones, no so'lo se cometía un acto de injustísima é impolítica ingratitude, sino que se cometía un acto de insensata imprudencia, privándonos del prestigio de su influencia y de los servicios que pueden prestar las órdenes religiosas, eminentemente españolas y dispuestas siempre á lo que de ellas se exigiera en favor de la madre patria. Abrigo la confianza de que mis continuas comunicaciones cerca del Ministerio, mis cartas particulares y confidenciales á las personas influyentes en la política de España, no han sido infructuosas, y tengo la seguridad, y recientes documentos oficiales lo comprueban, de que en el Gobierno Supremo, nadie que piense con juicio acerca de los intereses de España en Filipinas, nadie se ocupa en desconocer lo que valen y pueden valer las órdenes religiosas, sino que lo que todos desean

es, que su prestigio, su influencia, se aumente, porqué en ello están altamente interesados el servicio de Dios y el servicio de la patria.

» Quien ha obrado así durante un año; quien ha de obrar del mismo modo aquí y fuera de aquí cuando se traten ó discutan las cuestiones de Filipinas, en las que necesariamente tienen que figurar en primer término las órdenes religiosas, bien puede, bien debe ser franco con ellas, darles la voz de alerta y encarecerles la urgente necesidad de su reforma interior, que solo puede llevarse á cabo, que solo puede ser una verdad práctica en pró de Dios y de España, si conociendo como conocen ya VV. RR. el peligro, peligro que no ha pasado, que por completo no pasará nunca; pero que se presentará como inminente ó como una esperanza muy lejana, segun la conducta que observen las órdenes religiosas en la parte importante y legítima que han de tomar por su sagrado ministerio en el porvenir de España en estas apartadas regiones.

» No corresponde al Gobernador Superior y Vice Real Patrono dictar las reglas. No, aunque le correspondiera lo dejaría al evangélico celo de VV. RR. Al Gobernador Superior y Vice Real patrono corresponde el ineludible deber de velar por todos los intereses, de remediar y amparar los que sean legítimos, de pedir á unos fuerza material y disposiciones acertadas para emplearlas en mejorar las Islas Filipinas,

en impulsar y escitar y estimular el santo celo de las órdenes religiosas, para que ejerzan en esta sociedad la legítima é indispensable influencia. que se han dejado arrebatat y que deben reconquistar despertando de su letargo, formándose idea exacta de la situación del país, combatiendo con las armas de la fé, de la verdad y de la caridad evangélicas, tomando parte activa, constante y entusiasta en la cura de almas, siendo ellos los que bauticen, los que casen, los que lleven el viático al enfermo, los que le visiten y le consuelen sin reparar en el tiempo, ni en los caminos, ni en las aguas, ni en los calores, aumentando la instrucción, haciendo partícipes de ellos á todos sus feligreses, ocupándose única y exclusivamente en su sagrado ministerio, no tomando enérgica parte, como hoy acontece, en las cuestiones políticas que desgraciadamente dividen á nuestra querida patria; que la política de las órdenes religiosas de Filipinas está en el evangelio; que la política de las autoridades y todos los que aquí vivimos, está en respetar y obedecer los poderes legítimamente constituidos, en prestarles desde aquí todo nuestro apoyo; que aquí no hay ni puede haber otras divisiones que la de España para Filipinas y Filipinas para España. Si dentro de ese pensamiento, de esa política, la única conveniente para todos los intereses que aquí cobija nuestra bandera, es necesaria la cooperación de la primera autoridad, con ella pueden contar las

órdenes religiosas, con ella y yo no dudo que tambien con la del Gobierno Supremo, por que á todos, absolutamente á todos, interesa sostener incólume la bandera española y la integridad de su sagrado territorio.

Yo creo que interesa á la religión y á la patria, que la cura de almas sea exclusivamente de las órdenes religiosas. En este sentido y bajo esta base, girarán mis esfuerzos, mis trabajos y mis gestiones cerca del Gobierno Supremo, pero no basta eso, es necesario que las órdenes religiosas trabajen tambien y en el mismo sentido, que hagan sacrificios, que cumplan con todos sus deberes, que recobren toda su pérdida influencia, que emprendan con fe y celo evangélicos la gloriosa campaña á que Dios y la patria las invitan; que den ejemplos prácticos de virtud y de ardentísima caridad; que vuelvan á los tiempos en que el padre español era todo para sus feligreses; que traten con respetuosa y paternal consideración á los Coadjutores; que influyan en ellos, que con prudente vigilancia observen su conducta y sus relaciones, teniendo presente que es indispensable, y si necesario fuera, así lo ordeno, que los coadjutores habiten en la casa parroquial, que como á hermanos y no como á criados, los traten, y que en todo y para todo lo que haya de hacerse en el territorio de la jurisdicción parroquial, se convenzan los más refractarios, de que el cura párroco es el padre de todos, el mejor y

más virtuoso de todos, también el centinela avanzado de los grandes y legítimos intereses que España tiene en Filipinas; intereses que ha creado con mano pródiga, con maternal solicitud, con inmensos sacrificios, y siempre de común acuerdo con las órdenes religiosas,

Yo ruego y encargo á VV. RR. que tomen copia de esta comunicación que tiene el carácter de muy reservada, que mediten sobre ella, que la consulten con los definitorios, que pongan mano en la urgente reforma que les recomiendo, y si lo hacen con fe y patriotismo, estén VV. RR. seguros de que contribuirán de una manera eficaz, no sólo al servicio de Dios, sino que las órdenes religiosas, dando ejemplo de su antiguo ser y de su modo de obrar, reconquistarán lo perdido, y seguirán siendo en Filipinas el más poderoso elemento y el más firme baluarte para sostener en estas apartadas regiones la gloriosa bandera de España, cuyo porvenir está en las Islas Filipinas, que durante mucho tiempo formarán parte integrante de su esplendente corona, si todas las órdenes religiosas juntas y cada uno de sus individuos, cumplen con fé y entusiasmo los deberes de su espiritual misión.

»Dios guarde á VV. RR. muchos años, Manila 27 de Marzo 1872, *R. de Izquierdo.*—
(Rubricada).- Á los MM. RR. PP. Provinciales de las Ordenes religiosas de San Agustín, San Francisco, Santo Domingo y Recoletos.»

Este documento denota algo, por lo mucho que en él se revela, y por lo que deja traslucir, y sobre todo, viene á justificar los actos entonces llevados á cabo y las justas quejas producidas, así como son el mejor argumento para desmentir otras especies que venían circulando.

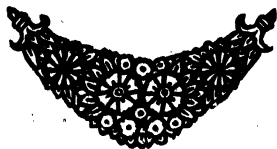
¡Cuanto y cuanto dice ese documento para acallar aquellos prejuicios con descaro exteriorizados!

Izquierdo en un momento de sinceridad, se siente honrado, trata de cumplir con deberes de conciencia, y aun sintiéndolo, se vé precisado á rendir estricto homenaje á la diosa Verdad, pintando de mano maestra el *status* de entonces, y haciendo rodar por los suelos aquellos ídolos que con el título de columnas fuertes se abrogaban las más tiránica de las representaciones.

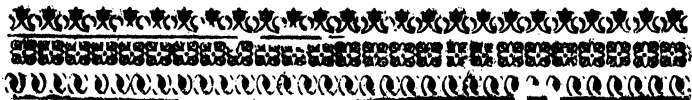
Acaso ese documento sea de los de más valía en la dominación hispana durante los últimos cincuenta años de su poderío en estas Islas, siquiera sea por los arranques de franqueza que transcribe. Verdad es que aquella autoridad lo hacía bien seguro de que no trascendería al público lo que allí expresaba, pero por fortuna para la historia, se conservó oficialmente la copia de esa carta, que ha venido á explicarnos el proceso de aquel levantamiento.

No en vano el Gobernador Izquierdo se había saturado de auras liberales antes de venir á

Filipinas, y aun cuando su paso por el Corregidor le imbujó de ideas teocráticas, allá en el fondo, quedaba algo, siquiera fuese insignificante, que le hacía pensar en sus deberes liberales, y á eso obedeció la carta á las Comunidades religiosas que nos ha venido á poner en posesión de cuanto entonces ocurría en estas tierras.







IX.

**IMPORTANTES DECLARACIONES DELATORIAS DE PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR AL PATIBULO Á PRINCIPALES ELEMENTOS Y METER EN PRISIONES Á PROMINENTES PERSONALIDADES;—¿FUÉ INSTRUMENTO EL GENERAL IZQUIERDO, DE LAS MAQUINACIONES TRAMADAS PARA ESTABLECER EL REINADO DE LAS VENGANZAS?;—FRUTOS LÓGICOS DE LOS VIEN-
TOS SEMBRADOS POR LOS ESPAÑOLES.**

Antes de pasar á ocuparnos de como se realizaron las actuaciones del Consejo de Guerra que entendía en los demás encartados en el proceso instruido por los sucesos de 1872, débese hacer constar, por tratarse de documento fehaciente y de veracidad indiscutible, lo que se tramó para entronizar la etapa de las venganzas, é imponer el terror como consecuencia de las determinaciones que se adoptaran.

Dice el religioso recoleto Fr. Agapito Eche-
goyen en unas declaraciones suscritas por él en S. Francisco de Malabon el 15 de Enero de 1897:

«Llegué á este país el mismo año (1872) en

26 de Mayo, con algunas noticias confusas sobre dichos sucesos (los del 72) y queriendo saber algo más, pregunté á mis hermanos de hábito que me dijeran algo, y el que habló fué el P. Cipriano Navarro, persona de todo crédito para mí, y fué así: Que teniendo un odio profundo los Provincia'es de las órdenes religiosas á los PP. C'érigos Burgos, Zamora y Gomez, por los curatos que estos Padres con derecho reclamaban, trataron dichos Padres Provinciales de vengarse de los tres Padres que arriba cito. Como por si no podían llevar á efecto dicha venganza, y temiendo de que se andaba urdiendo alguna revolución, tra'aron los Provinciales de aprovecharse de e'la, y en junta habida al objeto, se trató de mandar un fraile franciscano en traje de c'érigo á la provincia de Cavite con la orden de que dijera de que él era el P. Burgos. Además llevaba dinero y carta abierta para los gastos que necesitara. Con uno de los primeros que trabó amistad este fraile, ó falso clérigo, fué con un sargento del país, é hicieron causa, pero que no recordaba el nombre del sargento. Este P. Navarro estaba persuadido de que el adelantarse un día los sucesos de Cavite, se debe á los frailes, y esto fué causa de tantos desastres. Una vez puestas las cosas en este terreno, aprovecharon los Provinciales la ocasión para la venganza, y al objeto se unieron todos y en esta junta se decidió el hacer una exposición al entonces Capitan general Izquier-

do, acompañada de una fuerte suma de dinero para sobornar'e, y consiguieron su objeto, que era hacer autores á los tres Padres clérigos. El como capturaron á los PP. Burgos y Zamora, lo ignoraba el P. Navarro, pero la del P. Gomez, Cura que era de Bacoor, sabe que fué idea de las provinciales, y propuesta al Capitan general y que fué así. Llamar al entonces teniente, Sr. Goñi; él fué y como amigo y conoeido que era del Padre Gomez, no podía infundir sospechas, pues de haberla temido, siquiera pequeña, el pueblo no lo habría consentido, pues le quería mucho. Es'a extratagama surtió su efecto, y el Padre Gomez fué capturado y llevado preso á Manila. Despues de unos días, fueron estos Padres ejecutados con otros más, y entre estos el sargento que arriba menciono, pero con la particularidad de que á este sargento se le prometió el indulto (se refiere á Zaldúa) con la condición de revelar los individuos que componían la conjuración, el que despues de cumplir su palabra, se le faltó vilmente á la promesa.

»Despues de transcurrido a'gun tiempo, y depurando los hechos, llegó el que suscribe á comprender que los Padres ejecutados estaban en su perfecto derecho, y fué lo que movió á los Provinciales á obrar de esta manera tan indecente; no fué más que una idea vil y ambiciosa, cuyo acto ha sido y será, un baldon para las Corporaciones. Despues que he sabido todo lo que he sabido, y por los mismos

trailes detractores de los Padres difuntos, que no todos los detractores eran solo los Provinciales, he llegado á comprender que, no solo se les debe de hacer justicia, sino que á más de esto, se les debe de llamar *mártires*. Esta ha sido mi opinión y esta será siempre. Dios les habrá acogido en su seno.»

Confirmando lo que se menciona por el religioso citado en los párrafos anteriores, otro sacerdote de la comunión de agustinos Fr. Antonio Piernavieja, se expresa en estos términos, en un documento que suscribió en Kawit el 5 de Enero de 1897:

«Los Padres Burgos, dignidad de la Catedral; Gomez, cura párroco de Bacoor y Zamora, cura párroco de la Catedral, entablaron la cuestion ó petición sobre los curatos, la cual fué apoyada por el Sr. Arzobispo D. Gregorio Meiton Martinez el año de 1864 ó 65, esta petición fué de tal desagrado á las cuatro corporaciones Regulares, que no solo la rechazaron y se opusieron, sino que meditaron el modo de valerse para inutilizarles completamente, á cuyo efecto al aproximarse el año de 1872, y sabiendo que no tardaría mucho tiempo en llegar el general Izquierdo, se reunieron los cuatro provinciales, P. Fr. Francisco Agüeria, agustino, P. Fr. Mariano Cuartero, recoleto, P. Fr. Pedro Payo, dominico y el Provincial Franciscano, que ignoro el nombre, á fin de hacer desaparecer á los PP. Burgos, Gomez y Zamora, y que recayera sobre ellos»

la mancha y nota de anti-españoles, como desgraciadamente lo consiguieron, á cuyo fin se valieron de que el P. Claudio del Arceo, disfrazado y fingiéndose el P. Burgos, recorriera algunos pueblos de Cavite, vertiendo la idea de un alzamiento, á fin de que cuando llegara (como desgraciadamente llegó) el tiempo de las pruebas estas confirmasen la trama y calumnia urdida por los RR. PP. Provinciales, calumniando infamemente la memoria, honra y honor de los dignos padres Burgos, Gomez y Zamora (q. e. d.)

»Para ello trataron de atraerse hacia ellos al general Izquierdo, valiéndose no so'lo de su secretario Sr. García del Canto, sino que tambien de la influencia de la hija del general llamada Genoveva, y de D. Francisco Torrontegui, Mayor de Plaza, y persona que tenía mucha influencia con el General y con el 2.º Cabo, valiéndose tambien de la influencia del Regente de la Audiencia Sr. Triviño, consiguiendo lo que deseaban efecto del regalo en metálico con que obsequiaron al General é hija, consistente en 40 mil pesos.

»El Sr. Arzobispo D Gregorio Meliton Martinez, así que tuvo conocimiento ó noticia de la calumnia con que se manchaba la fama y honra de los tres dignos sacerdotes Padres Gomez, Burgos y Zamora, se indignó de tal manera, que tuvo correspondencia con el General, y en la que le decía «que jamás consentiría como Arzobispo, y á la vez protestaba,

el que se ca'umniara tan vil, como infame-
mente á los Señores Sacerdotes dichos, sin
que antes viera y leyera los motivos, razones
y causas porque había de formarse sumario á
Sacerdotes tan dignos, sin que se le pasara el
tanto de culpa, pues como Arzobispo y Pre-
lado que era de ellos, estaba muy satisfecho
de su buena conducta. Mediaron entre el Ar-
zobispo y el General otras comunicaciones
sobre el mismo asunto, pero solo recuerdo esta
por ser la más enérgica.»

Como se vé, el General Izquierdo parecía
complicado en la trama urdida, y aun hay
personas en Manila que refieren entrevistas
habidas en Malacañang y hablan de una caja
con onzas que allá llevaron.

No se compadece sin embargo, todo esto,
con la carta reservada de que hablamos en el
capítulo anterior; pero en cambio se conoce el
hecho de entregarse por costumbre á los go-
bernadores genera'es gruesas sumas á su llegada
á las Islas, y acaso Izquierdo percibiera gruesa
cantidad á su arribo, y luego en un rasgo de
franqueza, redactara la carta, no olvidándose
que por el carácter reservado de ella, las cor-
poraciones á quienes se dirigía, no podían
tomar á mal las advertencias que les hacía.

¡Así se gobernaba entonces, y siempre la
misma idea predominó en aquellos desventu-
rados tiempos! ¿Y como no, si aun despues
de una veintena de años se exteriorizaban ideas
en pugna abierta con los ade'antos del siglo?

Tenemos á la vista las frases expuestas por Manuel Walls y Merino en 1893 (*), reveladoras del pensar que existía acerca del *s'atus* filipino. Júzguese de cómo se discurría, al leer esto: «Pero, en Filipinas (antes había hablado de Cuba, favorablemente á las ideas de independencia), el filibusterismo es de lo más vergonzoso: los hijos de estas tierras oceánicas, tardos para concibir todo el alcance de la ci-

(*) Vide: El Diablillo suelto/ Quincenario político / á veces satírico/ Director: M. Walls y Merino

De 31x22 cmts.—Texto 8 páginas, 3.^a y 4.^a con monos y la 8 con anuncios.—Primer número 12 Febrero 1893 Madrid.

En *Nuestro lema*, se expresa así;

»Se reduce á dos palabras: moralidad y patriotismo. Por él batallaremos, y á él hemos de consagrar nuestros desvelos.

»La moral de la Administración de nuestras colonias y el patriotismo de su personal, es lo que deseamos y pedimos siempre.

»Y consagrándonos con preferencia á Filipinas, de esta hemos de hablar preferentemente también.

»Nuestro Arahipiélago, lejos política y geográficamente de la Metrópoli, no es atendido cual debiera y se merece. Su voz no es oída; sus quejas, las más de las veces, no son comprendidas por los Gobiernos; los desaciertos que las autoridades superiores cometen en aquel pelazo de España, quedan inmunes, y rara vez se les dá la importancia que merecen, y cuasi nunca el alcance que tienen.

»Ya nuestro muy particularmente querido colega *La Política de España en Filipinas*, vino á llenar el primer vacío escribiendo las costumbres y política de aquellos pueblos; nosotros los pintaremos. y de este modo quedará por entero cumplida la misión de los pocos españoles que en la Penín-

vilización, por ley natural de raza, no han podido en modo alguno juzgar la nuestra política.» y en otra parte despues de criticar acervamente la conducta de los gobernadores generales que castigaban á españoles cuando estos de'inquían, dice: « .. el español de las Colonias, no puede ser considerado simplemente como individuo, sino como una institución.»

Evidentemente ese criterio en 1872 era el que más imperaba y no es raro que con esa manera de pensar, se desarrollaran los sucesos en Filipinas, é igual entonces que en 1896, el

sula nos dedicamos á dar á conocer aquel pedazo de tierra española que nace en el extremo Oriente.»

Publicó lo menos 9 números, trascribiendo en ellos una sección que denominaba *Champurrado* ó sea de quisicosas, colocando en el segundo número el retrato de nuestro eximio artista Juan Luna y en el 7 el del Sr. W. E. Retana.

Realmente si se examinan los números en los cuales aparecen artículos sobre cuestiones filipinas, se echa de ver que su principal misión fué la de desacreditar al Gobernador Despujols, de quien se burló cuanto pudo.

No es de extrañar por otra parte, que así respirara el antiguo redactor de *La Voz Española*, donde Walls no pudo oír nada favorable á ideas liberales; donde autocráticamente se pensaba, y donde como es natural, sus miembros se infiltraban de aquellas teorías pasadas de moda y refinadas con la sensatez y cordura que prevalecen en las ideas del mundo civilizado, y como secuela malhadada de lo que allí le imbuían, el director de *El Diablillo suelto*, exterioriza en este periódico un pensar que corre parejas con el expuesto por la tristemente célebre *La Política de España en Filipinas* que tanto daño nos infirió.

país comprendiera lo despectivamente que se le trataba.

Esas declaraciones y la carta confidencial del Gobernador Izquierdo, dan la pauta de la política seguida en Filipinas y contestan á las críticas que se formu'aron contra el país que demandaba justicia.





X.

INTERESANTE RESPUESTA DEL SUPERIOR DE LA COMPAÑÍA DE JESUS AL GENERAL IZQUIERDO;—TRANQUILIDAD EN LA MAYORÍA DE LAS PROVINCIAS;—UN NÚMERO EXTRAORDINARIO DE LA «GACETA DE MANILA» CON ALOCUCIONES DEL GOBERNADOR IZQUIERDO;—CIRCULARES A LOS JEFES DE PROVINCIAS;—INDULTOS;—PROCEDER CON LOS DEMÁS ENCARTADOS EN LA CAUSA.

A la carta confidencial del Gobernador general Izquierdo, transcrita en el capítulo VIII, acusaron recibo los provinciales de todas las comunidades religiosas, sin que en ninguno de esos documentos aparezca otra cosa más, que frases de cooperación con la autoridad superior de las I-las y felicitándole por haber acabado con la conspiración. Sin embargo, hay entre esos documentos, uno que por su importancia no debe ser desconocido.

He aquí ese documento:

«MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESUS EN LAS ISLAS FILIPINAS...

Reservado. Excelentísimo Señor.—Recibí á debido tiempo su atentísima comunicación de

24 de Octubre último bajo la nota de «Reservado» y tengo la satisfacción de decir á V. E. que las ideas y sentimientos en ella expresados son ideas y sentimientos que abrigan dentro de su pecho todos los hijos de la Compañía de Jesús en estas Islas.

»Si, Excmo. Sr; sabemos que si bien en poco número, hay enemigos de España en este país, y conocemos que son realmente ingratos y criminales; sentimos en el alma tamaña ingratitud, pero también nos avisa la conciencia que la causa de España aquí, es la causa de la Religión católica, y por consiguiente, que la integridad nacional de nuestra amada Patria está íntimamente ligada con los deberes religiosos sociales que en todos tiempos y lugares hemos profesado y cumplido sin arredrarnos temor alguno.

»Y teniendo ya nuevas respuestas de mis subordinados acerca del contenido de la precitada comunicación de V. E., paso á cumplir con un alto deber de patriotismo asegurando á V. E. 1.º: Que en nuestros pueblos y Misiones del Sur y Norte de Mindanao, cuyos Distritos 1.º, 4.º, 5.º, y 6.º ocupamos totalmente, y en parte ya, el 2.º, y 3.º, reina la más perfecta tranquilidad política, y no se vé asomar en ellos por ahora ningún elemento perturbador. 2.º: Que nuestra cooperación á la Autoridad de V. E. y al superior Gobierno para la seguridad y defensa de la integridad nacional, será siempre, dentro de nuestros mi

nisterios y fuera de ellos también, si la necesidad lo exigiere, la más decidida y la mayor posible.

»Y lo es, Excmo. Sr., y especialmente para prevenir los males que V. E. tan justamente deplora.

»Las dos principales fuentes de errores y de crímenes, tanto en la esfera religiosa como en la social y política, son, Excmo. Sr., la inmoralidad y la ignorancia. La Compañía de Jesús combate frente á frente á la una y á la otra en todas las partes del mundo; dedicada á ministerios de paz y á la educación de la juventud, se afana por desterrar los vicios y en formar los tiernos corazones de sus alumnos en el amor á Dios y en el amor á la patria: ni teme para ello á la ciencia; antes bien la abraza en sus progresos y aplicaciones, por que, abriendo profundos simientos en el ánimo de los jóvenes por medio de una educación varonil, puede sin recelo levantar en ellos el edificio científico á la altura requerida.

»Respecto á la educación que damos á la juventud en los dos establecimientos que el Gobierno y el Municipio nos han confiado en esta Capital, educación toda católica y española, seña'ando solamente á V. E. el vacío que en esta parte hemos venido á llenar en Filipinas y nuestros esfuerzos en pró de la Primera y de la Segunda Enseñanza, debo concretarme á la comunicación de V. E. á

que tengo la honra de responder, y citar á V. E. el hecho siguiente:

»En 1866 se le conoció á un alumno interno de la Escuela Normal, que abrigaba un carácter díscolo é ideas malsanas, y al momento fué despedido de ella. Más tarde, cambiada al parecer su conducta y mediando poderosas intercesiones que no fué posible contrarrestar, reanudó aquel sus estudios y logró su título de Maestro, pero no se le perdió de vista y habiéndose observado (que, entre otras faltas, gastaba miserablemente su tiempo en la lectura y repartición de periódicos anti católicos y anti sociales, no descansó el Director de la Escuela, hasta lograr de ese Superior Gobierno que fuese definitivamente separado de su destino, como lo fué.

»En cuanto á nuestra entereza en los misterios de paz y de caridad, es de mi deber, en vis'a de la misma comunicación de V. E., citar otro hecho y juntamente un nombre que ya pertenece á la Historia.

»El desgraciado Presbitero D. José Burgos llamaba, como tantos otros, á la puerta de nuestro Sagrado Ministerio: pareciéndome que en ciertas cuestiones veía mal ó era mal aconsejado, desde el año 1870 le hablé resueltamente, como en años anteriores había hablado á otra persona de más valía y significación que la suya, acerca de los mismos puntos cuestionados en circunstancias parecidas. «Esas cuestiones, le repetí, son puramente canónicas

y eclesiásticas, y tienen por lo mismo, sus Jueces natos y Tribunales propios, que V. conoce: el arrojarlos al público estadio y precisamente por medio de periódicos de marcadas tendencias anti-religiosas, es desnaturalizarlas y prestarlas además, á pesar de V. mismo, una importancia y un color político intencionado... Desista V., de lo contrario se sentirá V. empujado á peores pasos y, aun suponiendo que tenga V. suficiente energía para volver pié atrás, acaso no podrá V. impedir que una mano doblemente criminal no escriba su nombre de V. en un girón de bandera tremolada por ilusos y traidores... Si V. no desiste, le ruego que no llame más á nuestra puerta.... Y no llamó más, Excmo. Sr, sino al cabo de mucho tiempo: llamó en Enero de 1872 inmediatamente después de haber entrado en la fatal Capilla para que le prodigásemos, como se los prodigamos, los consue'os de la Religión hasta el último momento de su vida, diciendo en alta voz á cuantos quisieron oirlo, que no se encontraría ciertamente donde se encontraba, si hubiese sido fiel á nuestra previsión y seguido nuestros caritativos consejos.

»No puedo extenderme más en esta materia por lo que mira á los presentes tiempos, y me limito á afirmar á V. E. que, si nuestros medios de acción fuesen menos angustiosos y más expeditos tanto en lo concerniente á la educación y enseñanza de la juventud en nuestras Escuelas, como en lo tocante á los

Sagrados Ministerios; si pudiéramos como antes, formar nuestros jóvenes en España para siquiera ir acrecentado en proporción mayor el personal de esta Misión, solo tendría de que congratularse el Gobierno por nuestra saludable influencia en el país; porque, si nos preciamos como el que más, por una parte, en ser hijos sumisos de la Iglesia, por otra, tampoco á nadie cedemos el paso en ser fieles servidores del Estado.

•No fuera completa mi respuesta á la patriótica comunicación de V. E. si no pusiera ante sus ojos una página de nuestro pasado en este Archipiélago. Dejo aparte, Excmo. Sr. nuestros ministerios evangélicos y los frutos de nuestra educación y enseñanza en la Universidad de Mani'a y Real Colegio de S. José, no menos que en los Colegios ó Escuelas de Cavite, Iloilo, Cebú y Zamboanga, y en el especial de Agaña, en Marianas, y ciñéndome á nuestros trabajos por la gloria é integridad de España, tengo la honra, Excmo. Sr., de decir á V. E. que fueron nuestros Padres los que acá la engrandecieron sobremanera logrando con sus consejos y escritos que Felipe II fuese el acatado Monarca de españoles y portugueses en toda el Asia; ellos tremolaron el Pabellon español en Joló, en las Molucas, en Célebes y en Borneo: ellos alentaron constantemente á nuestros soldados en las expediciones y combates navales, en los presidios de Iloilo, Iligan, Malanao, Sabani la y Buhay el suelo :

levantaron los primeros muros de Manila y la fuerza de Zamboanga, perpétuo baluarte contra la morisma; ellos construyeron los fuertes y cotas de la mayor parte de las Visayas para defender las poblaciones de los piratas; ellos poblaron el país con razas que trajeron del Sur, los Mardicas, ó Ternatenses, y con numerosos japoneses que les siguieron del Norte, los cuales bajo su dirección pelearon en la expedición á la India: ellos al frente de la Marina limpiaron de piratas las Islas: ellos acabaron con las sediciones de Sámar y de Bohol: ellos salvaron los Galeones de Acapulco y desviaron del país en ocasiones de angustia, enteras armadas de Ingleses y de Holandeses: ellos, en fin, regaron con su sangre los mares de China, de Mindoro y Joló, al par que las Islas de Samar, Leyte, Bohol y Mindanao, con las Palaos y Marianas.

Y bien, Excmo. Sr., lo que fuimos, seremos siempre: hombres de caridad y de patriotismo, trabajando constantemente en la defensa y propagación de la Fé católica y en provecho y para la honra de España.

»Dios guarde á V. E. m s a.s. Manila 24 de Diciembre de 1872.—Excelentísimo Señor.—**PEDRO BELTRAN S. J.**—Rubricada.—Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.

Continuando la narración de estos sucesos, que se ha interrumpido con haber dado lugar á los documentos anteriores, y á informes de relieve, puede afirmarse que la

Autoridad de las Islas debió desconfiar como hemos dicho, cuando se dirigió á todas las provincias é investigó hasta donde le fué posible, cual era la tensión de ánimo en que se hallaban todos los habitantes de las Islas, despues de los sucesos acaecidos en Kawit.

Todo, casi sin excepción, los Jefes de provincia contestaron al Gobernador general asegurándole que el orden no se había alterado y entonces se publicó un número extraordinario de la *Gaceta de Manila*, en el que se transcribían los siguientes documentos:

«Soldados:

»Habeis visto sin vida á los que olvidando sus juramentos, osaron revelarse contra su bandera y contra nuestra querida España.

»Que os sirva este terrible, pero justo castigo, de saludable lección para lo sucesivo, y evitais el que otra vez tenga que cumplir con tan penoso deber, vuestro Capitán General.—RAFAEL DE IZQUIERDO (Fdo.)»

«GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.—HABITANTES DE FILIPINAS:—El Consejo de Guerra que entiende en la causa sobre los desagradables sucesos de Cavite, pronunció ayer sentencia de muerte contra cuarenta y uno de los desgraciados, que olvidando sus sagrados juramentos y prestando oídos á las sugerencias de los cobardes, se alzaron contra la gloriosa bandera de España»

»Como Gobernador Superior Civil Capitán General de Filipinas, haciendo uso de las facul-

tades extraordinarias que las leyes me conceden é interpretando fielmente los naturales y augustos sentimientos del magnánimo corazón de S. M. el Rey de España, que ha de saber con el más profundo pesar el crimen de Cavite y que hasta donde lo consienta la necesidad del castigo, ha de querer ser grande y generoso con los culpables, he indultado de la última pena á 28 de los condenados, conmutándose a por la inmediata. Los trece restantes han sido hoy pasados por las armas, nueve en esta plaza y cuatro en la de Cavite.

¡Que la sangre derramada en cumplimiento de la ley en justo desagravio de los sagrados intereses ofendidos por la insurrección de Cavite, haya servido de expiación á los culpables ante el Tribunal de Dios! ¡Que sirva también de saludab'e ejemplo á los habitantes todos de esta parte integrante del territorio español para desoír las sugerencias de los malvados! ¡Que á estos les acompañe el atroz remordimiento de su conciencia hasta tanto que el Consejo de Guerra que prosigue con incansable actividad las actuaciones, los juzgue y castigue!

• **HABITANTES DE FILIPINAS:**—El orden y la tranquilidad siguen inalterables en todas las provincias y distritos del Archipiélago. Las autoridades y corporaciones y las clases todas de la sociedad, envían á mi autoridad el acendrado testimonio de su adhesión y lealtad. Proseguid todos en vuestras interrumpidas tareas para acrecentar más y más la prospe-

ridad moral y material del país, puesto que para impulsarla para conservar el orden público y para que se guarden y cumplan fielmente las leyes, vela constantemente vuestro Gobernador Superior Civil.—Manila 27 de Enero de 1872.—RAFAEL DE IZQUIERDO (Fdo.)»

Además se dirigió á las provincias, por el Gobierno Superior Civil, la siguiente circu'ar:

«Por mi comunicacion de fecha 21 del corriente y por la *Gaceta* extraordinaria de ayer, tiene V... conocimiento exacto de la insurreccion estallada en Cavite, del brillante comportamiento del Ejército y de la Marina para sofocarla, y del ejemplar castigo impuesto á los rebeldes; así como también sabe V... que el orden y tranquilidad públicos siguen iralterables y están completamente asegurados.

«Los leales y pacíficos habitantes de Filipinas de todas clases y condiciones de la sociedad, confían como deben y pueden confiar en mi Autoridad y en el patriotismo, en la vigilancia, en la calma, en la prudencia y en la energía de las autoridades de las provincias y distritos á quienes está recomendada la conservación del orden público. No hay motivo ninguno para temer nada, absolutamente nada, como se lo probará á V... esta franca comunicacion que se publicará en la *Gaceta*, porque una de las circunstancias que constantemente acompaña á los actos todos de mi Gobierno y administracion, es la verdad y la publicacion de ella para general conocimiento.»

»Cumpla V... con los deberes todos de su importante cargo en el territorio de su jurisdicción, y haga entender con hechos prácticos á todos sus habitantes, que el Gobierno Superior Civil, auxiliado eficaz y prácticamente del concurso de los elementos de que dispone, no ha de perdonar medio para que por nada ni por nadie se interrumpa el cumplimiento de la ley y la creciente prosperidad moral y material del Archipiélago filipino.

»Dios guarde á V. muchos años.—Manila 23 de Enero de 1872.—IZQUIERDO. - *Sres. Jefes de las provincias y distritos.*»

También se mandó por el Gobierno Superior esta otra circular, á los Jefes de provincias:»

«2.ª SECCION - GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS - CIRCULAR Asegurados completamente el orden y la tranquilidad públicos desde el momento en que fué sofocada la insurrección militar de Cavite sin temor ni recelo, que no lo hay ni puede haberlo de que vuelvan á turbarse por nada ni por nadie; fuer e y justa la autoridad que ejerzo por que se apoya en la ley y en su ineludible cumplimiento, y seguiré la misma política iniciada al encargarme del Gobierno Superior Civil del archipiélago, y no dejaré como no he dejado un momento de ocuparme, en proteger todos los intereses legítimos y en favorecer y estimular la creciente prosperidad moral y material de las Islas Filipinas. Los centros todos de la administración y las autoridades y funcionarios

públicos que bajo mi alta inspección y vigilancia despachan conmigo, y á quien's está encomendada la gestión administrativa, no han dejado un día tampoco de funcionar ni había para qué, estando como estaba asegurado el orden público, y recibiendo como diariamente reciben las inspiraciones de mi autoridad, que cumple y cumplirá siempre con el ineludible deber de proteger todos los intereses, de amparar todos los derechos, y de aumentar incesantemente, con la gloria de España, la prosperidad y ventura de Filipinas.

» Satisfecha mi conducta con el testimonio irrecusable de mi conciencia, inspirado única y constantemente en el cumplimiento de todos los altísimos deberes que son inseparables de mi autoridad, y honrado con la confianza del Gobierno de S. M. que es el único llamado á juzgar mis actos, voy derecho á mi objeto, sin dudas y sin vacilaciones; que aquí no hay ni puede haber más que un interés; el de la gloria de España y el de la prosperidad de esta parte integrante de su territorio; que aquí no hay ni puede haber más que un pensamiento; el de cumplir y aplicar la ley con estricta justicia; ni otro deber que llenar, que el de acatar y obedecer todas, absolutamente todas, las órdenes del Gobierno de S. M.

» Inspírese V... en el espíritu y la letra de esta circular; ajuste á ella estrictamente su conducta y no perdone medio ni ocasión, porque así se lo mando y exijo, de que en el

territorio que comprende su jurisdicción, se cuida, como siempre, y si cabe, ahora más que nunca, de cumplir y hacer que todos cumplan las leyes y las órdenes que se le tienen comunicadas, y muy especialmente, las que se refieren á la prosperidad y ventura de esa provincia. en la misma forma y en iguales términos que se lo tengo recomendado en mi circular de 4 de Octubre último, inserta en la *Gaceta* del día 7 del mismo mes.—Dios guarde á V... muchos años.—Manila 29 de Febrero de 1872.—RAFAEL IZQUIERDO (Fdo.)— Sres. Alcaldes mayores y Gobernadores P. M. de las provincias y dis'ritos del Archipié'ago.»

Hubo por parte del Gobernador Izquierdo, algo de piedad, y además del indulto del 27 de Enero, el día 7 del mes siguiente, fueron así mismo indultados, conmutándoseles la pena de muerte por la de cadena perpétua, Rafael Calda, Gaspar Mariano, Eduardo Carpio, Plácido Pruedo, Margarito Nou, Juan Talla, Sebastian Casaba, Juan de los Santos, Isidro Vazquez, Cleto Jances y Vic'or Otnilla, y dos días despues, se concedía igual gracia á José María Salvador y Narciso Santos, cabos segundos de Infantería de Marina; Juan Medina, Mariano Alcántara y Crispulo Delantar; soldados del mismo cuerpo; Laureano Abad, cabo segundo; Laureano Rombayong, soldado de Artillería, y Bonifacio Octayo, sargento del Regimien'to de Infantería Princesa núm. 7, contándose además el indulto en igualdad de

condiciones, del soldado de Infantería de Marina Narciso Garrola; por orden de 18 de Marzo de aquel año.

¿Qué pasó con los demás señores encartados en la causa por rebelión?

Se prescindió de buscar pruebas inconcusas, y dando oídos á delaciones criminales, fallóse contra ellos, condenándoles á distintas penas, con lo cual se realizaban venganzas de ofensas inferidas en anteriores épocas.

Ya veremos en el próximo capítulo, como se obró, sin la rectitud que demanda una conciencia justa, en casos como éste.





XI.

COMO SE DEMUESTRA LA INJUSTICIA COMETIDA CON
LOS QUE FUERON AHOCADOS.—DOCUMENTO IMPOR-
TANTE Y PROBATORIO DE LA FALTA DE PRUEBAS
DE LOS ACUSADOS.—JOAQUIN PARDO DE TAVERA
RECHAZA LOS CARGOS QUE SE LE FORMULAN.—
INFORME ACERCA DE ESTE, EMITIDO POR EL GE-
NERAL IZQUIERDO.—CONDÉNASELE A PRESIDIO.—
ANTONIO REGIDOR Y SU HUIDA.—LOS MASONES SON
CONSIDERADOS POR EL GENERAL IZQUIERDO.—LOS
DESTINADOS A CEUTA Y A CARTAGENA.

Nada hay que demuestre de una manera más terminante, con claridad meridiana, el crimen jurídico perpetrado por aquellos odiosos tribunales militares, como un documento suscrito por el mismo general Izquierdo con motivo de haberse solicitado de él por los tribunales militares, un informe detallado acerca de cuanto supiera.

Creeráse, como a cualquiera persona honrada se le ocurriría, que el representante del Gobierno español en estas Islas, habia tenido el hilo del movimiento revolucionario, y que con las pruebas irrefutables del proceder de los

autores de la rebelión, se había procedido con arreglo á las leyes de sedición; pero no hubo nada de esto.

¿Hicieron algo por llegar á la revolución todos los que aparecían como complicados. ó los cogieron con las armas en la mano? Oigamos al mismo Gobernador Superior: (1)

“En vista de la comunicacion de V. E. de fecha 1 del corriente, trasladándome otra del comandante D. Manuel Boscasa, fiscal en la causa por rebelión, pidiéndome los antecedentes que resultan contra los presbíteros D. José Burgos, D. Feliciano Gómez, Don Agustin Mendoza, D. Justo Goson, D. Jacinto Zamora, D. Mariano Gómez, D. Mariano Sevilla, D. José Guevara, D. Miguel de Lasa, Don Toribio del Pilar y D. Vicente del Rosario; contra los abogados D. Joaquín Pardo, D. José Basa, D. Antonio Regidor, D. José Serra, Don Gervasio Sanchez, D. Pedro Carrillo. contra los paisanos D. Enrique Paraiso, D. José M. Basa, D. Pio M. Basa, D. Máximo Inocencio, Don Balbino Mauricio (2) y D. Crisanto de los Reyes, debo manifestar á V. E. que desde 1869

(1) Este informe no ha sido conocido hasta que fué publicado por mí el día 22 de Febrero de 1911 en el periódico caviteño *El Baluarte*.

(2) Balbino Mauricio. Nació en Kawit en 1828 siendo hijo de una de las más ricas familias, por lo que se esmeraron en sus estudios, que los hizo en la Universidad de Santo Tomás, donde cursó la carrera de Derecho, pero su inclinación era el comercio, y á la muerte de su señor padre, como heredara una cuantiosa fortuna, pensó muy seria-

existen datos en este Gobierno Superior, por los que se han considerado como sospechosos

mente en dedicarse al ramo mercantil, desarrollando tal habilidad y siendo tan laborioso, que su capital fué en aumento de día en día, alcanzando una muy envidiable posición entre el elemento adinerado.

Como hombre inteligente, cual los otros filipinos, llegó á preocuparle el *status* político del país y fué de los que se interesaron por las reformas.

Al estallar allá en la fuerza de San Felipe, en Kawit, la revolución de 1872, fué uno de los detenidos, figurando en la causa una declaración de Saldna declarando que con otros varios, Mauricio estaba llamado á destituir á todas las autoridades, así como á los religiosos, y que además una vez establecido el Gobierno bajo la presidencia del Padre Burgos, Balbino se comprometía á hacer traer buques de América.

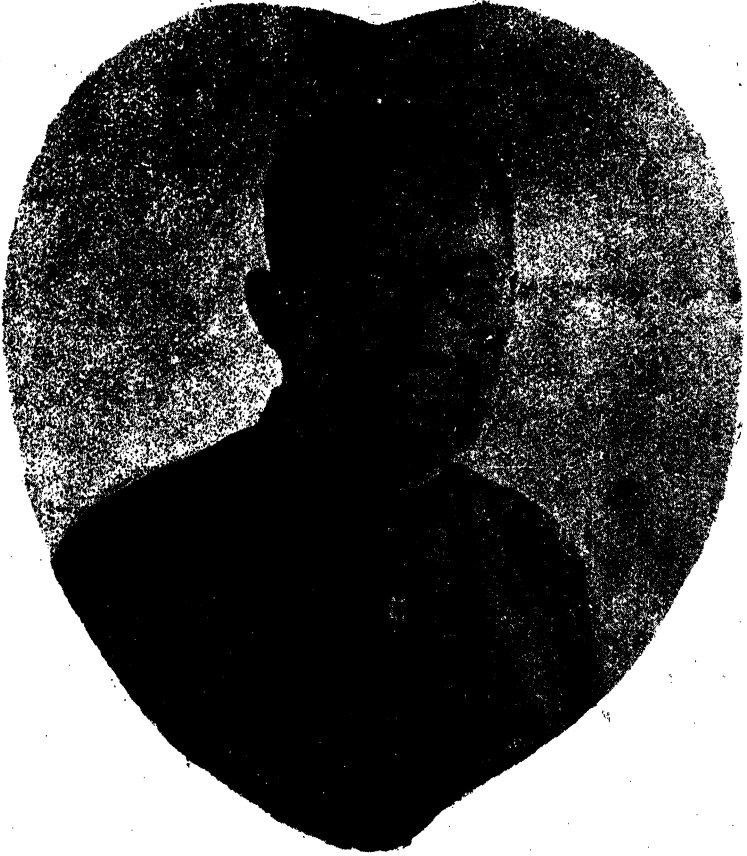
Lo cierto es que Balbino Mauricio fué desterrado á la Isla de Guam, y en 1874 en compañía de Antonio Regidor, se fugó embarcándose en la goleta Americana *Rupax* y estando en la Isla de Yap, fué trasladado por una goleta inglesa á la Isla de Salomon y de allí á Palaos donde estuvo dos meses en la Isla desierta llamada Malakan, hasta que fué recogido por la goleta alemana *Coheran* que la condujo á Hong ong, donde su temperamento comercial le indujo á ocuparse de algunos negocios, aña cuando no le favoreció mucho la fortuna, v'endo además con pena, que el capital de su padre y lo que él consiguió después á fuerza de trabajos, se extinguía por momentos.

El gustaba de viajar, y recorrió el Japon, así como Emuy y otras poblaciones chinas.

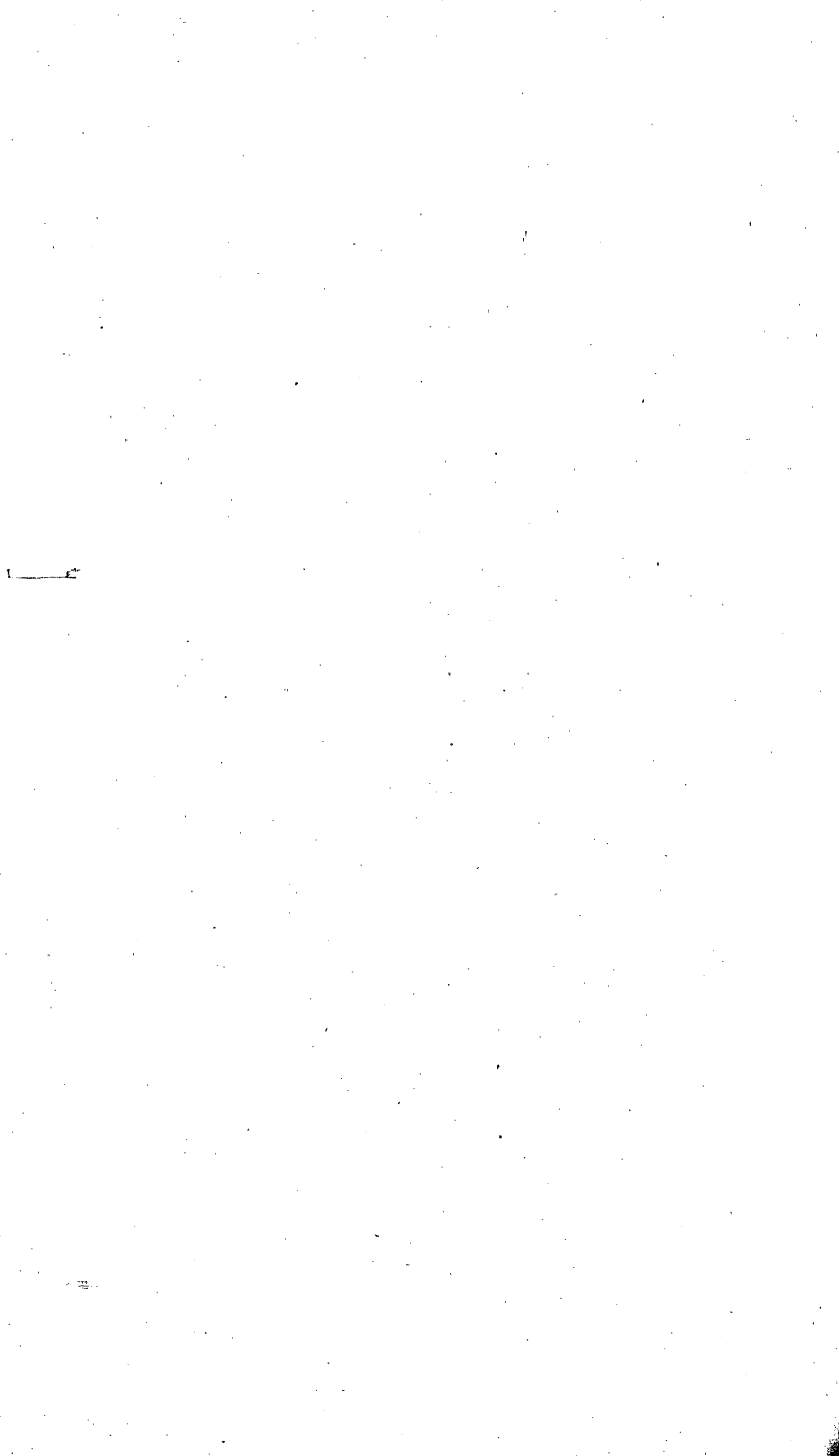
Durante su estancia en tierras extranjeras, su pensar fué constantemente el porvenir de Filipinas, y no olvidó por un momento su idea favorita de conseguir la representación de Filipinas en las Cortes españolas, como medio de evitar muchos de los desmanes que venían aconteciendo.

Dejó de existir el Sr. Balbino Mauricio, en Noviembre de 1872.

y ocupados en maquinaciones contra España, á los presbíteros todos citados, pero, muy especialmente, á D. José Burgos y D. Jacinto Zamora, curas de San Pedro; D. José Guevara y D. Agustin Mendoza, parrocos de Quiapo y Santa Cruz; á D. Mariano Gomez, de Bacoor; D. Mariano Sevilla y D. Miguel de Lasa, y que por confidencias, por anónimos y por otras noticias, algunas de ellas indudables, se les considera y tiene como vocales del *Club Filipino*; que algunos de ellos, y muy especialmente, á los párrocos de Quiapo, Santa Cruz y Bacoor, se les amonestó severamente por el Gobernador eclesiástico, á excitación del Gobernador Superior Civil, el general La Torre, en Enero de 1870. Constando de pública fama y tambien por noticias confidenciales, que están en relaciones con los filibusteros de Madrid, cuyos periódicos difunden por estas Islas, así como el *Eco FILIPINO*, á cuyo sostenimiento y propagación atienden por medio de suscripciones que recogen entre todos sus adeptos; de pública fama y de opinión en general, se cree que ellos han sido los principales instigadores de la insurrección de Cavite; que iguales noticias y antecedentes se tienen y desde la misma época, acerca de los abogados y de los demás individuos que se citan al margen de la comunicación del fiscal, pero muy especialmente, de D. Enrique Paraiso, empleado cesante, conocido en Manila por su anti-españolismo de que siempre ha hecho alarde; por su



Sr. D. Mariano Sevilla, Pbro.



constante propaganda en desacreditar todo lo que se refiera al Gobierno de España, siendo público y constante, hasta su reciente prisión, que se ocupaba únicamente en difundir ideas subversivas, repartir periódicos de ideas extremas, proteger la circulación del Eco FILIPINO, recoger suscripciones para el mismo, haciendo siempre ostentación de sus ideas y de sus propósitos contra España; así como de sus relaciones con las personas que protegen el pensamiento de la independencia de Filipinas, razones todas, por las cuales la opinión pública considera á Paraiso como uno de los principales instigadores, autores y redactores de la insurrección de Cavite, en íntima unión é iguales propósitos, con los presbíteros párrocos de San Pedro, Quiapo, Santa Cruz y Bacoor, D. José Burgos, D. Jacinto Zamora, D. José Guevara, D. Agustín Mendoza y D. Mariano Gomez.

»Dios guarde á V. muchos años. Manila 3 de Febrero de 1872. - R. IZQUIERDO.»

¿Sirvió de algo lo manifestado por el Gobernador Izquierdo?

Todo fué inútil: había el propósito firme de quitar de enmedio á varios significados filipinos, y se cumplían en todas sus partes los deseos. Pardo de Tavera fué condenado á seis meses de presidio, por el Consejo de Guerra á cuyo conocimiento se cometió el proceso acerca de aquella revolución (1).

(1) Así lo leo en una comunicación de 28 de Marzo de 1872 firmada por el Fiscal Boscasa.

Otro caso análogo fué el de Antonio Regidor (1) quien fué desterrado á Guam, capital

(1) Nació en Mani'a el 16 de Abril de 1845 é hizo sus primeros estudios en San Juan de Letran, siendo colegial de beca de Santo Tomás, en cuya Universidad cursó la carrera de Derecho Civil, en la cual se doctoró, trasladándose luego á la Universidad Central de Madrid en la que sacó el Doctorado en Derecho Canónico.

Cuando ya habia terminado su carrera, y encontrándose un dia de visita en la casa que ocupaba el Sr. Florentino Torres (en la calle de Ronquillo del arrabal de Santa Cruz), el hoy magistrado de la Corte Suprema y entonces alumno de la facultad de Derecho, le fueron presentados los Srs. Felipe Buencamino, Gregorio Sanciango y Paciano Rizal, y les interrogó cual era el texto que se les exigia y si este era en castellano ó latin; y como le respondió el Sr. Buencamino que en latin, Regidor le contestó: «Abajo el latin, por que los textos deben ser en castellano, pues siendo súbditos de España, ese tiene que ser el idioma en que estudiemos.» Por cierto que eso dió lugar á que los jóvenes lo tomaran tan á pecho, que desde aquel día juraron explicar sus lecciones en castellano. Asistieron al día siguiente á la clase de derecho canónico de que era profesor Fr. Benito Corominas, y como si fuera casualidad, tocóle el turno al Sr. Buencamino, quien dió la lección en castellano, quedando de ello sorprendido el catedrático, que dió por terminada la clase.

Desempeñó Regidor varios cargos, entre los cuales figuran los de Secretario de la Audiencia, Fiscal de Arillería é Ingenieros, Concejal Síndico del Ayuntamiento de Manila, Inspector de escuelas, Presidente de la Junta de instrucción pública, Secretario de la Junta especial para el ingreso de los nativos en la carrera de Administración civil, Presidente de la Junta de Estadística de Quiapo y abogado defensor del General D. Carlos M. de la Torre.

Como otros tantos de los denominados progresistas, cuya misión no fué otra más que la de la-



Sr. Antonio Maria Regidor Jurado.

las Islas Marianas, de donde consiguió fugarse.

Al llegar Joaquin Pardo de Tavera al

borar por las vías legales para la consecución de reformas que liberalizaran más aquel régimen medioeval que se sufría, fué preso y la defensa al referirse á las causas que dieron margen al proceso, se expresa así:

«Un informe del Gobierno superior de 29 de Febrero, posterior en más de un mes á la prisión del que suscribe y en el que se supone que desde el año de 1869 forma parte de un club filipino destinado á organizar la insurrección. Cabe de ir que, según resulta del *Diario oficial de Manila*, la mayor parte de ese tiempo ha estado el exponente ausente de aquel suelo, y con añadir que mientras le ha pisado ha merecido todos los cargos de confianza antes enumerados, puede apreciarse el valor de ese informe apasionado, basado exclusivamente en el rumor público, como si no fuera motivo más que sobrado para que se evantara en aquellos momentos el hecho solo de la prisión y formación de causa. Sigue al informe una declaración de don Agustín Saenz, Secretario de la Misericordia, á quien se intervino y separó á instancias del que suscribe, el cual acusa á Regidor de haber introducido en la Misericordia, el elemento filipino; absurdo pulverizado en la confesión con cargos, al hacer notar, por ejemplo, que entre los presentados por el exponente figuran los bravos é intachables Coroneles Reina y Lorenzo. Forma otro cargo, la declaración de Crisanto de los Reyes, condenado á diez años de presidio, y que según parece, ha afirmado haber oído decir que Regidor conspiraba (*). Es otro cargo la declaración de Gutiérrez Salazar, acusado por Regidor como letrado defensor del Ca-

(*) A folio 34 del sumario, consta esta declaración:

«Crisanto de los Reyes — Que oyó decir que Pardo, Regidor, Zamora y otros, estaban complicados en la insurrección.»

acto confesorio, es claro que hubieron de ha-

pitan general la Torre en causa criminal, por los delitos de desacato grave, calumnia, rebelión y sedición, pidiendo contra él, ocho años de presidio, es decir, testigo con una tacha tan notoria, que no admite discusión. Y constituye el último cargo, la recogida de 20 ejemplares del folleto *La cuestión colonial*, de Labra, hallados por indicación del que suscribe sobre un aparador de su casa, llenos de polvo, y folleto, por otra parte, que nada tiene de ilegal ó clandestino, pues circula no solo en la Península, sino que viene anunciado en periódicos que han circulado libremente en Filipinas, lo cual pone aun más de relieve lo absurdo del cargo hecho en el dictámen del fiscal, que consiste en suponer que Regidor debió denunciar la existencia de los folletos al Gobierno de las Islas, al Gobierno mismo que permitía que los periódicos lo anunciaran. (*)

Hallándose el año 1872 en Marianas, á donde fué preso, el capitán de un buque americano trató con él y lo condujo á la Isla de Yap, desde donde y en una goleta inglesa, fué trasladado á la isla de Salomon, conduciéndole luego la misma goleta á Palaos, donde estuvo durante dos meses en la isla desierta llamada de Malakan, y allí hubiera permanecido Dios sabe hasta cuando, á no haber

(*) Vide p. 6 de «Instancia elevada á S. M. el Rey por D. Antonio María Regidor y redactada por el Excmo. Sr. D. Manuel Silvela. Madrid á cargo de J. E. Morete. Calle del Aguardiente núm. 6. 1872.

De 20x18 cmts.—Texto 15 pp. y la v. eu b.

El folleto va suscrito por Manuel Regidor, hermano del defendido.

Puede verse tambien:—Solicitud de indulto en favor de D. Antonio Regidor, D. Agustin Mendoza, D. José M. Basa, D. Máximo Paterno y don Joaquin Parde de Tavera. La elevan al Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo D. Rafael M. de Labra y D. Manuel Regidor. Madrid Imprenta de Manuel G. Hernandez. 1873.

marle la atención todos aquellos cargos que se le formulaban.

dado la coincidencia de que el socio principal de la Casa de Hongong *Anthony Brothers*, era el venerable de la logía más importante de San Ignacio de Agaña, y á petición suya se mandó á Marianas á la goleta americana *Rupax*, en la que se fugaron varios de los presos que luego trasladaron á la goleta alemana *Cheran*, la cual recogió á Regidor y con los otros presos que eran los señores José M. Basa, Máximo Paterno y Joaquín Pardo de Tavera, así como el Sr. Agustín Mendoza, lo llevó á Hongong. Desde Hongong se dirigió á Marsella, donde estuvo un mes, marchando después á Burdeos para pasar luego á París, en cuyo sitio vivió un año. Allí se presentó al Vice-Consul de España y en 11 de Abril de 1876 se le concedió el indulto como comprendido en la orden de 23 de Noviembre de 1874.

No era rencoroso Regidor, ni por tanto guardó odio á España, y así no es raro ver que en el banquete familiar de la Colonia filipina de Madrid, celebrado el 7 de Septiembre de 1893, dijera que jamás tendría una palabra de censura para los sucesos de Cavite, ni para las injusticias de que él había sido uno de los víctimas, porque tanto aquellos sucesos como aquellas injusticias, habían determinado una importante evolución en la historia de su país.

Fué Regidor el concejero aulico del eminente repúblico D. Manuel Ruiz Zorrilla, de quien consiguió que enviara á Rizal á Valencia.

Cuando ocurrieron en Madrid los sucesos del general Villacampa, fué nombrado Regidor como representante de Ruiz Zorrilla. árbitro entre este y España, siendo por esta parte designado, D. German Gamazo.

Ha sido colaborador de *El Comercio*, y desde 1878 corresponsal de este periódico, además de serlo también del *Diario de Manila*, donde usaba el pseudónimo de Luis V. Bancés.

Las ideas de Regidor, corrían parejas con las de nuestro invicto Dr. Rizal, lo que dió motivo á

Este en descargo de su responsabilidad y abono de su patriotismo, solicitó que se pidiera

que entre ambos existieran las más cordiales relaciones, dedicándole este último desde Gante y en 22 de Septiembre de 1891, un ejemplar de su notable obra *El Filibusterismo*. Andando los años y despues de aquel crimen j ridico perpetrado por los españoles en la persona del héroe kalambeño, Regidor ha escrito unos muy curiosos inf rmes acerca de la vida de Rizal en algunos puntos de Europa, dándolos á conocer en la interesante Revista *The Filipino Students Magazin*: (Núm. 4 v l. II de Diciembre de 1906. pp. 36—38) que luego reprodujo el batallador periódico *El Renacimiento* en 28 de Enero de 1907. (*)

En Londres, donde se estableció, fué corresponsal de *La Igualdad*, *La Discucion*, *La Imperial*, *El Porvenir*, *El Libre al*, *El País* y *La Bandera Española*.

Invitado por Agoncillo y Sixto López, durante la revolución de 1896 á que pasara á los Estados Unidos, marchó á esta Nación y allí prestó excelentes servicios á la causa de la Patria.

En Inglaterra donde se habia domiciliado, Regidor pasó como uno de los mejo es abogados y

(*) *The Filipino Students Magazin*: era de 24 1/2x17 1/2 cmts. variando el número de páginas desde 72 á 48.

Dió su primer número en Abril de 1905 y en Marzo de 1907 transformó la cabeza que se lee así: *The Philippino Review* para dar el último número en Diciembre de 1907.

Fué bilingüe castellano é inglés hasta Agosto de 1907.

En el número en que escribe Regidor con el título *Biografias de Rizal*, hablando de este, dice: «Una idea noble germinaba en su cerebro: la de partieipar en la educación de sus paisanos. Había sido discípulo del P. José Burgos; y casi niño vivía en la casa de aquel á título de interno; cuando la policia prendió al sabio sacerdote amigo mio del alma.»

informe al Gobernador Superior Civil, acerca de su patriótico comportamiento en pleno Consejo al desempeñar gratuitamente el cargo

ocupaba lugar preferente en la Cámara de Comercio de Londres.

Aun se recuerda uno de los triunfos que más fama le dieron. España había mandado construir unos buques destructores á una casa naviera de Inglaterra, y la obra no se había realizado como se deseaba y según convenio. Regidor entabló pleito, y al gra que los tribunales ingleses condenen á la Compañía inglesa á una fuerte indemnización que suponían algunos millones.

Sentía Regidor nostalgia por su Patria, por la cual suspiraba constantemente y tenía el propósito de verla antes de morir, y como hombre de temple, sin pararse á considerar lo que significaba á sus años un largo viaje, decidió visitar su país natal, esta tierra de añores por la que tanto suspiraba, llegando aquí en 1906.

La aureola que rodeaba á Regidor, sus antecedentes políticos y su basta ilustración, hizo que su regreso al país fuera de alguna importancia, así para los americanos como para los filipinos, esperándose de él manifestaciones sensacionales, conceptos é ideas que confirmaran más y más la fama de que venía precedido el desterrado del 72, pero la decepción no fué pequeña, al observarse el rumbo que sus malos consejeros le hicieron aceptar.

Parecía que un propósito especial, trataba de empañar el buen nombre que tenía, y nuestro Regidor perdió el mérito, y solo recogió murmuraciones y tempestades que la crítica mordaz sembraba por do quier, como consecuencia de aquella evolución inesplicable que en él se notaba. Por otra parte, el elemento religioso lo combatió no poco en la Prensa.

El revolucionario de antaño, era un conservador redomado, cuando precisamente la expresión del pensamiento en materia política, no se podía coartar; cuando nuestras leyes dejaban en libertad á cada ciudadano, para militar en la agrupación

de ponente de la Sección de Hacienda, y manifestó que por esta superioridad se le habían dado las gracias en nombre del Go-

política que estuviera conforme con sus ideales; cuando la atmósfera respiraba un ambiente en que el nacionalismo sobresalía con el aplauso popular; cuando todos veían en él, á uno de los miembros de mayor significación de esta desangrada Patria.

¿Era sincera aquella evolución, ú obedecía á otro orden de cosas? ¿Había buena fé en las manifestaciones que exteriorizó el antiguo político, ó eran hijas de la coacción que sobre él ejercían algunos elementos?.

Bueno será no olvidar que el Sr. Regidor llevaba fuera de Filipinas más de 30 años, y aún cuando gustaba de enterarse de la prensa nativa, desconocía de hecho cual era el verdadero *status* que aquí existía cuando vino á visitarnos, y es claro que su idea de ese *status*, tenía que limitarse á los informes que le dieran sus más allegados, sus amigos de mayor intimidad, y como desde su arribo al país fué, puede decirse, controlado por determinados sujetos que tenían empeño en evitar toda manifestación nacionalista, para así realzar la importancia del bando opuesto, de aquí que el Sr. Regidor, de buena fé, espresara ideas que él creyó ser las que se sustentaban, é incurrió en una serie de desaciertos, que le llevaron al más lamentable fracaso, y malquisto y condolido, tuvo que abandonar con sentimiento estas playas, para no volverlas á ver jamás.

Los que le conocíamos de muchos años y sabíamos lo poco afeto que era á acontemplar *amos*, y su carácter eminentemente nacionalista, que jamas abortos, y hasta hoy no hemos podido salir de nuestro asombro, ante aquel proceder que aceptó á última hora, uno de los más conspicuos nacionalistas, probándonos esto, de que manera las intrigas políticas pueden dar al traste con la más sólida reputación.

El que como decía la acusación cuando los sucesos del 72, había sido *el alma* de aquel movimiento,

bierno Metropolitico y que por su honradez y servicios, á propuesta del Gobernador de las Islas, mereció la encomienda de número de Isabel la Católica, cuyo lema es la lealdad acrisolada (1), y en vista de tales manifestaciones, el Fiscal Bozcasa, interesó del General Izquierdo lo que hubiera en realidad acerca de los extremos que abrazaba la declaración del Sr. Pardo.

A este escrito, contestó la superioridad de las Islas, remitiendo el siguiente informe, que comprueba la forma en que se obraba en aquella fecha (2):

(1) Así lo vemos escrito en una comunicación oficial de 3 de Marzo de 1872 que obra en el expediente reservado, donde también figura la respuesta del General Izquierdo.

(2) Este documento he si' o yo el primero en darlo á conocer, y lo publiqué el 22 de Febrero de 1911 en el periódico kabiteño *El Bahurte*.

no obstante su agitada vida luchando por las cuestiones filipinas; el que hasta última hora había sido considerado como uno de los más patriotas, hallábase después de visitar su país natal, la tierra de sus enueños, desacreditado y maltrecho.

Pero Regidor, sin embargo, no desma ó y continuó trabajando, y así poco antes de morir—falleció en Enero de 1912—me decía en carta, que estaba ultimando un libro de biografías con retratos de eminentes filipinos, desde los más antiguos tiempos, las cuales indudablemente abarcarían etapas histricas que serían de gran interés.

No ha debido terminar su labor, pues me había prometido las primicias de ella, y el no haber yo recibido nada, indica que la muerte le sorprendió cuando se preparaba á engrosar nuestra bibliografía, con una tan importante obra.

«Me he enterado de la comunicación de V. de fecha de ayer, pidiendo informe de si D. Joaquin Pardo se había ofrecido á desempeñar gratuitamente el cargo de ponente de la sección de Hacienda del Consejo de Administración, y si por este ofrecimiento le había dado las gracias en nombre del Gobierno de S. M.

«Un deber de estricta justicia y la más completa imparcialidad, me obligan á hacerlo en la forma siguiente:

•En Mayo último, un mes después de haber tomado posesión del importante mando de estas Islas, recibía aviso de que en Manila se conspiraba contra la madre Pátria, y que para dirigir los trabajos existía una junta compuesta de Abogados, de un número no pequeño de ec'eciásticos i dígenas y algunas otras personas de diferentes clases y condiciones. Entre los de la primera clase, es decir, entre la de Abogados, se me marcó y designó, al Sr. Pardo. Procuré seguir la pista de la referida Junta para enterarme de sus propósitos y medios con que contaba para realizarlos, y por noticias que seguí adquiriendo, pude asegurarme y confirmarme de que eran ciertos los avisos recibidos. Redoblé mis averiguaciones á fin de sorprender á la Junta reunida para no dar un paso en falso, y también para no infundir la alarma en el ánimo de los pacíficos habitantes de este Archipié'ago, pero todos mis grandes esfuerzos para sorprender á la

Junta reunida, fueron infructuosos, porque las sesiones se celebraban siempre en sitios distintos, y porque llegaban á mí los avisos que la Junta rebelde habia estado reunida, unas veces en Manila, otras en Cavite, y otras, en el inmediato pueblo de Pandacan. Como era natural y como tenía la completa seguridad en la certeza de los avisos, aunque no lograba sorprender la Junta en una de sus reuniones, vivía alerta, trataba de no ser sorprendido, y tenía un gran cuidado de no manifestar desconfianza en nadie, medio único que juzgué y creí muy conveniente para conservar la paz y tranquilidad de estas hermosas islas, cuya crecida prosperidad era indispensable que no se interrumpiera por nada ni por nadie.

• A mi firme y deliberada decisión de seguir esta política agena á las sospechas y desconfianzas, se debe el que cuando el Sr. Pardo se ofreció gratuitamente para desempeñar la plaza de ponente de la sección de Hacienda del Consejo de Administración, yo como Gobernador Superior Civil, y con deliberada intención, le diera las gracias en nombre del Gobierno de S. M. Mi política en esta impor ante cuestión de orden público, encerraba además el pensamiento de que la voz de alarma no partiera de la primera autoridad, sino que á fuerza de mis grandes desvelos y de la más prudente revisión, no se alterara la paz de este país, en donde la inmensa mayoría de sus habitantes son honrados españoles, fielmente adictos á la Madre

Patria, y que los pocos que conspiraban contra ella, cesasen en sus criminales é insensatos propósitos, al ver que el representante del Gobierno español, en vez de perseguirlos, deseaba atraerlos y sacarlos de sus errores no omitiendo para ello halagos ni distinciones. Así es que aunque me constaba que el Sr. Pardo era individuo de la citada Junta, yo le distinguí públicamente en el Consejo de Administración, con ese elevado fin eminentemente político y prudente—Dios guarde á V. muchos años.—Manila 4 de Marzo de 1872.

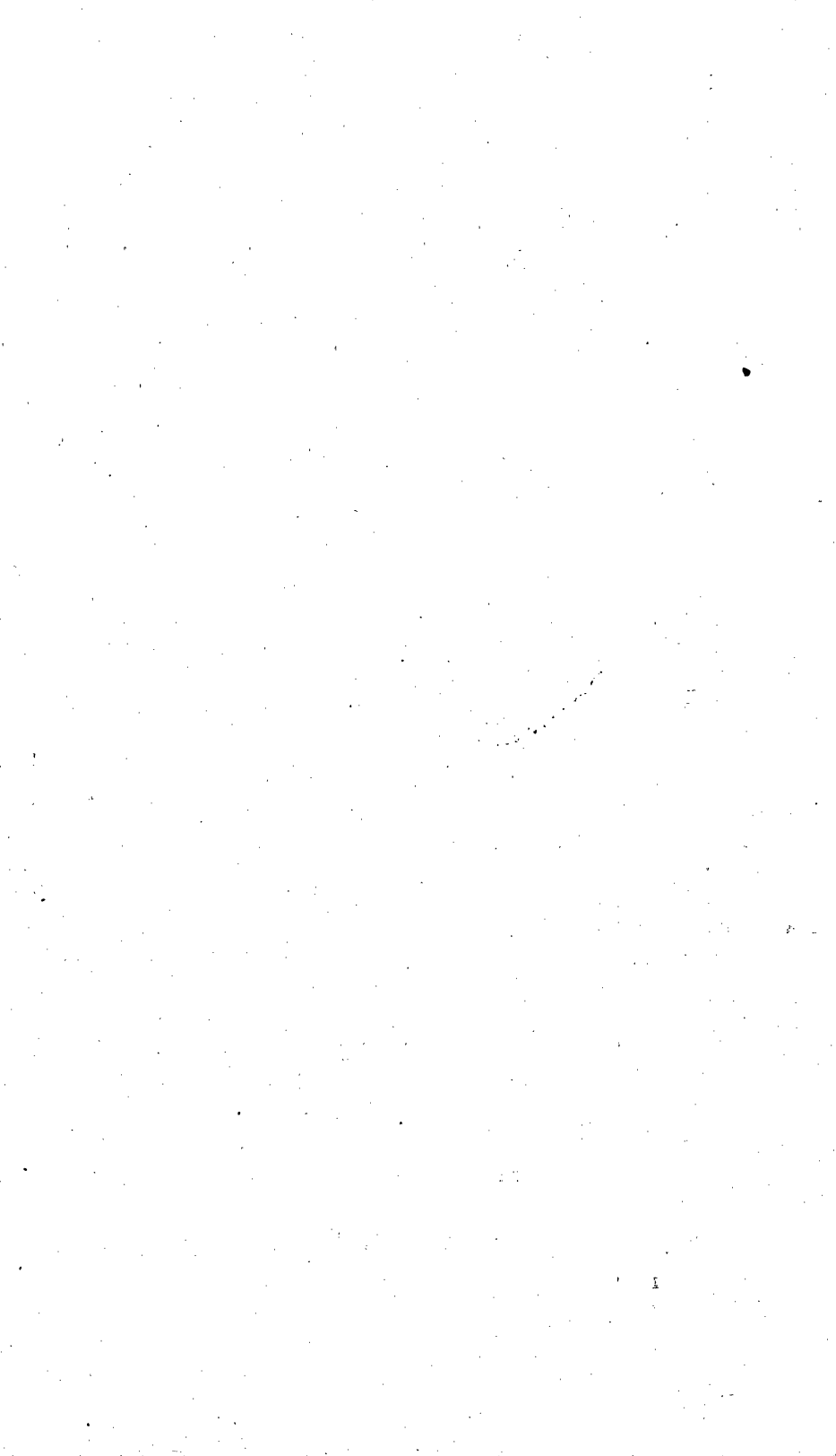
R. IZQUIERDO.

Un dato de no escasa importancia, conviene consignar: En Filipinas se ha tenido á los masones como enemigos del orden, y lo mismo en otras ocasiones que en 1872, se aprovechó la oportunidad para detenerlos. Sin embargo, Izquierdo era mason, y al decir de alguien que fué testigo presencial de los acontecimientos de Kawit, no consintió que se condenase á muerte á los que resultaron masones, y llegó á prohibir que se volviera á detener á ninguno de los naturales afiliados á las logias, disponiendo que á los que fueron en un principio presos, se les destinase á España ó á Africa, á sufrir la condena que se les impusiese, aún cuando apareciesen ser indígenas, cosa jamás hecha con anterioridad. A eso obedeció el que fueran destinados á Ceuta y á Cartagena Enrique Paraiso, Crisanto Reyes y Máximo Inocencio, nativos los tres, hermano el primero

de la logia de Pandakan, y los dos últimos de la de Kawit.

Hasta aquí lo ocurrido en los fallos de aquellos malaventurados procesos, de los cua'es se protestó como se tendrá oportunidad de ver en el capítulo siguiente.







XII.

PROTESTA DE LOS CONDENADOS A PRISION;— INDULTO.

Ya hemos dicho que sin atender á las razones aducidas, haciendo olvido de argumentos que envolvían verdaderas acusaciones contra el procedimiento seguido por el fiscal; desentendiéndose de pruebas y circunstancias que venían á colocar el asunto en su verdadero lugar, y que de modo indudable hubieran aportado luz; para el esclarecimiento de aquellos sucesos, el Sr. Boscasa, fiscal, y toda aquella cohorte de verdugos, que no otra cosa eran, fallaron los procesos, sin conciencia de lo que significaba aquella manera de proceder; sin noción de lo que políticamente pudiera acontecer ante tamaños de aciertos, porque al fin y á la postre, los que aparecieron como cabeza de motín, no lo fueron en realidad; ellos no habían tomado participación directa ni indirecta en aquel levantamiento; ellos podían ser considerados como elemento radical por aquellos enamorados del *statu quo*, pero no otra cosa cabe decir de los hechos que entonces su-

cedieron, y así no es de extrañar que una personalidad tan calificada como la del Sr. Regidor, se espresara así (1): «Aun hay quien pretende que los sucesos de Cavite fueron un movimiento separa ista dirigido por varios filipinos de influencia en su tierra, cosa totalmente falsa, pues sus promotores directos eran todos peninsulares, ó sean: 1.º el Teniente Don José Montesinos, que fué fusilado; 2.º el oficial 1.º de Administración Militar, llamado Morquecho, que se suicidó, 3.º Fray Antonio Rufian, lego, profeso de la orden de San Juan de Dios, á quien se dejó libre por darse crédito á su aseveración de que estaba en el Castillo por la fuerza, pues le habían detenido y encerrado en él los soldados insurrectos, para que en algun caso, si fuese necesario, les confesase, y 4.º el fraile padre Gomez, Prior del Convento de Cavite á quien tampoco se molestó.»

(1) *La Masonería en-Filipinas. Estudio de actualidad. Apuntes para la historia de la colonización española en el Siglo XIX por Francisco Engracio Vergara. París 1896.--De 22x13 1/2 cmts.--Texto en junto, 32 pp.*

Curioso trabajo debido á la pluma del Sr. Antonio Regidor, que adoptó el nombre estampado en el folleto.

Si fuéramos á restar algunas inexactitudes y algunas que se notan, pueden afirmarse que en general aporta informes interesantes.

El Sr. Regidor tenía la desventaja para escribir, de que no era investigador; no buscaba los datos fehacientes, y confiábase mucho en aquella hermosa memoria que la Providencia le concediera, però que en ocasiones le era infiel y á eso obedecen las lagunas que se observan en sus trabajos.

Todo lo mencionado por el señor Regidor es rigurosamente exacto, según el testimonio que hemos recogido en nuestros viajes desde hace algunos años, de varios de los elementos que figuraron en los sucesos de 1872; es más, se dice con todas las señales de verosimilitud, pues que todos coinciden en esos detalles, y de ello hacemos ya mención en otro sitio de este libro, que recorrió varias de las casas de Manila y Kawit un sujeto usando el traje talar y que era de un gran parecido al Dr. Burgos, el cual trataba de convencer acerca de la necesidad del apoyo de todas las clases sociales para que se realizara un próximo levantamiento.

El Dr. Regidor al espresarse en la forma que lo hace, se fija en sus compañeros de deportación; rememora á aquellos insignes varones que tan ignominiosamente fueron sacrificados, y deduce que ese movimiento no fué dirigido por varios filipinos influyentes; pero si el Sr. Regidor, sin acordarse de lo que á él se atribuía; sin tener para nada en cuenta la posición que por azares de la fortuna ocupó en aquel movimiento, hubiera hablado del hecho en sí, entonces, tendría que convenir en que el movimiento ocurrió precisamente porque el descontento de la clase ilustrada se extendió á las masas, y estas, deseando sacudir un yugo que les pesaba, llevaron á cabo aquel acto que no pasó de algarada, gracias ha haber sido descubierto por una mujer que así se lo hizo presente á un militar.

Pueden en cambio asegurarse, que las prisiones de la mayoría de los que entonces fueron detenidos y procesados, obedecieron á la necesidad de vengar ofensas inferidas, llevándose á tal grado de exageración, que no se detuvo el mal sentimiento, ni aun para conducir á la horca á tres ilustres personalidades, á tres sabios que inocentemente fueron víctimas de las ideas del progreso

Claro es que tratándose de personas de la clase de las que fueron hechas prisioneras, no había que esperar el silencio, y se presentó al Presidente del Poder Ejecutivo, el siguiente escrito:

«Señor:

»D. Rafael M. de Labra y D. Manuel Regidor, ambos vecinos de Madrid, el primero Abogado defensor y el segundo apoderado de D. Antonio Regidor, D. José M. Basa, D. Máximo Pa'erno, D. Agustín Mendoza y D. Joaquín Pardo de Tavera (1), vecinos de Ma-

(1) Sin perjuicio de dar en sucesivas páginas, los datos biográficos de los demás señores, de la propia manera que lo hemos hecho con el señor Regidor, consignaremos aquí cuanto conocemos de uno de los más prestigiosos de aquella época, acaso el más ilustre entre los presos, como lo fué el Dr. Joaquín Pardo de Tavera.

De noble estirpe este señor, su familia ostenta ese apellido allá desde 1460 en España, desde que el célebre cardenal Pardo de Tavera fue Arzobispo de Toledo. Este cardenal, fué Inquisidor general, y durante buen número de años desempeñó el cargo de Regente del Reino, en ausencia del Emperador Carlos V. Los actuales Pardo de Tavera, á quien

nila, y hoy residentes en el presidio de Mariana, á V. E. acuden respetuosamente y dicen:

»Que por sentencia de un tribunal militar, fechada en 8 de Marzo de 1872, fueron condenadas las personas referidas á las penas de

se refiere esta biografía, y, su familia residente en la actualidad en Manila, descienden de uno de los hermanos de aquel ilustre cardenal. Esta familia, al decir de un curiosísimo libro (***) está emparentada con las del Duque de Medinaceli, Conde del Villar Don Pardo, marqués de Villanueva del Fresno, de Alcalá de la Alameda, los Condes de Palma, Medellin y Montijo y de Lemos, así como con los marqueses de Magalón.

Rememora este apellido ilustre, un acreditado establecimiento de beneficencia que con el nombre de *Hospital de Tavera*, existe en Toledo, debido á la fundación del célebre y poderoso Cardenal, cuyos restos se conservan en espléndido mausoleo que se ostenta en la capilla de aquel Hospital, y, cuya obra, por cierto, fué la última ejecutada por el célebre escultor español Berruguete, pero además re-

(**) *Chronico de el Cardenal Don Juan de Tavera*. Por el Doctor Pedro de Salazar y Mendoca. Toledo, Pedro Rodriguez, M. DC. III.

De 19 x 12 1/2 cmts.—Texto 6 hjs. de prelims. teniendo despues de la port. el retrato del Cardenal grabado en cobre, más 410 pp.

Describense con minuciosidad en este libro los actos llevados á cabo por el eminente Cardenal, dando así idea de cómo dió comienzo tan reputada familia.

Se trata de un libro verdaderamente raro en la actualidad, si bien lo citan Leclerk y Salvá en sus respectivos trabajos bibliográficos. (Puede verse *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia 1872. T. 2.º, 2.ª col. p. 657.) En Manila es seguro que no existe más ejemplar que este ahora registrado en la Biblioteca del sobrino de nuestro biografiado.

presidio por ocho y seis años respectivamente, como reos del doble delito de «conspiración»

cuerdan al notable Cardenal, porción de objetos que se conservan en la Catedral de Toledo.

Si á una cuna tan noble, se une la educación que por su linage recibiera el Sr. Pardo de Tavera desde su nacimiento en 19 de Septiembre de 1829, ocurrido en la histórica provincia de Cavite, siendo bautizado por el dominico Fr. Pedro de la Iglesia en la de San Pedro Telmo, siendo así que tanto su padre como la madre, eran españoles, y, aquel, teniente del Ejército, no será difícil apercibirse que nuestro biografiado fué en 1872, uno de los miembros más prominentes de la sociedad manileña.

Como su hermano Felix, se educó en el Colegio de Santo Tomás del cual fué alumno de beca, y donde aun se conserva su partida de bautismo y datos escolares, y en esta Universidad terminó la carrera de Leyes en 1852, desde cuya fecha se unió con el entonces célebre abogado Don José Jugo, pasando luego al bufete de otro no menos acreditado jurisconsulto, como lo era D. Juan Francisco Lecaroz. No tardó, sin embargo, mucho tiempo el Sr. Pardo de Tavera, en abrirse camino y ser reconocido como abogado de valía, y entonces estableció un bufete solo, adquiriendo una escogida y numerosa clientela.

La fama que se le concedía, hizo que al fallecer su hermano Felix, fuera designado para sustituirle como Consejero de Administración, y poco después, en 1866, la Universidad de Santo Tomás le nombraba catedrático de Derecho Patrio, en la vacante producida por D. Francisco de Marcaida. Para ejercer el profesorado, se sometió á los exámenes previos al grado de licenciado en Leyes, después del cual, obtuvo el de Doctor en la misma facultad. Por cierto que hacía un buen número de años que no se verificaba un acto análogo, y el á que se sometió el señor Pardo de Tavera, llamó muchísimo la atención en Manila. Hay que tener en cuenta, que tales actos revestían una solemnidad grandísima y resultaban en aquella época, un ver-

contra la integridad nacional y la Constitución del Estado».

Comprendible el primer extremo de la acusa-

dadero acontecimiento, celebrándose en pleno templo de Santo Domingo. El del Doctor Pardo de Tavera estuvo bajo la protección del Gobernador y Capitán general D. José de la Gándara, asistiendo lo más distinguido de la sociedad manilense.

Desde entonces puede decirse que el nombre de Pardo de Tavera adquirió verdadera celebridad, pues con motivo de sus grados y la fama que tuvo, la mayor parte de las asociaciones le designaron como miembro, y así se le veía figurar como tal, en Obras Pías, Colegio de Santa Isabel, Real Hospicio de San José, y en la célebre Sociedad Económica de Amigos del País.

Pardo de Tavera, en todas partes adquirió crédito por su carácter. Hombre de convicciones, jamás tuvo el menor inconveniente en esteriorizarlas, fuese donde fuese, sin importarle para nada la persona ante quien las exponía, ni como habrían de ser recibidas por los que ejercían el gobierno. El defendía con tesón admirable aquellas cuestiones que entendía eran de justicia, y con el criterio demócrata que era su característica, estudiaba los problemas filipinos á los que profesaba verdadero cariño.

Su carácter liberal y afectuoso era tan apreciado, que llegó á hacerle popular, y así se le veía que después de esplicar la asignatura de que era profesor, rodeabanle sus discipulos en la puerta de la Universidad de Santo Tomás de Manila, compartiendo con él familiarmente, cual no lo hacian con los otros catedráticos. No era difícil ver entre aquellos alumnos, á personas cuyos nombres nos son conocidos. Allí por lo regular se reunían con el Doctor Pardo, los señores Florentino Torres, Antonio M. Regidor, Mamerto Natividad, Felipe Buencamino, Hugo Ilagan, Albert, y otros muchos que veían en este profesor, no solo al hombre de talento, sino además, á la persona de distinción

ción, la absurdidad del segundo era á todas luces evidente, por cuanto es sabido que en

reflejada en su elegante porte, que trataron siempre de imitar.

Cuando se pusieron sobre el tapete los problemas de mayor importancia para el país, el Dr. Pardo siempre se mantuvo en las avanzadas, desarrollando sus actividades y energías en pró de la causa de la libertad, y así se le vé figurar en la cuestión del clero, al lado de los elaez, 'onces y Burgos, y encabezar la célebre manifestación organizada en tiempo del General Latorre, y de la cual hemos hablado ya.

Fué enviado á Marianas con motivo de los sucesos del 72, acompañándole en el destierro con una resolución heroica, su esposa la señora Tula de Gorricho, y obtenido el indulto concedido por la orden de 23 de Noviembre de 1874, marchó á París, donde pasó el resto de sus días hasta su fallecimiento ocurrido en la capital de la República Francesa en 1883, y donde reposan sus restos, en la tumba de familia de los Pardo de Tavera, en el histórico Cementerio del Padre Lachaise.

Ya se ha visto en esta relación de los sucesos, como el Dr. Pardo de Tavera perteneció al *Comité de reformadores* y era considerado como uno de los más prominentes hombres del partido liberal filipino. Su procedencia de sangre de la nobleza española, le abrió las puertas de la más alta sociedad en París, donde le acogió con gran simpatía el eminente patricio español Don Manuel Ruiz Zorrilla y fué amigo del célebre ciudadano francés Leon Gambetta y de los Presidentes de la República Mac Mahon y Grevy.

Verdad es, que aparte del talento y distinción del Sr. Joaquin Pardo de Tavera, en Francia son muy dignas de la más alta consideración las ideas liberales, y el hecho de haber defendido estas aquel eminente patriota, le atrajo las simpatías de todos, y mereció los más calurosos elogios su criterio republicano, que así en Francia como en Filipinas, fué siempre la característica del Dr. Pardo.

las olvidadas islas Filipinas, no impera la Constitución que rige en la Península, demostrándose por la misma amplitud del cargo, la preocupación á que sin duda obedecían los miembros del tribunal sentenciador, poderosamente influidos (si bien los infrascriptos reconocen la pureza de sus intenciones) por la pasión con que ha sido frecuente en nuestras provincias ultramarinas examinar las cuestiones políticas: pasión hoy como nunca vigorosa y alentada por los deplorados acontecimientos de la isla de Cuba y la última desatentada insurrección de Cavite.

• Pero tampoco el primer extremo de la acusación era fundado. Para sostener este aserto bastaría pasar la vista por la acusación fiscal, que en autos obra. Contra el anciano y venerable sacerdote D. Agustín Mendoza (cuyas singulares virtudes había reconocido públicamente el Pontífice romano, y cuyos servicios á la Nación y al país filipino había celebrado y aplaudido varias veces el Gobierno Superior de aquellas islas) se hacen dos cargos: uno, la propagación del periódico clandestino *El Globo*, del que no se ha presentado un solo ejemplar, ni nadie más que el fiscal dá noticia; (*), otro, la provocación de reuniones secretas, respecto de las cuales, ni la policía ni persona

(*) Fue una invectiva el sacar á colación este periódico que jamás ha existido. ¿Como había pues, de presentar ningún ejemplar?

alguna ha podido comunicar el más ligero informe.

«Contra D. Antonio Regidor (Sindico del Ayuntamiento de Manila, Presidente de la Junta de Instrucción Pública, Fiscal del Cuerpo de Artillería, ex-Secretario de la Audiencia; etc., etc., cargos todos de nombramiento del Gobierno Central) se establecen estos hechos: su participación el año 1869 en la organización de un club separatista en Manila—siendo así que el Sr. Regidor pasó (y esto se ha probado) casi todo el año aludido en la Península; la declaración de un Sr. Salazar contra el dicho Regidor atribuyéndole ideas y planes revolucionarios—siendo así que el tal Salazar estaba acusado por Regidor (en representación del capitán general Latorre) por los delitos de desacato grave y calumnia; y por último, la existencia en el despacho del acusado de 20 ejemplares del folleto que lleva el título de *La cuestión colonial*—siendo así que el folleto no era clandestino, había sido publicado libremente y con el nombre de su autor en la Península, y públicamente había sido anunciada su venta en los diarios de Manila, sometidos, como es sabido, á la censura previa.

«Contra D. José M.^a Basa sólo hay—¡asombro causará á V. E. leerlo—de un lado, el dicho de dos testigos (complicados y condenados por los sucesos de Cavite, y por tanto, recusables legalmente) de que «le creían sospechoso por el solo hecho de haberle preso;» y de

otra parte, la acusación de ser corresponsal en Manila de un periódico que se publica libremente en la Península (*El Eco Filipino*), apareciendo además, perfectamente probado en autos, que nunca quiso aceptar el cargo de corresponsal del periódico citado, temeroso de la suerte que depara á los españoles liberales de Ultramar, bajo la autoridad sin límites de los Gobernadores superiores, toda relación con personas y elementos políticos de la Península.

«Contra D. Máximo Paterno (uno de los primeros comerciantes de Manila, persona de notoria probidad y de costumbres tranquilas y modestas hasta el exceso, si exceso en esto cabe) no se objetó más que su participación en la fundación de un periódico que se decía publicado en la Península (*El Correo de Ultramar*) pero de cuya existencia nadie daba la menor cuenta: el haber recibido por el correo y bajo sobre un número de *El Eco Filipino*, y la sospecha calumniosa de un presidiario (condenado por los delitos de falsificación y robo) respecto de su adhesión á las ideas separatistas.

«Por último, contra D. Joaquin Pardo de Tavera (Catedrático de la Universidad de Manila, Consejero de Administración, ex-Regidor del Ayuntamiento y Teniente fiscal de la Audiencia de Filipinas) se arguyó primero, la opinión del Gobernador de aquel Archipiélago, que daba por *persona sospechosa* á Pardo, segundo, la declaración de un reo de Cavite de

que «habia oido decir que Pardo conspiraba y era uno de los instigadores de la conjuración» y tercero, el cargo del ya citado Salazar, de que Pardo conspiraba y habia dirigido en 1871 una publica manifestación politica en favor del Capitan General Latorre, y de que habian corrido voces de que en 1868 el acusado habia tomado parte en la conspiración de Santa Cruz — siendo así que al propio tiempo Salazar declaraba que era enemigo del Catedrático de la Universidad y Consejero de Administración denunciado.

«La futilidad de estos cargos quizá haga dudar á V. E. de que sean tales como arriba quedan consignados. Sin embargo, adjuntos van los escritos de los dignos letrados del Colegio de Madrid que se encargaron poco ha de la defensa de los reos de Manila; y en el Ministerio que tan dignamente dirige V. E., obra un extracto de la causa, ó tal vez la causa misma formada á los señores Pardó, Mendoza, Regidor y consortes en el mes de Febrero de 1872. A lo que consta en autos se remiten *absolutamente* los infrasquitos — sobre todo á la acusación fiscal y la confesión con cargos.

»Pero como si todo esto no fuera bastante, faltóse en Filipinas (dicho sea con el respeto debido) á todos los sanos principios y las reglas todas de procedimiento criminal. Sobre esto es imposible la menor duda. Los hechos son incontestables y absolutamente fuera de ciertas interpretaciones.

»Es un hecho que los reos aludidos fueron juzgados por una Comisión militar en Manila; y en el decreto de 1.º de Febrero de 1869 sobre unificación de fueros y reducción del militar, art. 27 textualmente se dice: «Se derogán las Comisiones militares creadas en la isla de Cuba, en virtud de autorización concedida por Real Orden de 25 de Febrero de 1867. (En Filipinas no estaban autorizadas estas Comisiones). Los tribunales militares extraordinarios (es decir, tribunales especiales) solo podrán establecerse previa declaración de estado de guerra, con arreglo á lo prevenido en la ley de 17 de Abril de 1821 según determina el Real Decreto de 23 de Enero de 1866.

»Es un hecho igualmente incontestable, que la Comisión militar que juzgó á los Sres. Regidor y consortes, fué la misma que en Filipinas se habia abusivamente cometido para los delitos de robo ú homicidio cometidos por malhechores en cuadrilla, y la Real orden de 25 de Febrero de 1867, que autorizó el establecimiento de aquellos tribunales (de todo punto insostenibles en el terreno de la ciencia y del derecho), *solo* en la isla de Cuba, terminantemente previene que las tales Comisiones «conozcan UNICA Y EXCLUSIVAMENTE de estos delitos y NO DE OTRO ALGUNO.»

»Es otro hecho que en Manila no se hizo de ningun modo la *declaración de guerra* de que habla la ley de Abril de 1821, para dar jurisdicción á los tribunales militares sobre

los paisanos, y sin embargo, los reos antes citados fueron sometidos y sentenciados por un tribunal militar.

«Es o'ro hecho que aun dentro de la ley 1821, la jurisdicción militar solo se extiende sobre aquellos reos «aprehendidos por alguna partida de tropa expresamente destinada á su persecución ó que hiciesen resistencia con arma de fuego ó blanca», y los reos condenados por la jurisdicción militar en Manila el 8 de Marzo de 1872, fueron aprehendidos en sus casas tranquilamente y por un Comisario de policía.

»Y pasamos por alto otras circunstancias tan graves como la de haber solicitado los señores Regidor y Pardo la declinatoria del Juzgado militar, no dignándose este siquiera hacerse cargo de la demanda: y la de no haber dado á los reos para su defensa más de 24 horas, etc., etc.

»Basta lo dicho para que se comprenda toda la gravedad del proceso de Manila. Para aumentar'a, sin duda el tribunal ó el Gobierno superior del Archipiélago, creyó oportuno enviar á los reos (personas todas de distinción é importancia, a'gunas de avanzada edad y delicada salud) á cump'ir su condena á las remotas playas de las islas Marianas, á donde solo van dos correos al año, donde solo toca a'gun que otro buque balenero y cuya visita es tan difícil y peligrosa, que frecuentemente ocurren siniestros en los mal acondicionados

buques que se dedican á hacer la travesía por aquellas expuestas latitudes. ¡En tanto Señor, los reos de la insurrección de Cavite, los reos punto menos que confesos de haber contribuido y aun tomado alguna parte en la sangrienta insurrección de 1872, eran conducidos en cómodos buques, á las puertas mismas de España, á Cádiz y á Ceuta, á donde podían fácilmente impetrar la justicia ó la misericordia del Poder Central! ¡¡Cuánto no dice el contraste!!

»Desde el primer momento los reos de Manila, los deportados de Marianas, pudieron acogerse á la bondad de los altos Poderes del Estado. En el primer instante, y bajo el peso de su infortunio, lo hicieron, ocurriendo con este motivo incidentes que no conviene consignar aquí. Más apenas recobrado el ánimo antes de comenzar el viaje y correr las tempestades de los mares índicos, aquellos hombres renunciaron á toda demanda de indulto (cuyo éxito se les aseguró extraoficialmente y bajo la fé de caballeros), para interponer ante el Supremo Tribunal de Justicia el recurso de revisión respecto de la causa y de responsabilidad respecto de sus jueces.

»V. E. comprenderá todo el valor de este acto. Allí bajo el poder de sus sentenciadores, bajo el mando de la Au'oridad que los enviaba á Marianas, alejándolos de la vista y de la acción del Poder Central, sin reparar en las terribles perspectivas que su protesta les

abrió, aquellos hombres protestaban, no solo de su inocencia, si que contra el atropello de que se creían víctimas. No pretendían ya el indulto, que supone falta, que implica pecado, que deja mancha. ¡Oh, no! Justicia, justicia era su deseo. Revisión y responsabilidad su demanda.

• ¡Ah! Quizá entraban en los umbrales de la muerte. Quizá aquel pobre y destrozado barco que los conducía á las soledades de las Marianas, encontraría en los revueltos mares de la Polinesia su sudario y su tumba; y en aquel solemne momento, ellos, españo'es; ellos, honrados; ellos, liberales... no quisieron dejar tras sí la más ligera sombra, y volviendo los ojos á España, pidieron en nombre del derecho plena justicia á la Madre Patria.

• ¿Nada dice, Señor, esta actitud?

• Y vino la demanda á Madrid, y ampararon la pretensión de Mendoza, Regidor, Paterno, etc., etc., Abogados de los más eminentes del foro y de *todas opiniones políticas*, y el Supremo Consejo de la Guerra (pues que ante el de Justicia era improcedente la solicitud) á *escitación de parte*, llamó la causa, alarmado sin duda por las denuncias que se le habían hecho.

• Y sucedió algo más. A pesar de haber venido la causa á *escitación de parte*, y de haber pedido todos los letrados que *por partes* se les tuviera una vez llegados los autos, estos entraron en la Secretaría del Supremo Consejo de la Guerra; más el alto cuerpo militar es-

timó oportuno no oír á los defensores ni á los acusados, fundándose en que el negocio no era contencioso y sí puramente de gobierno.

»No han de discutir ahora los infrascritos esta revolución: tampoco han de examinar los fundamentos en cuya virtud aquel alto Cuerpo resolvió que «no había lugar á la reunión por no ser esto de la competencia del Consejo.» Algun antecedente en contrario registran los años del antiguo Tribunal Supremo de Guerra y Marina, como por ejemplo, el relativo á la causa formada por los años de 1839 al 40 á D. Bernardo Villafuertes, sentenciado por un consejo de guerra de Ciudad Real á cuatro años de presidio por inteligencia con los facciosos. Mas cerca de estos días hay otra acordada, la de 25 de Febrero de 1870, en cuya virtud se estableció: que se reclamase al Capitan general de las Provincias Vascongadas y Navarra, todas las causas en que hubiese prestado su aprobación á las sentencias dictadas por los consejos de guerra desde que se declaró el estado escepcional en aquel distrito, «á fin de proceder á su reunión y de que se pudiesen remediar las irregularidades que se hubiesen cometido.»

»Sin embargo, el Supremo Consejo ha entendido en esta cuestión otra cosa, y los infrascritos acaban lo resuelto. Pero es preciso que conste que no se reeve, no se examina de nuevo la causa, no porque deje de haber irregularidades en ella, sino porque el Supremo

Consejo no es competente para aquella revisión. Y tanto es así, que vencido este alto Cuerpo por la gravedad de los hechos denunciados, prescindiendo de acordar nada sobre la responsabilidad de los Jueces, asombrado de la enormidad del fallo, ha propuesto (por las noticias extra-oficiales que han llegado á conocimiento de los firmantes) al Ministerio de la Guerra, el indulto para todos los condenados por los sucesos de Manila.

»De modo, Señor, que en España se dá el caso de que un tribunal creado á la ventura, fuera de la ley, contra todos los principios de derecho, puede examinar causas y someter á su jurisdicción reos y dictar sentencias, y que este tribunal sea el único en la Nación sobre cuyos actos ningun poder tiene jurisdicción ni medios de enmienda!

»De modo, que la protesta de los reos de Manila no ha surtido plenitud de sus efectos por falta de términos hábiles para que la demanda prospere y nunca por la sinrazon fundamental de esa misma demanda.

»De modo que el mismo Supremo Concejo reconoce que se han cometido irregularidades, pues que de otra suerte no habiéndose solicitado hasta este momento mismo por los reos, indulto ni perdon de género alguno—de seguro aquel alto Cuerpo no hubiese nunca propuesto el indulto, ó mejor dicho la conmutación de la pena de presidio en las Marianas

por la de confinamiento en las Baleares..... ¡Y los reos gimen en tanto, en aquel presidio!

»Porque, Señor, el indulto propuesto por el Supremo Consejo, en realidad sólo tiene una fuerza moral que los infrascritos han de utilizar con otro fin. Aquel alto Cuerpo, movido por un noble sentimiento de equidad, propone poco más de una simple variación de modo en la pena que sufren los reos de Manila.

»Es punto menos que seguro qué á mas llegaban los generosos impulsos y el elevado pensamiento de los dignos miembros del Consejo citado, pero la realidad de las cosas es esta, toda vez que el indulto se reduce á trocar el presidio de Marianas por el confinamiento en las Baleares. Y es un nuevo sufrimiento, un nuevo, difícilísimo é incómodo viaje; para muchos, un nuevo castigo, porque quizá no posean todos (pues que en la Acordada no se trata solo de los señores Regidor, Paterno, Mendoza, Basa y Pardo) recursos suficientes para vivir en un presidio de la Península.

»Se comprendería que (supues'a la existencia de un fundamento que autorizase tal ó cual rectificación de la condena de Marze), se comprendería que el Supremo Consejo hubiese acordado proponer la rebaja de la pena: su conmutación por ejemplo, en la de destierro en la Península. Pero variar solo el lugar en que se ha de cumplir aquella, ó variarla señalando como el lugar de confinamiento por seis ú ocho años, á hijos y vecinos de Filipi-

nas, uno de los establecimientos penitenciaros de la Península, harto comprenderá V. E. que no corresponde ni á los antecedentes de esta causa, ni al sentido de la resolución del Consejo, ni á lo que podían esperar los reos de Manila, una vez fracasada su demanda de revisión y de responsabilidad, no oídos sus defensores ni atendida su solicitud por impropio dentro de la legislación que rige.

•Lo sucedido en este asunto, Señor, servirá sin duda de dato precioso al Poder Ejecutivo para la reforma del derecho positivo de nuestro país en lo que se llama justicia militar; pero antes de que la hora de la reforma llegue, parece natural que los condenados de las Marianas vean terminados sus sufrimientos.

•V. E. considerará que aquellos han podido hacer más en defensa de lo que creen su derecho. V. E. estimará en todo su valor el hecho de no haber dado un solo paso para la consecución de un indulto, mientras el Supremo Consejo no declaró la improcedencia de la demanda de remisión. V. E. apreciará debidamente la trascendencia del recurso de responsabilidad interpuesto contra sus Jueces, por los reos de Manila, ante el único Cuerpo que, dados ciertos antecedentes, podía hoy entender en el asunto. Si más no se ha hecho, ha sido pura y simplemente porque no estaba en manos de los reos. Pero conste que la causa y la sentencia de Marzo de 1872 no se ha revisado y que el Supremo Consejo pro-

pone (por algo sin duda) lo que tiene por una mejoría en situación de los condenados de Marianas.

»Por otra parte, Señor, el delito atribuido á los Sres. Regidor y consortes, es un delito de carácter político. La revolución de 1868 celebró su triunfo con una amplia amnistia (fecha 9 de Diciembre de 1868). Primero fué exceptuada Cuba, por existir en esta isla la rebelión separatista, por insurrectos armados. A poco, el Gobierno Provincial extendió esta misma gracia á la grande Antilla, aunque con ciertas condiciones (decreto del General Dulce, 12 de Enero de 1869). Algo más tarde (20 de Enero de 1869), el mismo Gobierno de la Metrópoli concedió otra amnistia amplia sin excecpción á todos los españoles, insulares ó peninsulares, que hubieran tomado parte directa ó indirectamente en la sublevación ocurrida en la isla de Puerto Rico é iniciada en la noche del 23 de Septiembre de 1868 en el pueblo de Lares.

»La República á su vez inauguró su imperio con una amplia amnistia (fecha 15 de Febrero de 1873) «sin excepción de clase ni de fuero, á cuantas personas hubieran tomado parte en las insurrecciones republicanas ó con ocasión de las manifestaciones contra las quintas, así como á todos los procesados por delitos cometidos por medio de la Imprenta» amnistia que se extendió á la isla de Puerto Rico en 14 de Marzo.

•Ahora bien: con estos antecedentes, y trascurrido más de año y medio desde los lamentables sucesos de Cavite, dada la completa seguridad en las Islas Filipinas, abocadas estas á grandes reformas en el orden político y económico, ¿sería desacertado esperar que también para aquel remoto Archipiélago luciese un rayo de benevolencia, de magnanimidad, de expansión, de misericordia?

•Y supuesto lo fundado de esta esperanza y habida cuenta de que hace año y medio sufren en las soledades de las Marianas diez ó doce hombres (de cuyas virtudes privadas nadie ha osado insinuar cosa que sonara á censura), por un delito esencialmente político, ¿podrá parecer á nadie indiscreta la demanda de indulto?

•Y dado cuanto ha sucedido en la memorable causa de Manila, atendidos los recursos interpuestos por los reos, y vistas las incidencias de este laborioso asunto—desde las Comisiones militares *contra ley* aun para juzgar malhechores en cuadrilla y cuya jurisdicción se extendió á Regidor, Pardo y consortes, hasta la negativa del Supremo Consejo de la Guerra á entrar en el fondo del negocio, limitándose á recomendar el indulto al Gobierno—¿no será equitativo, no será justo solicitar respetuosamente del Poder Ejecutivo la condonación de la pena señalada (y cumplida ya en parte) á las desgraciadas personas por cuya suerte se interesan los infractores?

»Por todo esto, los abajo firmantes á V. E.

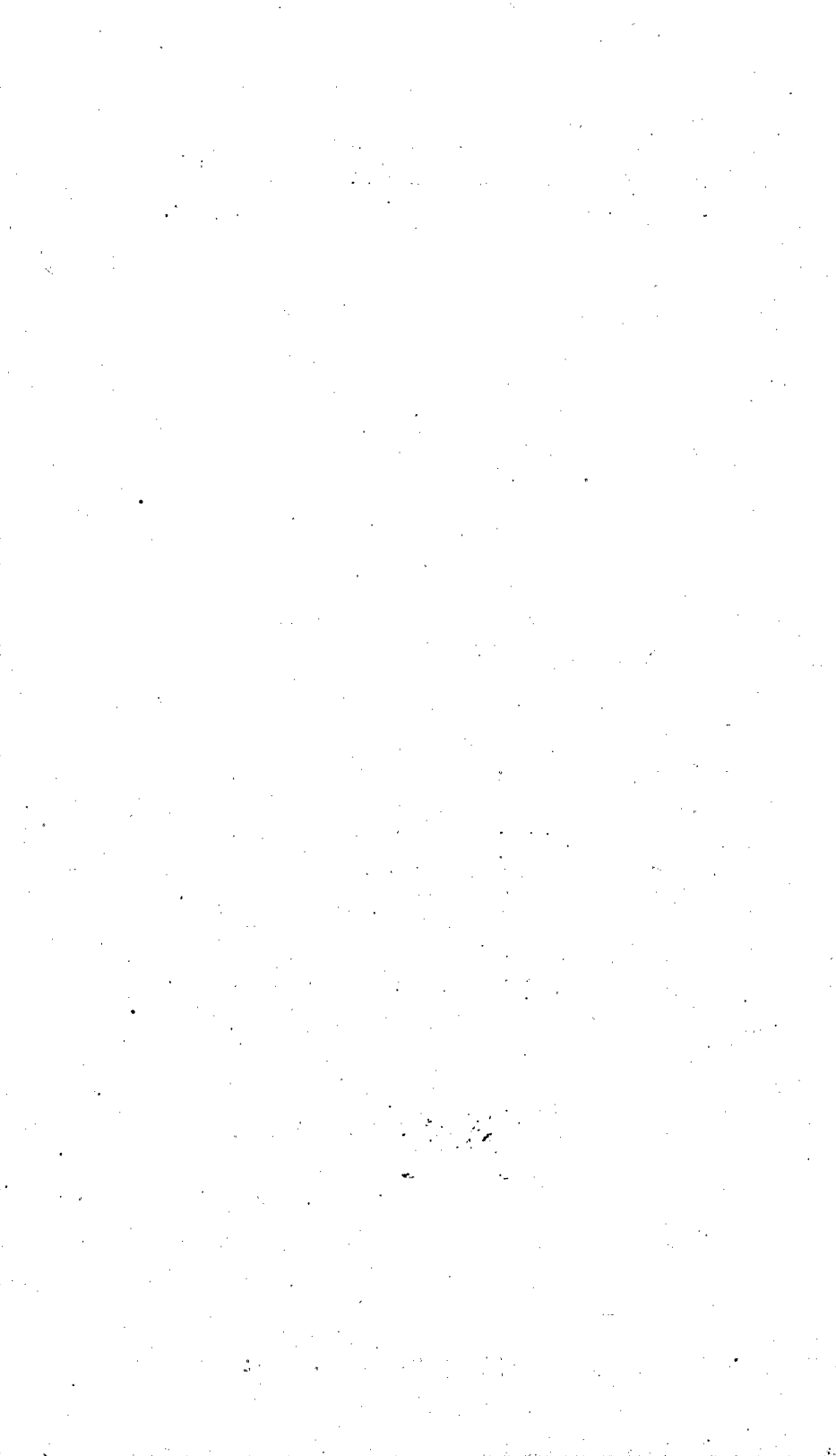
»**SUPPLICAN**, que toda vez que los condenados **D. Antonio Regidor, D. Agustín Mendoza, D. Máximo Paterno, D. José M. Basa y don Joaquin Pardo de Tavera**, carecen de medios legales para obtener la revisión en forma, de la causa que se instruyó en Manila en el mes de Febrero de 1872, y

»Dado que no les sea factible en estos momentos otra cosa que aspirar á que el daño que hayan de sufrir sea el menor posible.

»Se digne conceder á las dichas personas indulto total del resto de las penas á que fueron condenadas por sentencia de 8 de Marzo de 1872, rehabilitándolas especialmente para el ejercicio de derechos políticos, cargos públicos, etc. etc.—Madrid 30 de Julio de 1873.—**RAFAEL M. DE LABRA** (Firmado).—**MANUEL REGIDOR** (Firmado).»

Una orden dictada en 28 de Noviembre de 1874 de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros del Gobierno español, de 19 de Abril de 1873, concedió el indulto á los filipinos desterrados, y desde entonces quedaron estos libres, pasando á algunos de ellos al extranjero, para acabar allí sus días.







XIII

REFLEXIONES;—BIOGRAFÍAS DE PARAISO Y ZOBEL;
—JUSTICIA DE LA DEMANDA DEL PUEBLO FILIPINO.

La orden de 23 de Noviembre de 1864 fué, como dijimos en el capítulo anterior, la que vino á dejar en libertad á aquellos desterrados y prisioneros políticos que, durante ese lapso de tiempo, como le ocurrió al Sr. Paraiso (1), llevaron á cabo actos de verdadero civismo.

Ellos fueron objeto de distinciones en Europa, donde ajena la gente á los prejuicios de colonias, veían en estos filipinos, á los patriotas que, conservando su dignidad, sabían de-

(1) El Sr. Paraiso, fué un distinguido filipino que llamó la atención por sus ideas radicales. Cuando entre el Sr. Camacho y el teniente coronel D. Eugenio García Ruiz, gobernador que fué de la provincia de Leyte é hijo del Ministro de Gracia y Justicia de este apellido, fundaron en Pandakán una logia bajo el Gran Oriente de España, Paraiso fué el primero en afiliarse á ella. Fué así mismo oficial de la Aduana de Tayabas.

En cierta ocasión y con motivo de haberse enviado á estas Islas en calidad de desterrados á varios republicanos, Paraiso acudió á los abogados

perder las libertades protestando contra aquel *status* medioeval que imperaba en estas Islas.

Allá en Europa la prensa se reveló contra la serie de injusticias cometidas con motivo de los sucesos de Kawit, y si los Tribunales carecieron del valor necesario para no caer en aquella innob'e red que les tendieran los apesados al retroceso ó al *statu quo*, en cambio el Gobierno deseando no malquistarse con la opinión pública que había exteriorizado con largueza sus sentimientos en este caso, apro-

Sres. Joaquin Pardo, Antonio Regidor, Felix Pardo de Tavera, Ambrosio Rianzares Bautista y el P. Agustin Mendoza, así como á algunos otros prominentes hijos del país, promoviendo una suscripción pública, que en el corto espacio de dos días, llegó alcanzar la cantidad de ochocientos pesos, suma de gran consideración en aquella fecha. No se contentó con esto Paraiso, sino que conociendo, los hermosos sentimientos de nuestros conciudadanos interesó de ellos la ayuda para reunir una buena cantidad de ropa, y conseguido su objeto, llevóla él mismo al buque donde se hallaban los deportados, y procedió al reparto de lo que tenía.

¡Como se discurriría en aquella época en que un hombre tan culto como D. José Jimeno Agius y que pasaba por liberal, denunció á Paraiso ante el General Izquierdo, denominándole demágo y republicano!

Y ahora se nos ocurre preguntar ¿no parece una verdadera casualidad que esos filipinos que tan buenos sentimientos demostraron en esa ocasión, fueran precisamente, los procesados al estallar el motin de 1872?

Paraiso como Pardo de Tavera, Regidor, el P. Burgos y los demás ilustres compatriotas que figuraron en aquellos detestables consejos de guerra de 1872, era un ciudadano amante de su país, y



Sr. Pedro Paraiso.



vechó la primera oportunidad que se le presentó para decretar el indulto.

Así terminó para los supervivientes de esa etapa histórica, aquella odisea que en 1872 comenzó en el fuerte de San Felipe de la patriótica provincia de Kawit.

¿Quedaron completamente libres de prejuicios los que alcanzaron los últimos acontecimientos de 1896?

Testigos presenciales nosotros de aquella época terrorífica en que las cárceles y bodegas de las murallas quedaron atestadas de prisioneros, debemos expresar aquí todo lo ocurrido en esa fecha.

Los que se abrogaban la representación metropolitica, aquellos rabiosos patrioterros que

procuraba las libertades que toda persona ilustrada desea para poder vivir sin las trabas del vasallaje, y para quitarse de encima aquel régimen absolutista que todo lo avasallaba.

Al estallar el motin de Kawit, Paraiso fué preso y confinado en la cárcel de Cartagena con los Sres. Crisanto de los Reyes y Máximo Inocencio, pero al ocurrir los sucesos conocidos con el nombre del levantamiento de los cantonales, Paraiso no sólo se libró del presidio, sino que por su ilustración, fué nombrado Intendente del Ejército y desde luego puso en libertad á sus compañeros Sres. de los Reyes é Inocencio.

Después se unió á una logia de Oran, pasando luego á otra de Marsella, en cuya población vivió algunos años, muriendo en ese mismo sitio, donde se le enterró.

Paraiso laboró en Francia cuanto pudo en favor de los filipinos desterrados, y llegó á conseguir apoyo para libertar á los que se hallaban en Marianas.

detenian á porción de infelices y los maltrataban, pensaron que los filipinos encartados en el motin de 1872, eran factor principalísimo para el movimiento de 1896 y hubieron de fijarse en los Sres. Jacobo Zobel (1) y Máximo Inocencio, sin olvidar á nuestro muy querido Sr. José Basa que se encontraba en Hongkorg.

Tal fué la odisea de Cavite de que tanto se ha venido hab'ando, acaso más de lo que se debiera, por las informaciones exageradas que de ella se lanzaron y los castigos injustos á que fueron sometidos los filipinos de la c'ase más ilustrada.

No hubiera sido de tan malas consecuen

(1) Nacido en Manila, de padre alemán y madre filipina, hizo sus primeros estudios en estas Islas, trasladándose, muy niño aún, á Alemania, donde continuó su educación, llegando así á poseer el título de licenciado en la facultad de Farmacia y faltándole muy poco para ultimar la carrera de Ingeniero. Viajó mucho y en todas partes practicó estudios interesantes y así no es raro ver que, además de las profesiones antes citadas, fuera numismático y paleógrafo, aparte de conocer á fondo el latin, y saber con corrección el griego, etrusco, caldeo, francés, inglés, castellano, alemán, italiano y portugués, traduciendo el ruso y el japonés.

De ideas progresistas, gustaba de cuanto significara avance, y así como no se alejó de aquellos que durante el mando del General la Torre celebraban el camino de libertades que parecía haberse iniciado por entonces, tampoco quiso llamarse ajeno al masonismo, y en 1869 fué Secretario de la primera logia del rito escocés que, bajo la dependencia de la de Hongkong, establecieron en Manila



Sr. Jacobo Zobel y Zangroniz.



para la dominación española, aquel mo-

los españoles, secundados principalmente por el consul de Alemania, por lo que su nombre figuró entre aquellos patriotas que en 1872 fueron encarados como conspiradores y cómplices de una rebelión.

Contrajo matrimonio con doña Trinidad Ayala, hija de una de las familias más opulentas de Manila, y al poco tiempo, en 19 de Junio de 1875, embarcaba para Hong ong desde donde se dirigió al Japón, visitando Yokohama, Yedo, Kobe, Kioto, Arima, Kinga, Subashiri, Numaden, Atami, Enashima y algunos puntos más, hasta Diciembre de aquel mismo año, siéndole muy provechoso este *record*, pues se relacionó con el ministro de Hacienda Okuma y con las personalidades más salientes de aquel imperio, lo cual le permitió poder investigar el sistema gubernamental del Japón, así como el método educacional, dándole esto motivo para escribir algunos artículos muy interesantes acerca de tan vitales cuestiones, y como por otro lado había intimado con el Obispo Monseñor Petit Jean y el P. Pettrel, adquiriendo detalles curiosos, escribió un libro en francés acerca de las misiones católicas en el Japón, y que contiene:

- 1.º Número de las misiones católicas y fecha de su establecimiento.
- 2.º Personal de estas.
- 3.º Número y clasificación de los establecimientos, iglesias, capillas, escuelas, hospitales, etc.
- 4.º Número de maestros, hermanas de la caridad, estudiantes en las escuelas, número de médicos en los hospitales.
- 5.º Libros traducidos al japonés por los misioneros al objeto de la propaganda católica.
- 6.º Número aproximado de los antiguos cristianos del Japón últimamente encontrados, clasificados por sexos y provincias.
- 7.º Id. de los nuevos cristianos.
- 8.º Conducta observada por el gobierno japonés hacia las misiones cristianas en general y los católicos en particular, desde su establecimiento hasta hoy.

vimiento de Cavite, si de más de norma

9.º Proyecto general de la propaganda en el Japón.

Hemos dicho que era numismático, y de ello es buena prueba un tratado que escribió y que le

(*) Estudio Histórico de la / Moneda antigua española / desde su origen hasta el imperio romano / por / D. Jacobo Zobel de Zangronis / Madrid: / Talleres de impresión y reproducción. / Zaragoza y Jayme. / Derenga^o, 20 Afiliados, 4. 3 Tms. de 15x22 cms.

I—13 pp. de prelims, más 208 más 5 láminas de «Memorial Numismático»—1 h. plegada del Alfabeto ibérico de España citerior.

II—1 h. en b. más 1 p. con la ant. y la v. en b.—307 y la v. en b., más 1 h. de «Memorial Numismático», más 1 Mapa de las monedas con leyendas ibéricas acuñadas en la España citerior, y 1 Mapa de las monedas de la España ulterior.

De la *Advertencia preliminar* que en síntesis transcribe lo que encierra el libro, tomamos:

«El objeto de este Estudio es presentar en conjunto toda la moneda acuñada en España en los cuatro siglos que precedieron al Cristianismo, y desechando el sistema empírico con que hasta hoy ha sido tratado, poner de manifiesto su relación íntima con la historia de nuestra patria.

»Este trabajo fué escrito hace quince años, en 1863.

»Viviendo desde entonces bajo un sol abrasador, y lejos de todo movimiento literario y científico, dí de mano á mi tarea; mas el esfuerzo de un celoso amigo me fuerza á sacar á luz los enmohecidos papeles.

»He juzgado conveniente dividir este estudio en cinco partes:

»En la primera trato de la emisión monetaria de las antiguas colonizaciones focéas de la costa catalana, tanto por su propio sistema como por el cartaginés de Sicilia que más tarde adoptaron en combinación con algunas colonias púnicas.

la acuñación, se hubieran olvidado los reñcores, valió por comensales de personas ilustradas, muchas de ellas verdaderas lumbreras en el mundo de los

»En la segunda se pone de manifiesto el dinero batido por los famosos reyes de España de la familia Barkas, Hamilkar, Hasdrubal y Hanibal; ampliando en ella mi memoria sobre el hallazgo de Mazarron que publicó la Real Academia de Berlin en sus actas correspondientes á 1863.

»En la tercera se presenta la primera introducción del dinero de Roma y su acuñación en España en su relación en los sucesos políticos de la época.

»La cuarta y quinta contienen la descripción de las monedas emitidas bajo el gobierno de la República romana en las provincias españolas, la Citerior y la Ulterior, dispuesta en cuadros ajustados á clasificación natural por grupos geográficos y períodos cronológicos.

»Siguen luego para esclarecimiento del cuerpo de la obra los siguientes Apéndices;

»A. Una tabla cronológica que manifiesta las vicisitudes de la moneda acuñada en España hasta el Imperio, comparada con la moneda extranjera, y teniendo en cuenta los acontecimientos históricos que influyeron en una y otra.

»B. Un catálogo descriptivo de millar y medio de monedas antiguas de plata españolas, cuyos pesos he logrado reunir.

»C. El resumen de los resultados obtenidos por ensayos analíticos de algunas monedas de plata y de cobre.

»D. Una tabla sinóptica de todas las variedades del monedaje ibero-romano, vulgarmente denominado «celtibérico», como comprobante de la clasificación propuesta en la cuarta parte.

»E. Un mapa geográfico de aquella parte de la Península que comprende la emisión ibero-romana, dividida en regiones y distritos.

»F. Una lámina con veinticinco monedas de plata inéditas.

»G. El índice de las materias de que se trata en este trabajo.»

y dentro del orden político, el *status* cambió, pero no se perpetuó la memoria de aquel suceso, sino que además claramente se observó una tenaz oposición á cuanto en alguna manera significará un paso de avance en el terreno de las libertades, y es claro que los elementos del país que habían decidido no cejar en su actitud patriótica ante los hechos, teniendo en cuenta que se olvidaban los

sabios. Como numismático, llegó á reunir una colección muy notable de monedas antiguas, entre las cuales había un buen número de ellas, desconocidas por los que se dedicaban en aquella época á esos estudios, la cual le valió ser citado por afamados autores.

Zobel, además, era un artista de cuerpo entero, y no costaba ninguna dificultad el aperebirse de ese otro mérito que le distinguía. *Amateur* de corazón, agradáble tener entre sus adquisiciones las firmas de reputados artistas y así reunió cuadros de Villegas, Fortuny, E. Sala y otras notabilidades, que colocaba entre valiosas reproducciones de platos de metal antiguos de bajo relieve, y pinturas y objetos de épocas remotas.

Su talento lo empleó también en hacer algo que viniera á introducir ideas progresivas en el país, y aún en contra de la oposición á todo lo nuevo en aquellas épocas, por lo que tropezó con serias dificultades. Sin embargo, afrontó la situación, y con el apoyo del banquero E. Bayo, de Madrid, estableció la primera línea de tranvías de tracción animal en Filipinas, que terminaba en el arrabal de Tondo al principio, y que luego se amplió hasta Malabon. ¡Cuanto beneficio reportó al público ese medio de locomoción! Con todo, Zobel no se mostró aún conforme, y puso de su parte cuanto le era dable para innovar el sistema é implantar la tracción eléctrica, pero como entonces nos hallábamos con vistas á épocas poco menos que pre-históricas y todo ade-

gerantes de lo que se debía al progreso, y que al conducirse así no solo lastimaban los sentimientos del elemento culto, sino que, además procuraban en cuantas oportunidades se les presentaron, dictar registros domicilia-

lanto asustaba, por muchos esfuerzos que realizó, nada conseguía, encontrándose siempre con la eterna enemiga del progreso.

Hombre activo, jamás le vimos desocupado, y su mayor satisfacción consistía en atender á sus negocios que le entretenían bastante. Entre esas figuraba la administración de la farmacia fundada por su señor padre en 1843 bajo el título de *Botica Zobel* y cuyo crédito ha estado siempre á gran altura, por considerársela como una de las más importantes.

En Europa y cuando en 1880 se hallaba recorriendo las más cultas capitales, emprendió los trabajos de desecamiento de las marismas de Lebrija (*) y en Manila como representante de la casa Eiffel trabajó, por cierto con suerte, para que se construyeran, como así se verificó, los dos puentes provisionales de hierro de Ayala y de la Quinta, que recientemente fueron innovados por otros de cemento armado.

Por sus relevantes cualidades, se hallaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, que le daba derecho al título de Excelencia, siendo además caballero de la orden de Carlos III y Miembro de la Real Academia de la Historia, así como de la Sociedad de Amigos del País de estas Islas y otros títulos más.

Fué Alcalde de Manila y desempeñó el cargo de director del Banco Español Fliipino.

Cuando estalló la revolución fué encartado en

(*) Puede verse «Les marais de Lebrija—Province de Seville de Rute, par L. de Rute: Ingeniondes poffs et Ohausses, Imp. Telmer et Cie—3—Rue Madame—Paris. 1872—De 22x22 cmts. y texto de 76 pp.

rios y deportaciones; aquellos que como nosotros, se habían impuesto la misión de trabajar por reformas que variaran el sistema arcaico aquí establecido, no hubieran cumplido con los dictados de su conciencia, si no hubieran

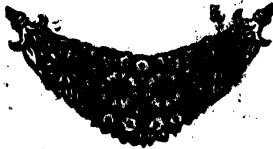
los procesos que se formaron contra muchas de las más prestigiosas personalidades del país, y acaso el mismo padecimiento moral, conociendo como se murmuraba de él, le hizo caer postrado en cama, y á los dos meses de haber dado principio aquel movimiento emancipador, dejaba de existir este renombrado filipino, contra el cual se cebaron aquellos indignos patrioteros.

Su buen nombre como inteligente, no se empañó, sin embargo, y el «Boletín de la Real Academia de la Historia» en su número del 6 de Diciembre de 1896 dijo en la p. 552: «A 7 de Octubre pasado falleció en Manila cuando se disponía á regresar á España, D. Jacobo Zobel de Zangroniz, que fué largos años electo individuo de número de esta Academia, desde el día 26 de Mayo de 1865, en que la propusieron D. Valentin Calderera, D. Antonio Delgado y D. Emilio Lafuente Alcántara, bajo la firma del Director accidental D. Pascual Gayangos. Prestó el Sr. Zobel eminentes servicios á la historia de España con sus estudios numismáticos, conforme lo pondera el sabio Hiibner en su obra *Monumento linguæ ibericæ*, núm. 25, del cap. I. La Academia se gozó en oír de labios de su Director, la terminante declaración de que el Gobierno de S. M. no tenía que hacer ningún cargo á la memoria política de un talento tan privilegiado que gastó sus mejores esfuerzos y caudales, en cultivar como pocos en nuestro siglo, aquel ramo que dejó floreciente, de la Arqueología ibérica y romana.»

Mereció el honor de que el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo hiciera su biografía en el «Boletín de la Real Academia de la Historia» y el Dr. Hiibner hiciera lo mismo en el *Deutsche Rundschau*, April 1897—Berlin.

laborado como lo hicieron, un día y otro, por alcanzar cuantas reformas se estimaban necesarias, y así sembrando esperanzas en el pueblo filipino é induciéndole á que velara por su prestigio, se indujo á nuestros compatriotas, á que conociendo cuales eran sus derechos, al comprender que dentro de la legalidad se habían agotado todos los medios, sin llegar á la consecución de las más inocentes reformas liberales, se lanzara por otros derroteros en demanda de sus lógicas y bien sagradas pretensiones.

La etapa del 72 y la última del 96, señalan de modo inequívoco los errores coloniales de España y estudiados esos acontecimientos y sus causas, á nadie puede caber duda del derecho que asistía á todos los que aquí nacimos, para demandar la justicia que en el ambiente se respiraba.





INDICE

	<u>Páginas.</u>
Prólogo	5
Célula revolucionaria.—El cristo de la incapacidad;—Las ideas progresivas tienden á la redención	9
Resultados de la división entre el clero;—Funestísimas consecuencias de la división de razas;—Las divisiones no fueron óbice para planes liberales;—El eterno cristo del filibusterismo;—Una propuesta de independencia	33
Campaña del Sr. Labra en el Congreso de Diputados, apoyada por la Prensa Hispano-Filipina;—El Padre Pelaez y otros prominentes hijos del país, luchan por las libertades patrias;—Mas noticias de la campaña contra el clero regular;—Recíbese la noticia de haber triunfado la revolución en España;—Primeras manifestaciones de libertad.	49
Grandes ocurrencias manifestadas por el Ministro de Ultramar D. Manuel Borrero;—Declaraciones de las Cortes de Cádiz;—Palabras del Conde de Aranda	

acerca de la emancipación de las colonias;—Labor en el mando del Gobernador general D. Carlos M. de la Torre;—Reformas que no se ponen en práctica 69

La Comisión de reformas;—Trabajos frustrados en el Congreso español para conseguir la representación en Cortes de Filipinas;—Ofensas inferidas al país por el periódico madrileño «La Verdad»;—El Dr. Burgos contesta á los desplantes de los enemigos de estas Islas;—El General La Torre favorece al clero secular;—La cuestión agraria;—Para y Camerino;—El Gobernador La Torre pacta con Camerino 81

Prolegómenos de las revueltas segun el Dr. Regidor;—Se establece el batallon de Guias con Camerino como Jefe;—Cunde el descontento;—El general Izquierdo entra á gobernar las Islas;—Juicios de un escritor de como se portaron la autoridades españolas;—Importancia concedida á esta revolución;—Continúa la labor por las reformas;—La rebelion de Yara y la intencionada de Lares, como factores del motin de Kawit;—Trabajos en contra de prominentes hijos del país;—Se smotinan los obreros del Arsenal de Kawit;—Estalla lo revolución;—La madrid en

cabeza el movimiento;— Salen á batir á los revolucionarios las fuerzas del Gobierno;— El General Ginovés dispone el asalto á la ciudadela de San Felipe;— Resultado en bajas;— Alocución del Gobernador Izquierdo;— Detenciones;— Rasgos biográficos de los mártires del 72. 97

Terror que infundian los procesos;— La superioridad de raza;— Como se explica el «London and China Express»;— Temores de que se propagara la revolución;— Noticias de provincias;— Empiezan los arrestos;— Casimiro Camerino condenado á la pena capital;— Crítica por este acto. 151

Son llevados al patíbulo los tres sacerdotes y Saldúa;— Comentarios;— La gloriosa como base para confiar en aires bonancibles;— El Ministro Ayala apuña la labor de Moret;— Como se discurría por el ultramontanismo;— Comunicaciones reservadas. 167

Importantes declaraciones delatorias de procedimientos para llevar al patíbulo á principales elementos y meter en prisiones á prominentes personalidades;— ¿Fué instrumento el General Izquierdo, de las maquinaciones tramadas para establecer el reinado de las ven,

ganzas;— Frutos lógicos de los vientos sembrados por los españoles 197

Interesante respuesta del Superior de la Compañía de Jesús al General Izquierdo;— Tranquilidad en la mayoría de las provincias;— Un número extraordinario de la «Gaceta de Manila» con alocuciones del Gobernador Izquierdo;— Circulares á los jefes de provincias;— Indultos;— Proceder con los demás encartados en la causa 207

Como se demuestra la injusticia cometida con los que fueron ahorcados;— Documento importante y probatorio de la falta de pruebas contra los acusados;— Joaquin Pardo de Tavera rechaza los cargos que se le formulan;— Informe acerca de este, emitido por el General Izquierdo;— Condénasele á presidio;— Antonio Regidor y su huida;— Los masones son considerados por el General Izquierdo;— Los destinados á Ceuta y á Cartagena 221

Protesta de los condenados á prision;— Indulto 238

Reflexiones.—Biografías de Paraiso y Zobel;— Justicia de la demanda del Pueblo Filipino 263



e

w



TRABAJOS DEL AUTOR

EDITADOS.

Manual del Empleado—Manila, 1891.....	Agotado.
El Faro Administrativo, Revista quincenal—Manila, 1872—97.....	”
Apéndice al Manual del Empleado Manila, 1893.....	”
Cartilla del Recaudador de contribuciones Manila, 1893.....	”
El enjuiciamiento de cuentas—Manila, 1894.....	”
El Municipio Filipino, Historia municipal de Filipinas desde los primeros tiempos de la dominación española hasta nuestros días—Manila, 1894.....	”
El Procedimiento administrativo y la jurisdicción Contenciosa-Administrativa en Filipinas—Manila, 1894.....	”
Vademecum de Beneficencia y Sanidad—Manila, 1894.....	”
Diccionario Técnico-Histórico de la Administración de Filipinas—Manila, 1894...	”
El Consultor de los Municipios, Revista—Manila, 1894—97.....	”
El Servicio de Aduanas—(Con una reseña histórica del ramo)—Manila, 1895.....	”
La Voz de Ultramar—Periódico en Madrid, 1897—98.....	”
El Filipino—Periódico en Barcelona, 1899.	”
Folleto Manifiesto á los filipinos de Barcelona—París, 1900.....	”
Historia de las revoluciones Filipinas. Antiguas costumbres del país, origen, juicios formados y fin que persiguieron los levantamientos Barcelona, 1899.....	”
Biblioteca Nacional Filipina. Revista histórica—Manila, 1908—1911.....	”

Instituciones Filipinas—Manila, 1908.....	
El Parlamento Filipino—Manila, 1908.....	
La Lengua Tagalog—Manila, 1908.....	
Los Periódicos Filipinos—Manila, 1909....	
La Primera Imprenta en Filipinas—Ma- nila, 1910.....	
Importancia histórica de los Periódicos existentes en la División Filipina de la Biblioteca de Filipinas. Conferencia dada ante el «Staff» de Bibliotecarios del Gobierno, el día 24 de Julio de, 1910—Manila, 1910.....	
Glorias Nacionales I. Antonio Luna y No- vicio—Manila, 1910.....	
El concurso del Tercer Centenario de la Imprenta—Manila, 1911.....	
Quien es Retana. Su antaño y hogaño— Manila, 1911.....	
Reseña histórica de la Universidad de Santo Tomás de Manila—Manila, 1911..	
Las facultades de Medicina y Farmacia —Manila, 1911.....	
Glorias Nacionales II. Andrés Bonifacio y el Katipunan—Manila, 1911.....	
La Civilización Filipina—Manila, 1912.....	
Importancia de la Bibliografía—Manila, 1913	
Los Sucesos de 1872—Manila, 1913.....	

EN PRENSA.

Glorias Nacionales IV, Mabini.....	
El Profesor Blumentritt y sus obras.....	
La Instrucción en Filipinas.....	
Reseña histórica de la provincia de Leyte.	

EN PREPARACION.

Historia de Filipinas durante los siglos XIX y XX con una breve reseña del periodo prehispano y de los principales sucesos acaecidos hasta 1913.....	
---	--



✓

